# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1

Buenos Aires, miércoles 17 de noviembre de 1976

NUMERO
23.535
AÑO LXXXIV


PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1650
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.242.180

ELOY REBORA
*Director Nacional*

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2626 y 3944

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4990

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5465

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4904

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5428

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
T. E. 812-1880

Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 12 a 19 horas.
Interior del país: 10 días.

$ 24.-

CONCESION Nº 908

## SUMARIO



Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

**Arancel para los distintos servicios que presta la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL que rige a partir del día 5 de agosto de 1976**

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:

En escritura mecanografiada, redactado en papel oficio, rayado, cien pesos ($ 100,00) cada renglón. Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra, número o abreviaturas, treinta pesos ($ 30,00).

Por avisos oficiales o edictos judiciales publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cien pesos ($ 100,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán mil pesos ($ 1.000,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, treinta y seis mil pesos ($ 36.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago, se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, trescientos veinticuatro pesos ($ 324,00). Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción ciento treinta y cinco pesos ($ 135,00).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición II: JUDICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, veinticuatro pesos ($ 24,00). Separatas: cuarenta pesos ($ 40,00) el ejemplar.

SUSCRIPCIONES:

a) Edición I "Legislación y Avisos Oficiales": dos mil setecientos pesos ($ 2.700,00) por año; b) Las tres (3) ediciones: siete mil pesos ($ 7.000,00) por año; c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo, se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.


19761117



# DECRETOS

## DEUDA PUBLICA EXTERNA

Apruébase un convenio suscripto entre el Banco Central de la República Argentina y un consorcio de bancos del exterior.

**DECRETO Nº 2.601**

Bs. As., 27|10|76

VISTO que el Banco Central de la República Argentina se propone celebrar un convenio de préstamo por (u$s. 500.000.000.—) quinientos millones de dólares estadounidenses, con un consorcio de bancos de los Estados Unidos de América, encabezado por The Chase Manhattan Bank (National Association) ("Chase") en su calidad de agente, como parte de un acuerdo global de crédito, que incluye también a bancos de Europa, Canadá y Japón, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho convenio se prevé que las obligaciones asumidas por el Banco Central de la República Argentina tendrá la garantía directa de la República y que al propio tiempo el mencionado Banco se somete a todos los efectos previstos en el citado Convenio a jurisdicciones elegidas por los bancos prestamistas, incluidos los Tribunales argentinos;

Que la garantía de la Nación respecto de las operaciones del Banco Central de la República Argentina se encuentra prevista ya en su Carta Orgánica (Ley 20.539, Art. 1º). Que por otra parte el Banco a su vez tiene como una de sus funciones la de obtener créditos del exterior (Art. 18, inc. b) de la citada Carta Orgánica. Que la sumisión del compromiso, de los préstamos y de la garantía al Derecho de Nueva York se desprende del Código Civil, toda vez que en aquella Ciudad se firma y se cumple el Convenio (artículo 1.205, 1.210);

Que no existe obstáculo legal para que este Poder Ejecutivo autorice expresamente la renuncia del Banco Central de la República Argentina a su eventual inmunidad jurisdiccional, atento las facultades emergentes del artículo 7º de la Ley 20.548. Debe señalarse que el Art. 47 de la Carta Orgánica del mencionado Banco no se opone a esta conclusión, puesto que sólo tiene en cuenta la jurisdicción nacional con la provincial y no la relación de la jurisdicción argentina con la extranjera.

Que es procedente que este Poder Ejecutivo Nacional pueda eximir todos los instrumentos relacionados con el Convenio del impuesto sobre las ganancias de acuerdo con el Art. 20, Letra K, de la Ley 20.628. Por lo demás debe tenerse en cuenta el Art. 11 de la Ley 15.273, disposición que admite la exención de impuestos si se tratare de obras, adquisiciones o inversiones declaradas de interés nacional. Cierto es que en el Convenio presente el objetivo es la reestructuración de la Deuda Exterior; pero no lo es menos que ésta fue contraída por obras, adquisiciones e inversiones de interés nacional;

Que la operación que se instrumenta mediante el Convenio que se aprueba por el presente Decreto se ajusta a las condiciones vigentes en los mercados internacionales y resulta conveniente a fin de consolidar la situación de reservas monetarias de libre disponibilidad;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

**Artículo 1º** — Apruébase en todas sus partes el texto del Convenio y sus anexos que forman parte integrante del presente decreto, a ser suscripto entre el Banco Central de la República Argentina, y un consorcio de bancos del exterior encabezados por "The Chase Manhattan Bank (National Association) ("Chase"), en su calidad de agente por un monto de (u$s. 500.000.000.—) quinientos millones de dólares Estadounidenses.

**Art. 2º** — Declárase de interés nacional el Convenio que se aprueba en el artículo 1º del presente decreto, a los efectos previstos en el artículo 11 de la Ley 15.273.

**Art. 3º** — Eximese del Impuesto a las Ganancias a todos los instrumentos relacionados con el Convenio que se menciona en el artículo 1º del presente, conforme con lo dispuesto con el artículo 20, letra K de la Ley 20.628. Asimismo, declárase exento del impuesto de sellos a todos los instrumentos relacionados con el presente Convenio, en virtud de las facultades acordadas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 49 de la Ley de Impuesto de Sellos (texto ordenado 1973).

**Art. 4º** — Autorízase al señor Presidente del Banco Central de la República Argentina o a quien éste designe para suscribir el convenio a que se refiere el artículo 1º del presente decreto en nombre de la mencionada Entidad y en el de la República Argentina, en su calidad de garante directo.

**Art. 5º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

**Préstamos a mediano plazo por u$s. 500.000.000.— garantizados por la República Argentina**

CONVENIO DE PRESTAMO

Fechado el .... de octubre de 1976

INDICE



CONVENIO DE PRESTAMO

Convenio de Préstamo fechado el .... de octubre de 1976, celebrado entre el Banco Central de la República Argentina ("Banco Central"), entidad autárquica organizada y existente bajo las leyes de la República Argentina; la República Argentina (la "República"); los bancos abajo firmantes (individualmente, un "Banco" y colectivamente, los "Bancos"), y The Chase Manhattan Bank (National Association) ("Chase"), actuando a través de su Sucursal de Nassau, N. P., Bahamas, como agente de los Bancos (en tal carácter, el "Agente").

Las partes del presente convenio acuerdan lo siguiente:

1. Definición de Ciertos Términos. Tal como son utilizados en el presente:

A. "Impuestos argentinos" tendrá el significado que se asignan a dichos términos en el punto 12. A del presente.

B. "Día Hábil Bancario" significará un día en que se llevan a cabo operaciones en el Mercado de Eurodólares Interbancario de Londres y asimismo, un día en que atienden operaciones los bancos comerciales de Nueva York, Nueva York y de Nassau, N. P., Bahamas.

C. "Compromiso" significará, con respecto a cualquiera de los Bancos, la obligación de tal Banco de efectuar préstamos al Banco Central de acuerdo con el punto 4 del presente por una suma de capital global de hasta la suma consignada frente al nombre de cada Banco en las páginas del presente que contienen las firmas, durante el período que medie entre la fecha de este convenio y la fecha de terminación del Compromiso inclusive.

D. "Fecha de Terminación del Compromiso" significará el 15 de diciembre de 1976.

E. "Deuda" significará, con respecto a cualquier Persona, cualquier endeudamiento u obligación creado, emitido, garantizado (directa o indirectamente por medio de un convenio de compra o de otro modo suministrar fondos que estén disponibles para el pago), contraído o asumido por dicha Persona por concepto de préstamo de dinero o por precio de compra diferida de propiedades o servicios adquiridos, o cualquier endeudamiento u obligación semejante de otra Persona garantizado de cualquier forma mediante un gravamen o cualquier otra afectación sobre los activos o ingresos de la Persona cuya Deuda se calcula.

F. "Dólares" y "U$S" significarán moneda legal de los Estados Unidos de América.

G. "Caso de Incumplimiento" tendrá el significado que se le asigna en el punto 18 del presente.

H. "Deuda Externa" significará una Deuda pagadera en una moneda que no sea la de la República o pagadera a cualquier Persona residente fuera de la República o cuya casa matriz o domicilio se encuentren fuera de la misma.

I. "FMI" significará el Fondo Monetario Internacional.

J. "Fechas de Ajuste de Intereses" significará con respecto a cada Préstamo la fecha que sea tres meses posterior a la fecha de dicho Préstamo y cada fecha en que se cumpla un trimestre con posterioridad a dicha fecha, estipulándose que si dicha fecha o cualquiera de dichas fechas trimestrales posteriores coincidiera con un día que no fuese Día Hábil Bancario, la correspondiente fecha de Ajuste de Intereses será el Día Hábil Bancario inmediatamente posterior, salvo que dicho día perteneciera al siguiente mes calendario, en cuyo caso la Fecha de Ajuste de Intereses será la inmediatamente precedente al Día Hábil Bancario.

K. "Período de Intereses" significará, con respecto a cada Préstamo, el período que se inicia en la fecha de dicho Préstamo y que termina el día calendario inmediatamente precedente a la primera o segunda Fecha de Ajuste de Intereses con respecto a dicho Préstamo (que el Banco Central elija sujeto a la última condición estipulada más abajo) y posteriormente, cada período sucesivo que comience en la Fecha de Ajuste de Intereses con respecto a dicho Préstamo inmediatamente posterior al último día del Período de Intereses precedente y que finalice en el día calendario inmediatamente precedente a la primera o segunda Fecha de Ajuste de Intereses posterior con respecto a dicho Préstamo (que el Banco Central elija, sujeto a la última condición estipulada más abajo); estipulándose que al elegir la duración de cada Período de Intereses, el Banco Central notificará al Agente (con vigencia al recibo de la notificación) la duración elegida con un preaviso de por lo menos siete Días Hábiles Bancarios antes de la iniciación de dicho Período de Intereses y, en ausencia de una notificación de esa índole el Período de Intereses correspondiente, sujeto a la última condición estipulada más abajo, finalizará en el día calendario inmediatamente precedente a la primera fecha de Ajuste de Intereses posterior con respecto a dicho Préstamo; estipulándose además, que cada elección será irrevocable para el período así elegido; estipulándose además que los Períodos de Intereses con respecto a todos los Préstamos pendientes efectuados en la misma fecha serán coextensivos y los Períodos de Intereses con respecto a todos los Préstamos efectuados en la misma fecha serán elegidos de forma tal que ninguno de dichos Períodos de Intereses se extenderá más allá de cualquier día en que venza un pago de capital con respecto a dichos Préstamos de conformidad con el punto 4.B.

L. "Oficina de Préstamo" significará (i) inicialmente, con respecto a cada Banco, la oficina del mismo especificada como su Oficina de Préstamo en las páginas de este Convenio que contienen las firmas; o (ii) con respecto a cualquier Banco, cualquier otra oficina sucursal del mismo, elegida a partir de ahora de tiempo en tiempo por dicho Banco, a su solo criterio, desde la cual se efectuarán o mantendrán posteriormente los Préstamos del Banco y para cuya cuenta los Préstamos de dicho Banco estarán pendientes y se efectuarán desde entonces todos los pagos en concepto de capital, intereses u otras sumas adeudadas a dicho Banco según el presente. Cada Banco comunicará rápidamente al Agente cualquier cambio de su Oficina de Préstamo.

M. "Préstamo" o "Préstamos" significará cualquier préstamo al Banco Central de conformidad con el punto 4 del presente.

N. "Tasa Interbancaria de Londres" significará, con respecto a cada Período de Intereses con respecto a cada Préstamo, la tasa que el Agente determine como la media aritmética (redondeada en más hasta el múltiplo entero más próximo a un dieciséis avo de uno por ciento (1|16 de 1 o|o) de las respectivas tasas cotizadas por cada uno de los Bancos de Referencia (o si uno o más de los Bancos de Referencia no cotizaran dicha tasa, por el Banco o Bancos de Referencia que sí cotizarán dicha tasa) aproximadamente a las 4:00 p.m. hora de Londres, en la fecha que preceda por dos días hábiles bancarios de Londres al primer día de dicho Período de Intereses, para la oferta a bancos de primera línea de Dólares para depositar en el Mercado de Eurodólares Interbancario de Londres por dicho Período de Intereses, en un monto equivalente al monto de capital del Préstamo del respectivo Banco de Referencia efectuado en la fecha de dicho Préstamo que, según programado, esté pendiente en dicho Período de Intereses.

O. "Bancos Mayoritarios" significará los Bancos que en cualquier momento mantengan por lo menos sesenta y seis y dos tercios por ciento (66 2|3 o|o) del monto de capital global impago de los Pagarés, o si en ese momento no estuviera pendiente ningún Pagaré, los Bancos que mantengan Compromisos que representen por lo menos sesenta y seis y dos tercios por ciento (66 2|3 o|o) del monto global de los Compromisos de los Bancos según el presente.

P. "Pagaré" o "Pagarés" significará todos y cualquier Pagaré del Banco Central documentando los Préstamos.

Q. "Personas" significará un individuo, sociedad anónima, asociación, sociedad accidental, fideicomiso, organización no constituida como sociedad anónima, o un gobierno o cualquier organismo, agencia, entidad o subdivisión política del mismo.

R. "Oficina Principal" significará la sede de Chase ubicada en One Manhattan Plaza, Nueva York, Nueva York 10015, Estados Unidos de América.

S. "Banco (s) de Referencia" significará las oficinas principales en Londres de Chase, Crocker National Bank y First Pennsylvania Bank N. A.

T. "Convenio (s) de Préstamo Relacionado (s)" tendrá el significado que se le asigna a dichos términos en el punto 11.A.9, del presente.

U. "Comité de conducción" significará Chase, Manufacturers Hanover Trust Company, Citibank, N. A., Morgan Guaranty Truts Company of New York, Bank of America National Truts and Savings Association, Chemical Bank and Bankers Trust Company.

V. "World Bank" significará el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

2. Declaraciones y Garantías - Banco Central. - El Banco Central declara y garantiza lo siguiente:

Central declara y garantiza lo siguiente:

A. El Banco Central es una entidad autárquica debidamente organizada existente con plenas atribuciones según las leyes de la República. Posee plenos poderes, autoridad y derecho legal para contraer las deudas y otras obligaciones estipuladas en este Convenio y los Pagarés, formalizar y entregar este Convenio y los Pagarés y cumplir y observar las condiciones y disposiciones del presente y de los mismos. Este Convenio constituye, y los Pagarés cuando sean debidamente formalizados y entregados por el Banco Central constituirán compromisos legales, válidos y obligatorios para el Banco Central exigibles al Banco Central de acuerdo con sus respectivos términos.

B. La formalización, entrega y cumplimiento del presente Convenio y los Pagarés por el Banco Central han sido debidamente autorizados mediante todas las medidas necesarias por parte del Banco Central incluyendo, sin limitación, la autorización del Directorio del Banco Central.

C. La formalización, entrega y cumplimiento del presente Convenio y los Pagarés por el Banco Central no infringirán ninguna disposición constitucional, el "Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional" publicado en el Boletín Oficial del 31 de marzo de 1976, ni tratado, decreto, ley o reglamentación aplicables, ni violarán, infringirán o constituirán un caso de incumplimiento conforme a cualquier disposición de cualquier instrumento, contrato u otro acuerdo del cual sean parte el Banco Central o la República, o que afecte el activo o los ingresos del Banco Central o de la República y no crearán ni impondrán ningún cargo u otro gravamen sobre cualquiera de los activos o ingresos del Banco Central o de la República.

D. Se han obtenido o efectuado debidamente y están en plena vigencia y efecto todas las autorizaciones, estatutos, decretos públicos, leyes, aprobaciones; consentimientos y permisos, así como presentaciones e inscripciones en todos los cuerpos legislativos, ministerios, organismos, autoridades cambiarias u otras autoridades exigidas por la Constitución el "Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional" publicado en el Boletín Oficial del 31 de marzo de 1976 o las leyes, decretos o reglamentaciones de la República para la formalización, entrega y cumplimiento por el Banco Central del presente Convenio y los Pagarés.

E. No existe juicio pendiente, o según consta a los funcionarios del Banco Central, juicio inminente ante ningún tribunal u organismo administrativo que pueda afectar substancialmente de manera adversa la situación financiera del Banco Central o sus operaciones.

F. El Balance del Banco Central al 31 de diciembre de 1975, certificado por el Presidente del Banco Central, entregado antes de ahora a los Bancos, es completo y correcto y presenta fielmente la situación financiera del Banco Central a dicha fecha; el Banco Central no tiene un pasivo contingente o compromisos inusuales futuros o a largo plazo que no se revelen en dicho balance al 31 de diciembre de 1975; y desde el 31 de diciembre de 1975 no se ha producido un cambio importante adverso en la situación financiera o las operaciones del Banco Central con respecto a la consignada en el citado balance al 31 de diciembre de 1975.

G. El Banco Central está sujeto al derecho civil y comercial con respecto a sus obligaciones emergentes del presente Convenio y los Pagarés y los préstamos tomados por el Banco Central y la entrega de los Pagarés según el presente constituyen actos privados y comerciales y no actos gubernamentales o públicos y ni el Banco ni sus bienes gozan de derecho de inmunidad alguna ante procedimientos jurídicos, compensación, sentencia, ni ante la ejecución de una sentencia o embargo con respecto a sus obligaciones según el presente Convenio y los Pagarés y la renuncia contenida en el punto 21. D de este Convenio por parte del Banco Central



a cualquiera de dichos derechos de inmunidad es irrevocablemente obligatoria para el Banco Central.

H. El presente Convenio y los Pagarés se encuentran en la debida forma legal conforme a las leyes de la República para exigir el cumplimiento de los mismos ante el Banco Central, conforme a las leyes de la República, excepto que los Pagarés no constituirán "pagarés", conforme al Decreto-Ley Nº 5.965|63 y que los tenedores de los Pagarés no gozarán de los beneficios otorgados en dicha norma a los tenedores de "pagarés".

I. El Banco Central ha celebrado, o habrá celebrado, antes del retiro del préstamo inicial conforme al presente, los Convenios de Préstamo Relacionados y cada uno de los Convenios de Préstamo Relacionados ha sido, o habrá sido, antes del retiro del préstamo inicial, conforme al presente, debidamente formalizado y entregado y constituirá entonces el compromiso legal, válido, obligatorio y exigible de cada una de las partes del presente y continuará posteriormente en plena vigencia y efecto de acuerdo con sus respectivos términos.

J. Conforme a las leyes de la República no existen impuestos argentinos aplicables al capital, intereses, comisiones, cargos y otros montos pagaderos conforme al presente y conforme a los Pagarés o a la ejecución, entrega o formalización de este Convenio o a la emisión o adquisición de los Pagarés.

K. Los Préstamos y los Pagarés se encuentran, y hasta su pago total continuarán encontrándose, en cuanto al derecho de pago y de garantía, por lo menos en la misma categoría pari passu que todas las otras Deudas Externas del Banco Central pendientes actualmente o en el futuro, exceptuándose la Deuda Externa del Banco Central pendiente en la fecha del presente y cuyo vencimiento esté previsto para antes del 1º de enero de 1977.

L. Los bienes, activos e ingresos del Banco Central no están sujetos a ninguna hipoteca, gravamen, participación en una garantía, prenda u otro cargo o afectación o cualquier acuerdo similar de cualquier naturaleza que garantice cualquier Deuda Externa, exceptuándose la Deuda Externa del Banco Central pendiente en la fecha del presente y cuyo vencimiento esté previsto para antes del 1º de enero de 1977.

M. Los fondos de los Préstamos se utilizarán solamente para consolidar vencimientos de la Deuda Externa existentes a la fecha del presente.

3. Declaraciones y Garantías - República.

La República declara y garantiza que:

A. Posee plenos poderes, autoridad y derecho legal para contraer las obligaciones estipuladas en el presente Convenio y sus garantías sobre los Pagarés, para formalizar y entregar el presente Convenio y sus garantías sobre los Pagarés y para cumplir y observar las condiciones y disposiciones del presente y de los mismos. Este Convenio constituye, y las garantías sobre los Pagarés, cuando sean debidamente formalizados y entregados por la República, constituirán compromisos legales, válidos y obligatorios para la República, exigibles a la República de acuerdo con sus respectivos términos.

B. La formalización, entrega y cumplimiento de este Convenio y las garantías sobre los Pagarés por parte de la República han sido debidamente autorizados mediante todas las medidas necesarias por parte de la República.

C. La formalización, entrega y cumplimiento de este Convenio y las garantías sobre los Pagarés por parte de la República no infringirán ninguna disposición constitucional, el "Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional" publicado en el Boletín Oficial del 31 de marzo de 1976, tratado, decreto, ley o reglamentación aplicable, ni violarán, infringirán o constituirán un caso de incumplimiento conforme a cualquier disposición de cualquier instrumento, contrato u otro acuerdo del cual sean parte el Banco Central o la República, o que afecte el activo o los ingresos del Banco Central o de la República y no crearán ni impondrán ningún cargo u otro gravamen sobre cualquiera de los activos o ingresos del Banco Central o la República.

D. Se han obtenido o efectuado debidamente y están en plena vigencia y efecto todas las autorizaciones, estatutos, decretos públicos, leyes, aprobaciones, consentimientos y licencias de, y presentaciones y registraciones ante todos los cuerpos legislativos, ministerios, organismos, autoridades cambiarias u otras autoridades exigidos por la Constitución el "Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional" publicado en el Boletín Oficial del 31 de marzo de 1976 o las leyes, decretos o reglamentaciones de la República para la formalización, entrega y cumplimiento por la República de este Convenio y las garantías sobre los Pagarés.

E. La República está sujeta al derecho civil y comercial con respecto a sus obligaciones emergentes del presente convenio y las garantías sobre los Pagarés y la entrega de sus garantías sobre los Pagarés constituye un acto privado y comercial y no un acto gubernamental o público.

F. El presente Convenio y las garantías sobre los Pagarés se encuentran en la debida forma legal conforme a las leyes de la República para exigir el cumplimiento de los mismos ante la República conforme a las leyes de la República, excepto que los Pagarés no constituirán "pagarés" conforme al Decreto Ley Nº 5.965|63 y que los tenedores de los Pagarés no gozarán de los beneficios otorgados en dicha norma a los tenedores de "pagarés"

G. La República es miembro con plenos derechos del FMI

H. La República compromete su buena fe y crédito por el pago y cumplimiento por la República de sus obligaciones conforme al presente y conforme a las garantías sobre los Pagarés. Las obligaciones de la República conforme al presente y conforme a las garantías sobre los Pagarés se encuentran, y hasta el pago total se encontrarán en cuanto al derecho de pago y de garantía, por lo menos en la misma categoría en todos los aspectos que todas las otras Deudas Externas de la República y de cualquier organismo gubernamental, agencia o entidad de o dentro de la República; exceptuándose con respecto a la garantía, lo especificado en el párrafo I de este punto 3.

I. Los bienes, activos e ingresos de la República y de los organismos gubernamentales, agencias o entidades de o dentro de la república no están sujetos a ninguna hipoteca, gravamen, participación en una garantía, prenda, cargo u afectación o cualquier acuerdo similar de cualquier clase (todos los cuales se denominan colectivamente en el presente "gravámenes") que garanticen cualquier Deuda Externa salvo los gravámenes que garanticen la Deuda Externa del Banco Central pendiente en la fecha del presente y cuyo vencimiento está previsto para antes del 1º de enero de 1977 y los gravámenes a favor de vendedores o de instituciones financieras sobre la propiedad privada de cualquier organismo, agencia o entidad gubernamental de o en la República, adquirida por aquél o aquéllas, que garanticen la Deuda Externa de la misma, que represente el saldo impago del precio de compra de dicha propiedad o los préstamos tomados para pagar dicho precio de compra, gravámenes que no se extienden a ninguna otra propiedad de la misma.

J. Las declaraciones y garantías del Banco Central establecidas en el punto 2 del presente son ciertas y correctas.

4. Préstamos y Pagarés.

A. Préstamos: Cada uno de los Bancos conviene individualmente, sujeto a y en las condiciones de este Convenio, en otorgar dos préstamos en su Oficina de Préstamo al Banco Central de tiempo en tiempo hasta la Fecha de Terminación del Compromiso inclusive en el momento y por el monto en cuanto a cada Préstamo, que el Banco Central solicite pero sin exceder el Compromiso de dicho Banco en el monto de capital global.

B. Capital. El Banco Central conviene en reintegrar el monto de capital de cada Préstamo en ocho (8) cuotas que vencerán y serán pagaderas respectivamente en la cuarta, quinta, sexta, octava, décima, duodécima, decimocuarta y decimosexta Fechas de Ajuste de Intereses, con respecto a dicho Préstamo. La primera y segunda cuota serán cada una igual a un catorceavo (1|14) del monto de capital de cada Préstamo y la tercera hasta la octava cuota será cada una igual a un séptimo (1|7) del monto de capital de cada Préstamo.

C. Intereses. El Banco Central conviene en pagar intereses (calculados sobre la base de un año de 360 días por el número real de días transcurridos) sobre el monto de capital impago de cada cuota de cada Préstamo, a partir de la fecha de dicho Préstamo hasta que dicha cuota venza y sea pagadera, con respecto a cada Período de Intereses relacionado con dicho Préstamo, a una tasa anual superior en uno y siete octavos por ciento (1-7|8 o|o) a la Tasa Interbancaria de Londres vigente para cada Período de Intereses, respectivamente, y en caso de producirse el incumplimiento del pago al vencimiento de cualquiera de dichas cuotas, con respecto a cada día durante el período desde el vencimiento de dicha cuota hasta que la misma sea pagada totalmente, a una tasa anual igual a la que resulte mayor de (1) dos y siete octavos por ciento (2-7|8 o|o) por encima de la Tasa Interbancaria de Londres para el Período de Intereses que finaliza al vencimiento de dicha cuota o (2) dos y siete octavos por ciento (2-7|8 o|o) por encima de la tasa que el Agente determine ser el promedio aritmético (redondeado en más hasta el múltiplo entero más próximo de un dieciséis avos por ciento (1|16 del 1 o|o) de las tasas respectivas cotizadas por cada uno de los Bancos de Referencia (o si uno o más de los Bancos de Referencia no cotiza tal tasa, en ese caso, por el Banco de Referencia o los Bancos de Referencia que realmente coticen tal tasa) de tiempo en tiempo durante el período desde el vencimiento de dicha cuota hasta que la misma sea pagada totalmente para la oferta a bancos de primer orden de dólares para depósito en el Mercado de Eurodólares Interbancario de Londres por los períodos (cada uno de los cuales incluirá el día para el cual se determina la tasa), que el Agente (después de consultarlo con los Bancos) elija según su criterio por un monto igual al total del monto de capital impago de las cuotas entonces sobrevencidas de los Préstamos efectuados en la misma fecha de dicho Préstamo en poder de los Bancos de Referencia, respectivamente, debiendo dichas tasas de interés posteriores al incumplimiento ser recalculadas según lo antedicho y ajustadas al término de cada período para el cual se determina una tasa conforme al punto (2) precedente para el período siguiente elegido por el Agente, debiendo cada período así elegido ser inmediatamente comunicado por el Agente a cada Banco. Los intereses acumulados sobre cada Préstamo serán pagaderos en cada Fecha de Ajuste de Intereses, con respecto a dicho Préstamo que es el día calendario inmediatamente siguiente al último día de un Período de Intereses con respecto a dicho Préstamo y en la fecha en que cada cuota de capital de dicho Préstamo se pague totalmente estipulándose, sin embargo, que los intereses posteriores al incumplimiento serán pagaderos de tiempo en tiempo ante la demanda del Agente. Inmediatamente después de cada determinación de la tasa de interés sobre cualquiera de los Préstamos, el Agente notificará al Banco Central y a cada Banco la tasa de interés así determinada.

D. Pagarés. Cada Préstamo se hará contra, evidenciará con y reintegrará con intereses de acuerdo con, un Pagaré del Banco Central pagadero a la orden del Banco que efectuó dicho Préstamo, que se ajuste substancialmente al modelo A adjunto al presente, fechado en la fecha de dicho Préstamo y por el importe del capital del mismo, y en el que conste la garantía de la República en la forma consignada al pie del Anexo A.

5. Procedimientos para la obtención de los Préstamos. El Banco Central remitirá al Agente en sus oficinas principales como mínimo con un preaviso de siete (7) días hábiles bancarios, una notificación irrevocable especificando la fecha de cada préstamo que deberá efectuarse según el punto 4 del presente. El monto de cada uno de dichos préstamos será de doscientos cincuenta millones de dólares (u$s. 250.000.000) estipulándose que durante cualquier período de tres (3) días hábiles, en Londres, consecutivos no podrá obtenerse en préstamo según este Convenio y los Convenios de Préstamos relacionados una suma mayor que el total de cuatrocientos millones de dólares (u$s. 400.000.000). Se considerará que cada una de dichas notificaciones constituye una declaración y garantía del Banco Central y de la República en el sentido de que las afirmaciones expresadas en el punto 11. B. 1 del presente son verdaderas y correctas a la fecha de dicha notificación, como así también a la fecha de la obtención del préstamo solicitado por la misma. El Agente notificará a cada Banco con respecto a cada préstamo por lo menos con un preaviso de cinco (5) días hábiles bancarios; confirmando el monto total de dicho préstamo y especificando el monto del préstamo que deberá realizar tal Banco como parte del mismo y la fecha en que estarán disponibles los fondos. En la fecha especificada, antes de las 10.00 A. M. hora de la ciudad de Nueva York, cada Banco que no tenga una cuenta corriente del Banco Central pondrá a disposición el monto del préstamo que deberá efectuar en dicha fecha, mediante el pago del mismo en fondos de la Cámara Compensadora de Nueva York al Agente en el Departamento de Transferencias Internacionales del Chase (actualmente ubicado en 1 New York Plaza, Nueva York, Nueva York) y con aviso cablegráfico al Chase, haciendo referencia al Banco Central y a la Cuenta en Eurodólares Nº 001-96-5671 del Chase Nassau. Una vez cumplidas las condiciones precedentes establecidas en el punto 11 del presente, el Agente pondrá a disposición del Banco Central en fondos en la Cámara Compensadora de Nueva York los montos así recibidos de los Bancos según este punto 5, acreditándolos en la cuenta corriente del Banco Central en la Oficina Principal del Chase. A menos que el Agente haya sido notificado por un Banco que no tiene cuenta corriente del Banco Central antes de la fecha de cualquier préstamo, que dicho Banco no tiene la intención de poner a disposición del Agente el monto de dicho préstamo, el Agente podrá suponer que dicho Banco ha puesto a disposición del Agente el monto de dicho préstamo en la fecha de dicho préstamo y el Agente, basándose en dicho supuesto, podrá poner a disposición del Banco Central un monto correspondiente. Si no se pusiera realmente a disposición del Agente el monto de dicho préstamo, el Agente tendrá derecho a recobrar dicho monto ante demanda al Banco Central o al Banco, junto con los intereses sobre el monto a una tasa anual igual a la tasa de interés aplicable en ese momento al préstamo corriente. El Agente asimismo suministrará a cada Banco que tenga una cuenta corriente del Banco Central una inmediata confirmación del cumplimiento de las condiciones precedentes pertinentes incluidas en el punto 11 del presente, después de lo cual dicho Banco pondrá a disposición del Banco Central en la fecha de la respectiva obtención del préstamo en los fondos correspondientes de la Cámara Compensadora, el monto del préstamo de dicho Banco, acreditándolo en la cuenta corriente del Banco Central e inmediatamente notificará al Agente al respecto. El Banco Central certificará al Agente antes de cada obtención de préstamos según el presente, los nombres de los Bancos que tengan cuentas corrientes del Banco Central. El Agente o cualquiera de los Bancos no tendrán responsabilidad alguna en cuanto a la aplicación de los fondos de los préstamos. Las notificaciones remitidas de acuerdo con este punto 5 no tendrán vigencia hasta que sean recibidas.

6. Comisiones.

A. Comisión por inmovilización de fondos. El Banco Central conviene en pagar al Agente para la cuenta de cada Banco una comisión por inmovilización de fondos (calculada sobre la base de un año de 360 días y número real de días transcurridos) a una tasa de tres cuartos del uno por ciento (¾ del 1)%) anual sobre el promedio diario del monto no utilizado del Compromiso de tal Banco durante el período que se inicia el 23 de julio de 1976 hasta la fecha en que los Compromisos de los Bancos se den por terminados o sean totalmente utilizados. La comisión por inmovilización de fondos acumulada se pagará en la fecha que el presente Convenio sea formalizado plenamente y en la fecha de terminación del Compromiso.

B. Comisión por Financiación. El Banco Central conviene en pagar al Agente para la cuenta de cada Banco una comisión por financiación en un monto igual al uno y tres octavos por ciento (1-3|8 %) del Compromiso de dicho Banco; las comisiones por financiación serán pagaderas en la fecha de los préstamos iniciales conforme a este Convenio o a la fecha que sea cuarenta y cinco (45) días posterior a la fecha en que el presente Convenio sea plenamente formalizado, entre ambas fechas, la que sea anterior.

C. Comisión por Colocación. El Banco Central conviene en pagar al Agente, para ser distribuida según lo convenido por el Comité de Conducción, una comisión por colocación de cincuenta mil dólares (u$s. 50.000); dicha comisión por colocación será pagadera en la fecha en que el presente Convenio sea totalmente formalizado.

D. Comisión por Diligenciamiento. El Banco Central conviene en pagar al Agente una comisión por diligenciamiento no reintegrable de diez mil dólares (u$s. 10.000) anuales, debiendo tal comisión ser pagada en la fecha en que se formalice este Convenio y, posteriormente, en forma anual en cada aniversario de la fecha del presente Convenio mientras el mismo permanezca en vigencia.

7. Pago anticipado. El Banco Central tendrá derecho, mediante preaviso irrevocable al Agente (el cual lo notificará de inmediato a cada Banco) de no menos de treinta (30) días calendario, a pagar por anticipado los préstamos efectuados en cualquier fecha determinada total o parcialmente en cualquier fecha de ajuste de intereses con respecto a dichos préstamos que sea el día calendario inmediatamente siguiente al último día de un período de intereses, con respecto a dichos préstamos, sin prima o multa, estipulándose que (i) los intereses acumulados sobre el monto de capital pagado anticipadamente se paguen a la fecha de tal pago anticipado, (ii) cada pago anticipado serán por un monto de cincuenta millones de dólares (u$s. 50.000.000) o un múltiplo entero de esa cifra, (iii) los pagos anticipados parciales se aplicarán a los préstamos efectuados en dicha fecha a prorrata y con respecto a cada uno de dichos préstamos, a la última cuota o cuotas de capital de dicho préstamo que venzan en ese momento. Las notificaciones cursadas según este Punto 7 no entrarán en vigencia hasta que sean recibidas. Los montos pagados por anticipado según el presente punto 7 no podrán ser obtenidos nuevamente en préstamo.

8. Tratamiento a prorrata, etcétera. Cada uno de los préstamos concedidos por los Bancos según el presente se otorgarán a prorrata de acuerdo con sus respectivos Compromisos. El Compromiso de cada Banco según el presente es individual y ningún Banco será responsable por el Compromiso de cualquier otro Banco. El incumplimiento por parte de cualquier Banco en la concesión de cualquier préstamo que debe conceder de acuerdo con sus obligaciones según el presente no eximirá a cualquier otro Banco de sus obligaciones según este Convenio. Salvo que en el presente Convenio se disponga lo contrario, todos y cada uno de los pagos de capital e inte-

[illegible] sobre los préstamos se realizará a prorrata a o para la cuenta de los Bancos de acuerdo con el monto de capital impago de los préstamos concedidos por cada uno de ellos.

9. Pagos.

A. Todos los pagos y pagos por anticipado del capital e intereses sobre los préstamos y los pagarés y todos los montos pagaderos según el presente por el Banco Central y la República a cualquier Banco o al Agente se efectuarán mediante el pago de los mismos en dólares y en fondos de la Cámara Compensadora de Nueva York (o en otros fondos de pago en dólares que en ese momento sean habituales para la cancelación de pagos internacionales en dólares) al Agente, en el Departamento de Transferencias Internacionales del Chase actualmente ubicado en 1 New York Plaza, Nueva York, Nueva York) y con aviso cablegráfico al Chase, haciendo referencia al Banco Central y a la Cuenta en Eurodólares Nº 001-933871 del Chase Nassau, antes de las 10 A.M., hora de la ciudad de Nueva York, en la fecha de vencimiento de dicho pago, y tales pagos serán inmediatamente distribuidos entre los Bancos que tengan derecho a ello, en fondos de la Cámara Compensadora de Nueva York (o en otros fondos de pago en dólares que en ese momento sean habituales para la cancelación de pagos internacionales en dólares), por cuenta de las respectivas Oficinas de Préstamo de tales Bancos.

B. Por el presente el Banco Central irrevocablemente conviene en que el Agente podrá, pero no estará obligado a debitar en la cuenta corriente del Banco Central abierta en los libros de la Oficina Principal del Chase, el monto impago (hasta el saldo acreedor cobrable de dicha cuenta corriente) de cualquier cuota de capital o intereses sobre los préstamos o los pagarés o cualquier otro monto pagadero al Agente o a cualquier Banco según el presente o según los pagarés cuando se produzca el vencimiento de los mismos.

10. Garantía

A. Por causa de contenido económico, cuya recepción se reconoce por el presente, y con el objeto de inducir al Agente y a los Bancos a celebrar este Convenio y de inducir a los Bancos a conceder los Préstamos al Banco Central según el presente, la República por el presente incondicionalmente garantiza al Agente y a cada Banco, de conformidad con el Artículo 1 de la Ley número 20.539/73, modificada por la Ley Nº 21.364 y con el Artículo 7 de la Ley Nº 20.548/73,

(i) que el Banco Central llevará a cabo y cumplirá inmediatamente con cada uno de los pactos y acuerdos contenidos en este Convenio;

(ii) que el capital de los Préstamos y los intereses sobre los mismos serán inmediatamente pagados en su totalidad al vencimiento (ya sea en el vencimiento establecido, por aceleración o de otro modo) de acuerdo con las condiciones del presente Convenio y, en caso de prórroga del plazo de pago total o parcial de los Préstamos, que todas esas sumas serán inmediatamente pagadas a su vencimiento (ya sea en el vencimiento establecido, por aceleración o de otro modo) de conformidad con los términos de dicha prórroga, y

(iii) que las demás comisiones y cargos y montos pagaderos al Agente o a cualquier banco según el presente serán inmediatamente pagados en su totalidad al vencimiento de acuerdo con las condiciones del presente;

y la República incondicionalmente conviene por el presente en que ante el incumplimiento por parte del Banco Central del pago a su vencimiento (ya sea al vencimiento establecido, por aceleración o de otro modo) de cualquier monto de capital de los Préstamos o intereses sobre los mismos u otras comisiones, cargos y montos, la República pagará inmediatamente los mismos, sin nueva notificación o demanda. Las obligaciones de la República según el presente serán continuas, absolutas e incondicionales, prescindiendo de la autenticidad, validez, regularidad o exigibilidad de las obligaciones del Banco Central conforme a este Convenio o de los Préstamos o de los Pagarés o de cualquier otra circunstancia que pudiera de otro modo constituir una defensa o liberación legal o equitativa de un fiador o de un garante.

B. El agente y cada Banco podrán hacer valer sus derechos y recursos según esta garantía y tendrán derecho al pago según el presente, no obstante cualquier otra garantía o aval de la totalidad o una parte de la deuda del Banco Central según este Convenio o los Préstamos o los Pagarés, y no obstante cualquier acción adoptada o no adoptada por el Agente, cualquier Banco o Bancos para exigir cualquiera de sus derechos o recursos contra el Banco Central según el presente o según los Pagarés o cualquier otra garantía o con respecto a cualquier otro aval, o cualquier pago recibido según cualquiera de ellos, y la República no estará subrogada, total o parcialmente, en los derechos del Agente o de cualquier Banco contra el Banco Central según este Convenio o los Préstamos o los Pagarés ni la República tratará de obtener rembolso alguno del Banco Central con respecto a pagos efectuados por la República según el presente hasta el pago total del capital e intereses de los Préstamos y los demás montos pagaderos por el Banco Central según este Convenio.

C. Por el presente, la República renuncia a los beneficios de "división" y "excusión" y además renuncia a la diligencia, presentación, demanda de pago, protesto y toda notificación (ya sea de falta de pago, incumplimiento, protesto o de otro modo) con respecto a los Pagarés, notificación de aceptación de esta garantía y de la incursión por parte del Banco Central o de la República de cualquiera de las obligaciones mencionadas precedentemente y todas las demandas de cualquier naturaleza.

D. Esta garantía continuará en vigencia y será obligatoria para la República y sus sucesores y cesionarios y subsistirá al rembolso de los Préstamos y la cancelación de las Pagarés y no quedará liberada por un rembolso intermedio o pago anticipado por el Banco Central o cualquier liquidación de cuentas entre los Bancos o cualquiera de ellos y el Banco Central.

E. Las obligaciones de la República según el presente son adicionales a las demás obligaciones emergentes de las garantías de los Pagarés por parte de la República, y las disposiciones contenidas en el presente no limitarán de manera alguna las obligaciones de la República en virtud de tales garantías no limitarán de manera alguna las obligaciones de la República según el presente.

11. Condiciones Precedentes

A. Préstamo inicial. La obligación de cada Banco de conceder el Préstamo inicial que deberá conceder según el presente está sujeta a las condiciones precedentes de que el Agente haya recibido los documentos siguientes, en idioma inglés o acompañados de una traducción al inglés certificada, con copias para cada Banco, cada una de las cuales se presentará en forma y contenido satisfactorios para el Agente:

1. Copias certificadas de la Carta Orgánica del Banco Central (Ley Nº 20.539/73 modificada por la Ley Nº 21.364), de los decretos de la República designando a los Directores, al Presidente y al Vicepresidente del Banco Central, y de las resoluciones del Directorio del Banco Central y de un decreto de la República, resoluciones y decretos que autorizan la formalización, entrega y cumplimiento por parte del Banco Central de este Convenio y los Pagarés y los Préstamos según el presente.

2. Copias certificadas de la Ley número 20.548/73 de la República y un decreto según el Artículo 7 de la referida Ley que autorizan la formalización, entrega y cumplimiento por parte de la República, de este Convenio y las garantías de los Pagarés.

3. Pruebas de la autoridad y especímenes de las firmas de las personas que han formalizado este Convenio en nombre del Banco Central y de la República, de quienes formalizarán los Pagarés en nombre del Banco Central, de quienes endosarán las garantías de los Pagarés en nombre de la República y de quienes representarán al Banco Central y a la República en las transacciones contempladas en el presente.

4. Copias autenticadas de todas las autorizaciones gubernamentales, consentimientos, aprobaciones y permisos y pruebas de todas las inscripciones y registros que a juicio del Agente o del asesor especial en la Argentina de los Bancos sean necesarios o convenientes según las leyes y reglamentaciones aplicables para que el Banco Central o la República celebren y formalicen este Convenio, los Pagarés o las garantías de los Pagarés o para que el Banco Central obtenga fondos en préstamo según el presente.

5. Una copia firmada de un dictamen del Gerente de Asuntos Jurídicos del Banco Central, fechada en la fecha de los Préstamos iniciales, que se ajuste sustancialmente al modelo del Anexo B del presente y que incluya cualquier otro asunto que cualquiera de los Bancos pueda razonablemente solicitar.

6. Una copia firmada de un dictamen del Procurador General del Tesoro en nombre de la República fechado en la fecha de los Préstamos iniciales que se ajuste sustancialmente al modelo del Anexo C del presente y que incluya cualquier otro asunto que cualquiera de los Bancos pueda razonablemente solicitar.

7. Una copia firmada de un dictamen de los asesores especiales en la Argentina de los Bancos seleccionados por el Agente fechado en la fecha de los Préstamos iniciales, que se ajuste sustancialmente al modelo del Anexo D del presente y que incluya cualquier otro asunto que cualquiera de los Bancos pueda razonablemente solicitar.

8. Una copia firmada de un dictamen de la firma Milbank, Tweed, Hadley & McCloy, asesores especiales en Nueva York de los Bancos, fechado en la fecha de los Préstamos iniciales, que se ajuste sustancialmente al modelo del Anexo E del presente.

9. Copias fieles de los convenios de préstamos (los "Convenios de Préstamo Relacionados") entre el Banco Central y los bancos comerciales de Canadá y Europa satisfactorios para el Agente de conformidad con los cuales dichos bancos comerciales se han comprometido a prestar al Banco Central un mínimo equivalente a Trescientos Millones de Dólares (u$s 300.000.000) en condiciones satisfactorias para el Agente, que incluyen sin limitaciones, períodos de gracia, programas de rembolso, contenido disposición por dichos bancos comerciales y otras condiciones no menos favorables para el Banco Central que las estipuladas en este Convenio.

10. Pruebas de que el Banco Central ha utilizado totalmente los Derechos Especiales de Giro por Ciento cincuenta y nueve millones quinientos mil (159.500.000) de su Primer Tramo de Crédito del FMI.

11. Consentimiento y aceptación del Cónsul General de la República en Nueva York, Nueva York para actuar como agente de y en nombre del Banco Central para recibir citaciones y otros emplazamientos por cualquier acción o proceso legal entablado ante los tribunales del Estado de Nueva York o de los EE.UU. de América para el Distrito Sur de Nueva York.

12. Un estado del Banco Central de la situación de la balanza de pagos de la República para el período de seis meses que finalizó el 30 de junio de 1976, computado sobre la base de las cuentas corrientes y las cuentas de capital utilizando el mismo formato que se utiliza en la preparación de dicha información para el FMI.

13. Una copia certificada de un decreto según el Artículo 20 (K) de la Ley Nº 20.628, exceptuando de todos los Impuestos Argentinos al capital, intereses, honorarios, cargos y demás montos pagaderos según el presente y según los Pagarés.

B. Cada Préstamo. La obligación de cada Banco de efectuar cada Préstamo que deberá ser efectuado según el presente (incluyendo su Préstamo inicial) está supeditada a las siguientes condiciones precedentes:

1. Que no haya ocurrido y continúe, o que no haya ocurrido al otorgarse dicho Préstamo, un Caso de Incumplimiento especificado en el punto 18 del presente o un caso que mediante el transcurso del tiempo o mediante su notificación y el transcurso del tiempo especificados en el mismo constituya un Caso de Incumplimiento, y que las declaraciones del Banco Central incluidas en el punto 2 del presente y las declaraciones de la República incluidas en el punto 3 del presente sean verdaderas y correctas a la fecha de otorgamiento de dicho Préstamo y a partir de la misma con la misma fuerza y efecto que si se efectuaran en dicha fecha y a partir de la misma.

2. Que el Agente haya recibido el Pagaré que evidencia dicho Préstamo pagadero a la orden del Banco que efectúa el mismo, debidamente formalizado y entregado por el Banco Central y portando debidamente la garantía de la República.

3. Que el Agente haya recibido evidencia, en forma y contenido satisfactoria para el mismo, de que los bancos comerciales que son partes de los Convenios de Préstamo Relacionados han efectuado o habrán efectuado a la fecha de dicho Préstamo, préstamos al Banco Central según los Convenios de Préstamo Relacionados cuyo monto global de capital representa cuando menos el mismo porcentaje de los compromisos globales según los Convenios de Préstamos Relacionados que el monto global de capital de los Préstamos efectuados, y a ser efectuados a la fecha de dicho Préstamo, según este Convenio, representa de los Compromisos según el presente.

4. Que el Agente haya recibido todos los demás estados, certificados, documentos e información en relación con las cuestiones contempladas en este Convenio que el Agente pudiera razonablemente solicitar.

12. Impuestos Argentinos. El Banco Central acuerda y conviene en que, se efectúe o no un Préstamo según el presente:

A. El Banco Central pagará los impuestos a las ganancias, impuestos de sellos y otros impuestos gravámenes, contribuciones, deducciones cargos préstamos obligatorios y retenciones de cualquier naturaleza que actualmente o en el futuro sean impuestos gravados aplicables o recaudados por la República o cualquier subdivisión política o autoridad impositiva de los mismos o en la misma, junto con los intereses de los mismos y las multas en relación con los mismos, de haberlas, sobre o en relación con este Convenio, los Préstamos, los Pagarés, el registro, legalización por notario u otra formalización de cualquiera de los mismos, la exigibilidad de cualquiera de los mismos, y cualquier pago de capital, intereses, cargos, comisiones u otros montos efectuados por, según o en relación con cualquiera de los mismos (en el presente denominados colectivamente "Impuestos Argentinos") con anterioridad a la fecha en que comiencen a regir las multas. Dentro de los cuarenta y cinco (45) días posteriores a la fecha en que venza el pago de cualquiera de dichos Impuestos Argentinos de conformidad con la ley aplicable, el Banco Central, a solicitud de cualquier Banco formulado a través del Agente, entregará al Agente la evidencia, en forma y contenido satisfactorios para el Banco, de que el Banco Central ha cumplido sus obligaciones conforme a este Punto 12.A.

B. El Banco Central indemnizará a cada Banco y al Agente por el pago de, y rembolso a dicha parte a su demanda, cualquier Impuesto Argentino.

C. Todos los pagos en concepto de los Pagarés y el capital e intereses sobre los Préstamos y todos los demás montos pagaderos según este Convenio por el Banco Central a los Bancos y al Agente, incluyendo los montos pagaderos según el apartado B de este punto 12, se efectuarán libres y exentos y sin reducciones en concepto de cualquier Impuesto Argentino, todo lo cual será por cuenta del Banco Central y pagado por el mismo.

D. Los pactos y acuerdos del Banco Central según este punto 12 subsistirán luego del reintegro de los Préstamos y la cancelación de los Pagarés.

13. El Mayor Costo de los Préstamos. En la fecha de este Convenio y con posterioridad a la misma, en caso de que cualquier variación en las leyes o reglamentaciones aplicables o en la interpretación o administración de las mismas por parte de la autoridad gubernamental investida con las facultades de interpretar o administrar las mismas o cualquier directiva de cualquier autoridad fiscal o monetaria aplicable (tenga o no fuerza de ley) modificara la base sobre la cual se fijan los impuestos sobre los pagos a cualquier Banco del capital e intereses sobre cualquier Préstamo o Pagaré en relación con cualquier cargo, comisión u otros montos adeudados según este Convenio (salvo los impuestos gravados sobre el ingreso neto global de dicho Banco o de su Oficina de Préstamo por la jurisdicción, o por cualquier subdivisión política o autoridad impositiva de dicha jurisdicción, en la que dicho Banco o su Oficina de Préstamo tiene su oficina) o impusiera, modificara o considerara aplicable cualquier reserva, depósito especial o requisito similar frente a activos de, depósitos en o por cuenta de, o créditos otorgados por cualquier Banco, o impusiera a cualquier Banco o el Mercado de Eurodólares Interbancario de Londres cualquier otra condición que afectara este Convenio o los Préstamos y si cualquiera de los enunciados precedentes tuviera por resultado el aumento del costo para cualquier Banco de otorgar o mantener cualquiera de sus Préstamos o la reducción del monto de cualquier suma que debería recibir dicho Banco según el presente por un monto que dicho Banco considerara substancial, entonces, el Banco Central pagará a dicho Banco a su demanda el monto o los montos adicionales que compensen a dicho Banco dicho costo o reducción adicionales. Un certificado de dicho Banco estipulando las bases para la determinación de dicho monto necesario para compensar a dicho Banco tal como se manifiesta precedentemente será entregado al Banco Central a través del Agente y, salvo error manifiesto, tendrá carácter definitivo en cuanto a tal determinación y dicho monto.

Si el Banco Central se viera obligado a efectuar cualquier pago a cualquier Banco según este punto 13, el Banco Central tendrá derecho, notificando al Agente y a dicho Banco con no menos de treinta (30) días calendarios de anticipación, a pagar por anticipado en forma total (y no parcialmente) y sin multa ni prima, el monto de capital pendiente de los Préstamos mantenidos por dicho Banco junto con los intereses devengados por los mismos hasta la fecha de dicho pago anticipado y todos y cualesquiera montos adicionales pagaderos a dicho Banco que se estipulen en este Convenio, debiendo efectuarse dicho pago anticipado con respecto a cada uno de los Préstamos de dicho Banco en la siguiente Fecha de Ajuste de Intereses, que sea el día calendario siguiente a la terminación de un Período de Intereses con respecto al Préstamo determinado.

14. Modificación de Normas Legales. Prescindiendo de cualquier otra disposición del presente, en caso de que cualquier modificación a cualquier ley, norma o regulación aplicable o a la interpretación o administración de la misma por parte de cualquier autoridad gubernamental investida con la facultad de interpretar o administrar la misma tornara ilegal que cualquier Banco (i) cumpliera su Compromiso, el Compromiso de dicho Banco caducará o (ii) mantuviera sus Préstamos, entonces el monto global de capital de los Préstamos en ese momento pendientes de dicho Banco, junto con los intereses devengados por el mismo y cualquier otro monto pagadero a dicho Banco según este Convenio serán reintegrados, tal como se indica más adelante. Al producirse cualquiera de dichas modificaciones que den por terminado el Compromiso de un Banco o tornaran ilegal que un Banco mantu-

viera sus Préstamos según lo antedicho, dicho Banco lo notificará de inmediato al Agente y al Banco Central, y suministrará por escrito al Agente, y el Agente lo transmitirá de inmediato al Banco Central, evidencia certificada por dicho Banco en cuanto a cualquiera de dichas modificaciones.

Todo reintegro del monto global de capital de los Préstamos de un Banco que esté en ese momento pendiente y que se requiera según este punto 14 se efectuará junto con los intereses acumulados y cualquier otro monto pagadero a dicho Banco según este Convenio, a los sesenta días de la fecha de la notificación antedicha enviada por dicho Banco al Agente en relación con dicha modificación.

Si cualquiera de dichos reintegros de cualquier Préstamo se efectuara en un día que no sea una Fecha de Ajuste de Intereses que es el día calendario siguiente al fin de un Período de Intereses en relación con dicho Préstamo, el Banco Central pagará a dicho Banco a su solicitud tal monto o montos que lo compensen por el monto que (A) la tasa de interés sobre dicho Préstamo inmediatamente anterior a tal reintegro supere (B) la tasa de rendimiento declarada para él sobre el représtamo o la reinversión de los fondos recibidos en relación con tal reintegro, en cada caso para el período comprendido entre la fecha de dicho reintegro y el fin del Período de Intereses corrientes en ese momento en relación con dicho Préstamo.

15. Tasa Interbancaria de Londres. Sin perjuicio de lo que pudiera expresarse en contrario en el presente, si dentro de los dos Días Hábiles Bancarios anteriores al primer día de cualquier Período de Intereses (i) el Agente determinara que por cualquier motivo ningún Banco de Referencia cotiza tasas para el ofrecimiento, a bancos de primera línea, de Dólares para Depósito en el Mercado de Eurodólares Interbancario de Londres para un período comparable a dicho Período de Intereses o (ii) el Agente (luego de consultar con los Bancos) determinara (y tal determinación será concluyente y obligatoria para todas las partes del presente) que las tasas cotizadas por los Bancos de Referencia para los fines de computar la tasa de interés sobre los Préstamos pendientes durante dicho Período de Intereses no reflejan con exactitud el costo para los Bancos del otorgamiento o mantenimiento de sus respectivos Préstamos pendientes durante dicho Período de Intereses, el Agente lo notificará de inmediato al Banco Central y a cada Banco, suministrándoles los documentos (de haberlos) que el Agente pudiera haber obtenido en relación a ello, después de lo cual, durante el período de 30 días calendario próximo siguiente inmediatamente a la fecha de dicha notificación, el Agente (en consulta con los Bancos) y el Banco Central negociarán de buena fe para los fines de concertar una base alternativa mutuamente aceptable para determinar la tasa de interés aplicable a dichos Préstamos para dicho Período de Intereses (en adelante denominada la "Base Substituta"). Si al expirar dicho período de 30 días, los Bancos, el Banco Central y la República han convenido una Base Substituta, y si el Banco Central ha suministrado al Agente la evidencia que el Agente requiera de que dicha Base Substituta ha recibido el consentimiento y aprobación necesarios del gobierno, la Base Substituta será retroactiva y tendrá vigencia desde el comienzo de dicho Período de Intereses con respecto a los Préstamos pendientes durante dicho Período de Intereses. Si al expirar dicho período de 30 días, no se ha concertado una Base Substituta según lo antedicho (o no se ha suministrado evidencia del consentimiento y aprobación necesarios del gobierno), el Agente lo notificará de inmediato a cada Banco. Dentro de los tres Días Hábiles Bancarios posteriores a la recepción de dicha notificación, cada Banco notificará al Banco Central a través del Agente el costo para dicho Banco de la provisión de fondos para su Préstamo pendiente durante dicho Período de Intereses (siendo tal costo determinado por dicho Banco a su solo criterio), y de ahí en más la tasa de interés pagadera a dicho Banco sobre dicho Préstamo durante dicho Período de Intereses será el costo para dicho Banco de proveer los fondos para dicho Préstamo más 1-7/8 por ciento anual. Dentro de los diez Días Hábiles Bancarios posteriores a la recepción de dicha notificación, el Banco Central puede pagar por anticipado a todos los Bancos, o con el consentimiento de los Bancos Mayoritarios, a uno o más Bancos, ante lo cual el Banco Central notificará, dentro de dicho período de diez Días Hábiles Bancarios, a todos los Bancos a través del Agente especificando cuáles Bancos serán pagados por anticipado según el presente (cuya notificación será irrevocable), después de lo cual, el Banco Central pagará por anticipado en Dólares a cada uno de dichos Bancos así determinados, el monto total de sus Préstamos, sin multa o prima, pero incluyendo los intereses devengados (al costo de provisión de fondos de dicho Banco más 1-7/8 % anual según lo antedicho si correspondiere) y cualquier otro monto pagadero a dicho Banco según este Convenio, debiendo efectuarse dicho pago anticipado con respecto a cada uno de los Préstamos de dicho Banco en la siguiente Fecha de Ajuste de Intereses, que sea el día calendario siguiente a la terminación de una Período de Intereses con respecto al Préstamo determinado.

En caso de que el Agente efectuara la determinación descripta en la cláusula (i) o en la cláusula (ii), respectivamente, de la primera oración de este punto 15 en relación con cualquier Período de Intereses posterior, los procedimientos precedentes también se aplicarán en relación con dicho Período de Intereses posterior. En caso de que el Agente no efectuara tal determinación en relación con cualquier Período de Intereses posterior, se aplicarán las disposiciones del punto 4.C del presente.

16. Pactos del Banco Central. En tanto los Compromisos del Banco permanezcan pendientes y hasta el pago total de los Préstamos y los Pagarés y el cumplimiento de todas las demás obligaciones del Banco Central según el presente, el Banco Central conviene en que, salvo que los Bancos Mayoritarios consientan lo contrario por escrito.

A. El Banco Central obtendrá de inmediato cada consentimiento, licencia, autorización o aprobación y efectuará cada presentación o registro que en adelante sean necesarios o convenientes para que el Banco Central pueda dar cumplimiento a sus obligaciones según le presente o según los Pagarés y suministrará de inmediato evidencia de ello al Agente, con copias para cada Banco.

B. El Banco Central suministrará al Agente, con copias para cada Banco, tan pronto como le sea posible y de todos modos dentro de los cinco días calendario posteriores a cada Caso de Incumplimiento especificado en el punto 18 del presente, o cada caso que mediante el transcurso del tiempo, o notificación o ambos motivos constituiría uno de dichos Casos de Incumplimiento, una declaración del Presidente del Banco Central estipulando los detalles de dicho Caso de Incumplimiento o caso y las medidas que se propone adoptar el Banco Central con el objeto de remediar los efectos del mismo.

C. El Banco Central suministrará al Agente, con copias para cada Banco, (i) dentro de los 120 días posteriores a la finalización de cada uno de sus ejercicios, un balance del Banco Central al término de dicho año, certificado por el Presidente del Banco Central e (ii) dentro de los 60 días posteriores a cada 30 de junio y 31 de diciembre, un estado de la situación de la balanza de pagos de la República para el período de seis meses o año calendario que entonces finalice, computado sobre la base de las cuentas corrientes y las cuentas de capital, utilizando el mismo formato que se utiliza en la preparación de dicha información para el FMI.

D. Inmediatamente después de la emisión de los mismos, el Banco Central suministrará al Agente, con copias para cada Banco, cada informe resultante de las consultas anuales del FMI que el Banco Central celebrará con el FMI.

E. Inmediatamente después de la emisión de los mismos, el Banco Central suministrará al Agente, con copias para cada Banco, cada informe de actualización anual sobre la República del Banco Mundial a partir del primero de dichos informes que se complete luego de la fecha de este Convenio.

F. El Banco Central suministrará de inmediato al Agente, con copias para cada Banco, todas las demás informaciones y proyecciones financieras y económicas concernientes a la República o al Banco Central que el Agente o cualquier Banco pudiera razonablemente solicitar.

G. El Banco Central adoptará todas las medidas necesarias con el objeto de que los Préstamos y los Pagarés continúen teniendo la misma categoría de derecho de pago y de garantía, cuando menos pari passu, que todas las demás Deudas Externas del Banco Central, exceptuándose la Deuda Externa del Banco Central pendiente en la fecha del presente y cuyo vencimiento esté previsto para antes del 1º de enero de 1977.

H. El Banco Central no creará, incurrirá, asumirá o permitirá la existencia de cualquier hipoteca, gravamen, participación en garantía, prenda u otro cargo o afectación, acuerdo similar de cualquier clase sobre o en relación con cualquiera de sus propiedades, activos o ingresos que garantizan cualquier Deuda Externa, salvo la hipoteca, gravamen participación en garantía, prenda, cargo, afectación u otro acuerdo similar (1) que garanticen a la fecha del presente la Deuda Externa del Banco Central pendiente en la fecha del presente y cuyo vencimiento se haya previsto para antes del 1º de enero de 1977 o (2), que garantice, por un instrumento o instrumentos en forma y contenido satisfactorios para los Bancos Mayoritarios, los Préstamos y los Pagarés igualmente y a prorrata que toda otra Deuda Externa garantizada por los mismos.

I. El Banco Central no efectuará ningún pago o pago adelantado en relación con los préstamos según los Convenios de Préstamo Relacionados salvo que, en forma simultánea con cada pago o pago adelantado, un monto que represente un porcentaje del monto de capital global de los Préstamos pendientes entonces, igual al porcentaje que el monto de dicho pago o pago adelantado representa de los montos globales pendientes de los préstamos de los bancos comerciales según los Convenios de Préstamo Relacionados sea pagado o pagado por adelantado segun el presente en forma proporcional a los Bancos y aplicado en el caso de pagos adelantados de conformidad con el punto 7 del presente.

17. Pactos de la República. En tanto permanezcan pendientes los Compromisos del Banco y en tanto el pago total de los Préstamos y los Pagarés y el cumplimiento de todas las demás obligaciones del Banco Central y de la República según el presente no se hayan verificado, la República conviene en que, salvo que los Bancos Mayoritarios consientan por escrito lo contrario:

A. La República obtendrá de inmediato cada consentimiento, permiso, autorización o aprobación y efectuará cada presentación o registro que en adelante sea necesario o conveniente para que la República pueda dar cumplimiento a sus obligaciones según el presente y según las garantías de los Pagarés y suministrará de inmediato evidencia de ello al Agente, con copias para cada Banco.

B. La República adoptará todas las medidas necesarias con el objeto de que los Préstamos, los Pagarés y las garantías de los mismos continúen teniendo la misma categoría de derecho de pago y de garantía, cuando menos pari passu, con todas las demás Deudas Externas de la República y de cualquier organismo, agencia o entidad gubernamental de o en la República; salvo la Deuda Externa que se permite garantizar según el párrafo C de este punto 17.

C. La República no creará, incurrirá, asumirá o permitirá la existencia, ni permitirá que cualquier organismo, agencia o entidad y gubernamental de o en la República, cree, incurra, asuma o permita la existencia de cualquier hipoteca, gravamen, participación en garantía, prenda u otro cargo o afectación o cualquier acuerdo similar de cualquier clase (todos los cuales se denominan en el presente colectivamente "gravámenes") sobre o con respecto a cualquiera de sus propiedades, activos o ingresos que garanticen cualquier Deuda Externa, salvo (1) los gravámenes que garanticen a la fecha del presente, la Deuda Externa del Banco Central pendiente en la fecha del presente y cuyo vencimiento se ha previsto para antes del 1º de enero de 1977, (2) gravámenes a favor de vendedores o instituciones financieras sobre la propiedad privada de cualquier organismo, agencia o entidad gubernamental (salvo el Banco Central) de o en la República, adquirida por aquél o aquélla, que garantice la Deuda Externa de la misma, que represente el saldo impago del precio de compra de dicha propiedad o los préstamos tomados para pagar dicho precio de compra, gravámenes que no se extienden a ninguna otra propiedad de la misma, y (3) gravámenes que garanticen, mediante un instrumento o instrumentos en forma y contenido satisfactorios para los Bancos Mayoritarios, los Préstamos y los Pagarés y la garantía según el presente y que consta en los Pagarés de igual modo y en forma proporcional a toda otra Deuda Externa garantizada por la misma.

18. Casos de Incumplimiento. Si se produjera y continuara cualquiera de los siguientes casos ("Casos de Incumplimiento"):

A. Que cualquier declaración o garantía efectuada en el presente o en relación con la formalización y entrega de este Convenio, los Pagarés o las garantías consignadas en los mismos, o que cualquier información o declaración estipulada en cualquier certificado suministrado de conformidad con el presente o con los mismos, resultara en algún momento incorrecta en algún aspecto importante; o

B. El incumplimiento en el pago, a su vencimiento, de cualquier cuota del capital de, o los intereses sobre, cualquier Préstamo o Pagaré, o en el Pago o cumplimiento de cualquiera de los pactos, acuerdos, pasivos u obligaciones del Banco Central o de la República en este Convenio o los Pagarés o las garantías consignadas en ellos; o

C. Que el Banco Central o la República o cualquier organismo, agencia, entidad o subdivisión gubernamental de o en la República haya incurrido en el incumplimiento del pago a su vencimiento de cualquier Deuda Externa hasta el presente o en adelante emitida, asumida, garantizada, contraida o incurrida por el mismo (incluyendo a la correspondiente a los Convenios Relacionados); o que la República o el Banco Central o cualquier organismo, agencia, entidad o subdivisión gubernamental de o en la República haya incurrido en el incumplimiento de cualquier condición, o disposición de cualquier acuerdo o instrumento según o por el cual se haya creado, evidenciando o garantizado cualquiera de dichas Deudas Externas si el efecto de tal incumplimiento es causar, o permitir (directamente o con notificación y/o transcurso del tiempo o de otro modo) que el tenedor o tenedores de dicha Deuda Externa causen el vencimiento de dicha Deuda Externa antes de su vencimiento establecido; o

D. Que cualquier permiso de cambio, licencia, consentimiento, autorización o aprobación actual o futuro necesario para que el Banco Central o la República pueda cumplir con sus obligaciones incurridas según el presente o los Pagarés o las garantías consignadas en los mismos o de conformidad con el presente o los mismos, sea revocada, modificada, retirada o retenida o cesara de tener plena vigencia y efecto; o

E. Que a juicio de los Bancos Mayoritarios, se produjera una modificación o hecho considerablemente desfavorable que proporcionara bases razonables para temer que el Banco Central o la República no pudieran cumplir con las obligaciones especificadas en este Convenio, los Pagarés o las garantías consignadas en los mismos; o

F. Que la República cesara de ser un miembro con plenos derechos del FMI; o

G. Que el Banco Central no utilizara el Segundo Tramo de Crédito del FMI por un monto de Cien Millones Quinientos Mil (100.500.000) Derechos Especiales de Giro en dos fases, la primera a ser completada el 31 de marzo de 1977, y la segunda el 30 de junio de 1977; o

H. Que se produjera y continuara cualquier caso de incumplimiento según se los define en cualquiera de los Convenios de Préstamo Relacionados o que cualquiera de los Convenios de Préstamo Relacionados dejara en algún momento de tener vigencia de conformidad con sus términos o cesara de constituir el compromiso legal, válido, obligatorio y exigible de cada una de las partes de los mismos; o que cualquier parte de los mismos así lo manifestara; o

I. Que el Banco Central, según las leyes que controlan al mismo o a sus bienes efectuara una cesión a beneficio de acreedores, presentara una solicitud o peticionara ante cualquier tribunal, un síndico o fideicomisario para sí o para una parte substancial de sus bienes, iniciara cualquier procedimiento en razón de sus dificultades financieras bajo cualquier ley o estatuto de cualquier jurisdicción sobre reorganización, arreglo, reajuste de deudas, disolución o liquidación, que esté en vigencia actualmente en el futuro; o que se iniciara contra el Banco Central cualquiera de dichos procedimientos y permaneciera sin desestimar durante un período de treinta (30) días; o que el Banco Central indicara mediante cualquier acto su consentimiento, aprobación o aquiescencia a cualquiera de dichos procedimientos o la designación de cualquier síndico o fideicomisario para sus bienes o una parte substancial de los mismos, o que constituyera en que tal sindicatura o fideicomiso continuara sin desestimar durante un período de treinta (30) días; o que se designara un interventor para hacerse cargo de las actividades o bienes del Banco Central; o que se llevara a cabo una reorganización, acuerdo, reajuste de deudas, disolución o liquidación con respecto al Banco Central que no entrañe un procedimiento judicial;

Entonces, y en tal caso, a solicitud o con el consentimiento de los Bancos Mayoritarios, el Agente, mediante notificación al Banco Central, declarará terminados los Compromisos de los Bancos, con lo cual el compromiso de cada Banco y la obligación de cada Banco de efectuar los Préstamos según el presente quedarán inmediatamente terminados, y/o declarará inmediatamente vencidos y pagaderos la totalidad del monto de capital impago de los Préstamos y de los Pagarés, todos los intereses sobre éstos acumulados e impagos y todas las demás sumas pagaderas según el presente, con lo cual los Préstamos y los Pagarés, los citados intereses acumulados y demás pagos pasarán a ser inmediatamente vencidos y pagaderos sin que medie presentación, demanda, protesta u otra comunicación de cualquier naturaleza, a todo lo cual el Banco Central expresamente renuncia por el presente.

19. Notificaciones. Salvo especificación en contrario en el presente Convenio, todas las notificaciones y demás comunicaciones que se efectúen en virtud del presente, se harán por escrito y se considerarán efectivas cuando sean despachadas por correo, con franqueo pago, entregadas a la oficina telegráfica o transmitidas mediante télex, dirigidas a cualquiera de las partes del presente a la dirección que figura debajo de su nombre en las páginas de firmas del presente o a la dirección que cualquiera de las partes del presente haya notificado por escrito a la parte que efectúa dicha notificación o (en el caso de un mensaje por télex) dirigido al número de télex publicado como perteneciente al destinatario.

20. El Agente. Los Bancos y el Agente convienen entre sí lo siguiente:

A. Cada Banco designa y autoriza un Agente para actuar en calidad de agente en virtud del presente y del modo especificado en este Convenio, y por el presente, al Agente acepta tal designación y autorización. El Agente gozará y podrá ejercer las facultades que en virtud del presente hayan sido específicamente delegadas al Agente por los términos del presente junto con las facultades razonablemente in-

herentes al mismo. Ni el Agente ni ninguno de sus directores, funcionarios o empleados serán responsables por acción alguna adoptada u omitida adoptar por éste o por aquellos según el presente o en conexión con el presente, salvo en los casos de negligencia grave o mala conducta intencional.

B. El Agente no será responsable ante los Bancos por cualquier relación, enunciado, garantía o declaración en este Convenio o en cualquier certificado o instrumento recibido por el Agente en virtud del presente, ni estará obligado a indagar o averiguar sobre el cumplimiento u observancia de cualquiera de los términos de este Convenio por parte del Banco Central o de la República.

C. El Agente estará plenamente facultado para no adoptar o negarse a adoptar ninguna medida en virtud del presente a menos que previamente fuera indemnizado a su satisfacción por los Bancos frente a cualquier obligación o gasto en que pueda incurrir el mismo en razón de la adopción de tal medida o su continuación.

D. El Agente en todos los casos estará plenamente protegido para actuar, o abstenerse de actuar, conforme a las instrucciones escritas firmadas por los Bancos Mayoritarios, y tales instrucciones sobre cualquier medida tomada o la obstención de actuar de conformidad con el presente serán obligatorias para todos los Bancos.

E. El Agente podrá emplear agentes o apoderados y no será responsable, salvo por el dinero recibido por él o por sus agentes autorizados, en caso de incumplimiento o mala conducta de cualquiera de los mencionados agentes o apoderados elegidos por él con razonable prudencia.

F. El Agente tendrá derecho a confiar en cualquier documento o instrumento que él crea genuino y correcto, y firmado o enviado por la persona o personas apropiadas y, con respecto a cuestiones legales, en la opinión del asesor legal elegido por el Agente.

G. Con respecto a su Compromiso, los Pagarés en su poder y toda otra obligación del Banco Central o la República pagadero a su favor, el Agente tendrá los mismos derechos y facultades de acuerdo al presente, que cualquier otro Banco y podrá ejercer los mismos como si no fuera el Agente, y el término "Banco" o "Bancos" incluirá, a menos que el contexto indique lo contrario, al Agente en su carácter de Banco. El Agente podrá aceptar depósitos de, otorgar préstamos en dinero a, y en general encargarse de cualquier tipo de actividad bancaria o fiduciaria con el Banco Central o la República como si no fuera el Agente, y podrá aceptar y retener cualquier comisión pagadera a su favor para su propia cuenta en conexión con las transacciones contempladas por el presente sin tener que rendir cuentas al respecto a ningún Banco.

H. No se exigirá al Agente que registre este Convenio, que notifique a nadie sobre este Convenio o que se mantenga informado acerca del cumplimiento u observancia por parte del Banco Central o la República, de cualquier pacto o condición de este Convenio cuyo cumplimiento u observancia sea debida por el Banco Central o la República. En caso de que el Agente reciba del Banco Central o de cualquier Banco una notificación por escrito de un caso de Incumplimiento especificado en el punto 18 del presente, o de un caso que mediante notificación o por transcurso del tiempo, o por ambas razones pudiera constituir un Caso de Incumplimiento, el Agente notificará a cada Banco al respecto, tan pronto como fuera posible. El Agente iniciará con respecto a tal Caso de Incumplimiento u otro caso, las acciones que ordenen por escrito los Bancos Mayoritarios y las que en este Convenio se permitan o contemplen. A menos que o hasta que el Agente haya recibido las instrucciones arriba estipuladas, el Agente podrá iniciar acción con respecto a tal Caso de Incumplimiento u otro caso, o abstenerse de iniciarla, según lo que juzgue aconsejable en el mejor interés de los Bancos. A todos los fines de este Convenio, no se juzgará que el Agente tenga conocimiento de un Caso de Incumplimiento o de un caso que mediante notificación o por el transcurso del tiempo, o por ambas razones pudiera constituir un Caso de Incumplimiento a menos que sea notificado al respecto por algún Banco o por el Banco Central.

I. Los Bancos acuerdan indemnizar al Agente (en la medida en que no sea reembolsado por el Banco Central), proporcionalmente de acuerdo con los montos respectivos de capital de los Pagarés en poder de cada uno de ellos, o si no hay Pagarés pendientes en ese momento, conforme a sus respectivos Compromisos, por y en concepto de (1) los costos y gastos efectivos hechos por el Agente a ser reintegrados por el Banco Central de conformidad con el punto 21.A del presente y (2) todas y cada una de las responsabilidades, obligaciones, pérdidas, daños, multas, acciones, sentencias, juicios, costos, gastos o desembolsos de cualquier clase o naturaleza que pudieran haber sido impuestos al Agente en los que el Agente hubiera incurrido o frente a quien se hubieran hecho valer (en su capacidad de Agente) relacionados o emergentes de alguna manera de este Convenio (fuera de los gastos administrativos normales, gastos y desembolsos inherentes al cumplimiento de sus deberes como Agente conforme al presente) o cualquier acción adoptada u omitida por el Agente conforme a este Convenio, siempre que ningún Banco sea responsable por alguna parte de dichas responsabilidades, obligaciones, pérdidas, daños, multas, acciones, sentencias, juicios, costos, gastos o desembolsos resultantes de negligencia grave o mala conducta intencional del Agente.

J. A menos que el Agente haya sido notificado por parte del Banco Central antes de la fecha en que venza cualquier pago conforme al presente (notificación que se considerará dada sólo cuando sea recibida) en el sentido de que el Banco Central no tiene intenciones de efectuar dicho pago, el Agente puede suponer que el Banco Central ha efectuado tal pago a su vencimiento y el Agente puede, basándose en tal suposición, poner a disposición de cada Banco en dicha fecha de pago una suma igual a la parte del supuesto pago, a que dicho Banco tenga derecho según lo estipulado en el punto 8 del presente. Si se prueba que el Banco Central en realidad no ha efectuado dicho pago al Agente, cada Banco al serle requerido reintegrará de inmediato al Agente la suma puesta a disposición de tal Banco junto con los intereses del mismo, respecto de cada día desde la fecha en que tal suma fuera puesta a disposición de tal Banco, hasta la fecha en que tal Banco reintegra la mencionada suma al Agente, a una tasa anual igual a la tasa cotizada por la sucursal principal de Londres del Chase a esa fecha para el ofrecimiento de depósitos a la vista en dólares a los bancos de primera línea del Mercado de Eurodólares Interbancario de Londres.

21. Varios.

A. Se otorgue o no algún Préstamo en virtud del presente, el Banco Central reembolsará: (1) al Agente y al Comité de conducción todos los respectivos costos y gastos efectivos, incluyendo cargos cablegráficos e impuestos de sellado y los honorarios y desembolsos razonables del asesor legal a tal efecto, en conexión con la preparación, formalización y entrega de este Convenio, los Pagarés y las garantías consignadas en los mismos, y (2) al Agente y a cada Banco por todos los respectivos costos y gastos efectivos, incluyendo los cargos cablegráficos e impuestos de sellado y los honorarios y desembolsos razonables del asesor legal en conexión con el cumplimiento de este Convenio o con el pago, cobro y/o cumplimiento del pago del capital e intereses de los Préstamos y los Pagarés o garantías consignadas en los mismos, y (3) al Agente y los Bancos por los honorarios y desembolsos razonables de la firma Milbank, Tweed, Hadley & McCloy, asesores especiales en Nueva York de los Bancos, y del asesor legal especial en la Argentina de los Bancos.

B. El no ejercicio por parte del Agente, de cualquier Banco o del tenedor de algún Pagaré y la demora en el ejercicio de un derecho, facultad o privilegio conforme a este Convenio o los Pagarés, no constituirá una renuncia a los mismos; ni podrá el ejercicio individual o parcial de cualquiera de los derechos, facultades o privilegios conforme a este Convenio o los Pagarés excluir cualquier otro o nuevo ejercicio de los mismos o el ejercicio de cualquier otro derecho, facultad o privilegio. Los recursos incluidos en el presente son acumulativos y no excluyen cualquier otro recurso dispuesto por la ley.

C. Las partes del presente acuerdan por el mismo que este Convenio y los Pagarés en todo aspecto se regirán por y se interpretarán de acuerdo con las leyes del Estado de Nueva York.

D. El Banco Central acuerda por el presente que, en la medida que el Banco Central o cualquiera de sus bienes tenga o pueda adquirir en el futuro, cualquier derecho de inmunidad con respecto a juicio, sentencia, ejecución de una sentencia o embargo, por el presente renuncia irrevocablemente a tal derecho de inmunidad con respecto a sus obligaciones bajo este Convenio y los Pagarés y con respecto a cualquier acción o procedimiento legal, dondequiera se iniciara, para ejecutar o hacer cumplir de otro modo cualquier sentencia dictada contra el Banco Central por incumplimiento de dichas obligaciones, y asimismo conviene irrevocablemente en que él y sus bienes están y estarán sujetos a juicio, sentencia, ejecución de una sentencia y embargo en razón de las deudas y demás obligaciones incurridas por él conforme a este Convenio y los Pagarés. El Banco Central conviene asimismo que cualquier acción o procedimiento legal con respecto a este Convenio o los Pagarés o cualquier acción o procedimiento para ejecutar o hacer cumplir de otro modo cualquier sentencia dictada contra el Banco Central por incumplimiento de ello, contra él o cualquiera de sus bienes, puede ser llevado a los Tribunales del Estado de Nueva York o de los Estados Unidos de América para el Distrito Sur de Nueva York, o en la República o en cualquiera de las jurisdicciones en que se halle situada la Oficina de Préstamo de un Banco o en cualquier otro lugar, según el caso, que pueda elegir cualquiera de los Bancos, y mediante la formalización y entrega de este Convenio, el Banco Central se somete irrevocablemente a cada una de las mencionadas jurisdicciones; y en el caso de los Tribunales del Estado de Nueva York o de los Estados Unidos de América para el Distrito Sur de Nueva York, el Banco Central por el presente irrevocablemente designa, nombra y faculta al Cónsul General de la República, y a su sucesor en el cargo, con oficina en la fecha de este Convenio en 12 West 56th Street, Nueva York 10019, y, en el caso de los Tribunales de cada jurisdicción donde esté situada la Oficina de Préstamo de un Banco, por el presente irrevocablemente designa, nombra y faculta al Cónsul General de la República en tal jurisdicción, y a su sucesor en el cargo, como su agente para recibir para y en su nombre la diligencia de emplazamiento en cualquier acción legal o procedimiento legal con respecto a este Convenio, o los Pagarés, debiendo enviarse una copia de esa citación en cada caso por o en nombre del Banco que interpone dicha acción o procedimiento legal, por vía aérea certificada, con aviso de retorno, al Banco Central; y conviene en que el hecho de que el mencionado agente no notifique dicha diligencia de emplazamiento, no menoscabará o afectará la validez de tal diligencia o de cualquier sentencia dictada en cualquier acción o procedimiento en base a ello. Asimismo, el Banco Central por el presente acepta irrevocablemente la diligencia de emplazamiento en cualquiera de dichas acciones o procedimientos mediante el envío de la misma por vía aérea certificada de los Estados Unidos, con franqueo pago, al Banco Central. Además, el Banco Central por el presente renuncia, en la mayor medida permitida por la ley, a cualquier oposición que ahora o en el futuro pudiera plantear con respecto a la fijación de la jurisdicción de un juicio, acción o procedimiento legal que surja de o se relacione con este Convenio, cualquiera de los Préstamos o cualquier Pagaré llevada ante los Tribunales del Estado de Nueva York, o ante el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York, y por el presente asimismo renuncia irrevocablemente a cualquier reclamación de que cualquiera de los mencionados juicios, acciones o procedimientos legales llevados ante cualquiera de los mencionados tribunales haya sido presentado en el foro inadecuado.

E. Cada Banco conviene en que si mediante el ejercicio de su derecho a un gravamen bancario, compensación o contrademanda contra el Banco Central o la República o de otro modo, hubiera obtenido el pago respecto de los préstamos otorgados por tal Banco y como resultado de dicho pago el mencionado Banco hubiera recibido un mayor porcentaje de la suma entonces debida a dicho Banco sobre los préstamos, que el porcentaje recibido por cualquiera de los demás Bancos o Banco sobre la suma entonces debida a dicho Banco o Bancos sobre los préstamos, dicho Banco de inmediato comprará al otro o a los otros Bancos mencionados, participaciones en los préstamos en póder de tal otro Banco o tales otros Bancos en las mencionadas sumas, y hará de tiempo en tiempo los otros ajustes mencionados que sean equitativos, a fin de que todos los pagos sobre o con respecto a los préstamos sean compartidos a prorrata conforme a las disposiciones del punto 8 del presente; estipulándose, sin embargo que nada de lo expresado en el presente afectará el derecho de cualquier Banco de ejercer y retener los beneficios del derecho de gravamen bancario, compensación o contrademanda con respecto a la deuda del Banco Central o de la República fuera de la deuda contemplada en este Convenio o los pagarés. El Banco Central y la República consienten expresamente en los precedentes acuerdos y convienen en que cualquier Banco que de ese modo compre una participación podrá ejercer todos y cada uno de los derechos del gravamen bancario, compensación y contrademanda con respecto a dicha participación, plenamente como si dicho Banco fuera el Tenedor de un Préstamo por la suma de dicha participación.

F. Si algún pago que deba efectuar el Banco Central o la República en virtud del presente venciera en día sábado, domingo, o en un día feriado comercial en la ciudad de Nueva York, dicho pago deberá hacerse en el día hábil siguiente en la ciudad de Nueva York y dicha ampliación del plazo en tal caso se incluirá a los efectos de computar intereses, en caso de existir, en relación con dicho pago.

G. Las condiciones de este Convenio no podrán ser enmendadas, modificadas o renunciadas salvo en caso de consentimiento por escrito del Banco Central, la República y de los Bancos Mayoritarios; siempre que la enmienda, modificación o renuncia de este punto 21.G o de la definición de Bancos Mayoritarios o de cualquiera de las condiciones que afecten la suma de los Compromisos o el vencimiento de, o la tasa de interés sobre los préstamos, requerirá el consentimiento por escrito del Banco Central, la República y cada uno de los Bancos.

H. Este Convenio podrá formalizarse en cualquier cantidad de copias, todas las cuales, en conjunto constituirán un solo y mismo instrumento, y cualquiera de las partes del presente podrá formalizar este Convenio mediante la firma de cualquiera de las copias mencionadas.

I. Todas las notificaciones, comunicaciones, comprobantes, informes, opiniones, y demás documentos otorgados conforme a este Convenio, salvo que se presenten en idioma inglés, serán acompañados por una traducción al inglés para cada copia de los mismos presentados de ese modo y prevalecerá la versión en inglés en caso de conflicto con la versión no inglesa de los mismos; a condición de que en el caso de conflicto con respecto al texto de una ley, decreto, o reglamentación argentina, ninguna versión prevalecerá para determinar el significado del mismo.

J. Este Convenio será obligatorio para y redundará en beneficio del Agente, los Bancos, el Banco Central, y la República y sus respectivos sucesores y cesionarios, salvo que el Banco Central no podrá ceder o transferir sus derechos conforme al presente sin el consentimiento previo por escrito de todos los Bancos. Cualquier Banco podrá en cualquier momento vender, ceder, transferir, negociar, otorgar participaciones en, o disponer de otro modo de todos o cualquier parte de sus derechos y beneficios conforme al presente o conforme a cualquier pagaré a (1) cualquier persona si dicha persona controla, es controlada por o se encuentra bajo control común con, o de otro modo se encuentra en gran medida vinculada con, dicho Banco, (2) si dicho acto de disposición, a criterio de las autoridades ejecutivas es necesario, según prácticas comerciales prudentes para fines de liquidez, o (3) después de la fecha que sea dieciocho meses posteriores a la fecha de este Convenio, a cualquier otra persona; y en el caso de que un Banco hubiera dispuesto de los mismos en la forma mencionada, toda referencia que en el presente se haga a tal Banco se considerará como referencia al cesionario de tal Banco o participante en la medida de su participación, a condición de que el Banco Central, en razón de cualquiera de los mencionados actos de disposición, no quedará sujeto a mayores obligaciones que aquellas bajo las cuales se hubiera encontrado en ausencia de tal acto de disposición, pero estipulándose además que nada del contenido del presente se considerará como una limitación al derecho de cualquier Banco a cambiar su Oficina de Préstamo. El Banco Central y la República independientemente por el presente convienen en que cualquier Banco que compre una participación en los préstamos conforme a este Convenio en poder de un Banco podrá ejercer todos los derechos de compensación, gravamen y contrademanda con respecto a tales participaciones, plenamente como si dicho Banco fuera tenedor de préstamos en la suma de dicha participación.

K. Si con el objeto de dictar sentencia en cualquier tribunal es necesario convertir una suma adeudada conforme al presente o conforme a los pagarés, de dólares a otra moneda (en este punto 21.K denominada la "segunda moneda"), el tipo de cambio a aplicarse será aquél al cual de conformidad con los procedimientos bancarios normales el Agente podría comprar dólares con la segunda moneda en el Día Hábil Bancario inmediatamente anterior a aquél en que se dicta sentencia definitiva. La obligación del Banco Central respecto de cualquiera de dichas sumas adeudadas por él a un Banco en virtud del presente, no obstante cualquier sentencia en dicha segunda moneda y no obstante el tipo de cambio efectivamente aplicado al dictar tal sentencia, se cumplirá sólo en la medida en que en el Día Hábil Bancario siguiente a aquél en que el Banco recibiera cualquier suma que se juzgara adeudada en virtud del presente en la segunda moneda, dicho Banco podrá conforme a los procedimeintos bancarios normales comprar dólares con la suma de la segunda moneda que se juzgue de ese modo adeudada, y, si la suma de dólares comprados de ese modo no alcanza a la suma originalmente adeudada a tal Banco en dólares, el Banco Central conviene en que, como obligación independiente y no obstante cualquier sentencia de las mencionadas, indemnizará a tal Banco a su solicitud por tal deficiencia.

L. No obstante lo estipulado en contrario en este Convenio o en cualquiera de los pagarés, la obligación del Banco Central de pagar interses sobre los préstamos y los pagarés quedará sujeta a la limitación de que, en la medida en que las disposiciones de la Legislación Penal del Estado de Nueva York relativa a la usura sean aplicables al receptor, no se exigirá el pago de intereses en la medida en que la recepción de tal pago sea contraria a las mencionadas disposiciones aplicables.

M. Cualquier disposición del presente que sea prohibida o inexigible en cualquier jurisdicción no tendrá vigencia, en lo que respecta a tal jurisdicción, solo en la medida de dicha prohibición o inexigibilidad, sin invalidar las demás disposiciones del presente o afectar la validez o exigibilidad de dicha disposición en cualquier otra jurisdicción.

En testimonio de lo cual, las partes del presente han dispuesto que este Convenio sea formalizado por sus respectivos funcionarios debidamente autorizados a tal efecto, en la fecha mencionada en primer término.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Por ——————————
Cargo:
Dirección para Notificaciones:

LA REPUBLICA ARGENTINA
Por ——————————
Cargo:
Dirección para Notificaciones:

THE CHASE MANHATTAN BANK (NATIONAL ASSOCIATION)
Nassau, N. P., Sucursal Bahamas como Agente
Por ——————————
Cargo:
Dirección para Notificaciones:

**Monto del Compromiso**

u$s 75.000.000 — THE CHASE MANHATTAN BANK (NATIONAL ASSOCIATION)
Por ——————————
Cargo:
Oficina de Préstamos:
Dirección para Notificaciones:

u$s 55.000.000 — MANUFACTURERS HANOVER TRUST COMPANY
Por ——————————
Cargo:
Oficina de Préstamos:
Dirección para Notificaciones:

u$s 50.000.000 — CITIBANK, N. A.
Por ——————————
Cargo:
Oficina de Préstamos:
Dirección para Notificaciones:

u$s 50.000.000 — MORGAN GUARANTY TRUST COMPANY NEW YORK
Por ——————————
Cargo:
Oficina de Préstamos:
Dirección para Notificaciones:

u$s 40.000.000 — BANK OF AMERICAN NATIONAL TRUST & SAVINGS ASSOCIATION
Por ——————————
Cargo:
Oficina de Préstamos:
Dirección para Notificaciones:

u$s 40.000.000 — CHEMICAL BANK
Por ——————————
Cargo:
Oficina de Préstamos:
Dirección para Notificaciones:

u$s 30.000.000 — BANKERS TRUST COMPANY
Por ——————————
Cargo:
Oficina de Préstamos:
Dirección para Notificaciones:

u$s 20.000.000 — CROCKER NATIONAL BANK
Por ——————————
Cargo:
Oficina de Préstamos:
Dirección para Notificaciones:

u$s 15.000.000 — BANK OF NEW YORK
Por ——————————
Cargo:
Oficina de Préstamos:
Dirección para Notificaciones:

u$s 15.000.000 — MARINE MIDLAND BANK
Por ——————————
Cargo:
Oficina de Préstamos:
Dirección para Notificaciones:

u$s 10.000.000 — AMERICAN EXPRESS INTERNATIONAL BANKING CORPORATION
Por ——————————
Cargo:
Oficina de Préstamos:
Dirección para Notificaciones:

u$s 10.000.000 — CONTINENTAL ILLINOIS NATIONAL BANK & TRUST COMPANY OF CHICAGO
Por ——————————
Cargo:
Oficina de Préstamos:
Dirección para Notificaciones:

u$s 10.000.000 — EUROPEAN AMERICAN BANK & TRUST COMPANY
Por ——————————
Cargo:
Oficina de Préstamos:
Dirección para Notificaciones:

u$s 10.000.000 — FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON
Por ——————————
Cargo:
Oficina de Préstamos:
Dirección para Notificaciones:

u$s 10.000.000 — THE FIRTS NATIONAL BANK OF CHICAGO
Por ——————————
Cargo:
Oficina de Préstamos:
Dirección para Notificaciones:

u$s 10.000.000 — FIRST PENNSYLVANIA BANK N. A.
Por ——————————
Cargo:
Oficina de Préstamos:
Dirección para Notificaciones:

u$s 10.000.000 — IRVING TRUST COMPANY
Por ——————————
Cargo:
Oficina de Préstamos:
Dirección para Notificaciones:

u$s 10.000.000 — NATIONAL BANK OF NORTH AMERICA
Por ——————————
Cargo:
Oficina de Préstamos:
Dirección para Notificaciones:

u$s 10.000.000 — THE PHILADELPHIA NATIONAL BANK
Por ——————————
Cargo:
Oficina de Préstamos:
Dirección para Notificaciones:

u$s 10.000.000 — REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK
Por ——————————
Cargo:
Oficina de Préstamos:
Dirección para Notificaciones:

u$s 10.000.000 — WELSS FARGO BANK, N. A.
Por ——————————

u$s 500.000.000 TOTAL

Cargo:
Oficina de Préstamos:
Dirección para Notificaciones:

ANEXO A

## PAGARE

Nueva York, Nueva York ............
u$s ........... (*) ........... Fecha: ........... de 1976.

Por valor recibido, el suscripto, el Banco Central de la República Argentina, entidad autárquica de constitución y existencia conforme a la legislación de la República Argentina ("Banco Central"), se compromete incondicionalmente por el presente a pagar a la orden de ........ .............. (el "Banco") el monto de capital de .................. de Dólares (u$s .............. (*) ), en ocho cuotas, que vencerán y serán pagaderas respectivamente en la cuarta, quinta, sexta, octava, décima, duodécima, decimocuarta y decimosexta Fechas de Ajuste de Intereses (tal como se las define en el Convenio de Préstamo a que se hará referencia de aquí en adelante) con respecto al préstamo evidenciado por el presente. La primera y segunda cuota serán cada una por el monto de un catorceavo (1/14) del monto de capital de presente, y desde la tercera hasta la octava cuota, cada una de ellas será por la suma de un séptimo (1/7) del monto de capital del presente.

(*) Insertar el monto de capital del préstamo que no será inferior a 5.000.000 de dólares en el supuesto de que el monto total de los compromisos sea utilizado en dos préstamos iguales.

Asimismo, por el presente, el Banco Central conviene en pagar intereses (calculados sobre la base de 360 días y el número real de días transcurridos) sobre el monto de capital impago de cada una de las cuotas del presente, desde la fecha del presente hasta que dicha cuota venza y sea pagadera, respecto de cada Periodo de Intereses (según se lo define en el Convenio de Préstamo) con respecto al préstamo evidenciado por el presente, a una tasa anual superior en uno y siete octavos por ciento (1-7/8 %) a la Tasa Interbancaria de Londres (según se la define en el Convenio de Préstamo) para cada uno de los Períodos de Intereses mencionados, respectivamente, y en caso de incumplimiento en el pago de cualquiera de las mencionadas cuotas al vencimiento, respecto de cada día comprendido en el período que va desde el vencimiento de dicha cuota hasta que la misma sea pagada en su totalidad, a una tasa anual calculada de acuerdo con las condiciones del Convenio de Préstamo. Los intereses devengados según el presente serán pagaderos en cada Fecha de Ajuste de Intereses, que es el día calendario inmediatamente siguiente al último día de un Período de Intereses con respecto al préstamo evidenciado por el presente y en la fecha en que cada cuota del monto de capital del presente se pague en su totalidad; siempre que, no obstante, los intereses posteriores al incumplimiento sean pagaderos de tiempo en tiempo a solicitud del Agente (según se lo define de aquí en adelante).

Todos los pagos del monto de capital del presente y de los intereses respectivos serán pagaderos en la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América ("Dólares") y en fondos de la Cámara de Compensaciones de Nueva York (o en cualquier otro fondo de pago en Dólares que en ese momento se acostumbre para la liquidación de pagos internacionales en dólares), a The Chase Manhattan Bank (National Association) ("Chase"), con notificación cablegráfica al mismo, en el Departamento de Transferencias Internacionales del Chase (actualmente ubicado en 1 New York Plaza, Nueva, York, Nueva York) haciendo referencia a la Cuenta en Eurodólares del Chase Nassau y del Banco Central Nº 001-965671, a más tardar a las 10 a.m., hora de la ciudad de Nueva York, en la fecha de vencimiento de dicho pago. Todos los pagos hechos en virtud del presente estarán libres y exentos de, y sin disminución alguna en concepto de cualquier Impuesto Argentino (según se lo define en el Convenio de Préstamo).

Este pagaré es uno de los Pagarés a que se hace referencia en, y que goza de los beneficios del, Convenio de Préstamo de fecha ... de octubre de 1976, según las enmiendas, modificaciones, o complementos que puedan ser introducidos de tiempo en tiempo (el "Convenio de Préstamo") entre el Banco Central, la República Argentina, el Banco y otros bancos, y la Sucursal Bahamas en Nassau, N.P. del Chase como Agente (el "Agente"), y dicho Convenio de Préstamo, entre otras cosas, contiene cláusulas de aceleración del vencimiento del presente, en caso de acontecer ciertos eventos establecidos y contiene disposiciones sobre pagos adelantados del monto de capital del presente antes del vencimiento del presente según los plazos y condiciones allí especificados.

El Banco Central acuerda pagar los gastos del cobro (incluyendo honorarios legales y los desembolsos del asesor legal) en caso de incumplimiento del pago del monto de capital o intereses de este pagaré.

Este pagaré se regirá y será interpretado de conformidad con las leyes del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Por ——————————
Cargo:

Por garantía: El suscripto garantiza incondicionalmente por la presente, el pago total al vencimiento (ya sea al vencimiento establecido, según cláusula de aceleración o de otro modo) de todo el monto de capital e intereses del pagaré que antecede; y el suscripto por la presente garantiza incondicionalmente que en caso de cualquier incumplimiento por parte del firmante del mismo, del pago total al vencimiento (ya sea al vencimiento establecido, según cláusula de aceleración o de otro modo) de cualquier monto de capital o intereses del pagaré que antecede, el suscripto pagará de inmediato el mismo sin notificación o demanda de ninguna especie, y no se requerirá que el tenedor de dicho pagaré en cualquier momento adopte ninguna medida contra el firmante del mismo o cualquier otro garante, o garantía del mismo. El suscripto por la presente renuncia a la diligencia, presentación, demanda de pago, protesto, notificación por falta de pago y a toda otra notificación y demanda de cualquier índole. Las obligaciones del suscripto en virtud de la presente son obligaciones permanentes, absolutas e incondicionales, prescindiendo de la autenticidad, validez, regularidad, exigibilidad del valor de dicho pagaré o de cualquier otra circunstancia que de otro modo podría constituir un descargo o defensa legal o equitativa de una garantía o un garante, a todas las cuales se renuncia expresamente por la presente.

LA REPUBLICA ARGENTINA
Por ——————————
Cargo:

ANEXO B

(MEMBRETE DEL ASESOR LEGAL DEL BANCO CENTRAL)

(Fecha de los Préstamos iniciales), 1976.

A los bancos participantes en el Convenio de Préstamo fechado el ...... de octubre de 1976 entre el Banco Central de la República Argentina, la República Argentina, los bancos que figuran en el mismo y The Chase Manhattan Bank (National Association) como agente de dichos bancos, y The Chase Manhattan Bank (National Association) como agente.

Señores:

Hemos actuado como asesores legales en la Argentina del Banco Central de la República Argentina ("Banco Central") en relación con el Convenio de Prestamo (el "Convenio") fechado el ..... de octubre de 1976 entre el Banco Central, la República Argentina (la "República"), los bancos ("Bancos") que figuran en el mismo y The Chase Manhattan Bank (National Association), como agente de los Bancos, por el que se suministran préstamos por un monto global de capital de 500.000.000 de dólares al Banco Central bajo la garantía de la República. En tal sentido hemos examinado los siguientes documentos:

(i) Una copia formalizada del Convenio.

(ii) Pagarés del Banco Central con la fecha del presente, en los que consta la

garantía de la República por un monto global de capital de u$s ............ que evidencian los Préstamos iniciales efectuados según el Convenio.

(iii) Carta Orgánica del Banco Central (Ley Nº 20.539/73 y sus modificaciones hasta la fecha).

(iv) Decreto Nº ......... fechados el ................ por los que se designa a los directores del Banco Central y ...... ............ y ............... como Presidente y Vicepresidente del Banco Central.

(v) Resolución Nº ........ del Directorio del Banco Central aprobada el ... ........... de 1976.

(vi) Certificado fechado con la fecha del presente firmado por .............. en cuanto a la duración en el mandato y especímenes de firma de las personas que han firmado el Convenio y los Pagarés iniciales en nombre del Banco Central.

(vii) Decreto Nº ........ fechado el ... ............. por el cual se autoriza la formalización y cumplimiento del Convenio y las garantías de los Pagarés por parte de la República.

(viii) Ley Nº 20:548/73.

(ix) Decreto Nº ........ fechado el ... ............. por el que se designa a ....................... para formalizar el Convenio y las garantías de los Pagarés en nombre de la República.

(x) Certificado fechado con la fecha del presente firmado por ............... en relación con el espécimen de firma de ... .........................

(xi) Ley Nº 20.628 y Decreto Nº ....... fechado el ..................... dictado según la misma.

(todos los demás documentos a los que desee remitirse el asesor).

También hemos revisado las cuestiones legales y hemos examinado las copias originales, certificadas, legalizadas o fotográficas de todo otro documento, registro, acuerdo y certificado que hayamos considerado pertinente a las mismas.

Salvo que se especifique expresamente lo contrario en el presente todos los términos utilizados en el presente y definidos en el Convenio tendrán los significados que respectivamente se les asignan en el Convenio.

Basándonos en lo precedente opinamos que:

1. El Banco Central es una entidad autárquica debidamente organizada existente bajo las leyes de la República. Posee plenos poderes, autorización y derecho legal para contraer deudas y otras obligaciones previstas en el Convenio y los Pagarés, para formalizar y entregar el Convenio y los Pagarés y para cumplir y observar los términos y disposiciones de los mismos. El Convenio constituye, y los Pagarés, cuando sean debidamente formalizados y entregados por el Banco Central, constituirán compromisos legales, válidos y obligatorios del Banco Central, exigibles contra el Banco Central de acuerdo con sus respectivos términos.

2. La formalización, entrega y cumplimiento del Convenio y los Pagarés por el Banco Central han sido debidamente autorizados por todas las medidas necesarias por parte del Banco Central incluyendo, sin limitaciones, la autorización del Directorio del Banco Central.

3. La formalización, entrega y cumplimiento del Convenio y los Pagarés por parte del Banco Central no contravienen ninguna disposición constitucional, el Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional publicado en el Boletín Oficial del 31 de marzo de 1976, ni ningún tratado, decreto, ley o reglamentación vigente en la República, ni contravienen, dan por resultado el incumplimiento o constituyen un incumplimiento según cualquier instrumento, contrato u otro acuerdo del cual forme parte el Banco Central o la República o que sea exigible contra los activos o ingresos del Banco Central o la República, y no tendrán por resultado la creación e imposición de cualquier cargo u otro gravamen sobre cualquiera de los activos o ingresos del Banco Central o la República.

4. Se han obtenido debidamente y están en plena vigencia todas las autorizaciones, estatutos, decretos públicos, leyes, aprobaciones, consentimientos y permisos de, y presentaciones e inscripciones en, todos los cuerpos legislativos, ministerios, organismos, autoridades cambiarias u otras autoridades requeridos por la Constitución, el Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional publicado en el Boletín Oficial del 31 de marzo de 1976 o las leyes, decretos y reglamentaciones de la República para la formalización, entrega y cumplimiento por parte del Banco Central del Convenio y los Pagarés.

5. No existe juicio pendiente o, al leal saber y entender de los suscriptos, inminente, ante ningún tribunal u organismo administrativo que, de tener un resultado adverso, pueda afectar substancialmente de manera adversa la situación financiera del Banco Central o sus operaciones.

6. El Banco Central está sujeto al derecho civil y comercial con respecto a sus obligaciones según el Convenio y los Pagarés y los préstamos efectuados por el Banco Central y la entrega de los Pagarés según el Convenio constituyen actos privados y comerciales y no actos gubernamentales o públicos, y ni el Banco Central ni ninguna de sus propiedades gozan de derecho de inmunidad alguno ante juicio, compensación, sentencia, ejecución de una sentencia o embargo en relación con sus obligaciones según el Convenio o los Pagarés y la renuncia contenida en el Punto 21.D. del Convenio, por parte del Banco Central a cualquiera de dichos derechos de inmunidad es irrevocablemente obligatoria para el Banco Central.

7. El Convenio y los Pagarés se encuentran en la debida forma legal según las leyes de la República para ser exigibles contra el Banco Central según las leyes de la República, y en caso de ser exigidos según dichas leyes, constituirían compromisos legales válidos, obligatorios y exigibles del Banco Central; excepto que los Pagarés no constituirán "pagarés" conforme al Decreto ley Nº 5.965/73 y que los tenedores de los Pagarés no gozarán de los beneficios otorgados en dicha norma a los tenedores de "pagarés".

8. Cada uno de los Convenios Relacionados ha sido debidamente autorizado, formalizado y entrega y constituye un compromiso legal, válido y obligatorio y exigible del Banco Central de conformidad con sus términos.

9. Según las leyes de la República no existen Impuestos Argentinos aplicables al capital, intereses, comisiones, cargos y demás montos pagaderos según el Convenio o según los Pagarés, o a la ejecución, entrega o formalización del Convenio o a la emisión o adquisición de los Pagarés.

10. Los Préstamos y los Pagarés se encuentran por lo menos en la misma categoría pari passu en cuanto al derecho de pago y de garantía que todas las otras Deudas Externas del Banco Central pendientes actualmente exceptuándose la Deuda Externa del Banco Central pendiente a la fecha del presente y cuyo vencimiento está previsto para antes del 1º de enero de 1977.

11. Los bienes, activos e ingresos del Banco Central no están sujetos a ninguna hipoteca, gravamen, participación en una garantía, prenda u otro cargo o afectación o cualquier acuerdo similar de cualquier naturaleza que garantice cualquier Deuda Externa exceptuándose la Deuda Externa del Banco Central pendiente a la Fecha del presente y cuyo vencimiento está previsto para antes del 1º de enero de 1977.

12. La elección de las leyes de Nueva York para regir el Convenio y los Pagarés, de conformidad con las leyes de la República, una elección de ley válida.

Atentamente.

ANEXO C

(MEMBRETE DEL PROCURADOR GENERAL DEL TESORO)

(Fecha de los Préstamos iniciales) de 1976

A los bancos participantes en el Convenio de Préstamo de fecha ... de octubre de 1976 celebrado entre el Banco Central de la República Argentina, la República Argentina, la República Argentina los bancos mencionados en el mismo y The Chase Manhattan Bank (National Association) como agente de dichos bancos y a The Chase Manhattan Bank (National Association) como agente.

Señores:

Hemos actuado como asesores de la República Argentina (la "República") en la Argentina con relación al Convenio de Préstamo (el "Convenio") de fecha ... de octubre de 1976, celebrado entre el Banco Central de la República Argentina ("Banco Central"), la República, los bancos (los "Bancos") mencionados en el mismo y The Chase Manhattan Bank (National Association) como agente de los Bancos que dispone el otorgamiento de préstamos por un monto de capital global de u$s. 500.000.000.- al Banco Central bajo la garantía de la República. Con relación a ello hemos examinado los siguientes documentos:

(i) Un ejemplar firmado del Convenio.

(ii) Pagarés del Banco Central fechados en la fecha del presente, en los que consta la garantía de la República por un monto de capital global de u$s. ................. que evidencian los Préstamos iniciales concedidos según el Convenio.

(iii) La Carta Orgánica del Banco Central (Ley Nº 20.539/73 y sus enmiendas a la fecha).

(iv) Decretos Nros. ............... de fecha ........ por los que se designa a los directores del Banco Central y ..... ............ y .................... como Presidente y Vicepresidente del Banco Central.

(v) Resolución Nº ......... del Directorio del Banco Central adoptada el ..............................de 1976.

(vi) Certificado fechado en la fecha del presente firmado por ..................... ......... en cuanto a la duración en el cargo y especimen de firmas de las personas que han suscripto el Convenio y los Pagarés iniciales en nombre del Banco Central.

(vii) Decreto Nº ........ de fecha ... ...................... por el que se autoriza la formalización y cumplimiento del Convenio y las garantías de los Pagarés por parte de la República.

(viii) Ley Nº 20.548/73.

(ix) Decreto N: ................... de fecha .. ........................ por el que se designa a ................................ para firmar el Convenio y las garantías de los Pagarés en nombre de la República.

(x) Un certificado fechado en la fecha del presente suscripto por .......... en lo que respecta al espécime de la firma de .....................

(xi) Ley Nº 20.628 y Decreto Nº ........ fechado ................................. emitido ...........................de conformidad a la misma.

(Todo otro documento que el asesor desee mencionar).

Asimismo hemos analizado las cuestiones legales y examinado el original, copias certificadas, conformadas o fotográficas de los demás documentos, registros, acuerdos y certificados que hemos considerado pertinente.

Salvo lo expresamente especificado en el presente todos los términos utilizados en el presente y definidos en el Convenio tendrán los respectivos significados atribuidos a ellos en el Convenio.

Sobre la base de lo que antecede, opinamos que:

1. La República tiene plenos poderes, autoridad y derechos legales para contraer las obligaciones previstas en el Convenio y las garantías de los Pagarés para formalizar y entregar el Convenio y las garantías de los Pagarés y para cumplir y observar los términos y disposiciones de los mismos. El Convenio constituye, y las garantías de los Pagarés constituirán, cuando sean debidamente formalizadas y entregadas por la República, compromisos legales, válidos y obligatorios de la República, exigibles contra la República conforme a sus respectivos términos.

2. La formalización, entrega y cumplimiento del Convenio y las garantías de los Pagarés por la República han sido debidamente autorizados mediante todos los procedimientos necesarios por parte de la República.

3. La formalización, entrega y cumplimiento del Convenio y las garantías de los Pagarés por parte de la República no infringirán disposición constitucional alguna, el Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional publicado en el Boletín Oficial del 31 de marzo de 1976, ni ningún tratado, decreto, ley o reglamentación vigente en la República, ni infringirán, darán por resultado el incumplimiento o constituirán un incumplimiento bajo cualquier disposición de cualquier instrumento, contrato u otro acuerdo en el que participen el Banco Central o la República o que sean obligatorios en cuanto a los activos o ingresos del Banco Central o la República y no darán por resultado la creación o imposición de cualquier cargo u otro gravamen sobre cualquiera de los activos o ingresos del Banco Central o la República.

4. Se han obtenido o efectuado y están en pleno vigor todas las autorizaciones, estatutos, decretos públicos, leyes, aprobaciones, consentimientos y permisos, así como las inscripciones y presentaciones ante todos los organismos legislativos, ministerios, agencias, autoridades cambiarias u otras autoridades requeridos por la Constitución, el Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional publicado en el Boletín Oficial del 31 de marzo de 1976 o las leyes, decretos o reglamentaciones de la República para la formalización, entrega y cumplimiento por la República del Convenio y las garantías de los Pagarés.

5. La República está sujeta al derecho civil y comercial con respecto a sus obligaciones según el Convenio y las garantías de los Pagarés y la entrega de sus garantías a los Pagarés constituye un acto privado y comercial y no un acto gubernamental o público.

6. El Convenio y las garantías de los Pagarés se ajustan adecuadamente a las leyes de la República para exigir el cumplimiento de los mismos a la República según las leyes de la República, y en caso de ser exigidos según dichas leyes, constituirán compromisos legales válidos, obligatorios y exigibles de la República; excepto que los Pagarés no constituirán "pagarés" conforme al Decreto Ley Nº 5.965/73 y que los tenedores de los Pagarés no gozarán de los beneficios otorgados en dicha norma a los tenedores de "pagarés".

7. La buena fe y crédito de la República se comprometen para el pago y cumplimiento por parte de la República de sus obligaciones según el Convenio y según las garantías de los Pagarés. Las obligaciones de la República según el Convenio y según las garantías de los Pagarés se encuentran por lo menos en la misma categoría pari passu en cuanto al derecho de pago y de garantía que todas las otras Deudas Externas de la República y de cualquier organismo, agencia o entidad de la República o en la República; excepto, con respecto a la garantía, lo que se especifica en el punto 3.I. del Convenio.

8. Los bienes, activos e ingresos de la República y de los organismos, agencias o entidades de o en la República no están sujetos a hipoteca, gravamen, participación en una garantía, prenda o cargo alguno o afectación o cualquier acuerdo similar de cualquier naturaleza que garantice cualquier Deuda Externa salvo lo especificado en el punto 3.I del Convenio.

9. De acuerdo con las leyes de la República no existen impuestos argentinos aplicables a los pagos que deberá realizar la República según el Convenio y las garantías de los Pagarés o a la ejecución, entrega y formalización del Convenio o las garantías de los Pagarés o la emisión de los mismos.

10. El consentimiento y aceptación del Cónsul General de la República en Nueva York, Nueva York para actuar como agente del Banco Central y en nombre de este para recibir citaciones y otro emplazamiento con respecto a cualquier acción o procedimiento legal entablado en los tribunales del Estado de Nueva York o de los Estados Unidos de América, para el Distrito Sur de Nueva York, han sido debidamente autorizados, formalizados y entregados y constituyen un compromiso legal válido, obligatorio y exigible de dicho Cónsul General de acuerdo con sus términos.

11. El suscripto concuerda con el dictamen emitido en la misma fecha por el Gerente de Asuntos Jurídicos del Banco Central, dirigido a cada uno de Uds.

12. La elección de las leyes de Nueva York para que rijan el Convenio y los Pagarés constituye, según las leyes de la República, una elección válida.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

(MEMBRETE DE ASESOR ESPECIAL DE LOS BANCOS EN LA ARGENTINA)

(Fecha de los Préstamos iniciales) de 1976

A los bancos participantes en el Convenio de Préstamo de fecha .... de octubre de 1976, celebrado entre el Banco Central de la República Argentina, la República Argentina, los bancos mencionados en el mismo y The Chase Manhattan Bank (National Association) como agente de dichos bancos y a The Chase Manhattan Bank (National Association) como agente.

Señores:

Hemos actuado como asesores especiales de Uds. en la Argentina con relación al Convenio de Préstamo (el "Convenio") de fecha .... de octubre de 1976, celebrado entre el Banco Central de la República Argentina ("Banco Central"), la República Argentina la "República"), los bancos (los "Bancos") mencionados en el mismo y The Chase Manhattan Bank (National Association) como agente de los Bancos, que dispone el otorgamiento de préstamos por un monto de capital total de u$s 500.000.000.— al Banco Central bajo la garantía de la República. Con relación a ello hemos examinado los siguientes documentos:

(i) Un ejemplar firmado del Convenio.

(ii) Pagarés del Banco Central fechados en la fecha del presente, en los que consta la garantía de la República, por un monto de capital global de u$s .......... que evidencian los Préstamos iniciales concedidos según el Convenio.

(iii) La Carta Orgánica del Banco Central (Ley Nº 20.539/73 y sus enmiendas a la fecha).

(iv) Decretos Nros. ........................ de fechas ................................ por los que se designa a los directores del Banco Central y ......................... ........ como Presidente y Vicepresidente del Banco Central.

(v) Resolución Nº ... del Directorio del Banco Central adoptada el ... de 1976
tral adoptada el ... de 1976

(vi) Certificado fechado en la fecha del presente firmado por ..................... ...... en cuanto a la duración en el cargo y especimen de firma de las personas que han suscripto el Convenio y los Pagarés iniciales en nombre del Banco Central.

(vii) Decreto Nº .......... de fecha .... por el que se autoriza la formalización y cumplimiento del Convenio y las garantías de la República que constan en los Pagarés.

(viii) La Ley Nº 20.548/73

(ix) Decreto Nº ........ de fecha ..... por el que se designa a ................ para firmar el Convenio y las garantías de los Pagarés en nombre de la República.

(x) Un certificado de la misma fecha que el presente firmado por ........... en lo que respecta al especimen de la firma de ..............................

(xi) Ley Nº 20.628 y Decreto Nº ..... de fecha ............... emitido de conformidad con la misma.

(todo otro documento que el asesor desee mencionar).

Asimismo hemos analizado las cuestiones legales y examinado el original, copias, certificadas conformadas o fotográficas de los demás documentos, registros, acuerdos y certificados que hemos considerado pertinentes.

Salvo lo expresamente especificado en el presente todos los términos utilizados en el presente y definidos en el Convenio tendrán los respectivos significados atribuidos a ellos en el Convenio.

Sobre la base de lo que antecede opinamos que:

1. El Banco Central es una entidad autárquica debidamente organizada, existente bajo las leyes de la República. Posee plenos poderes, autorización y derechos legales para contraer deudas y otras obligaciones previstas en el Convenio y los Pagarés, para formalizar y entregar el Convenio y los Pagarés y para cumplir y observar los términos y disposiciones de los mismos. El Convenio constituye, y los Pagarés constituirán, cuando sean debidamente formalizados y entregados por el Banco Central, compromisos legales, válidos y obligatorios del Banco Central, exigibles contra el Banco Central conforme a sus respectivos términos.

2. La República tiene plenos poderes, autoridad y derechos legales para contraer las obligaciones previstas en el Convenio y las garantías de los Pagarés, para formalizar y entregar el Convenio y las garantías de los Pagarés y para cumplir y observar los términos y disposiciones de los mismos. El Convenio constituye ,y las garantías de los Pagarés constituirán, cuando sean debidamente formalizadas y entregadas por la República, compromisos legales válidos y obligatorios de la República.

3. La formalización, entrega y cumplimiento por el Banco Central del Convenio y los Pagarés, y por parte de la República del Convenio y las garantías de los Pagarés han sido debidamente autorizados mediante todos los procedimientos necesarios por parte del Banco Central y la República respectivamente y no infringirán ninguna disposición constitucional, el Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional publicado en el Boletín Oficial del 31 de marzo de 1976, ni ningún tratado, decreto, ley o reglamentación vigente en la República.

4. Se han obtenido o efectuado y están en pleno vigor todas las autorizaciones, estatutos, decretos públicos, leyes, aprobaciones, consentimientos y permisos, así como las inscripciones y presentaciones ante todos los organismos legislativos, ministerios, agencias, autoridades cambiarias u otras autoridades requeridas por la Constitución, el Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional publicado en el Boletín Oficial del 31 de marzo de 1076 o las leyes, decretos o reglamentaciones de la República para la formalización, entrega y cumplimiento por el Banco Central del Convenio y los Pagarés y por la República del Convenio y las garantías de los Pagarés.

5. De acuerdo con las leyes de la República, el Banco Central está sujeto al derecho civil y comercial con respecto a sus obligaciones según el Convenio y los Pagarés y los préstamos obtenidos por el Banco Central y la entrega de los Pagarés según el Convenio constituyen actos privados y comerciales y no actos gubernamentales o públicos y ni el Banco ni sus bienes gozan de derecho alguno de inmunidad con respecto a juicio, compensación; sentencia, ejecucion de una sentencia o embargo respecto de sus obligaciones según el Convenio o los Pagarés y la renuncia del Banco Central contenida en el punto 21.D del Convenio o cualquiera de dichos derechos de inmunidad, es obligatoria para el Banco Central.

6. Conforme a las leyes de la República la República está sujeta al derecho civil y comercial con respecto a sus obligaciones según el Convenio y las garantías de los Pagarés y la entrega de las garantías de los Pagarés constituye un acto privado y comercial y no un acto gubernamental o público.

7. El Convenio y los Pagarés y las garantías de los Pagarés se ajustan adecuadamente a las leyes de la República para exigir su cumplimiento al Banco Central o a la República, según fuere el caso, de conformidad a las leyes de la República, y en caso de ser exigidos según dichas leyes, constituirían compromisos legales válidos, obligatorios y exigibles del Banco Central o la República según fuere el caso; excepto que los Pagarés no constituirán "pagarés" conforme al Decreto-Ley Nº 5.965|73 y que los tenedores de los Pagarés no gozarán de los beneficios otorgados en dicha norma a los tenedores de "pagarés".

8. De acuerdo con las leyes de la República, el capital, los intereses, aranceles, cargos y otros montos pagaderos por el Banco Central o la República según el Convenio o según los Pagarés o las garantías de los mismos y la ejecución, entrega o formalización del Convenio y la emisión y adquisición de los Pagarés han sido exentos del pago de todo Impuesto Argentino según el Decreto

La exención del impuesto a las ganancias sobre los pagos de intereses es válida en la medida que se cumplan los requisitos del Artículo 21 de la Ley Nº 20.628 y del Artículo 97 de la Ley número 11.683. La exención según el Decreto. — Con respecto al impuesto a las ganancias sobre gastos de aranceles, cargos y otros montos según el Convenio no entrará en vigencia hasta que sea ratificada por ley. Lo precedente en modo alguno cambia nuestro dictamen en el sentido de que los acuerdos y convenios del Banco Central contenidos en el punto 12 del Convenio constituyen compromisos legales válidos y obligatorios del Banco Central, exigibles contra el Banco Central de acuerdo con sus respectivos términos.

9. La buena fe y crédito de la República se comprometen para el pago y cumplimiento por parte de la República de sus obligaciones según el Convenio y según las garantías de los Pagarés, entendiéndose por buena fe y crédito que dichas obligaciones de la República constituyen obligaciones generales de la misma respaldadas por la Autoridad Impositiva General de la República.

10. La elección de las leyes de Nueva York para que rijan el Convenio y los Pagarés constituye, según las leyes de la República, una elección válida.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

ANEXO E

(MEMBRETE DE ASESOR ESPECIAL DE LOS BANCOS EN NUEVA YORK)

(Fecha de los Préstamos iniciales) de 1976.

A los bancos participantes en el Convenio de Préstamos de fecha de octubre de 1976, celebrado entre el Banco Central de la República Argentina, la República Argentina, los bancos mencionados en el mismo y el Chase Manhattan Bank (N.A.) como agente de dichos bancos, y al Chase Manhattan Bank (National Association) como agente.

Señores:

Hemos actuado como asesores especiales de Uds. en Nueva York con relación al Convenio de Préstamo (el "Convenio") de fecha de octubre de 1976, celebrado entre el Banco Central de la República Argentina ("Banco Central"), la República Argentina ("la República"), los bancos (los "Bancos") mencionados en el mismo y The Chase Manhattan Bank (National Association) como agente de los Bancos, que dispone el otorgamiento de préstamos por un monto de capital global de u$s 500.000.000 al Banco Central bajo la garantía de la República. Con relación a ello hemos examinado los siguientes documentos:

(i) Un ejemplar firmado del Convenio.

(ii) El dictamen del Gerente de Asuntos Jurídicos del Banco Central, de fecha de 1976, dirigido a Uds.

(iii) El dictamen del Procurador General del Tesoro, de fecha de 1976, dirigido a Uds.

(iv) El dictamen de , asesor especial de Uds. en la Argentina, de fecha de 1976, dirigido a Uds.

Los términos definidos en el Convenio y utilizados en el presente tendrán el respectivo significado que se les atribuye en el Convenio.

Hemos supuesto, a los fines de nuestro dictamen emitido a continuación, que el Convenio ha sido debidamente autorizado, formalizado y entregado por los Bancos y el Agente.

Sobre la base de lo que antecede y con las salvedades que se indican más adelante, opinamos que, según las leyes del Estado de Nueva York el Convenio constituye un compromiso válido y obligatorio del Banco Central y de la República y los Pagarés cuando hayan sido debidamente formalizados y entregados por el Banco Central constituirán compromisos válidos y obligatorios del Banco Central, salvo que no expresamos opinión alguna en cuanto al punto 21. D, a la última oración del punto 21. E, a la última oración del punto 21. J o 21. K del Convenio, o en cuanto al efecto de la legislación de cualquier jurisdicción (excluyendo el Estado de Nueva York) donde cualquiera de los Bancos o cualquier Oficina de Préstamo puedan estar situados que limite las tasas de interés que puedan ser aplicadas o cobradas por dicho Banco u Oficina de Préstamos.

Somos miembros del Colegio de Abogados del Estado de Nueva York y en el presente no emitimos dictamen alguno en cuanto a cualquier asunto regido por cualquier ley que no sea la legislación del Estado de Nueva York y las leyes federales de los Estados Unidos de América. No nos consideramos expertos en las leyes de la República Argentina, y en la medida en que dichas leyes puedan ser pertinentes a cualquier dictamen emitido en el presente, nos hemos basado, con el permiso de Uds. en el dictamen antes mencionado de , sin considerar independientemente las cuestiones incluidas en el mismo.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

## ORGANISMOS DEL ESTADO

### Secretaría de Estado de Seguridad Social.

Se autoriza un convenio por la locación de máquinas y equipos.

DECRETO
Nº 2.732

Bs. As., 1º|11|76

VISTO el Expediente Nº 37.699 del registro de la Secretaría de Estado de Seguridad Social por el que se solicita la aprobación, por continuidad de uso, de los equipos de sistematización de datos locados durante el presente año por el Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 500 de fecha 18 de diciembre de 1975, emanada del Ministerio de Economía, se autorizó a mantener para el año 1976 los convenios vigentes al 31 de diciembre de 1975 con las empresas proveedoras de máquinas y equipos de sistematización de datos.

Que tal procedimiento, no obstante la cláusula de reducción del plazo de preaviso para modificación de precios que introdujo la firma locadora de los equipos, resultó viable hasta el dictado del decreto 29 de fecha 2 de abril de 1976 que liberó los precios máximos hasta entonces fijados por la Secretaría de Estado de Comercio.

Que dada la situación de hecho que, por las razones expuestas se produjo con posterioridad, resulta necesario su regularización, contemplándose asimismo la aprobación de la locación de que se trata por lo que resta del corriente año, así como la incorporación en idénticas condiciones, de los equipos que, previamente autorizados por el Ministerio de Economía sea necesario contratar para asegurar la continuidad y ampliación de los servicios a cargo que requieren el uso del mencionado Centro.

Que, asimismo debe tenerse en cuenta de manera muy especial el carácter de "Cuenta de Terceros" que de conformidad con el artículo 26 inciso b) de la citada Ley de Contabilidad regula el funcionamiento del Centro que origina la contratación de que se trata y cuyas tareas no pueden, de manera alguna, interrumpirse.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Autorízase a la Secretaría de Estado de Seguridad Social, a celebrar, con la Compañía I. B. M. World Trade Corporation a tenor del modelo adjunto como Anexo, el convenio por la locación de máquinas, dispositivos y demás accesorios que conforman el equipo de sistematización de datos y su mantenimiento, por el período de un año a partir del 1º de enero de 1976.

**Art. 2º** — Reconócese de legítimo abono la suma que por tal concepto se devengara a la fecha, a favor de la Compañía I. B. M. World Trade Corporation, la que según facturas hasta ahora presentadas importa la suma de trescientos treinta y nueve millones trescientos treinta mil trescientos cuarenta y cuatro pesos ($ 339.330.344), importe susceptible de ulterior ajuste.

**Art. 3º** — Autorízase en los términos y condiciones del artículo 1º del presente decreto a suscribir contratos ampliatorios, por la incorporación de nuevos equipos, imprescindibles a las necesidades del Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos, que contaran con la previa conformidad del Ministerio de Economía.

**Art. 4º** — Atiéndase la erogación que se contraiga por aplicación del presente decreto con cargo a la Cuenta de Terceros "Servicio de Procesamiento Electrónico de Datos e Información - Trabajos por Cuenta de Terceros - Inciso 12 - Bienes y Servicios no personales."

**Art. 5º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.

ANEXO

Buenos Aires, a los ........... días del mes ........... del año mil novecientos setenta y seis, entre el Estado Nacional, por una parte representado por Su Excelencia el Señor Secretario de Estado de Seguridad Social, en adelante: El Estado y por la otra la Compañía IBM World Trade Corporation, domiciliada en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 933, Capital Federal, en adelante La Compañía se resuelve celebrar el presente contrato por el cual La Compañía conviene en suministrar su servicio de máquinas que comprende el uso de sus máquinas y dispositivos (llamados en adelante colectivamente "Las Máquinas") abajo especificadas y el servicio de mantenimiento de las máquinas, de acuerdo con los términos y condiciones que se estipulan en este convenio.

1. Las máquinas, servicio de mantenimiento y cargos mensuales a que se refiere la cláusula anterior son los siguientes:

| Cant. | Tipo-Modelo | Descripción | Cargo Mensual Pesos Unitario | Facturable por tiempo adic. Total | Plan % |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 0013-001 | Perforadora de tarjetas de identificación ....... | 1.284,14 | 1.284,14 | B |
| 1 | 0026-001 | Perforadora duplicadora impresora alfanumérica | 3.930,85 | 3.980,35 | B |
| 1 | 0083-001 | Clasificadora, velocidad 1000 tarjetas por minuto, con el siguiente dispositivo adicional .......... | 7.062,81 | 7.062,81 | |
| 1 | | Contador auxiliar de tarjetas .................... | 449,45 | 449,45 | |
| | | Total 0083-001 ......... | | 7.512,26 | B |
| 9 | 1031-A04 | Estación de entrada .... | 8.989,04 | 80.901,36 | A 10 |
| 2 | 1051-001 | Unidad de control, con los siguientes dispositivos adicionales ......... | 4.815,56 | 9.631,10 | |
| 2 | | Emisor automático de fin de bloque .............. | 321,04 | 642,08 | |
| 2 | | Solicitud para transmitir por teclado ......... | 331,04 | 642,08 | |
| 2 | | Adaptador de línea .... | 642,07 | 1.284,14 | |
| 2 | | Corrector de línea ....... | 642,07 | 1.284,14 | |
| | | Total 1051-001 ......... | | 13.483,64 | B |
| 2 | 1052-001 | Impresora con teclado, con los siguientes dispositivos adicionales ...... | 4.173,47 | 8.346,94 | |
| 2 | | Espaciado de caracteres | S/C | S/C | |
| 2 | | Emisor automático de fin de bloque .............. | S/C | S/C | |
| | | Total 1052-001 .......... | | 8.346,94 | B |
| 4 | 1403-N01 | Unidad impresora, velocidad 1100 LPM con 132 posiciones de impresión, con el siguiente dispositivo adicional .......... | 57.786,66 | 231.146,64 | |
| 4 | | Juego universal de caracteres ................ | 642,08 | 2.568,32 | |
| | | Total 1403-N01 ......... | | 233.714,96 | A 30 |
| 7 | 1416-001 | Cartucho de cadena intercambiable .......... | 6.420,74 | 44.945,18 | B |
| 5 | 1445-N01 | Unidad impresora con capacidad de impresión de caracteres CMC7 .... | 91.495,55 | 457.477,75 | A 30 |
| 2 | 2501-B02 | Lectora de tarjetas, velocidad 1000 TPM ...... | 21.509,47 | 43.018,94 | A 10 |
| 1 | 2540-001 | Lectora perforadoras de tarjetas, velocidad 1000/300 tpm en lectura y perforación respectivamente | 48.155,56 | 48.155,56 | A 10 |
| 1 | 2703-001 | Unidad de control para comunicación, con los siguientes dispositivos adicionales ............... | 97.916,30 | 97.916,30 | |
| 1 | | Base de arranque parada de Tipo I .......... | 4.913,97 | 4.943,97 | |
| 1 | | Opción de línea rápida asincrónica a 131,5 bps .. | 642,08 | 642,08 | |

| Cant. | Tipo-Modelo | Descripción | Cargo Mensual Pesos Unitario | Facturable por tiempo adic. Total | Plan % |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | Terminal de control de Tipo I | 2.375,68 | 2.375,68 | |
| 3 | | Adaptador de línea | 4.943,97 | 14.831,91 | |
| 1 | | Base terminal de control | 1.284,15 | 1.284,15 | |
| 1 | | Base da arranque parada Tipo II | 4.943,97 | 4.943,97 | |
| 1 | | Opción de línea asincrónica a 600 bps | 642,08 | 642,08 | |
| 1 | | Terminal de control Tipo II | 2.311,47 | 2.311,47 | |
| 1 | | Expansión de adaptador de línea | 3.659,83 | 3.659,83 | |
| 1 | | Base sincrónica tipo 1A | 10.273,19 | 10.273,19 | |
| 1 | | Adaptador sincrónico | 33.708,89 | 33.708,89 | |
| 1 | | Conjunto de líneas sincrónicas | 26.967,12 | 26.967,12 | |
| 1 | | Terminal de control sincrónica código EBCDIC | 6.741,78 | 6.741,78 | |
| 1 | | Expansión de base | 4.943,97 | 4.943,97 | |
| 1 | | Opción de línea rápida sincrónica —hasta 2400 bps | 963,12 | 963,12 | |
| 4 | | IBM conjunto de línea 2 | 9.823,72 | 39.294,88 | |
| 1 | | Reloj sincrónico | 4.173,48 | 4.173,48 | |
| | | Total 2703-001 | | 260.617,87 | A 10 |
| 23 | 2740-001 | Terminal de comunicación, con los siguientes dispositivos adicionales | 6.292,33 | 144.723,59 | |
| 23 | | Emisor automático de fin de bloque | 224,72 | 5.168,56 | |
| 23 | | Aplicación en Sistema | S/C | S/C | |
| 23 | | Control de registro | 1.059,42 | 24.366,66 | |
| 23 | | Conjunto adaptador para modulador-demodulador modelo 001 | S/C | S/C | |
| | | Total 2740-001 | | 174.258,81 | B |
| 2 | 2740-001 | Terminal de comunicación, con los siguientes dispositivos adicionales | 6.292,33 | 12.584,66 | |
| 2 | | Emisor automático de fin de bloque | 224,72 | 449,44 | |
| 2 | | Adaptador de línea IBM 2 hilos | 642,08 | 1.284,16 | |
| 2 | | Control de registro | 1.059,42 | 2.118,84 | |
| | | Total 2740-001 | | 16.437,10 | B |
| 11 | 2740-002 | Terminal de comunicación, con los siguientes dispositivos adicionales | 9.631,10 | 105.942,10 | |
| 11 | | Base de velocidad 600 bps | 963,11 | 10.594,21 | |
| 11 | | Almacenamiento temporario de 120 posiciones | S/C | S/C | |
| 11 | | Expansión de almacenamiento temporario de 121 a 400 posiciones | 2.247,26 | 24.719,86 | |
| 11 | | Receptor de almacenamiento | 513,66 | 5.650,26 | |
| 11 | | Aplicación en sistema | S/C | S/C | |
| 11 | | Adaptador de línea de dos hilos | 642,08 | 7.062,88 | |
| 11 | | Control de registro | 1.059,42 | 11.653,62 | |
| | | Total 2740-002 | | 165.622,93 | B |
| 2 | 2740-002 | Terminal de comunicación, con los siguientes dispositivos adicionales | 9.631,10 | 19.262,20 | |
| 2 | | Expansión de almacenamiento intermedio, hasta 440 posiciones | 2.247,26 | 4.494,52 | |
| 2 | | Almacenamiento intermedio para recepción | 513,66 | 1.027,32 | |
| 2 | | Control de registro | 1.059,42 | 2.118,84 | |
| 2 | | Velocidad de bases | 963,12 | 1.926,24 | |
| | | Total 2740-002 | | 28.829,12 | B |
| 2 | 2780-003 | Terminal de transmisión de datos, con los siguientes dispositivos adicionales | 49.760,74 | 99.521,48 | |
| 2 | | Reloj sincrónico | 1.605,18 | 3.210,36 | |
| 2 | | Línea de impresión de 120 caracteres | 5.778,66 | 11.557,32 | |
| 2 | | Transmisión de registro multiple | 963,12 | 1.926,24 | |
| 2 | | Control de formato horizontal de impresión | 1.926,22 | 3.852,44 | |
| | | Total 2780-003 | | 120.067,84 | B |
| 1 | 2821-003 | Unidad de control para dos impresoras, con los siguientes dispositivos adicionales | 80.901,34 | 80.901,34 | |
| 2 | | Adaptadores para impresión de 1100 LPM, | 5.072,38 | 10.144,76 | |
| 2 | | Juegos universales de caracteres | 963,11 | 1.926,22 | |
| | | Total 2821-003 | | 92.972,32 | A 10 |
| 1 | 2821-005 | Unidad de control para la lectora perforadora de tarjetas y dos impresoras, con los siguientes dispositivos adicionales | 105.942,23 | 105.942,23 | |
| 2 | | Adaptadores para impresión de 1100 LPM | 5.072,38 | 10.144,76 | |
| 2 | | Juegos universales de caracteres | 963,11 | 1.926,22 | |
| 1 | | Compatibilidad de acoplamiento con 2540 | N/C | N/C | |
| | | Total 2821-005 | | 118.013,21 | A 10 |
| 1 | 2914-001 | Unidad de conmutación, con los siguientes dispositivos adicionales | 29.535,40 | 29.535,40 | |
| 1 | | Expansión 1, | 3.724,04 | 3.724,04 | |
| 1 | | Expansión 2, | 5.714,46 | 5.714,46 | |
| 1 | | Expansión 3, | 1.862,01 | 1.862,01 | |
| 1 | | Expansión 12, | 15.538,19 | 15.538,19 | |
| 1 | | Expansión 13, | 3.724,04 | 3.724,04 | |
| 1 | | Expansión 14, | 5.586,04 | 5.586,04 | |
| 1 | | Expansión 15, | 1.862,01 | 1.862,01 | |
| | | Total 2914-001 | | 67.546,19 | B |

| Cant. | Tipo-Modelo | Descripción | Cargo Mensual Pesos Unitario | Facturable por tiempo adic. Total | Plan % |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 3047-001 | Unidad de potencia | 25.680,31 | 26.680,31 | A 10 |
| 1 | 3056-001 | Consola remota del sistema /370-158 | 39.872,07 | 39.872,07 | A 10 |
| 1 | 3145-J02 | Unidad central del procesamiento de 1024K, con los siguientes dispositivos adicionales | 1.483.487,37 | 1.493.487,37 | |
| 1 | | 256 subcanales multiplexores adicionales | S/C | S/C | |
| 1 | | Canal multiplexor en bloque | S/C | S/C | |
| 1 | | Segundo canal selector | 17.023,62 | 17.023,62 | |
| 1 | | Adaptador para 3215 mod. 001 | 13.145,66 | 13.145,66 | |
| 1 | | Tercer canal selector | 17.023,62 | 17.023,62 | |
| 1 | | Cuarto canal selector | 17.023,62 | 17.023,62 | |
| 1 | | Almacenamiento de palabra | 14.920,33 | 14.920,33 | |
| | | Total 3145-J02 | | 1.562.624,22 | A 10 |
| 1 | 3158-K00 | Unidad central de procesamiento de 2048K, con los siguientes dispositivos adicionales | 3.000.542,47 | 3.000.542,47 | |
| 1 | | Tercer canal multiplexor en bloque | 28.856,57 | 28.856,57 | |
| 1 | | Cuarto canal multiplexor en bloque | 27.031,92 | 27.031,92 | |
| 1 | | Quinto canal multiplexor en bloque | 13.515,96 | 13.515,96 | |
| 1 | | Control de emergencia de corte de energía para dos llaves | S/C | S/C | |
| 1 | | Punto flotante de precición extendida | S/C | S/C | |
| 1 | | Acoplamiento para impresora 3213 | 7.433,78 | 7.433,78 | |
| 1 | | Acopjlamiento para consola remota | 3.784,46 | 3.784,46 | |
| | | Total 3158-K00 | | 3.061.165,16 | A 10 |
| 3 | 3211-001 | Impresora de 132 posiciones, velocidad 2000 líneas por minuto | 115.024,50 | 345.073,50 | A 10 |
| 1 | 3213-001 | Impresora | 14.788,86 | 14.788,86 | B |
| 1 | 3215-001 | Colsola impresora de teclado | 13.802,94 | 13.802,94 | B |
| 4 | 3216-001 | Cartucho de cadena intercambiable | 23.662,18 | 94.648,72 | B |
| 1 | 3271-002 | Unidad de control de acoplamiento remoto, con el siguiente dispositivo adicional | 12.488,38 | 12.488,38 | |
| 1 | | Adaptador de dispositivos | 3.615,05 | 3.615,05 | |
| | | Total 3271-002 | | 16.103,43 | B |
| 1 | | Aumento de capacidad en la unidad 3272-002, el siguiente dispositivo adicional: Adaptación de dispositivos | 3.615,05 | 3.615,05 | B |
| 2 | 3272-002 | Unidad de control de acoplamiento local, con el siguiente dispositivo adicional | 14.131,58 | 28.263,16 | |
| 2 | | Adaptador de dispositivo | 3.615,05 | 7.230,10 | |
| | | Total 3272-002 | | 35.493,26 | B |
| 10 | 3277-002 | Estación de representación visual, con el siguiente dispositivo adicional | 7.558,75 | 75.587,50 | |
| 10 | | Teclado de máquina de escribir EBCDIC de 66 teclas | 985,93 | 9.859,30 | |
| | | Total 3277-002 | | 85.446,80 | B |
| 6 | 3277-002 | Estación de representación visual, con los siguientes dispositivos adicionales | 7.558,75 | 45.352,50 | |
| 6 | | Lectora de tarjetas de identificación del operador | 985,92 | 5.915,52 | |
| 6 | | Teclado de entrada de datos EBCDIC de 66 teclas | 985,92 | 5.915,52 | |
| 6 | | Representación de firmas | 8.216,04 | 49.296,24 | |
| | | Total 3277-002 | | 106.479,78 | B |
| 1 | 3277-002 | Estación de representación visual con los siguientes dispositivos adicionales | 7.558,75 | 7.558,75 | |
| 1 | | Teclado de consola del operador de 78 teclas | 2.300,49 | 2.300,49 | |
| 1 | | Lápiz luminoso selector | 1.643,20 | 1.643,20 | |
| | | Total 3277-002 | | 11.502,44 | B |
| 3 | 3284-002 | Impresora | 10.845,16 | 32.535,48 | B |
| 2 | 3286-002 | Impresora | 13.145,65 | 26.291,30 | B |
| 6 | 3330-011 | Almacenamiento en disco | 136.849,06 | 821.094,36 | B |
| 3 | 3330-001 | Unidad de control y almacenamiento en discos con dos módulos con el siguiente dispositivo adicional | 118.737,68 | 356.213,04 | |
| 3 | | Llave de conmutación | 14.732,39 | 44.197,17 | |
| | | Total 3333-001 | | 400.410,21 | B |
| 1 | 3420-003 | Unidad de cintas magnéticas, con el siguiente dispositivo adicional | 24.648,10 | 24.648,10 | |
| 1 | | Densidad dual | 7.558,75 | 7.558,75 | |
| | | Total 3420-003 | | 32.206,85 | A 10 |
| 26 | 3420-008 | Unidad de cintas magnéticas, con el siguiente dispositivo adicional | 59.155,45 | 1.538.041,70 | |
| 26 | | Densidad 6250/1600 BPI. | 6.638,55 | 172.602,30 | |
| | | Total 3420-008 | | 1.710.644,00 | A 10 |

| Cant. | Tipo-Modelo | Descripción | Cargo Mensual Pesos Unitario | Facturable por tiempo adic. Total | Plan % |
|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 3505-B02 | Lectora de tarjetas, velocidad máxima hasta 1200 TPM, con los siguientes dispositivos adicionales | 46.009,79 | 598.127,27 | |
| 13 | | Depósito selectivo ...... | 3.615,05 | 46.995,65 | |
| 13 | | Adaptador para unidad perforadora 3525 ....... | 6.901,47 | 89.719,11 | |
| 13 | | Control de impresión de 2 líneas en la unidad 3525 .................. | 4.272,35 | 55.540,55 | |
| | | Total 3505-B02 ......... | | 790.382,53 | A 10 |
| 13 | 3525-P03 | Perforadora de tarjetas, velocidad máxima de hasta 300 tarjetas por minuto, con el siguiente dispositivo adicional ... | 42.066,09 | 546.859,17 | |
| 13 | | Impresión de tarjetas, 2 líneas .................. | 20.047,13 | 260.612,69 | |
| | | Total 3225-P03 ......... | | 807.471,86 | A 10 |
| 2 | 3705-B04 | Control de comunicaciones, con los siguientes dispositivos adicionales | 225.378,58 | 450.757,16 | |
| 2 | | Adaptador de canal, tipo 2 .................. | 13.583,54 | 27.167,08 | |
| 2 | | Conmutador de dos canales .................. | 4.392,69 | 8.785,38 | |
| 2 | | Acoplamiento de base tipo 2 .................. | 1.351,60 | 2.703,20 | |
| 4 | | Selectores de comunicación tipo 2 ........... | 13.110,48 | 52.441,92 | |
| 6 | | Líneas de interfase, base tipo 1 ............. | 3.108,67 | 18.652,02 | |
| 32 | | Líneas tipo 1A ........ | 1.351,60 | 43.251,20 | |
| 4 | | Líneas tipo 1D ........ | 4.392,68 | 17.570,72 | |
| 12 | | Líneas tipo 4A ........ | 3.108,67 | 37.304,04 | |
| 6 | | Líneas de interfase base tipo 4 ............... | 3.514,14 | 21.084,84 | |
| 12 | | Relojes para máquinas de comercio ............ | 878,53 | 10.542,36 | |
| | | Total 3705-B04 ......... | | 600.259,92 | A 10 |
| 2 | 3713-001 | Impresora, con el siguiente dispositivo adicional .................. | 11.488,56 | 22.977,12 | |
| 2 | | Márgenes ajustables ... | 405,48 | 810,96 | |
| | | Total 3713-001 ......... | | 23.788,08 | B |
| 2 | 3741-002 | Estación de datos, con los siguientes dispositivos adicionales ............. | 14.326,91 | 28.653,82 | |
| 2 | | Expansión para Mod. II | 878,54 | 1.757,08 | |
| 2 | | Grupo A, que comprende Verificación, Estadística de Producción, Totales de campo, autoverificador de números e Inicialización de disco . | 1.284,02 | 2.568,04 | |
| 2 | | Acoplamiento para impresora 7313 ........... | 473,05 | 946,10 | |
| 2 | | Acoplamiento para moduladores - demoduladores 3872-001 ........... | S/C | S/C | |
| | | Total 3741-002 ......... | | 53.925,04 | B |
| 1 | 3803-002 | Unidad de control para cintas magnéticas 3420, con el siguiente dispositivo adicional ......... | 83.146,27 | 83.146,27 | |
| 1 | | Llave de cuatro controles | 20.704,41 | 20.704,41 | |
| | | Total 3803-002 ......... | | 103.850,68 | A 10 |
| 2 | 3803-002 | Unidad de control para cintas magnéticas 3420, con el siguiente dispositivo adicional ......... | 83.146,27 | 166.292,54 | |
| 2 | | Comunicador 3-4 ....... | S/C | S/C | |
| | | Total 3803-002 ......... | | 166.292,54 | A 10 |
| 1 | 3803-002 | Unidad de control para cintas magnéticas 3420, con los siguientes dispositivos adicionales ...... | 83.146,27 | 83.146,27 | |
| 1 | | Llave de dos canales ... | 10.516,53 | 10.516,53 | |
| 1 | | Densidad dual ......... | 5.258,26 | 5.258,26 | |
| 1 | | Llave de cuatro controles | 20.704,41 | 20.704,41 | |
| | | Total 3303-002 ......... | | 119.625,47 | A 10 |
| 1 | 3803-002 | Unidad de control para cintas magnéticas, con los siguientes dispositivos adicionales ............ | 83.146,27 | 83.146,27 | |
| 1 | | Llave de dos canales ... | 10.516,53 | 10.516,53 | |
| 1 | | Llave de dos controles .. | 13.802,93 | 13.802,93 | |
| | | Total 3803-002 ......... | | 107.465,73 | A 10 |
| 1 | 3803-003 | Unidad de control para cintas magnéticas, con los siguientes dispositivos adicionales ............ | 83.146,27 | 83.146,27 | |
| 1 | | Llave de dos controles .. | 13.802,93 | 13.802,93 | |
| 1 | | Nueve canales 800/1600/6250 BPI ............... | 7.361,59 | 7.361,59 | |
| | | Total 3803-002 ......... | | 104.310,79 | A 10 |
| 3 | 3811-001 | Unidad de control para impresora .............. | 51.925,34 | 155.776,02 | A 10 |
| 3 | 3830-002 | Unidad de control para almacenamiento en discos, con los siguientes dispositivos adicionales . | 155.381,66 | 466.144,98 | |
| 3 | | Llave de dos canales .. | 13.802,93 | 41.408,79 | |
| 3 | | Llave de conexión entre unidades de control .... | S/C | S/C | |
| 3 | | Acoplamiento para conmutación remota ........ | S/C | S/C | |
| 42 | 3976-001 | Modulador-demodulador | 3.210,36 | 134.835,12 | B |
| 9 | 3976-003 | Modulador-demodulador | 4.173,47 | 37.561,23 | B |
| 6 | 3977-002 | Modulador-demodulador | 4.815,55 | 28.893,30 | B |
| 14 | 5931-L03 | Terminal de comunicación para cajero, con el siguiente dispositivo adicional .................. | 1.412,56 | 19.775,84 | |
| 14 | | Teclado numérico ...... | S/C | S/C | |
| | | Total 5931-L03 ......... | | 19.775,84 | B |
| 7 | 5934-L01 | Impresora para terminales del Sistema IBM 5930 con inserción frontal de libreta .................. | 3.852,44 | 26.967,08 | B |
| 7 | 5934-L01 | Impresora para terminales del Sistema IBM 5930, con inserción frontal de libreta .................. | 3.724,03 | 26.068,21 | B |
| 3 | 5983-L01 | Unidad de control para terminales de comunicación, con los siguientes siguiente dispositivo adicional .................. | 7.319,64 | 21.958,92 | |
| 3 | | Microprograma con capacidad para operación independiente .......... | 2.568,29 | 7.704,87 | |
| 3 | | Expansión de terminales | 2.311,46 | 6.934,38 | |
| 6 | | Adaptador de terminales | 1.348,36 | 8.090,16 | |
| 3 | | Adaptador de línea para 600 bps. ............... | 642,08 | 1.926,24 | |
| | | Total 5983-L01 ......... | | 46.614,57 | B |
| 1 | 5983-L01 | Unidad de control para terminales de comunicación con los siguientes dispositivos adicionales . | 7.319,64 | 7.319,64 | |
| 1 | | Microprograma con capacidad para operación independiente .......... | 2.568,29 | 2.568,29 | |
| 1 | | Adaptador de terminales | 1.348,36 | 1.348,36 | |
| 1 | | Adaptador de línea para 600 bps. ............... | 642,08 | 642,08 | |
| | | Total 5983-L01 ......... | | 11.878,37 | B |
| 2 | 5983-L01 | Unidad de control para terminales de comunicación con los siguientes dispositivos adicionales . | 7.127,01 | 14.254,02 | |
| 2 | | Microprograma con capacidad para operación independiente .......... | 5.136,58 | 10.273,16 | |
| 2 | | Expansión de terminales | 2.247,26 | 4.494,52 | |
| 4 | | Adaptadores de terminales | 1.348,36 | 5.393,44 | |
| 2 | | Adaptador de líneas para 600 bps ............ | 642,08 | 1.284,16 | |
| | | Total 5983-L01 ......... | | 35.699,30 | B |
| 2 | 5983-L01 | Unidad de control para terminales de comunicaciones, con los siguientes dispositivos adicionales . | 7.127,01 | 7.127,01 | |
| 1 | | Microprograma con capacidad para operación independiente .......... | 5.136,58 | 5.136,58 | |
| 2 | | Adaptadores de terminales .................. | 1.348,36 | 2.696,72 | |
| 1 | | Expansión de terminales | 2.247,26 | 2.247,26 | |
| 1 | | Adaptador para modulador-demulador 600 bps. | 642,08 | 642,08 | |
| | | Total 5983-L01 ......... | | 17.849,65 | B |
| | | TOTAL ............... | | 14.443.510,75 | T |

Son: Pesos catorce millones cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos diez con setenta y cinco centavos, neto-neto.

A Retirar: ..................................................

| Cant. | Tipo-Modelo | Descripción | Cargo Mensual Pesos Unitario | Facturable por tiempo adic. Total | Plan % |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2703-001 | Unidad de control ..... | 260.617,87 | 260.617,87 | |
| | | TOTAL ............... | | 260.617,87 | T |

Son: Pesos doscientos sesenta mil seiscientos diecisiete con ochenta y siete centavos, neto-neto.

A Instalar a Cuenta ..................................................

| Cant. | Tipo-Modelo | Descripción | Cargo Mensual Pesos Unitario | Facturable por tiempo adic. Total | Plan % |
|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 3277-001 | Estación de representación visual, con los siguientes dispositivos adicionales .............. | 5.258,25 | 31.549,50 | |
| 6 | | Teclado de entrada de datos EBCDIC de 66 teclas .................. | 985,91 | 5.915,46 | |
| 6 | | RPQ7V0010 de representación de firmas ......... | 8.216,05 | 49.296,30 | |
| | | Total 3277-001 ......... | | 86.761,26 | B |
| | | TOTAL ............... | | 86.761,26 | T |

Son: Pesos ochenta y seis mil setecientos sesenta y uno con veintiséis centavos, neto-neto.

Cargo por Unica vez ..................................................

| Cant. | Tipo-Modelo | Descripción | Cargo Mensual Pesos Unitario | Facturable por tiempo adic. Total | Plan % |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | | Aumento de capacidad en la unidad 3277-002, el siguiente dispositivo adicional: Llave de seguridad .................. | 2.300,49 | 13.802,94 | B |
| | | TOTAL ............... | | 13.802,94 | T |

Son: Pesos trece mil ochocientos dos con noventa y cuatro centavos, neto-neto.

A Instalar en Venta: ..................................................

| Cant. | Tipo-Modelo | Descripción | Cargo Mensual Pesos Unitario | Facturable por tiempo adic. Total | Plan % |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | | Aumento de capacidad en la unidad 3286-002, el siguiente dispositivo adicional: Bolsillo de Alimentación de formularios .................. | 5.233,93 | 10.467,85 | C |
| | | TOTAL ............... | | 10.467,85 | T |

Son: Pesos diez mil cuatrocientos sesenta y sietes con ochenta y cinco centavos, neto-neto.

En todos los precios arriba indicados está incluido el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) del 13% de acuerdo a la legislación en vigencia.

2. Programas de Control del Sistema: La Compañía deberá suministrar los Programas de Control del Sistema definidos por la Compañía como fundamentales para el funcionamiento del Sistema, comprometiéndose a mantener informado al Estado de las actualizaciones de los mismos a la última versión anunciada en el país.

Los Programas de Control del Sistema en los equipos que lo requieren, actuarán como interfase entre el Sistema y los programas del Estado o programas producto de la Compañía y están directamente relacionados con la administración de recursos del Sistema.

Los Programas de Control del Sistema controlarán los dispositivos de entrada y salida y la ejecución de los programas del Estado, o programas producto de la Compañía.

Los Programas de Control del Sistema deberán dar respaldo a varios modos de operación, tales como trabajos en lote entrados en forma local o remota, multiprogramación o teleprocesamiento.

El Programa de Control del Sistema variará de acuerdo a la configuración de unidades de procesamiento, almacenamiento y dispositivos respaldados en un sistema dado, de forma tal que el equipo se encuentre en condiciones de realizar la totalidad de las operaciones previstas en los manuales oficiales de la Compañía para las máquinas contratadas, en la mejor forma descripta en los mismos. Deberán incluir además las funciones necesarias para usar, mantener y diagnosticar los componentes de los Sistemas de Procesamiento de Datos de la Compañía.

La siguiente es una lista de funciones que por lo menos deberán tener los Programas de Control del Sistema:

— Supervisor
— Administración de Tareas
— Servicios de Sistemas.
— Administración de Datos
— Generación de Sistemas
— Mantenimiento y Diagnóstico

Los Programas de Control del Sistema se entregarán sin cargo a través de las Bibliotecas de Programas de la Compañía.

El Estado recibirá automáticamente las mejoras y ayudas para diagnóstico anunciadas por la Compañía en el país.

La Compañía instalará sin cargo adicional la versión corriente inalterada de los Programas de Control del Sistema, cuando envíe una Unidad Central de Proceso o algún componente del Sistema o cuando disponga de una nueva versión del Programa de Control del Sistema. Cualquier otra instalación de Programas de Control del Sistema realizada por la Compañía será con cargo. La instalación y servicio de los Programas de Control del Sistema se harán sin contabilizar tiempo de uso de la unidad central.

Durante el período de prueba autorizado para los Sistemas de Procesamiento de Datos, pueden también probarse los Programas de Control del Sistema.

3. Servicio de los Programas de Control del Sistema: Cuando le sea requerido la Compañía deberá efectuar para la versión inalterada corriente del Programa de Control del Sistema cuando es usado en una Unidad Central de Proceso objeto de este convenio, lo siguiente:

1. Verificación y envío de informe de defectos al Servicio Central de Programación de la Compañía a efectos de ser tenido en cuenta en las nuevas versiones, excepto cuando un problema es encontrado y la Compañía determine que es causado por un dispositivo para el cual el soporte del Programa de Control del Sistema no ha sido anunciado.
2. Aplicación de ajustes temporarios de programas o,
3. Desarrollo de salidas de emergencia cuando el Sistema esté inoperable.

Cuando un problema es encontrado en el uso de un programa y la Compañía determine que es causado por un dispositivo para el cual el soporte del Programa de Control del Sistema no ha sido anunciado, las actividades de programación para desarrollar salidas de emergencia estarán sujetas a un cargo a las tarifas vigentes de la Compañía.

La Compañía podrá interrumpir el Servicio de un Programa de Control del Sistema solamente cuando éste se encuentre suficientemente probado y con notificación al Estado con 180 días de antelación a la terminación del contrato.

Efectivizada la interrupción antedicha, la Compañía deberá poder, ante requerimientos del Estado, suministrar servicio a los términos, precios y condiciones vigentes para este tipo de servicio.

4. Pagos Iniciales e Importes Adicionales: Por las unidades contratadas por el Estado, la Compañía facturará, de acuerdo con el país de origen, gastos de importación que comprenden entre otros los importes correspondientes a gastos consulares, embalajes, transportes, gastos de aparejos, acarreos, etc. y derechos de importación e impuestos vigentes (Impuesto a las Ventas que se tributa a la importación de mercaderías) así como también cualquier otro impuesto que en el futuro sea creado y resulte gravando el despacho a plaza producido o a producirse de las máquinas y que sea de aplicación con motivo de la importación, nacionalización o entrada al país de mercaderías.

Dichos importes serán abonados por el Estado a los treinta (30) días de la presentación de las facturas.

De haber disponibilidad en bodega, el transporte deberá realizarse en buques o aviones de bandera argentina y los seguros marítimos y aéreos que correspondan en estos casos deberán ser tomados en la Caja Nacional de Ahorro y Seguro.

5. Reintegro de Pagos Iniciales e Importes Adicionales: Si alguna de las máquinas fuera devuelta por el Estado en el transcurso de los primeros treinta (30) meses de instalada el importe de los gastos y derechos de importación correspondientes a la misma, excepto el transporte desde el puerto, del depósito de la Compañía o desde otra instalación hasta las oficinas del Estado, será dividido por treinta (30) y la Compañía reintegrará el importe que resulte de multiplicar dicho cociente por el número de meses que faltaren hasta treinta (30). Los cargos y devoluciones a efectuarse en virtud de esta cláusula serán facturados y acreditados en pesos.

6. Duración del Convenio: El presente contrato tendrá vigencia a partir del 1º de enero de 1976 hasta el 31 de diciembre de 1976.

El Estado podrá rescindir el presente contrato de acuerdo a lo siguiente:

1. Para sistemas completos después de cumplido el primer año de instalada la máquina en forma total o parcial en cualquier momento y al final de cualquier mes calendario previa notificación a la Compañía por escrito con una antelación de noventa (90) días corridos.
2. Para máquinas individuales en cualquier momento y al final de cualquier mes calendario previa notificación a la Compañía por escrito con una antelación de treinta (30) días corridos.

7. Cargos Mensuales: Los cargos por disponibilidad mensual que constan en este convenio, están sujetos a modificación con un preaviso por escrito de un (1) mes. Esta notificación quedará sujeta a las normas de precios que dicte el Gobierno de la Nación.

En caso de producirse alguna de dichas modificaciones para cualquier máquina, el Estado podrá suspender su uso o rescindir este Convenio a contar desde la fecha efectiva de la modificación; de lo contrario, la misma entrará en vigor.

8. Condiciones de Pago: Treinta (30) días neto, desde la fecha de la factura. Los cargos mensuales serán facturados el día 1º de cada mes. Todos los cargos comenzarán en cada caso al día siguiente al de la instalación de cada máquina, lista para ser usada.

1. Plan A de Locación de Servicios de Máquinas:

a) La Compañía instalará y se encargará de la conservación de sus medidores con el objeto de registrar el tiempo facturable correspondiente a esas máquinas. A fin de asegurar la oportuna lectura de los medidores, el Estado conviene en proporcionar a la Compañía una planilla mensual, que contendrá la lectura de los medidores de cada máquina al cierre del último día laborable de cada mes calendario.
El Estado conviene asimismo en adoptar las medidas del caso a fin de no entorpecer en forma alguna el funcionamiento normal de los medidores;

b) El cargo por disponibilidad mensual de cada máquina otorga al Estado el derecho de acumular en cada mes calendario, hasta ciento ochenta y dos (182) horas de tiempo facturable. Cuando se instale una máquina para ser empleada parte de un mes calendario, el cargo por disponibilidad mensual por el mes parcial será prorrateado sobre la base de un mes de treinta (30) días.

c) Habrá un cargo mensual adicional en concepto de tiempo facturable que en cualquier mes calendario exceda de ciento ochenta y dos (182) horas. Cuando se instale una máquina para ser empleada parte de un mes calendario serán aplicables dos (2) métodos alternativos de prorrateo y las horas de tiempo facturable correspondientes al mes parcial sujeto al cargo mensual adicional serán las que resulten menores, según se aplique uno u otro método.

I) Las ciento ochenta y dos (182) horas serán prorrateadas sobre la base de un mes de treinta (30) días y el cargo adicional se computará sobre las horas de tiempo facturable que excedan de dicho tiempo.

II) Si una máquina ha estado instalada durante los tres (3) meses calendarios inmediatamente anteriores, las horas mensuales promedio de tiempo adicional facturable que corresponda a ese período, serán prorrateadas sobre la base de un mes de treinta (30) días y el cargo de computará sobre la parte prorrateada.

Las horas de tiempo adicional facturable se cargarán a una tarifa horaria equivalente a un porcentaje de una ciento ochenta y dos avas partes (1/182) del cargo por disponibilidad mensual. El porcentaje aplicable a cada tipo de máquina figura arriba mencionado bajo el título "Facturable por Tiempo Adicional".

Cuando haya más de una (1) máquina de idéntico tipo, modelo y cargo mensual acopladas a un (1) solo sistema, el cargo por uso adicional se basará en el tiempo facturable promedio para ese grupo de máquinas, durante el mes. Cuando haya unidades de cintas o discos de idéntico tipo, modelo y cargo mensual, que normalmente son intercambiadas y operadas en más de un solo sistema, los cargos por uso adicional serán basados en el tiempo facturable promedio para ese grupo de máquinas durante el mes. A estos efectos el Estado designará en las planillas de tiempo facturable a las máquinas que hayan sido utilizadas de esa forma.

2. Plan B de Locación de Servicios de Máquinas: Las máquinas sujetas al plan B de Locación de Servicios de Máquinas se rigen por las siguientes condiciones: El cargo por disponibilidad mensual de estas máquinas es el cargo total para su uso en cualquier mes calendario. Cuando se instale una máquina parte de un mes calendario el cargo de disponibilidad mensual correspondiente al mes parcial, será prorrateado sobre la base de un mes de treinta (30) días.

9. Responsabilidad por Máquina Detenida: (Plan de Locación A). Cuando de los registros de tiempos de uso que llevará el Estado, aparezcan detenciones en las máquinas (no imputables al Estado) cuya responsabilidad de mantenimiento sea de la Compañía y que ésta no pudo reparar y por ello las máquinas quedaron detenidas durante más de 24 (veinticuatro) horas consecutivas de trabajo programado a partir del momento en que el Estado notificó a la Compañía la detención del sistema, el Estado deberá recibir un crédito en el mes del cargo mensual, equivalente a una ciento ochenta y dos avas partes (1/182) del cargo por disponibilidad mensual por cada hora de trabajo programado durante el período en que la máquina haya estado continuamente inoperativa. El crédito no puede exceder la diferencia entre las horas registradas en el medidor de tiempo durante ese mes y ciento ochenta y dos (182) horas, haciéndose el prorrateo correspondiente en caso de máquinas no instaladas durante un (1) mes completo.

10. Responsabilidad por Fallas: Si por fallas en las máquinas o en la versión corriente inalterada del programa de Control del Sistema, aceptadas como tales por la Compañía un trabajo o parte del mismo deba ser rehecho, la Compañía deducirá, del tiempo adicional facturable en un mismo mes calendario, el tiempo que demando el reproceso bajo las siguientes condiciones:

a) Existencia de controles de verificación adecuados, establecidos de mutuo acuerdo.
b) El Estado deberá indicar el programa o trabajo comprendido en el reproceso al principio y al fin de cada uno en la Planilla Mensual de lectura de medidores.
c) El tiempo registrado consistirá únicamente en el tiempo de máquina perdido.
d) El crédito por reproceso sobre el tiempo facturable adicional de la Unidad Central de Proceso servirá como base para créditos similares por cualquier tiempo adicional de cada máquina del sistema.

11. Responsabilidad: Lo expuesto en las cláusulas Responsabilidad por Máquina Detenida y Responsabilidad por Fallas, constituye la total y única responsabilidad a cargo de la Compañía, por mal funcionamiento de las Máquinas, Programas de Control del Sistema y equipos a partir del momento de su instalación.

12. Tarjetas y Cintas: Las tarjetas, cintas de impresión, cintas y discos magnéticos usados para hacer operar las máquinas se ajustarán a las especificaciones técnicas de la Compañía.

13. Paneles y Cables: La Compañía suministrará los paneles de control, complemento normal de la máquina con su complemento normal de cables. Toda provisión posterior de cables se hará de acuerdo con su disponibilidad y a los precios que rijan al aceptarse dicho pedido.

14. Mantenimiento y Gastos de Viaje: La Compañía mantendrá sus máquinas en buen estado de funcionamiento y efectuará todas las reparaciones y ajustes necesarios. Para este objeto los representantes de la Compañía tendrán libre y completo acceso a las máquinas.

La corriente eléctrica necesaria para el funcionamiento de las máquinas será suministrada por el Estado. El Estado proporcionará también un local adecuado para la instalación, con todas las facilidades especificadas por la Compañía.

A menos que las máquinas estén situadas en un lugar en que la Compañía tenga representación permanente, el Estado conviene en pagar todos los gastos de viaje y estadía de los representantes de la Compañía para el mantenimiento y reparación de las máquinas.

15. Sistemas de Respaldo: Cuando el Estado determine que el mal funcionamiento de las máquinas hagan inoperativas aplicaciones críticas, la Compañía deberá hacer efectivo el siguiente Plan de Respaldo: a) Asesorará de inmediato sobre las alternativas para evitar el uso de componentes que ocasionen el mal funcionamiento de las máquinas; b) Alternativamente y ante no solución por parte del punto a), pondrá a disposición del Estado la nómina de las instalaciones, con máquinas equivalentes, que dentro del país el Estado podría acordar su uso; c) Alternativamente y ante no solución por parte del punto b), deberá permitir el uso del tiempo disponible de sus propias instalaciones con máquinas equivalentes a un precio horario que no supere al que facture por tiempo adicional y que figura en este contrato. En caso de que el Estado decida utilizar unidades adicionales no equivalentes a las que tiene instaladas y contratadas con la Compañía, ésta facturará las tarifas vigentes que correspondan por el uso de las unidades en su Centro de Cómputos.

16. Riesgos de Daños: Durante todo el tiempo en que las máquinas estén en tránsito o en poder del Estado, la Compañía revela al Estado de responsabilidad por todos los riesgos de pérdida o daño a las máquinas, excepto pérdida o daño ocasionado por reacción nuclear, radiación nuclear o contaminación radioactiva, por las cuales el Estado pueda ser legalmente responsable.

17. Alteraciones y Adiciones: Las alteraciones y adiciones a las máquinas podrán efectuarse mediante previa notificación por escrito a la Compañía.

Si la alteración o la adición afectan la normal y satisfactoria operación o el servicio de mantenimiento de cualquiera de las máquinas, así como en caso de que incremente substancialmente el costo de mantenimiento de las mismas, o constituya un riesgo, el Estado al recibir notificación de la Compañía a tal efecto, quitará en segunda alteración o la adición y restablecerá la máquina a su estado normal.

18. Transporte por Devolución: El Estado conviene en pagar todos los gastos de transporte, aparejos y acarreos de las máquinas que se devuelvan. Por cuenta de la Compañía se suministrarán los embalajes necesarios para la devolución de las máquinas y un representante para supervisar el embalaje.

En caso de rescisión del presente contrato, por culpa de la Compañía, ésta se hará cargo de los gastos de transporte, aparejos y acarreos de las máquinas que se registren en el momento de su retiro.

En todos los casos el retiro deberá hacerse dentro de los quince (15) días hábiles. Si vencido dicho plazo el retiro no se efectivizara por razones atribuibles a la Compañía, ésta abonará al Estado los cargos que en concepto de depósito se generen.

19. Penalidades: En caso de que cualquiera de las máquinas previstas en el presente contrato no sea entregada en tiempo, se aplicarán las disposiciones correspondientes contenidas en el Reglamento de Contrataciones del Estado.

20. Comunicaciones: Al efecto del cumplimiento del presente contrato, la Compañía designa a Don ........................................, por cuyo intermedio se realizarán las comunicaciones y contactos respectivos, sin perjuicio de la intervención de los representantes legales cuando sea necesario.

Las relaciones con el Estado se entenderán a través de las dependencias y funcionarios que sean competentes de acuerdo con sus leyes y reglamentaciones, con intervención del Señor Director del Centro de Computación, o de quien se designe en su reemplazo.

21. Información Confidencial: La Compañía acuerda no hacer pública la información confidencial que pudiere obtener o haber obtenido como resultado del acceso de que gozan sus empleados a las oficinas del Estado sin previa autorización del mismo y utilizando el mismo cuidado y discreción con que la Compañía trata su información confidencial.

Esta información confidencial no deberá ser usada en actividades que no sean con el Estado y la Compañía se hace responsable por la conducta de sus empleados, por un período de veinticuatro (24) meses.

La Compañía no estará obligada a mantener en forma confidencial ideas, conceptos o técnicas relativas a procesamiento de datos o información que generalmente sean accesibles al público, desarrolladas independientemente u obtenidas de terceros.

22. Garantías: El uso de las máquinas estará bajo el exclusivo control y administración del Estado. El Estado implementará el uso, administración y supervisión adecuados de las máquinas y programas, controles de auditoría, métodos de operación y procesamientos administrativos y establecerá todos los puntos de control adecuados que sean necesarios para el uso que el Estado proyecte hacer de las máquinas. La Compañía garantizará en todas las máquinas, a partir del momento de ser instaladas, estarán en buen estado de funcionamiento y se ajustarán a las especificaciones oficiales publicadas por la Compañía. Para mantener las máquinas en tal estado, la Compañía efectuará todos los ajustes, reparaciones y reemplazos necesarios. Todas las máquinas están cubiertas con esa garantía; si la Compañía detecta que alguna de las máquinas o partes no se ajustan a dicha garantía, reparará o reemplazará dicha máquina o parte defectuosa.

La Compañía será responsable de daños materiales o a la propiedad causados por negligencia de ella. La Compañía no tendrá obligaciones o responsabilidad por daños indirectos y no será responsable por cualesquiera daños causados por incumplimiento, por parte del Estado, de cualesquiera de las obligaciones a su cargo descriptas precedentemente.

23. Modificaciones: El presente convenio puede ser modificado de común acuerdo entre ambas partes durante el término de vigencia. Las modificaciones acordadas serán de aplicación inmediata.

24. Domicilio: Las partes constituyen domicilio, el Estado en Defensa 120, Capital Federal, y la Compañía en Avda. Roque Sáenz Peña 933, Capital Federal, y manifiestan someterse a la jurisdicción de los Tribunales de la Justicia Ordinaria de la Capital Federal.

25. General: Los términos y condiciones de este convenio substituyen todos los convenios anteriores entre el Estado y la Compañía en relación con el servicio de las máquinas de la Compañía que son parte del presente contrato.

El Estado, previo consentimiento de la Compañía, tendrá el derecho de transferir este convenio a otras reparticiones con simple nota escrita a la Compañía quien deberá dar su respuesta dentro de los treinta (30) días.

El Estado se hará cargo de los gastos que la transferencia física de las máquinas demande, y la Compañía seguirá facturando los cargos mensuales, no siendo de aplicación para este caso las penalidades por demora en las entregas.

26. Habilitación de Ley: A los efectos del cumplimiento de ley de sellos el valor del presente contrato se estima en $ 173.086.115,95 (pesos ciento setenta y tres millones ochenta y seis mil ciento quince con noventa y cinco centavos).

Con motivo de estar el Estado exento del pago del impuesto a los sellos, este convenio tributará solamente el cincuenta por ciento (50 %) del gravamen, a cargo de la Compañía.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha señalados al comienzo, quedando el original en poder de la Compañía y la copia en poder del Estado.



# RESOLUCIONES

Ministerio de Economía

## AZUCAR

Cantidades a producir con destino a exportación.

RESOLUCION
Nº 795

Bs. As., 9|11|76

VISTO el Expediente DNA Nº 40.876|76, la Ley Nº 19.597, el Decreto Nº 7.337|72, la Resolución MC Nº 538|72, atento las informaciones producidas, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución MC Nº 538|72 se fijaron las cuotas de exportación de azúcar para las zafras 1973 a 1978 cuya programación y resultados han sido altamente satisfactorios.

Que por lo tanto es conveniente implementar un procedimiento similar al mencionado anteriormente, determinando las cuotas de exportación de azúcar de las zafras 1979 a 1984 inclusive.

Que por esta medida se posibilita una planificación adecuada de las inversiones de los distintos sectores de la producción, ya que con su conocimiento se pueden estimar los cupos de producción de azúcar por el mismo periodo, asegurándose no sólo la plena ocupación de la principal actividad productiva del noroeste argentino, sino también la ampliación de las fuentes de trabajo como consecuencia de la expansión de la producción agrícola e industrial, tanto en la actividad azucarera, como en las derivadas y proveedoras.

Que frente a la actual coyuntura económica resulta de gran importancia asegurar e incrementar las exportaciones de azúcar del país, en concordancia con la evolución de la producción nacional, del normal abastecimiento del mercado interno y una adecuada reserva de existencias.

Que habiendo los Estados Unidos de América dejado sin efecto el régimen de cuotas estatutarias, ingresando al sistema del Mercado Libre Internacional, corresponde disponer que los tonelajes reservados para aquel país, incrementen las cantidades de azúcar que los ingenios deberán exportar de conformidad con el apartado 3º, incisos d) y e) de la Resolución MC Nº 538|72.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por los artículos 56 y 57 de la Ley Nº 19.597 y el Decreto Nº 7.337|72,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA
RESUELVE:

1º. — Las cantidades de azúcar que los ingenios deberán producir para su exportación son las siguientes:

a) Zafra 1979: Quinientas Mil (500.000) t. peso neto.
b) Zafra 1980: Quinientas Veinte Mil (520.000) t. peso neto.
c) Zafra 1981: Quinientas Cuarenta Mil (540.000) t. peso neto.
d) Zafra 1982: Quinientas Sesenta Mil (560.000) t. peso neto.
e) Zafra 1983: Quinientas Ochenta Mil (580.000) t. peso neto.
f) Zafra 1984: Seiscientas Mil (600.000) t. peso neto.

2º. — Para las zafras 1977 y 1978, increméntase en Ochenta Mil (80.000) toneladas por zafra, las cantidades de azúcar crudo o blanco que los ingenios deberán exportar de conformidad con el apartado 3º, incisos d) y e) de la Resolución MC Nº 538|72.

3º. — Los azúcares a que se refieren los apartados 1º y 2º de esta Resolución deberán ser producidos en cada zafra antes del 31 de octubre de cada año por los ingenios y en proporción a sus respectivas producciones de la zafra inmediata anterior, conforme lo hará saber la Dirección Nacional de Azúcar.

4º. — Cuando la exportación se concierte con azúcar crudo, ésta deberá reunir las siguientes condiciones de calidad: polarización mínima: Noventa y seis por ciento (96 o|o); humedad máxima: Uno por ciento (1 o|o); cenizas máximas: Setenta y cinco centésimos por ciento (0,75 o|o) y factor de seguridad máximo: Veinticinco centésimos por ciento (0,25 o|o).

5º. — Las obligaciones de exportar podrán ser motivo de cesiones entre los ingenios. Los convenios que se celebren deberán ser comunicados a la Dirección Nacional de Azúcar.

6º. — Las exportaciones correspondientes con azúcar de las zafras 1979 a 1984 inclusive, deberán ser cumplidas por los ingenios azucareros en sus respectivas proporciones, en las cantidades correspondientes al Cincuenta por ciento (50 o|o) del peso neto, antes del 31 de diciembre de cada año y el restante Cincuenta por ciento (50 o|o) del peso neto, antes del 30 de abril del año siguiente.

7º. — Los ingenios azucareros deberán contratar antes del 31 de enero de 1977 las exportaciones de azúcar dispuestas por los apartados 1º y 2º de esta Resolución, sobre la base de las siguientes condiciones:

a) La cantidad a contratar será igual a la que correspondiería a cada ingenio en proporción a su producción de la zafra 1975.
b) Los contratos deberán permitir ajustar la cantidad de azúcar contratada para exportación por cada ingenio a la que en definitiva corresponda a cada uno de ellos en cada año de acuerdo al artículo 55 de la Ley Nº 19.597.
c) Los contratos deberán concertarse de forma que su precio sea determinable y referido a las cotizaciones que se registren a la fecha de cierre de la operación en la Bolsa de Londres, París o Nueva York, indicando en este caso si corresponde al contrato Nº 11 ó 12, o a sus eventuales sustitutos.
d) Cualquier precio que se determine por algún procedimiento distinto no podrá ser inferior al Uno por ciento (1 o|o) del promedio de las cotizaciones de las Bolsas mencionadas en el inciso anterior.

8º. — Los azúcares a exportar por la presente Resolución podrán ser embarcados a granel o embolsados según lo establezca el respectivo contrato.

9º. — Facúltase a la Dirección Nacional de Azúcar a dictar las normas reglamentarias que se requieran para el adecuado cumplimiento de la presente, así como de las modalidades a que deberán ajustarse las operaciones de exportación de azúcar, cuando fuere necesario.

10. — Las operaciones de exportación que realicen los ingenios de acuerdo con la presente Resolución deberán ser registradas en la Dirección Nacional de Azúcar, de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones MC nros. 275|72 y 977|73.

11. — Las infracciones a esta Resolución serán pasibles de las sanciones previstas en el artículo 72 inciso a) y 74 de la Ley Nº 19.597.

12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

# CONTRATACIONES DEL ESTADO

Se sanciona y sobresee a determinadas firmas.

DISPOSICION
Nº 72

Bs. As., 5|10|76

VISTO el Expediente Nº 190.000|75 C.G.N., iniciado con motivo de las actuaciones conducentes a enjuiciar el proceder de la firma La Merced S.C.A., con domicilio en la calle Martín de Gainza 372, 2º piso "A", Capital Federal, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº 1.218|1, por incumplimientos de contratos celebrados con distintos organismos del Estado; y

CONSIDERANDO:

Que frente a la acumulación de faltas cometidas según constancias de fs. 13; 14|45; 51|60; 64|73; 82 y 88|94 y a efectos de que el causante ejerciera su derecho a ser oído en cumplimiento de lo estatuido en el Inciso 17 de la Reglamentación del Art. 61 de la Ley de Contabilidad, se le dio vista del Expediente, notificándose de los actuados el señor Luis Zarabozo (D.N.I. Nº 4.287.266) según Acta de 12 de mayo de 1976 (fs. 75);

Que la firma de referencia fue citada en numerosas oportunidades a partir del 24|4|76, según consta a fs. 46, 48, 61 y 74 sin que compareciera hasta el día 12|5|76 en que se notifica según Acta de fs. 75, demostrando inobservancia de los deberes a su cargo;

Que presenta su descargo 25|7|76, cuando el plazo legal para hacerlo había vencido con creces (Inciso 17 del Reglamento de las Contrataciones del Estado);

Que el descargo presentado a fs. 87 no está debidamente fundado atento a la cantidad de incumplimientos incurridos y a la gravedad de los hechos imputados, ni cumple los recaudos exigidos por el Art. 16 del Decreto 1.759, Reglamentario de la Ley 19.549 de Procedimientos Administrativos;

Que las razones invocadas en el descargo presentado adolecen de ser poco explícitas, no ofrece ni acompaña pruebas de los hechos invocados, limitándose a afirmar que los cargos que se le formularan han sido abonados sin ofrecer tampoco ni acompañar prueba de sus dichos;

Que no hace descargo alguno con referencia a la suspensión y posterior eliminación (fs. 13 y 82) del Registro de Proveedores y Concesionarios del Ejército;

Que las faltas acumuladas configuran las circunstancias previstas en el Inciso 9 del Reglamento de las Contrataciones del Estado (Decreto Nº 5.720|72);

Que de los presentes actuados y del informe de fs. 99|101 de la doctora Ana Delia Arias Lynch, del Area de Auditoría de Administración Contable, surgen méritos suficientes para aplicar las penalidades previstas en el Reglamento de las Contrataciones del Estado (Decreto Nº 5.720|72), por ello;

El Contador General
de la Nación
Dispone:

Artículo 1º — Sancionar con apercibimiento a la firma La Merced S.C.A. con domicilio en la calle Martín de Gainza Nº 372, 2º piso "A" de esta Capital Federal, e inscripta en el R.P.E. bajo el Nº 1.218|1, extensiva a los socios Stella Maris Lucciarini, L.C. Nº 5.112.924 y Luis Zarabozo, L.E. Nº 4.287.666.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese a los interesados con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación en el Boletín Oficial y archívese.

Jaime R. Collazo.

DISPOSICION
Nº 73

Bs. As., 5|10|76

VISTO el Expediente Nº 190.026|76 C.G.N. iniciado con motivo de las actuaciones conducentes a enjuiciar el proceder de la firma Ayerst Laboratories Inc., con domicilio en la calle W. Villafañe Nº 1233 de esta Capital Federal, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº 721|3, por incumplimiento de contratos celebrados con organismos del Estado; y

CONSIDERANDO:

Que frente a las faltas comunicadas por organismos estatales según constancias de fs. 54|55 y 62|66 y a efectos de conceder al causante el derecho de defensa en concordancia con lo estatuido en el Inciso 17 del Reglamento del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, se le dio vista del expediente, notificándose de los actuados el señor Juan Carlos Rutewicz, C.I. Nº 4.592.143 P.F. gerente de ventas de la firma de referencia, según Acta de fecha 10 de marzo de 1976 (Fs. 67);

Que del alegato de defensa que obra a fs. 68|75 se estiman aceptables las razones invocadas, como así los comprobantes de pago de los cargos formulados;

Que de las presentes actuaciones se desprende que no existen méritos suficientes para aplicar las sanciones previstas en el Reglamento de las Contrataciones del Estado (Decreto 5.720|72) como así lo entiende la doctora Ana Arias Lynch en su informe de fs. 84, por ello

El Contador General
de la Nación
Dispone:

Artículo 1º — Sobreseer a la firma Ayerst Laboratories Inc. de las penalidades previstas en el Reglamento de las Contrataciones del Estado, con la constancia de que los incumplimientos señalados no afectan su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, bajo el Nº 721|3.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese al interesado con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación en el Boletín Oficial y archívese.

Jaime R. Collazo.

# RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

## MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

### DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Expediente Nº 781|74 T.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Empresa: Cooperativa de Transportes Automotores "El Valle" Ltda.
Domicilio: 25 de Mayo 644, General Roca (Prov. de Río Negro).
Clase de servicio: Pasajeros.
Itinerario: Prestar un (1) servicio diario de ida y vuelta, en vez de los cuatro (4) semanales que cumple entre Capital Federal-El Chocón (Provincia del Neuquén). — Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional.

$ 4.880.— e.17|11 Nº 4.849 v.17|11|76

# CONCURSOS

ANTERIORES

## PRESIDENCIA DE LA NACION

**ENTE AUTARQUICO MUNDIAL 1978**

Llámase a Concurso Público de Méritos y Antecedentes Técnicos, Financieros y de Operatividad, para preseleccionar empresas productoras de artefactos de iluminación, lámparas y equipos complementarios, con capacidad para encarar asimismo la realización del sistema completo de iluminación de campos de juego, de los Estadios de Fútbol de Córdoba, Mar del Plata, Mendoza, River Plate, Rosario Central y Vélez Sarsfield.

Los pliegos y condiciones, podrán ser retirados en la sede del Equipo Coordinador de Infraestructura, Republiquetas 1050, 2º piso, Capital Federal, a partir del día 15 hasta el día 20 de noviembre, en el horario de 14 a 18 horas.

Apertura de los sobres conteniendo los antecedentes tendrá lugar en la sede del Ente Autárquico Mundial 1978, Hipólito Yrigoyen 546, 3er. piso, Capital Federal, el día 26 de noviembre, a las 16 horas.

e. 15|11 Nº 12.679 v. 17|11|76

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Transporte y Obras Públicas

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

La Dirección Nacional de Vialidad por cuenta y orden de la Gobernación de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, llama a Concurso de Méritos, Títulos y Antecedentes de Firmas Profesionales para ejecutar el Estudio y Proyecto del Puente sobre Río Grande y Accesos, en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur.

Para efectuar la compra del pliego de llamado a Concurso se deberá abonar pesos 2.000.— en la División Tesorería (planta baja), Avenida Maipú 3, en el horario de 13 a 16.15 horas y con el comprobante del pago efectuado, retirar el mismo en la División Coordinación de Estudios y Proyectos, 4º piso de la mencionada Repartición.

Se establece como cierre del Concurso y fecha de presentación de propuestas el 24 de noviembre del corriente año, las que se recibirán hasta las 15 horas del día indicado, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal, pasado dicho plazo no se aceptará ningún proponente.

Buenos Aires, noviembre de 1976.

e. 15|11 Nº 12.587 v. 19|11|76

# AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

## MINISTERIO DE DEFENSA

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

Se comunica al propietario y/o persona con interés legítimo sobre el ancla perteneciente B/T "Galileo", perdida en aguas Río de la Plata, lat. 35º 11' 6 s., Long. 65º 14' W, que el Sr. Prefecto Nacional Naval, dispuso por Resolución número 8.829, S2I., Nº 48/76, su intimación para la extracción de la misma por cuanto constituye un obstáculo por perturbar presuntivamente las operaciones de tráfico, fijándose un plazo de sesenta (60) días, conforme art. 17, inc. b), Ley número 20.094. — Publíquese por cinco (5) días. — Firmado: Néstor Mario Alonso, Prefecto General, Presidente Comisión Ejecutiva Extracción de Cascos Hundidos.

e. 15|11 Nº 12.559 v. 19|11|76

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Hacienda

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1971, 1ra. Serie", de u$s. 50, Nº 301.980, sin cupones adheridos; de "Bonos Externos 1971 2da. Serie", de u$s. 1.000, Nº 50.389, sin cupones adheridos y de "Bonos Externos 1971, 3ra. Serie", de u$s. 100, Nros. 272.464 465, sin cupones adheridos.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División.

$ 11.500.— e. 11|11 Nº 94.979 v. 30|11|76
e. 1º|12 Nº 94.979 v. 14|12|76

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 5|10 al 4|11/76.

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Valores Nacionales Ajustables 1975 85" de v$n. 1.000 Nº 322.869, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 12 de octubre de 1976 —

$ 6.300.— e.21|10 Nº 99.910 v.29|10|76
e.1º|11 Nº 99.910 v.19|11|76

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Valores Nacionales Ajustables 1975|85", de v$n. 20.000 Nº 4.490.914 con cupón Nº 2 y siguientes adheridos — Buenos Aires 12 de octubre de 1976

$ 9.200 e.19|10 Nº 99.189 v.29 10 76
e.1º|11 Nº 99.189 v.19|11|76

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Paralízanse efectos Valores Ajustables 75 85 $ 10.000 Nos. 2.458.312|315; 2.470.878 y 2.492.426 c.c. 3. 26|10|76.

$ 4.600.— e.3|11 Nº 2.841 v.30|11|76
e.1º|12 Nº 2.841 v.3|12|76

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Ha dejado de tener efectos legales el título de Valores Nacionales Ajustables 1975 85 de v$n. 10.000 Nº 2.420.102, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1976

$ 6.900.— e.18|10 Nº 93.282 v.29|10|76
e.1º|11 Nº 93.282 v.17|11|76

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 23 9 al 22/10/76.

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables" de v$n. 60 Nros. 100.003 006; 100.010.016; 121.139 140 y 122.092 y de v$n. 600 Nros. 946.478; 1.020.309; 1.025.709|710; 1.045.389 390 y 1.135.162|163. con cupón Nº 8 y siguientes adheridos del empréstito "Valores Nacionales Ajustables, 2a. Serie" de v$n. 1.000 numeros 2.005.221 223; 2.023.216|225; 2.023.239; 2.023.246 250; 2.165.692 y 2.326.611, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos. de "Valores Nacionales Ajustables - 1975 85" de v$n 1.000 Nros. 88.339|340; 108.885|887 y 205.841|842; de v$n 10.000 Nº 2.019.733 y de v$n 20.000 Nro. 3.574.480, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos; de 'Bonos Externos 1971 1ra. Serie de u$s 100 Nº 215.036. con cupón Nº 10 adherido y de "Bonos Externos 1971-3ra. Serie" de u$s. 100 Nros. 266.120; 268.486; 269.677; 271.335; 272.716; 273.902; 273.952 y 276.501. con cupón Nº 10 adherido. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1976.

$ 28.800.— e.18|10 Nº 89.043 v.29 10|76
e.1º|11 Nº 89.043 v.18|11|76

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 3|9 al 30/9/76.

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Extxernos 1971, 1ª Serie", de u$s. 100, Nros. 210.868/871, sin cupones adheridos y de "Bonos Externos 1971, 3ª Serie", de u$s. 100, Nros. 260.191 y 268.683; de u$s. 500, Nº 160.604 y de u$s. 1.000, Nº 60.613, sin cupones adheridos.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1976. —

$ 8.400.— e. 12 11 Nº 4.264 v. 30|11|76
e.1º|12 Nº 4.264 v.13|12|76

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo de v$n. 37 Nos. 544.032. 581.638 y 600.830 y de v$n. 185 Nros. cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1976

$ 8.800.— e.10|11 Nº 2.364 v.30|11|76
e.1º|12 Nº 2.364 v.10|12|76

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 3|11|76 al 9|11|76.

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Valores Nacionales Ajustables, 1ª Serie" de v$n. 10.000 Nº 1.342.196, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1976.

$ 6.900.— e.10|11 Nº 2.316 v.30|11|76
e.1º|12 Nº 2.316 v.13|12|76

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 3|11 al 9|11|76.

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1975 85" de v$n. 1.000 Nros. 331.308|510; de v$n. 5.000 Nº 1.309.321 y de v$n 10.000 Nº 2.376.178, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 12 de octubre de 1976

$ 6.300.— e.21|10 Nº 99.914 v.29|10|76
e.1º 11 Nº 99.914 v.19|11|76

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1975|85" de v$n. 1.000 Nº 528.685; de v$n. 5.000 Nº 1.284.402 y de v$n. 10.000 Nº 2.639.044, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 12 de octubre de 1976.

$ 6.600.— e.21|10 Nº 99.714 v.29|10|76
e.1º|11 Nº 99.714 v.22|11|76

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

### Secretaría de Ciencia y Tecnología

**CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS**

Conicet cita e intima a ROBERTO LUIS LOPEZ (C. I. Nº 4.205.191, P. F.) para que dentro de los ocho días comparezca ante dicho organismo a justificar las inasistencias incurridas desde el 27 de mayo de 1976, bajo apercibimiento de declararlas injustificadas y de lo que corresponda por derecho. — José A. L. Haedo, Interventor.

e. 16|11 Nº 12.768 v. 18|11|76



## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

### Secretaría de Seguridad Social

**CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**
**LEY Nº 9.688**

Departamento de Accidentes del Trabajo, cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley Nº 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla —concurrir a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires—.

AHMED, Yavid
ALMARANTE, Marcos Marcelino
ARARIO, Miguel Angel
BARONETTO, Roberto G.
BARRIOS, Carlos María
BERMUDEZ LOPEZ, Angel
BINETTI, José Lucio
BORRATH, Domingo
CARRERA, José Leopoldo
CARRERA, Hugo Ramón
CASTILLO, Julio Segundo
CIRILLO, Roque
CONDE, Luis José
CONSTANTINI, Carlos Miguel
COPERTARI, Aldo Ramón
DOMINGUEZ, Feliberto
ESCOBAR, Alberto
ESPINAZO, Juan Humberto
ESPINDOLA, Gregorio Cecilio
FARACE, Jorge
FARIAS, Roberto
FERNANDEZ, Job
FILIPPELLI, Héctor Atilio
FRIAS SOTO, Manuel Emilio
GOMEZ, Adolfo
GOMEZ, Luis Manuel
GOMEZ de ENRIQUE, Maximina
GOROSITO, Jorge Adrián
HEIDEN REICH, Luis Oscar
IBAÑEZ, Aparicio
INOSTROZA, Sixto del Carmen
JIMENEZ, Dardo Jorge
HEIM, Angel Federico
LEDESMA, Oscar Ernesto
LITTLE, Juan Gerardo
MEDINA, Luis Alberto
METOPIO, Luis
MORENO, Enrique
MORENO, Manuel Lucindo
MOYANO, Benito Ramón
NAIMAN, Jorge
OLARTE, Hilario Agustín
OYARZO RAMIRES, Manuel Eduardo
PEDRAZA, Aldo Tomás
PEREZ, Daniel
PERTILE, Antonio Domingo
PIÑERO, José
RAMIRO, MOURE
ROMERO, Cirilo Abel
RUIZ, Ramón Alejandro
SAGRIPANTI, Ulderico
SALGADO, Carlos
SALGUEIRA, Jacinto Manuel
SALGUEIRO, José Antonio
SANCHEZ, Manuel Otilio
SARRIA, Carlos Héctor
SIGOT, Ismael Aníbal
TARCALLA, Adán Antonio
TOLOSA, Héctor Raúl
TEMPS, Oscar
VELAZQUEZ, José Avelino
ZALZAR, Pedro Francisco
ZAPATA, Roque Ramón
ZERIK, Luis María
ZULETTA, Lucio Alberto

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Despacho, Ley 9.688. María Esther Fernández, Jefa División

e.4|11 Nº 11.968 v.18|11|76

# LICITACIONES

NUEVAS

## PRESIDENCIA DE LA NACION

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Expediente Nº 6.351**

Llámase a Licitación Pública Nº 232|76 para la adquisición de: Equipo unificado para centrifugación de "Gas-oil" y/o "Diesel-oil".

Apertura: 13 de diciembre de 1976, a las 9 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9.30 a 12 horas. — Sin cargo.

e.17|11 Nº 12.770 v.18|11|76

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 260**

Fíjase el día 23 de noviembre de 1976, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licita-

ción Pública Nº 259 "para la adquisición de especialidades medicinales con destino al Hospital Policial Bmé. Churruca".

e.17|11 Nº 12.833 v.18|11|76

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 268|76**

Fíjase el día 1? de noviembre de 1976, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 258|76 "para la provisión y colocación de tres tabiques modulares interiores, en el Salón Central del 4º piso, del edificio de Avda. de Mayo 1333, Capital".

e.17|11 Nº 12.834 v.18|11|76

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**(Expte. D. 4.500|76 DN)**

Llámase a Licitación Pública Nº 150 para el día 7|12|76, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN) Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de papel obra alisado, hojas de cartón y tela negra p/encuadernar, con destino a la División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.17|11 Nº 12.771 v.26|11|76

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**(Expte. T. 1.002|76 DN)**

Llámase a Licitación Pública Nº 151 para el día 25|11|76, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la provisión, instalación y puesta en marcha de una máquina de cosido "Blake" y por la adquisición de dos (2) motosierras, con destino a la Dirección de Trabajo y Producción.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.17|11 Nº 12.772 v.18|11|76

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**(Expte. D. 4.539|76 DN)**

Llámase a Licitación Pública Nº 156 para el día 7|12|76, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Colchones y almohadas de espuma de poliuretano, con destino a la División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.17|11 Nº 12.773 v.26|11|76

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**INSTITUTO DE SEGURIDAD (U. 6)**
**Rawson (Chubut)**
**(C.E. A-464|76-U. 6)**

Llámase a Licitación Pública Nº 11 para el día 25|11|76, a las 9 horas, en la División Administrativa, Sección Compras (U. 6), 9 de Julio s|nº, Rawson, Chubut, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "Víveres secos", con destino al racionamiento del personal e internos del Instituto de Seguridad (U. 6), durante el trimestre enero, febrero y marzo de 1977.

Informes y pliegos: Dirigirse a este Instituto de Seguridad (U. 6) durante los días laborables. — El Jefe Administrativo.

e.17|11 Nº 12.774 v.18|11|76

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**INSTITUTO DE SEGURIDAD (U. 6)**
**Rawson-Chubut**
**(C.E.A. -466|76-U. 6)**

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 25|11|76, a las 10 horas en la División Administrativa, Sección Compras, (U. 6), 9 de Julio S|Nº, Rawson-Chubut, con el objeto de resolver la adquisición del rubro: "Pescado, Carnes y Derivados", con destino al racionamiento del personal e Internos alojados en el Instituto de Seguridad (U. 6), durante el trimestre enero, febrero y marzo de 1977.

Informes y Pliegos: Dirigirse al Instituto de Seguridad (U. 6), durante los días laborables. — El Jefe Administrativo.

e.17|11 Nº 12.775 v.18|11|76

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**INSTITUTO DE SEGURIDAD (U. 6)**
**Rawson-Chubut**
**(C.E.A. -465|76-U. 6)**

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 25|11|76, a las 9,30 horas, en la División Administrativa, Sección Compras (U. 6), 9 de Julio s|Nº, Rawson-Chubut, con el objeto de resolver la adquisición del rubro: "Víveres Frescos", con destino al racionamiento del personal e internos alojados en el Instituto de Seguridad (U. 6), durante el trimestre enero, febrero y marzo de 1977.

Informes y pliegos: Dirigirse al Instituto de Seguridad (U. 6), durante los días laborables. — El Jefe Administrativo.

e.17|11 Nº 12.776 v.18|11|76

## MINISTERIO DE DEFENSA

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**

Llámase a Licitación Pública Nº 27|76, hasta el día 25 de noviembre del año en curso, a las 14 horas, para la adquisición de cintas electromagnéticas, carretes portacinta, splicing tape, marcas reflectivas, empalmadores, cinta de carro y tape splicer.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la División Compras de este Organismo, sito en la calle Cangallo 666, 6º Piso, Capital Federal, donde podrán retirarse sin cargo los respectivos pliegos de condiciones.

e.17|11 Nº 12.777 v.18|11|76

**DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO**
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS**
**Cerrito 1248, Capital, T. E. 41-5765**
**Licitación Pública Nº 60|76**

Para el día 30 de noviembre de 1976, a las 11 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 60, para la adquisición de montacargas motorizado con uñas para dos toneladas.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras), de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 hs., de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.17|11 Nº 12.235 v.19|11|76

**DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO**
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS**
**Cerrito 1248, Capital, T. E. 41-5765**
**Licitación Pública Nº 59|76**

Para el día 30 de noviembre de 1976, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 59|76, para la adquisición de: Instalación eléctrica.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras), de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 hs., de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.17|11 Nº 12.836 v.19|11|76

**DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO**
**San José 317, Piso 1º,**
**Compras, T. E. 33-4411**
**Licitación Pública Nº 2|76**

Llamado a Licitación para la adquisición de: 72 rollos de papel electrostático para Master (22,9 cmts x 106,7 mts.).

Apertura: Día: 24-11-76. Hora: 11.

Para retirar pliegos de cotización dirigirse a la División Despacho General, Sección Compras, de 8,30 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 500.

e.17|11 Nº 12.778 v.18|11|76

**DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO**
**San José 317, Piso 1º,**
**Compras, T. E. 33-4411**
**Licitación Pública Nº 1|76**

Llamado a Licitación Pública Nº 1|76 para la adquisición de: Artículos de librería.

Apertura: 24-11-76. Hora: 10.

Para retirar pliegos de cotización dirigirse a la División Despacho General, Sección Compras, de 8,30 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 500.

e.17|11 Nº 12.779 v.18|11|76

## Comando General de la Armada

**ARMADA ARGENTINA**
**DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL**
**Dirección de Instalaciones Fijas Navales**

Llámase a Licitación Pública, día 15 de diciembre de 1976, a 10 horas, ejecución obra: "Instalación para gas natural", Barrio de Suboficiales, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 3.550.000.

Garantía de licitación: $ 35.500.

Precio del legajo: $ 500.

Consulta de pliegos venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.

e.17|11 Nº 12.832 v.7|12|76

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**CASA DE MONEDA**
**Expediente Nº 343.102|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 162, por la siguiente contratación: Apertura: 25|11|76, a las 14.15 horas, por la provisión de punzones de acero.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|número, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones: Horario de 13 a 19 hs. Sin cargo.

e.17|11 Nº 12.826 v.18|11|76

**CASA DE MONEDA**
**Expediente Nº 342.349|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 161, por la siguiente contratación: Apertura: 25|11|76 a las 14 horas, por la provisión de papel, C. de M. Nº 162

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|número, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones: Horario de 13 a 19 hs. Sin cargo.

e.17|11 Nº 12.827 v.18|11|76

**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**
**Licitación Pública Nº 269|76**
**Expediente Nº 311-601033|76-2**

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de diciembre de 1976 a las 11 horas para la adquisición de materiales contra incendios, sistemas fijos, manuales y móviles para el edificio de Sede Central de este Organismo de acuerdo con las especificaciones del pliego de condiciones que sirve de base al presente llamado el que se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones del I. N. V., San Martín 430, piso 2º, oficina 202, Mendoza.

e.17|11 Nº 12.780 v.18|11|76

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**Expediente Nº 251.812|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 71, para lograr el servicio de lavado y planchado —incluyendo su provisión en buen estado de uso— de toallas y de lavado y planchado, con su correspondiente retiro y posterior colocación de cortinas en dependencias de esta Dirección General ubicadas en Capital y Gran Buenos Aires, desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1977.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de noviembre de 1976, a la 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3er. piso, Buenos Aires.

e.17|11 Nº 12.781 v.18|11|76

## Secretaría de Hacienda

**DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA**
**Licitación Pública Nº 41|76**
**Expediente Nº 652.316|76**

Apertura: 2?|11|76 Hora: 14.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de drogas pro-análisis, puras y comerciales para uso de laboratorio, de Industria Argentina.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de ofertas, División Despacho (Compras y Suministros), Av. Eduardo Madero Nº 279, Buenos Aires, de 11 a 18 horas.

e.17|11 Nº 12.782 v.18|11|76

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
**I. N. T. A.**
**ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA CORRIENTES**
**Licitaciones Públicas Nos. 5 y 6|76**

Llámase a Licitaciones Públicas números 5 y 6|76, hasta el día 30 de noviembre de 1976, a las 10 y 14 horas, para la provisión de los siguientes elementos:

Licitación Nº 5|76: Un arado de cinco discos, de arrastre, con levante mecánico a engranaje a retardo, en baño de aceite, plato porta-discos regulable. Eje soporte de ruedas móviles dirigido por barras extensibles —discos de 26" a 28"—.

Una (1) cultivadora de algodón de cinco surcos con sus accesorios para levante hidráulico de tres puntos, cuerpo independiente y registrable, rueda de control de profundidad.

Una (1) cortadora trituradora de maleza, caja de mando sistema cardánico. Enganche a tres puntos, para toma de fuerza tractor, de tiro central y lateral, cuchilla oscilante y reversible. Lanza articulada de 1,30 a 1,50 metros de ancho de corte con cuatro cuchillas con rodados neumáticos.

Una (1) cortadora trituradora de maleza sin rodado. Caja de mando sistema cardánico. Enganche a tres puntos, para toma de fuerza tractor, de tiro central y lateral, cuchilla oscilante y reversible. Lanza articulada de 1,30 a 1,50 metros de ancho de corte con cuatro cuchillas.

Una (1) emparejadora de terreno, de tres a cuatro metros de ancho de nivelación y largo total de 12 a 15 metros con sistema hidráulico para control remoto, con neumáticos.

Un (1) equipo de riego por aspersión compuestos de cuatrocientos (400) metros de caño de duraluminio de 89 mm. Ø por 9 metros de largo cada uno, con encastre cardal a palanca, dos (2) alas regaderas completas compuesta cada una de: 16 caños de duraluminio de 70 mm. Ø por 6 metros cada uno con encastre cardan a palanca, ocho (8) tomas estribos de 70 mm. por 1" Ø; ocho (8) acoples porta con válvulas de 1"; ocho (8) caños porta regadores de 1,30 [illegible] por 1" de Ø; ocho (8) regadores de bronce con tobera [illegible] H 89 mm. x X.M. — 70 mm. con llave X. M. 89 mm. Ø; dos (2) tapones final H. — 70 mm; un (1) tapón final H — 89 mm; un (1) curvo de 90º H. x M. 89 mm.

Cuatro (4) equipos individuales de aire acondicionado, frío solo, con capacidad de 1.800 a 2.00 frigorías hora (3|4 HP.)

Diez (10) equipos individuales de aire acondicionado, frío solo, con capacidad de 2.250 a 2.590 frigorías hora (1 HP.)

Dos (2) equipos individuales de aire acondicionado, frío solo, con capacidad de 2.6.0 a 2.8?0 frigorías hora (1 HP.)

Seis (6) equipos individuales de aire acondicionado, frío solo, con capacidad de 3.200 a 3.?00 frigorías hora (1, HP.)

Cuatro (4) equipos individuales de aire acondicionado, frío solo, con capacidad de 4.000 a 5.000 frigorías hora (2 HP.)

Los Pliegos de Condiciones podrán solicitarse en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Corrientes, con domicilio en la localidad de El Sombrerito, departamento de Empedrado, Corrientes, o bien a Casilla de Correo Nro. 57, Corrientes.

e.17|11 Nº 12.783 v.23|11|76

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
**I. N. T. A.**
**ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA RAMA CAIDA**
**Licitación Pública Nº 4|76**

Llámase a Licitación Pública, para el día 1º de diciembre de 1976, a las 14 30 horas, para la adquisición de tres (3) tractores viñateros, motor Diesel de 40 a 50 CV con levante hidráulico.

El pliego de condiciones especiales podrá consultarse o requerirse en la Administración de la citada Experimental, con dirección postal Casilla de Correo Nº 79, San Rafael, Mendoza, lugar donde se procederá a la apertura de las ofertas.

Presupuesto estimado: $ 3.600.000.—

e.17|11 Nº 12.784 v.18|11|76

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
**I. N. T. A.**
**ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA RAMA CAIDA**
**Licitación Pública Nº 3|76**

Llámase a Licitación Pública para el día 1º de diciembre de 1976, a las 14 horas, para la perforación de un pozo de agua subterránea para riego, semisurgente, de aproximadamente 140 metros de profundidad, provisión e instalación de equipo de bombeo con motor eléctrico e instalación eléctrica del mismo; a ejecutarse con el campo anexo "La Guevarina", sito en el paraje denominado La Guevarina", distrito Villa Atuel, San Rafael, Mendoza, propiedad de esta Estación Experimental.

El pliego de condiciones especiales podrá consultarse o requerirse en la Administración en esta Estación Experimental, con dirección postal Casilla de Correo Nº 79, San Rafael, Mendoza, lugar donde se procederá a la apertura de las ofertas.

Presupuesto estimado: $ 3.930.000.—

e.17|11 Nº 12.785 v.18|11|76

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
**ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA BALCARCE**
**Licitación Pública Nº 148|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 148|76, cuya apertura se fija para el día 10 de diciembre de 1976, a las 11 horas para la compra de tres tractores con destino a la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce (Km. 74, Ruta Nacional 226, Balcarce, provincia de Buenos Aires). [illegible]

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados.

e.17|11 Nº 12.786 v.26|11|76

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 56|76, por la adquisición de materiales eléctricos.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes de 7 a 18 horas.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 23 de noviembre de 1976 a las doce (12) horas en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e.17|11 Nº 12.787 v.18|11|76

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76, para contratar los trabajos de Desmontaje del tanque existente y provisión y montaje de uno nuevo y pintura de la torre soporte del mismo a realizarse en Unidad X (Ex - XVII) Puerto San Lorenzo, de acuerdo a las características especificadas en el pliego respectivo, el que se entregará a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 4º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas el día quince (15) de diciembre de mil novecientos setenta y seis a las diez (10) horas, en la División precitada.

Precio del pliego: $ 250.—

e.17|11 Nº 12.788 v.18|11|76

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 42|76 (Segundo llamado), para contratar los servicios de perforación de un pozo para agua potable, de acuerdo a las características especificadas en el pliego respectivo, que se entregará a los interesados en la División Administración, calle Mendoza Nº 1085, 4º piso, Rosario.

Apertura de los sobres y lectura de propuestas, día 29 de noviembre de 1976, a las once (11) horas en la División Precitada.

e.17|11 Nº 12.789 v.18|11|76

## Secretaría de Intereses Marítimos
## Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE
CONSTRUCCIONES PORTUARIAS
Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO
RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 37|1976, hasta el día 25 de noviembre del cte. año, a las 14 horas para la adquisición de: Motosierra tipo profesional de 90 c.c. y 3 H. P. y|o similar.

Importe de la estimación oficial: pesos 1.500.000.—

Garantía de oferta a constituir: pesos 15.000.—

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Benito Correa 1600, Buenos Aires, Area Compras y Arrendamientos de 8 a 13 horas

Pliego: $ 150.—, pago del mismo en División Contable Administrativa (Habilitación), Benito Correa 1600, Buenos Aires

e.17|11 Nº 12.790 v.18|11|76

DIRECCION NACIONAL DE
CONSTRUCCIONES PORTUARIAS
Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO
PARANA INFERIOR
**División Compras y Suministros**
**Av. Belgrano y Bv. 27 de Febrero**
**Rosario - T. E. 85.081**

Llámase a Licitación Pública Nº 438, hasta el día 29 de noviembre de 1976, a las 10.30 horas para la adquisición de vidrio doble común m2 303,30; vidrio cristalino de 6 mm. de espesor c|u. 1; vidrio para ojo de buey de 20 mm. de espesor c|u. 12.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85.081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o bancario a la orden de: SET y OP-SSMM-DNCP y VN. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del valor total de la oferta.

Valor del pliego: setenta pesos ($ 70.—)

Franqueo: cuarenta y cinco pesos ($ 45.—).

e.17|11 Nº 12.791 v.18|11|76

DIRECCION NACIONAL DE
CONSTRUCCIONES PORTUARIAS
Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO
PARANA INFERIOR
**División Compras y Suministros**
**Av. Belgrano y Bv. 27 de Febrero**
**Rosario - T. E. 85.081**

Llámase a Licitación Pública Nº 437, hasta el día 29 de noviembre de 1976, a las 10.30 horas para la adquisición de latón en barra redonda, medidas varias, Kgs. 900.—

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85.081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o bancario a la orden de: SET y OP-SSMM-DNCP y VN. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del valor total de la oferta.

Valor del pliego: cien pesos ($ 100.—).

Franqueo: Cuarenta y cinco pesos ($ 45.—).

e.17|11 Nº 12.792 v.18|11|76.

DIRECCION NACIONAL DE
CONSTRUCCIONES PORTUARIAS
Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO
PARANA INFERIOR
**División Compras y Suministros**
**Av. Belgrano y Bv. 27 de Febrero**
**Rosario - T. E. 85.081**

Llámase a Licitación Pública Nº 436, hasta el día 29 de noviembre de 1976, a las 10.30 horas para la reparación integral y provisión de repuestos a motores Diésel tipo marino, marca "Bedford - 35 D", Potencia 120 HP, 2.600 r.p.m. c|u 2.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Dstrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85.081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o bancario a la orden de: SET y OP-SSMM-DNCP y VN. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del valor total de la oferta.

Valor del pliego: cien pesos ($ 100.—).

Franqueo: Cuarenta y cinco pesos ($ 45.—).

e.17|11 Nº 12.793 v.18|11|76

## Corporación de Empresas Nacionales

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
**Licitación Pública Nº 358-P|76**

Apertura: 10 de diciembre de 1976, a hora 9.30.

Adquisición de ocho (8) automotores tipo furgón, cabina simple.

Pliego: $ 2.000.—. Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, horario: 8.30 a 14.30 hs.

e.17|11 Nº 12,794 v.30|11|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
**Licitación Pública Nº 381-P|76**

Apertura: 10 de diciembre de 1976. Hora: 10.30.

Adquisición de herramientas p|cables (boquilla, grampa, palanca, etc.).

Pliego: $ 900,00.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.17|11 Nº 12.795 v.30|11|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
**Licitación Pública Nº 367-P|76**

Apertura: 10 de diciembre de 1976. Hora: 11.30.

Adquisición freno de regulador, tope, trinquete, microteléfono, etc.

Pliego: $ 1.200,00.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.17|11 Nº 12.796 v.30|11|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
MUNDIAL 78
**Licitación Pública Nº 394-P|76**

Apertura: 10 de diciembre de 1976. Hora: 15.30.

Adq. caja para cámara tipo vereda y tapa exterior para caja p|cámara.

Pliego: $ 2.000,00.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.17|11 Nº 12.797 v.30|11|76

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
**Expediente Nº 6.833-LP-76**

Grúas hidráulicas autopropulsoras. — 6|12|76, a las 16 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.17|11 Nº 12.801 v.26|11|76

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
**Expediente Nº 21.136-LP-76**

Cargadores frontales. — 6|12|76, a las 15 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.17|11 Nº 12.802 v.26|11|76

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
**Expediente Nº 26.314-LP-76**

Provisión y montaje de una planta de molienda de tierra lateritica en Fábrica San Isidro. — 15|12|76, a las 16 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Fderal).

e.17|11 Nº 12.803 v.7|12|76

ADMINISTRACION
GENERAL DE PUERTOS
**Licitación Pública Nº 73|76**

Para la explotación de "Bar y Restaurante" en Puerto de Olivos de la Administración Puerto Buenos Aires.

Apertura: 3|12|976, 13 horas.

En la Administración General de Puertos (Organismo Central), Departamento Abastecimiento, 1er. subsuelo, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Capital Federal.

Pliegos: En la dirección mencionada, días hábiles, en el horario de 12 a 17.30 horas, planta baja.

e.17|11 Nº 12.864 v.18|11|76

ENCOTEL
DIRECCION GENERAL
INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 18 DGIA|76, hasta el día 15 de febrero de 1977, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de terminación del edificio postal para la cabecera del Distrito 2º, La Plata (provincia de Buenos Aires), sita en las calles Nros. 4 y 51 de la ciudad de La Plata (provincia de Buenos Aires).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en dos sobres cerrados, de acuerdo a lo establecido en las Cláusulas Particulares, en la Sección Especificaciones y Registro Técnico de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se efectuará la apertura.

Para adquirir pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha Sección, dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata).

Presupuesto oficial: $ 736.900.000.
Importe de garantía: $ 7.369.000.
Valor del pliego: $ 10.000.

Dirección General Ingeniería y Arquitectura.

e.17|11 Nº 12.798 v.7|12|76

ENCOTEL
DIRECCION GENERAL
INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 30 DGIA|76, hasta el día 4 de enero de 1977, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de terminación del edificio postal en la localidad de Gualeguaychú (provincia de Entre Ríos).

Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico, dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha Sección, dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en las Cabeceras de los Distritos 12 (Paraná) o en el 15 (Concordia).

Presupuesto oficial: $ 120.000.000.
Importe de garantía: $ 1.200.000.
Valor del pliego: $ 3.000.

Dirección General Ingeniería y Arquitectura.

e.17|11 Nº 12.799 v.7|12|76

ENCOTEL
DIRECCION GENERAL
INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 43 DGIA|76, hasta el día 20 de diciembre de 1976, a las 11.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de reparaciones generales en el edificio postal de la localidad de Concarán (provincia de San Luis).

Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico, dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, y en la Jefatura del Distrito 7º, San Luis (provincia de San Luis), de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, ubicada en la calle San Martín y Avda. Quintana, de la ciudad de San Luis (provincia de San Luis), lugares donde en forma simultánea se efectuará la apertura el día y hora precitados.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 7º (San Luis).

Presupuesto oficial: $ 3.100.000.
Importe de garantía: $ 31.000.
Valor del pliego: $ 200.

Dirección General Ingeniería y Arquitectura.

e.17|11 Nº 12.800 v.30|11|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
**Acta de Adhesión - Repuestos para Locs. D.E. General Electric**
**Licitación Pública Nº 337|76**

Destinada a la adquisición de repuestos para locomotoras D.E. General Electric —Motores Diésel—, sistema de inyección para combustible.

Apertura: 13|12|76, a las 16 hs.

Valor del pliego $ 100.

El pliego respectivo puede ser consultado en la Gerencia de Construcciones, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 5º piso, oficina 512 bis, Capital, los días hábiles en el horario de 12 a 18 y adquirido en la Tesorería de F. A., planta baja de la mencionada Dirección: de 12 a 17 hs.

e.17|11 Nº 12.805 v.19|11|76

SUBTERRANEOS DE
BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 8.383|76: Limpieza general, lavado y desinfección de las cinco (5) líneas subterráneas.

Apertura: 16|12|75, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 200.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e.17|11 Nº 12.830 v.26|11|76

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE
FORMACION PROFESIONAL
E.N.E.T. Nº 43 CENTRO DE
FORMACION PROFESIONAL
CAPITAL
**Licitación Pública Nº 1**

Adquisición de máquinas-herramienta para el desarrollo de cursos de carpintería, mecánica automotriz, construcciones, costura industrial, tejeduría manual familiar, coser familiar, mecánica general, etc.

Presupuesto Oficial: $ 14.000.000 (pesos catorce millones).

Provisión de Pliegos y Lugar de Apertura: Avda. Pedro de Mendoza Nº 1777, segundo piso, Capital.

Atención al público: 8 a 16 horas.

Día y hora de Apertura: Diciembre 6 a las 10 horas.

Teléfono: 21-1775.

La oferta se hará por duplicado respetando las Cláusulas Generales y Particulares.

Valor del Pliego: $ 200.

$ 19.200,— e. 17|11 Nº 4.986 v. 2|12|76

DIRECCION GENERAL DE
FORMACION PROFESIONAL
E.N.E.T. Nº 43 CENTRO DE
FORMACION PROFESIONAL"
CAPITAL
**Licitación Pública Nº 2**

Adquisición de herramientas para el desarrollo de cursos de carpintería, mecánica automotriz, construcciones, mecánica general, azulejista, etc.

Presupuesto Oficial: $ 3.600.000 (pesos tres millones seiscientos mil).

Provisión de pliegos y lugar de apertura: Avda. Pedro de Mendoza Nº 1777, segundo piso, Capital.

Atención al público: 8 a 16 horas.

Día y Hora de Apertura: Diciembre 13 a las 10 horas. Teléfono: 21-1775.

La oferta se hará por duplicado respetando las cláusulas generales y particulares.

Valor del pliego: $ 200.

$ 18.000.— e.17|11 Nº 4.987 v.2|12|76

**ENET Nº 1 DE BOULOGNE SUR MER**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, para máquinas-herramienta. La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de noviembre de 1976 a las 9 horas. Entrega de pliegos de condiciones, presentación y apertura de propuestas en la ENET Nº 1 de Boulogne Sur Mer, calle Guayaquil s|n., entre Loria y Cnel. Bogado, Boulogne Sur Mer, F.C.G.B., provincia de Buenos Aires, Código Postal Nº 1609.

$ 2.000.— e.17|11 Nº 4.833 v.18|11|76

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Y SUMINISTROS
**Programa Equipamiento CONET**
**BID, con Financiación Nacional.**
**Contrato de Préstmao Nº 209, SF|AR.**

Llámase a Licitaciones Públicas para la provisión de lo siguiente:

Licitación Pública Nº 1.269. — Descripción: Aparatos e Instrumentos, (electrónica y radio): Rack compuesto por un medidor y generador; fuentes de alimentación y sistemas de antenas para transceptor comunicaciones, con destino a escuelas dependientes.
Corresponde Nº 1783|76. CONET|BID. — Valor Pliego: $ 200. — Apertura: 23|11|1976, 10 horas.
Licitación Pública Nº 1.270. — Descripción: Aparatos e Instrumento (Automotores): Inginscopio: distribuscopio: equipo del diagnóstico para electricidad del automotor; equipo analizador electrónico, etc., con destino a escuelas dependientes. Corresponde Nº 1782. CONET|BID.
Valor Pliego: $ 100. — Apertura: 23|11|76, 16.30 horas.
Consulta y Adquisición de Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, de 13 a 18 horas.
Remisión o Entrega y Apertura de las Propuestas: En la dependencia antes citada.

e.17|11 Nº 12.806 v.18|11|76

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**

Llámase a Licitación Pública Nº 4-L-76, para la adquisición de resmas de papel, cartulina, etcétera.
La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 25 de noviembre a las 15 horas en la Oficina de Compras y Suministros de la Facultad, 25 de Mayo 217, 4º piso, lugar donde deberán retirarse los pliegos de condiciones y datos complementarios de lunes a viernes de 14 a 19 horas.

e.17|11 Nº 12.807 v.18|11|76

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO**
**Expediente Nº 9.372**

Llámase a Licitación Pública Nº 051|76, con apertura el día 9 de diciembre de 1976 a las 15 horas, por la provisión de mano de obra y materiales para la ejecución de la obra: Desagües Pluviales Campus Universitario, a llevarse a cabo en instalaciones de la U.N.R.C.
Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en:
Departamento de Contrataciones: sito en Pabellón "I" del Campus Universitario. Enlace rutas 8 y 36, km. 603, Río Cuarto, Córdoba, en el horario de 9 a 15, y en Delegación Oficial en Buenos Aires de la U.N.R.C., sita en calle Callao 332, 1er. piso, Capital Federal, en el horario de 12 a 18.
Presupuesto Oficial: $ 18.000.000.
Garantía de Oferta: $ 180.000. — Valor del Pliego: $ 3.500.

e.17|11 Nº 12.803 v.25|11|76

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS**

Se llama a Licitación Pública Nº 9, para la suscripción de: Revistas científicas extranjeras año 1976. Apertura: 24|11|76, 11 horas. Administración del Instituto de Investigaciones Médicas, Tte. Gral. Donato Alvarez 3000, 3º piso, Capital Federal. Los pliegos pueden retirarse en la citada Administración de lunes a viernes de 8.30 a 14.30 horas.

e.17|11 Nº 12.831 v.19|11|76

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**
**FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**

Llámase a Licitación Pública Nº 10, a efectuarse por esta Dependencia, para la adquisición de aparatos e instrumentos de uso médico, calculadoras, rollos de Chart, material de ferretería y reparación y service de aparatos.
Apertura: 29 de noviembre de 1976, a las 10 horas, en el Pabellón Perú de la Ciudad Universitaria donde podrán ser solicitados los pliegos respectivos.

e.17|11 Nº 12.809 v.18|11|76

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN**
**DIRECCION GENERAL DE GESTION PRESUPUESTARIA**
**Licitación Pública Nº 19/76**

Llámase a Licitación Pública de Precios, para el día 25 de noviembre de 1976, a las doce (12) horas, para la provisión de estereoscópios, viscocímetro, calcímetro, microcomputadoras, teodolitos con destino al Departamento de Ciencias Naturales de esta casa de Altos Estudios, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en Expediente Nº 02/436/D/76.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en calle General Acha 345, Sur, San Juan.
Detalles y pliegos de condiciones, podrán recabarse a la Dirección de Compras o a la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en calle Sarmiento 1262, planta baja, Dpto. "A", Capital Federal.

e. 17|11 Nº 12.810 v. 18|11|76

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS**
**TEATRO AUDITORIUM DEL CASINO NACIONAL DE NECOCHEA**
**Expediente Nº 363.307/76**

Llámase a Licitación Pública Nº 68/76, para otorgar en concesión por el término de setenta y un (71) días, a partir del 26 de diciembre de 1976, la explotación exclusiva e integral del Teatro Auditorium del Complejo Casino Nacional y Anexos de la Ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, con instalaciones complementarias para la realización de espectáculos cinematográficos.
Apertura: 30 de noviembre de 1976, a las 15 horas.
Retiro de pliegos: Santiago del Estero 126/40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital, de 13 a 18 horas. — División Compras: Avda. Independencia 3154, 1er. piso, Mar del Plata, de 6 a 13 horas. — Necochea: Edificio Casino, Calles 4 y 91, Necochea, de 6 a 13 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.—.
Presentación de las ofertas: Santiago del Estero 126/40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Licitaciones, Capital Federal.

e. 17|11 Nº 12.811 v. 25|11|76

**INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS**
**R. N. O. S. Nº 0080/9**
**Expediente Nº 51.228/76**

Llámase a Licitación Pública Nº 86, el día 30 de noviembre de 1976, a las doce y treinta horas, para la contratación del servicio de conservación del parque de la Policlínica Bancaria.
Pliego de condiciones e informes en Avda. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 326, Capital.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1976.

$ 17|11 Nº 12.828 v. 18|11|76

**INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS**
**R. N. O. S. Nº 0080/9**
**Expediente Nº 50.503/76**

Llámase a Licitación Pública Nº 88, el día 9 de diciembre de 1976, a las doce y treinta horas, para la remodelación del cuarto de revelado del Servicio de Radiología, Consultorio Central del Banco de la Nación Argentina, Bmé. Mitre 334, Capital, por sistema de ajuste alzado con reajuste por variaciones de costo.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.
Presupuesto oficial: $ 1.917.900.—.
Garantía: 1 % (del monto del Presupuesto Oficial).
Valor del pliego y planos: $ 400.—.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1976.

$ 17|11 Nº 12.829 v. 30|11|76

**INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL FERROVIARIO**
**LEY Nº 18.290**
**Inscripto Registro Nacional Obras Sociales Nº 0118/0**
**Licitación Pública Nº 16/76**

Objeto: Por la provisión e impresión de formularios para uso del Instituto.
Apertura: En la División Compras de este Instituto, calle Junín 224, 3er. piso, Capital, el día 16 de diciembre de 1976, a las 16 horas.
Garantía: 1 % del valor total de la oferta.
El pliego de condiciones podrá solicitarse en la División Compras, a partir del 22 del corriente, de lunes a viernes de 12.30 a 18.30 horas.

e. 17|11 Nº 12.812 v. 19|11|76

## Secretaría del Menor y la Familia

**DEPARTAMENTO SUMINISTROS**
**Expte. Nº 62.177/76**

Llámase a Licitación Pública Nº 231/76, para el día 7 de diciembre de 1976, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de ropa (camisas, guardapolvos, pantalones, jardineros, mamelucos, trajes (uniformes), zapatos, etc.), con destino a la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, cuya entrega se efectuará en Depósitos Centrales, Curapaligüe 783, Capital.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 17|11 Nº 12.813 v. 26|11|76

**DEPARTAMENTO SUMINISTROS**
**INSTITUTO RICARDO GUTIERREZ**
**Expte. Nº 23.552/76**

Llámase a Licitación Pública Nº 229/76, para el día 29 de noviembre de 1976, a las 17 horas, con el objeto de contratar la adquisición de material de conservación (granito, marmolina, polvo p/fabricación de mosaicos, cemento portland, cal hidráulica, hierro, arena, polvo de ladrillo, canto rodado, brea líquida, piedras para pulir, ladrillos, etc.), con destino al Instituto "Ricardo Gutiérrez", sito en Marcos Paz, Pvcia. de Bs. As., dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 17|11 Nº 12.814 v. 18|11|76

## Secretaría de Salud Pública

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 2.020-20.630/75-5**

Llámase a Licitación Pública Nº 138/76, para el día 7 del mes de diciembre de 1976, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Elementos p/radiología con destino al Servicio Nacional de Reconocimientos Médicos.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976.
El Director Gral. de Administración.

e. 17|11 Nº 12.815 v. 26|11|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expte. Nº 2020-18010|76-7**

Llámase a Licitación Pública Nº 139|76, para el día 6 de diciembre de 1976, a las 14 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Bloqueras, máquinas, etc., con destino a la Dirección Nacional de Saneamiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976.
— El Director.

e. 17|11 N 12.816 v. 18|11|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expte. Nº 2020-18389|76-6**

Llámase a Licitación Pública Nº 140|76, para el día 6 de diciembre de 1976, a las 18 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Estufa gaseada de cultivo, microscopio binocular invertido con destino al Centro de Genética Médica.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976.
— El Director.

e. 17|11 Nº 12.817 v. 18|11|76

**HOSPITAL DE ZONA JUSTO JOSE DE URQUIZA**

Llámase a Licitación Pública Nº 3|76, para el día 13 de diciembre de 1976, a las once (11) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Productos químicos y medicinales (antibióticos, anestésicos, especialidades medicinales, etc.) con destino al Hospital de Zona J. J. de Urquiza, en Concepción del Uruguay, Entre Ríos.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección del citado establecimiento, debiendo dirigirse por pliegos e informes al mismo, a la Delegación Sanitaria Federal de Entre Ríos, calle E. Carbó 267, en Paraná (3100), Entre Ríos, o al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Servicio Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.

e. 17|11 Nº 12.818 v. 18|11|76

**POLICLINICO PROF. GREGORIO ARAOZ ALFARO**
**Expte. Nº 0180001254|76-4**

Llámase a Licitación Pública Nº 120|76, para el día 29 del mes de noviembre de 1976, a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan para el ejercicio 1976, "Materiales para mantenimiento" (materiales de electricidad, pinturería, carpintería, sanitarios plomería, albañilería, cerrajería, etcétera), con destino al Policlínico Prof. Gregorio Aráoz Alfaro.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros (Contrataciones) del Policlínico Prof. Gregorio Aráoz Alfaro, Río de Janeiro 1910, P.B., Lanús Oeste, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 17|11 Nº 12.819 v. 18|11|76

**POLICLINICO PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO**
**SERVICIO DE ENFERMERIA**

Llámase a Licitación Pública Nº 71|76, para el día veinticinco del mes de noviembre de 1976, a las 10.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Sobres bolsas para esterilizar guantes y jeringas, y servilletas de papel", con destino a Pco. Prof. Ricardo Finochietto (Servicio de Enfermería).
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Pco. Prof. Ricardo Finochietto, Servicio Administrativo y Contable (División Compras y Suministros). A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 17|11 Nº 12.820 v. 18|11|76

**POLICLINICO PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO**
**DIRECCION ASISTENTE DE ATENCION MEDICA**

Llámase a Licitación Pública Nº 70|76, para el día veinticinco del mes de noviembre de 1976, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Lámpara de hendidura completa, uso oftalmológico, con destino a Pco. Profesor Ricardo Finochietto, Dirección Asistente de Atención Médica.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Pco. Prof. Ricardo Finochietto, Anatole France 773, Avelalneda, Servicio Administrativo y Contable, División Compras y Suministros, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 17|11 Nº 12.821 v. 18|11|76

**POLICLINICO PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO**
**SERVICIO DE NEUROLOGIA**

Llámase a Licitación Pública Nº 72|76, para el día 25 de noviembre de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Equipo de termolesión, equipo para trépano y mesas para cirugía general completas, con destino a Pco. Prof. Ricardo Finochietto (Servicio de Neurología).
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Pco. Prof. Ricardo Finochietto, Servicio Administrativo y Contable (División Compras y Suministros), A. France 773, 3er. piso, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 17|11 Nº 12.822 v. 18|11|76

**HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO**

Llámase a Licitación Pública Nº 22|76, para el día 15 de diciembre de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.
Adquisición de: Aparatos de Laboratorio, elementos para Terapia Intensiva, Cirugía y varios, con destino al Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado Hospital, Avda. Caseros 2061, 1º piso, División Compras y Suministros, Capital Federal, debiendo dirigirse al mismo para pliegos e informes.

e.17|11 Nº 12.823 v.26|11|76

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Llámase a licitación pública para el día 23 de noviembre próximo a las 15 hs., para la provisión e instalación de cerramiento de dos cajas para el Sector Tesorería de la Gerencia de Ventas. Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso. Sin cargo, de lunes a viernes de 10 a 16 hs.

e.17|11 Nº 12.824 v.18|11|76

**COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**
**Postérgase la apertura de la Licitación Nº 84|76**

Se posterga para el día 30 de noviembre de 1976, a las 11 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 84|76, para contratar el reacondicionamiento de 45 locales para el abastecimiento del conjunto urbano Gral. Manuel N. Savio.
Presupuesto Oficial:
Obra Nº 1: $ 4.540.375.—
Obra Nº 2: $ 4.655.260.—
Obra Nº 3: $ 3.579.385.—
Régimen de Contratación: Ajuste alzado.
Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.
Plazo de ejecución: En todos los casos, 90 días corridos.
Valor del pliego: $ 1.000.—
Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la División Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, piso 7º, de 9 a 17 horas.

e.17|11 Nº 12.825 v.23|11|76

# LICITACIONES

## ANTERIORES

## PRESIDENCIA DE LA NACION

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**

Licitaciones Públicas para el día 2 de diciembre de 1976.

**Expte. Nº 61.501**

Nº 334: "Ladrillos de plomo antimonioso".
Hora: 9 (nueve).

**Expte. Nº 61.507**

Nº 335: "Acondicionadores de aire".
Hora: 9,30 (nueve treinta).

**Expte. Nº 61.553**

Nº 339: "Herramientas".
Hora: 10 (diez).

**Expte. Nº 61.557**

Nº 340: "Herramientas".
Hora: 10,30 (diez treinta).

**Expte. Nº 61.558**

Nº 341: "Motor Perkins y caja de velocidades".
Hora: 11 (once).

**Expte. Nº 61.560**

Nº 342: "Cables telefónicos, etc.".
Hora: 11,30 (once treinta).

**Expte. Nº 61.554**

Nº 343: "Fuentes de alta tensión".
Hora: 14 (catorce).

**Expte. Nº 61.589**

Nº 345: "Camiones con caja volcadora metálica".
Hora: 14,30 (catorce treinta).

**Expte. Nº 61.590**

Nº 346: "Microómnibus montado sobre chasis colectivo carrozado".
Hora: 15 (quince).

**Expte. Nº 61.591**

Nº 347: "Pala cargadora frontal".
Hora: 15,30 (quince treinta).

**Expte. Nº 61.608**

Nº 351: "Cubas para baños de cromo y níquel, sales de cromo, cobre y níquel, abrillantador de níquel, etc.".
Hora: 16 (dieciséis).

**Expte. Nº 61.609**

Nº 352: "Hierro ángulo, redondo, planchuelas y en chapas".
Hora: 16,30 (dieciséis treinta).

**Expte. Nº 61.612**

Nº 353: "Maderas".
Hora: 17 (diecisiete).

**Expte. Nº 61.552**

Nº 355: "Cortadora sensitiva a sierra circular, fresas de acero rápido y pulidoras metalográficas".
Hora: 17,30 (diecisiete treinta).

Retiro de pliegos: Sede Central. División Licitaciones. Avda. del Libertador 8250, 3er. Piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12,30 horas. Sin cargo. — Gerencia de Economía.

e.16|11 Nº 12.686 v.17|11|76

---

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**

Licitaciones Públicas para el día 17 de diciembre de 1976.

**Expte. Nº 61.391**

Nº 305: Obra. "Torres-tanques, Centro Atómico Ezeiza".
Hora: 9 (nueve).
Presupuesto oficial: $ 110.000.000 (ciento diez millones de pesos).
Valor del pliego: $ 1.000 (un mil pesos).

**Expte. Nº 61.623**

Nº 354: Obra: "Techado de la azotea Edificio Planta de Irradiación y techado asfáltico de la azotea Usina, Centro Atómico Ezeiza".
Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: $ 3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos).
Valor del pliego: $ 200 (doscientos pesos).

**Expte. Nº 61.470**

Nº 329: "Proyecto y construcción de un Sistema de Transporte para Irradiación Industrial".
Hora: 10,30 (diez treinta).
Presupuesto oficial: $ 7.000.000 (siete millones).
Valor del pliego: Sin cargo.

**Expte. Nº 61.516**

Nº 336: "Construcción de un canal de ensayos de baja presión, en acero inoxidable".
Hora: 11 (once).
Presupuesto oficial: $ 7.500.000 (siete millones quinientos mil pesos).
Valor del pliego: $ 1.000 (un mil pesos).

Retiro de pliegos: Sede Central, División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. Piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12,30 horas. — Gerencia Economía.

e.16|11 Nº 12.690 v.6|12|76

---

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**

Licitaciones Públicas para el día 3 de diciembre de 1976.

**Expte. Nº 61.486**

Nº 322: "Transceptores de banda lateral".
Hora: 9 (nueve).

**Expte. Nº 61.488**

Nº 323: "Trabajos de prospección radimétrica aérea de un área de 100.000 km2., en las Pcias. de Chubut y Santa Cruz".
Hora: 9,30 (nueve treinta). Sobre Nº 1 (antecedentes).

Retiro de pliegos: Div. Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. P., Capital, de lunes a viernes hábiles, de 9,30 a 12,30 horas, sin cargo. — Gerencia de Economía.

e.16|11 Nº 12.687 v.25|11|76

---

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**

**Expte. Nº 61.607**

Llámase a Licitación Pública Nº 350, para la ejecución de la Obra: "Barrio de Viviendas en Embalse, Córdoba".

Apertura: Sobre Nº 1 (antecedentes), el 17 de diciembre de 1976. Hora: 11,30 (once treinta).

Presupuesto oficial: $ 600.000.000 (seiscientos millones de pesos).

Valor del pliego: $ 2.500 (dos mil quinientos pesos).

Retiro de pliegos: Sede Central, Avda. del Libertador 8250, 3er. Piso, Capital (División Licitaciones), de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12,30 horas. — Gerencia de Economía.

e.16|11 Nº 12.689 v.6|12|76

---

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**

**Expediente Nº 6.337**

Llámase a Licitación Pública Nº 214|76 para la adquisición de: Caños de hierro y caños de asbesto.

Apertura: 7 de diciembre. 13 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9,30 a 12 horas. Sin cargo.

e.16|11 Nº 12.683 v.17|11|76

---

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**

Licitaciones Públicas para el día 10 de diciembre de 1976.

**Expte. Nº 51.717**

Nº 147 (2º): "Construcción y provisión de accesorios en acero inoxidable Aisi 304L".
Hora: 9 (nueve).
Presupuesto oficial: $ 976.500 (novecientos setenta y seis mil quinientos pesos).
Pliego: Sin cargo.

**Expte. Nº 61.404**

Nº 306: "Proyecto, diseño y construcción de cabezales portaelectrodos para la electroerosión de separadores".
Hora: 9,30 (nueve treinta).
Presupuesto oficial: $ 3.400.000 (dos millones cuatrocientos mil pesos).
Pliego: Quinientos pesos ($ 500).

**Expte. Nº 61.274**

Nº 324: "Reactor químico tipo Pachuca".
Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: $ 1.900.000 (un millón novecientos mil pesos).
Pliego: Sin cargo.

**Expte. Nº 61.532**

Nº 327: "Ablandadores de agua para calderas".
Hora: 10,30 (diez treinta).
Presupuesto oficial: $ 1.450.000 (un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos).
Valor del pliego: $ 1.000 (un mil pesos).

**Expte. Nº 61.467**

Nº 330: "Provisión e instalación de: "Frentes metálicos en pasillos del Edificio de Aplicaciones del Centro Atómico Ezeiza".
Hora: 11 (once).
Presupuesto oficial: $ 2.157.000 (dos millones ciento cincuenta y siete mil pesos).
Pliego: Sin cargo.

**Expte. Nº 61.534**

Nº 331: "Construcción de un filtro cerrado, a presión, realizado en chapa de acero inoxidable Aisi 316".
Hora: 11,30 (once treinta).
Presupuesto oficial: $ 3.000.000 (tres millones de pesos).
Valor del pliego: $ 2.000 (dos mil pesos).

**Expte. Nº 61.533**

Nº 332: "Construcción y montaje de una báscula para pesada de camiones".
Hora: 14 (catorce).
Presupuesto oficial: $ 1.800.000 (un millón ochocientos mil pesos).
Valor del pliego: $ 2.000 (dos mil pesos).

Retiro de pliegos: División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. P., Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12,30. — Gerencia de Economía.

e.16|11 Nº 12.684 v.29|11|76

---

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**

Licitaciones Públicas para el día 17 de diciembre de 1976.

**Expte. Nº 61.592**

Nº 348: "Obra: Provisión y montaje de estructuras metálicas para galpones y/o tinglados autoportantes, Centro Atómico Bariloche".
Hora: 14 (catorce).
Presupuesto oficial: $ 21.500.000 (veintiún millones quinientos mil pesos).
Valor del pliego: $ 420 (cuatrocientos veinte pesos).

**Expte. Nº 61.505**

Nº 349: "Obra: Viviendas Centro Atómico Bariloche".
Hora: 14,30 (catorce treinta).
Presupuesto oficial: $ 255.000.000 (doscientos cincuenta y cinco millones de pesos).
Valor del pliego: $ 700.— (setecientos pesos).

Retiro de pliegos: En Sede Central, División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. Piso, Capital y en Centro Atómico Bariloche, Sector Contabilidad, Avda. Exequiel Bustillo 9500, San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12,30 horas. — Gerencia Economía.

e.16|11 Nº 12.688 v.6|12|76

---

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**

Licitaciones Públicas para el día 13 de diciembre de 1976.

**Expte. Nº 61.436**

Nº 311: "Aparatos para medición de radioactividad".
Hora: 9 (nueve).

**Expte. Nº 61.453**

Nº 317: "Accesorios de aparatos de control de productos relacionados con la actividad nuclear".
Hora: 9,30 (nueve treinta).

**Expte. Nº 61.429**

Nº 335: "Cortadora-desbastadora de rocas".
Hora: 10 (diez).

**Expte. Nº 51.428**

Nº 323: "Monocristales de bismuto para filtro de neutrones, metales especiales, etc.".
Hora: 10.30 (diez treinta).

**Expte. Nº 61.494**

Nº 333: "Conectores y adaptadores".
Hora: 11 (once).

**Expte. Nº 61.520**

Nº 337: "Herramientas de inserción, circuitos integrados, etc.".
Hora: 11,30 (once treinta).

**Expte. Nº 61.529**

Nº 338: "Osciloscopios con memoria, amplificadores, etc".
Hora: 14 (catorce).

**Expte. Nº 61.571**

Nº 344: "Polirradiámetros; sondas para detección de neutrones, etc.".
Hora: 14.30 (catorce treinta).

Retiro de pliegos: Sede Central. División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. Piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12,30 hs. Sin cargo. — Gerencia de Economía.

e.16|11 Nº 12.685 v.17|11|76

---

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**

**Expediente Nº 6283**

Llámase a Licitación Pública Nº 164|76, para la adquisición de agujereadora fresadora de banco.

Apertura: 29 de noviembre de 1976, a 15.30 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas sin cargo.

e.16|11 Nº 12.691 v.17|11|76

---

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**

**Expte. OP. Prod. fm. 775|76 Cde.: 110**

Llámase a Licitación Pública Nº 22|76 para la provisión de válvulas, llaves de paso, termocuplas. Apertura: el 2 de diciembre de 1976, a las 11 horas.

Solicitar pliegos a: Complejo Fabril Malargüe, Sección Licitaciones, Casilla de Correo Nº 13 o T.E. 98, Malargüe (Mendoza); de lunes a viernes de 6 a 18 horas. Sin cargo.

e.15|11 Nº 12.539 v.17|11|76

---

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**

**Expediente Nº 60.436**

Llámase a Licitación Pública Nº 261, por la provisión de: "Maquinarias para equipamiento de taller".

Apertura: 26 de noviembre de 1976. — Hora: 10.00 (diez).

Presupuesto Oficial: Cuatro millones Trescientos Sesenta y Seis Mil Pesos ($ 4.366.000).

Retiro de Pliegos. En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º Piso, Cap. Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.30 horas sin cargo. — Gerencia de Economía.

e.28|10 Nº 11.536 v.17|11|76

---

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**

**Expediente Nº 61.418**

Llámase a Licitación Pública Nº 303 para la ejecución de la obra: "Construcción de viviendas en el Centro Atómico Bariloche".

Apertura: 7 de diciembre de 1976. Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto oficial: $ 50.000.000. (cincuenta millones de pesos).

Valor del pliego: $ 650. (seiscientos cincuenta pesos).

Retiro de pliegos: Sede Central, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso (División Licitaciones), Capital, y en Centro Atómico Bariloche (Sector Contabilidad), Avda. Exequiel Bustillo 9500, San Carlos de Bariloche, Río Negro, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.30 horas. — Gerencia de Economía.

e.8|11 Nº 12.031 v.26|11|76

---

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA**

**Expediente Nº A-60.209**

Licitación Pública para el día 14 de diciembre de 1976.

Nº 80|76: "Microómnibus de Industria Nacional, chasis, motor Diesel y carrocería". Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la Central Nuclear en Atucha, Sector Contrataciones, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles de 9,30 horas a 16, sin cargo o en la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. — División Contrataciones. — Central Nuclear en Atucha.

e.11|11 Nº 12.349 v.22|11|76

---

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA**

**Licitación Pública para el día 7 de diciembre de 1976**

Nº 90|76, Expediente Nº A-60.235: "Provisión e instalación de dos máquinas copiadoras".

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la Central Nuclear en Atucha, División Contrataciones, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles de 9.30 a 16 horas, sin cargo o en la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. — Central Nuclear en Atucha.

e.9|11 Nº 12.171 v.18|11|76

---

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA**

**Licitación Pública para el día 21 de diciembre de 1976**

Nº 82|76, Expediente Nº A-60.218: "Unión de dos edificios administrativos mediante la construcción de cuatro oficinas en la Central Nuclear en Atucha".

Presupuesto oficial: $ 3.095.002,00.

Hora de apertura: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones de la Central Nuclear en Atucha, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 16 horas o en sede central, División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 9.30 a 12 horas. — División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha.

e.15|11 Nº 12.543 v.26|11|76

---

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**

**Expediente Nº 61.504**

Llámase a Licitación Pública Nº 326, por la obra: "Ampliación Edificio Laboratorio Hidrometalurgia CAC".

Apertura: 7 de diciembre de 1976. Hora: 17.30 (diecisiete y treinta).

Presupuesto oficial: $ 65.000.000 (sesenta y cinco millones de pesos).

Valor del pliego: $ 1.000 (mil pesos).

Retiro de pliegos: Av. del Libertador 8250, 3º piso, División Licitaciones, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.30 horas.

e.9|11 Nº 12.259 v.29|11|76

---

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**

Llámase a Licitación Pública Nº 409, Expte. Nº 60.869, para la ejecución de la "Obra Civil, Instalaciones Auxiliares, Infraestructura y Montaje de los Equipos de Fabricación de la Fábrica de Elementos Combustibles Nucleares (FECN"), a emplazarse en el Centro Atómico Ezeiza, Ezeiza, Ptdo. de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires. — Apertura: 3 de enero de 1977, hora: 11 (once). — Presupuesto oficial estimado: $ 1.600.000.000 (un mil seiscientos millones de pesos). — Valor del pliego de base y condiciones: $ 30.000.— (treinta mil pesos). — Retiro de pliegos: División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas. Gerencia de Economía.

e.15|11 Nº 12.602 v.3|12|76

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**

Llámase a Licitación Pública Nº 301, para la ejecución de la obra: "Montaje de instalaciones industriales en la planta de concentración Los Adobes".

La obra comprende: Montaje de estructura metálica, ubicación e instalación de equipos, bombas, cañerías y accesorios, instalación eléctrica, vapor y agua dentro del galpón de Planta y zona extensión fabril, para ello este Organismo proveerá la casi totalidad de los materiales.

La obra será realizada en Los Adobes, a 35 Km. de la localidad de Paso de Indios, provincia del Chubut.

Apertura: 7 de diciembre de 1976, hora: 11 (once).

Presupuesto oficial: $ 38.000.000.— (treinta y ocho millones de pesos).

Valor del pliego: $ 3.500.— (tres mil quinientos pesos).

Retiro de pliegos: División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.30 horas. — Gerencia de Economía.

e.8|11 Nº 12.028 v.17|11|76

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Expte. Nº 61.398**

Llámase a Licitación Pública Nº 297, para la ejecución de la obra: "Colocación cerco perimetral del Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 7 de diciembre de 1976, hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: $ 63.000.000.— (sesenta y tres millones de pesos).

Valor del pliego: $ 800.— (ochocientos pesos).

Retiro de pliegos: División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.30 horas. — Gerencia de Economía.

e.8|11 Nº 12.026 v.26|11|76

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Licitaciones Públicas para el día 30 de noviembre de 1976**

Nº 286, Expediente Nº 61.170: "Diseño y construcción de una matriz y fabricación de electrodos de desbaste".

Hora: 11 (once).

Presupuesto oficial: $ 23.420.000 (Veintitrés millones cuatrocientos veinte mil pesos).

Valor del pliego: $ 2.500 (Dos mil quinientos pesos).

Nº 293, Expediente Nº 61.374: "Obra: Sistema de tratamiento de agua del primario y efluentes del reactor RA-3".

Hora: 11.30 (once y treinta).

Presupuesto oficial: $ 16.600.000 (Dieciséis millones seiscientos mil pesos).

Valor del pliego: $ 500 (Quinientos pesos).

Nº 302, Expediente Nº 61.190: "Obra: Piletas para torre de enfriamiento de agua para el edificio RA-3, Centro Atómico Ezeiza".

Hora: 12 (doce).

Presupuesto oficial: $ 4.623.126 (Cuatro millones seiscientos veintitrés mil ciento veintiséis pesos).

Valor del pliego: $ 260 (Doscientos sesenta pesos).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12.30 horas. — Gerencia de Economía.

e.3|11 Nº 11.804 v.23|11|76

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Expediente Nº 6.363**

Llámase a Licitación Pública Nº 222|76, para la adquisición de: "Construcción mampostería y obras anexas en Pabellones "C" y "D"".

Apertura: Lunes 29 de noviembre de 1976, a las 15 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche; Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal o en el Centro Atómico Bariloche, Avda. Exequiel Bustillo 9500, San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9,30 a 12 horas.

Precio del ejemplar: $ 260.

e.15|11 Nº 12.547 v.26|11|76

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Expediente Nº 61.349**

Llámase a Licitación Pública Nº 274, por la "Construcción de hornos a convección forzada para secado de bandejas".

Apertura: Noviembre 30 de 1976. — Hora: 10.30 (Diez treinta).

Presupuesto Oficial: $ 10.200.000 (Diez Millones Doscientos Mil Pesos).

Valor del Pliego: $ 800 (Ochocientos Pesos).

Reitro de Pliegos: Av. del Libertador 8250, 3er. Piso, Div. Licitaciones, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.30 horas. — Gerencia de Economía.

e.2|11 Nº 11.721 v.22|11|76

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Expediente Nº 61.388**

Llámase a Licitación Pública Nº 295: "Controlador digital de potencia".

Apertura: 30 de noviembre de 1976. Hora: 16 (dieciséis).

Presupuesto oficial: $ 1.800.000 (un millón ochocientos mil pesos).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.30 horas. — Gerencia de Economía.

e.8|11 Nº 12.030 v.19|11|76

## Secretaría de Información Pública

**LS 82 TV CANAL 7**

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 38|76, por la provisión de: "Máquinas de Video, Grabadoras y Reproductoras", prevista para el día 1º de diciembre de 1976, ha sido postergada por 48 horas.

Apertura: 3 de diciembre de 1976. Hora: 13.

e.12|11 Nº 12.528 v.23|11|76

**LS 82 TV CANAL 7**
**Licitación Pública Nº 40|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 40|76 por la provisión de 1 Procesadora (reveladora), para Película de 16 mm. y un Proyector d|Banda.

Pliegos de condiciones en Dpto. de Compras, L. N. Alem 735, Capital Federal; días hábiles excepto miércoles de 15,30 a 17,30 horas.

Apertura: 9 de diciembre de 1976. Hora: 14.

e.12|11 Nº 12.529 v.23|11|76

**LS 82 TV CANAL 7**
**Licitación Pública Nº 45|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 45|76, por la provisión de Grabadores profesionales de audiofrecuencia.

Pliegos de Condiciones en Dpto. de Compras, L. N. Alem 735, Capital Federal, días hábiles, excepto miércoles, de 15,30 a 17,30 horas.

Apertura: 9 de diciembre|76. — Hora: 13.30.

e.10|11 Nº 12.331 v.19|11|76

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Anticipada Nº 1**

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 1|77, para la contratación de empresas especializadas para atender el servicio de limpieza y conservación de los distintos edificios ocupados por Dependencias de la Cancillería, a partir aproximadamente del mes de enero al 31 de diciembre de 1977. Apertura de ofertas: 15 de diciembre de 1976, a las 17 horas.

Consulta y retiro de pliego de condiciones en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, sita en Avda. Julio A. Roca 721, Piso 5º, Gap. en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se realizará la apertura correspondiente.

Garantía de oferta: 1 %.

Valor del pliego: $ 5.000. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1976. — El Director General de Administración.

e.12|11 Nº 12.530 v.23|11|76

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD**

Llámase a Licitación Pública Nº 52|76, para la concesión del bar de la Aeroestación Ushuaia.

Apertura: 22-11-76, a las 18 horas, en el Ministerio de Economía y Finanzas, Ushuaia.

Retiro de pliegos: Delegación Rentas, Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º, Capital. — Dirección Rentas, Río Grande, Departamento Suministros, Ushuaia.

e.15|11 Nº 12.657 v.17|11|76

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 11|77**

Fíjase el día 25 de noviembre de 1976, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 11|77 "para la provisión de verduras, papas y frutas durante el período comprendido entre el 1º de enero al 30 de abril de 1977, con destino a distintas dependencias de esta Policía Federal".

e.9|11 Nº 12.177 v.18|11|76

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 265|76**

Fíjase el día 30 de noviembre de 1976, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 265|76: "Para la adquisición de camisas para Personal Subalterno, con destino a la División Almacenes".

e.12|11 Nº 12.462 v.23|11|76

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 9|77**

Fíjase el día 24 de noviembre de 1976, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 9|77: "Para la provisión de carne, con destino a la División Racionamiento".

e.8|11 Nº 12.035 v.17|11|76

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 264|76**

Fíjase el día 29 de noviembre de 1976, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 264|76: "Para la adquisición de buzos azules, con destino a la División Almacenes".

e.11|11 Nº 12.354 v.22|11|76

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)

Llámase a Licitación Pública Nº 7|76 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1976 a las 10,00 horas, con el objeto de resolver lo referente a la adquisición de carne vacuna, ovina, chorizos y pescado, con destino al racionamiento general del Establecimiento, por el período comprendido entre el 1º|1|77 al 31|4|77.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.

Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7,00 a 14,00 horas. — El Jefe Administrativo.

e.10|11 Nº 12.274 v.19|11|76

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**Expte. T: 1001/76 DN**

Llámase a Licitación Pública Nº 149, para el día 6|12|76, a las 14 horas, en División Contrataciones (D N), 2º piso, Paso 550, Capital Federal, para contratar la ejecución de la obra: Local para equipos de transformación de SEGBA, en el Instituto Correccional de Mujeres (U. 3), Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

La documentación que integra esta Licitación, podrá ser retirada de la citada División, durante los días laborables, de 13 a 18 horas.

Importe de la garantía: $ 20.000.— El Director General de Administración.

e.15|11 Nº 12.555 v.26|11|76

**DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
**Expediente "E" 221|76 (U. 9)**

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1976 a las 11,00 horas, con el objeto de resolver lo referente a la adquisición de víveres secos y frescos, con destino al racionamiento general del Establecimiento, por el período comprendido entre el 1º|1|77 al 31|4|77.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.

Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días, de lunes a viernes de 7,00 a 14,00 horas. — El Jefe Administrativo.

e.10|11 Nº 12.275 v.19|11|76

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U. 5)
**Expediente "D" 1.289|76 (U. 5)**

Llámase a Licitación Pública número 1 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1976, a las 9 horas, con el objeto de resolver la adquisición de víveres secos, frutas y verduras, con destino al racionamiento de Agentes e Internos de esta Colonia Penal de General Roca (U. 5) durante el primer cuatrimestre del año 1977 (enero-abril).

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U. 5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 8 a 12 horas. — El Jefe Administrativo.

e.11|11 Nº 12.357 v.22|11|76

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U. 5)
**Expediente "D" 1.290|76 (U. 5)**

Llámase a Licitación Pública número 2 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1976, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne, embutidos y pescado, con destino al racionamiento de Agentes e Internos de esta Colonia Penal de General Roca (U. 5) durante el primer cuatrimestre del año 1977 (enero-abril).

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U. 5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 8 a 12 horas. — El Jefe Administrativo.

e.11|11 Nº 12.358 v.22|11|76

**DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
**Expediente Nº A 758|76 U. 7**

Llámase a Licitación Pública Nº 18 —primer llamado, cuya apertura se realizará el día 24 de noviembre de 1976, a las 10.30 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7) sita en la Avda. Las Heras 1555— de Resistencia, Chaco, para la provisión de harina de trigo, 1ª calidad t/000.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del año 1977, durante el trimestre enero, febrero, marzo.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección, los días laborables de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.15|11 Nº 12.550 v.17|11|76

**DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
**Expediente A 756|76 U. 7**

Llámase a Licitación Pública Nº 16 —primer llamado, cuya apertura se realizará el día 24 de noviembre de 1976, a las 9.30 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7), sita en la Avda. Las Heras 1555— de Resistencia, Chaco, para la provisión de levadura de cerveza, leche, fideos, mermeladas, etc.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del año 1977, durante el trimestre enero, febrero, marzo.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección, los días laborables de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.15|11 Nº 12.552 v.17|11|76

**DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)

Llámase a Licitación Pública Nº 14 —primer llamado, cuya apertura se realizará el día 24 de noviembre de 1976, a las 8.30 horas, en la Sección Compras sita en la Avda. Las Heras 1555— de la Prisión Regional del Norte (U. 7), Resistencia, Chaco, para la provisión de carne vacuna por media res, carne ovina, embutidos, pescado fresco y filet de merluza.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del año 1977, durante el trimestre enero, febrero, marzo.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección, los días laborables de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.15|11 N. 12.554 v.17|11|76

**DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
**Expediente A 757|76 U. 7**

Llámase a Licitación Pública Nº 17 —primer llamado, cuya apertura se realizará el día 24 de noviembre de 1976, a las 10 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7), sita en la Avda. Las Heras 1555— de Resistencia, Chaco, para la provisión de víveres frescos y secos y artículos de almacén en general.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del año 1977, durante el trimestre enero, febrero, marzo.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección, los días laborables de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e. 15|11 Nº 12.551 v.17|11|76

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**Expte: D. 4507|76. DN**

Llámase a Licitación Pública Nº 152, para el día 3|12|76, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de lámparas incandescentes, tubos fluorescentes, reactancias y demás materiales eléctricos, con destino a la División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

El Director General de Administración.

e. 15|11 Nº 12.656 v. 24|11|76

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**Expediente D. 4.505|76 (DN)**

Llámase a Licitación Pública Nº 151, para el día 3|12|76, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Artículos de limpieza (papel higiénico, detergente en polvo, lavandina concentrada, escobas, cera para pisos, jabón de lavar ropa, trapos de piso y rejillas, toallas de papel, etc.), con destino a la División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e. 15|11 Nº 12.659 v. 24|11|76

**DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)**
**Expediente A 75|76 U. 7**

Llámase a Licitación Pública Nº 15 —primer llamado, cuya apertura se realizará el día 24 de noviembre de 1976, a las 9 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7) sita en la Avda. Las Heras 1555— de Resistencia, Chaco), para la provisión de frutas, verduras y hortalizas.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del año 1977, durante el trimestre enero, febrero, marzo.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección, los días laborables de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e. 15|11 Nº 12.553 v. 17|11|76

## MINISTERIO DE DEFENSA

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**

Llámase a Licitación Pública Nº 32|76, hasta el día 10 de diciembre del corriente año, a las 14 horas, par la adquisición de máquina impresora offset, máquina impresora tipográfica, minerva cilíndrica, dobladora de papel, prensa cosedora automática, troqueladoras, etcétera.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la División Compras, sita en la calle Cangallo 666, 6º piso, Capital Federal, donde podrán retirarse sin cargo los respectivos pliegos de condiciones.

e. 11|11 Nº 12.359 v. 22|11|76

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**

Llámase a Licitación Pública Nº 28|76, hasta el día 9 de diciembre del año en curso, a las 13 horas, para la adquisición de máquinas fotocopiadoras electrónicas.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la División Compras, 6º piso de este organismo, sito en la calle Cangallo Nº 666, Capital Federal, donde podrán retirarse sin cargo los respectivos pliegos de condiciones.

e. 10|11 Nº 12.277 v. 19|11|76

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**FABRICA MILITAR "GRAL. SAN MARTIN"**
**Gral. Manuel N. Savio y Junín**
**San Martín (Pcia. Bs. As.)**
**755-4805**

Llámase a Licitación Pública de compra para el día 24 de noviembre de 1976 del siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 17: Por la ampliación de un local existente y construcción de un nuevo local comprendiendo obras civiles e instalaciones. Hora: 9.

e. 8|11 Nº 12.037 v. 17|11|76

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA**
**Estación Gral. M. N. Savio**
**Palpalá, Jujuy**

Llámase a Licitación Pública Nº 51|76 para el día 30 de noviembre de 1976, a horas 14.15, por: Cables para instalaciones eléctricas.

Valor del pliego: $ 650,00 (seiscientos cincuenta pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 9|11 Nº 12.174 v. 18|11|76

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**GERENCIA DE ABASTECIMIENTO**
**DEPARTAMENTO COMPRAS**
**Av. Cabildo 65 - Bs. As.**
**T. E. 772-8091 - Int. 172|172**

Llámase a Licitación Pública Nº 72|76, para el día 3 de diciembre de 1976, a las 10 horas, por la provisión de: Un equipo inyector de grafito en polvo.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, Oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 1.000,—.

El Director General.

e. 15|11 Nº 12.556 v. 24|11|76

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA**
**ESTACION GRAL. M. N. SAVIO**
**Palpalá - Jujuy**

Llámase a Licitación Pública Nº 52|76, para el día 6 de diciembre de 1976, a las 15 horas, por: Ladrillos y cemento refractario.

Valor del pliego: $ 650,— (seiscientos cincuenta pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 11|11 Nº 12.362 v. 22|11|76

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA**
**ESTACION GRAL. M. N. SAVIO**
**Palpalá - Jujuy**

Llámase a Licitación Pública Nº 53|76, para el día 9 de diciembre de 1976, a las 15 horas, por: La provisión, dirección técnica y supervisión de montaje de "dos báscula" para pesar camiones de capacidad mínima 80 toneladas.

Valor del pliego: $ 650,— (seiscientos cincuenta pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 15|11 Nº 12.557 v. 24|11|76

## Comando General del Ejército

**COMPAÑIA DE ARSENALES DE MONTAÑA 8**

Venta de elementos en desuso mediante Licitación Pública Nº 1|76.

Sujeta a aprobación por entidad vendedora.

Fecha de apertura: 29 de noviembre de 1976, a las 9 horas.

Elementos ofrecidos en venta: 16 Jeep Ika; 1 Camión liviano Ika; 1 Ambulancia Ika; 8 Comiones GMC 2½ Tn.; 1 Camión Chev. 3½ Tn. aguatero; 1 Acoplado 3 Tn.; 4 Moto sierra portátil; 5 Camiones MB 3.500; 1 Camión MB 4.500; 1 Lote de chatarra (2.000 kgs.).

Lugar de exhibición: De lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas, a partir del día 8 de noviembre de 1976, en las instalaciones de la Compañía de Arsenales de Montaña 8, sito calle Carlos W. Lencinas s.n., ciudad, Mendoza. Para concurrir a la exhibición, el interesado deberá estar munido de documento de identidad.

Informes y prospectos: En el lugar y horario de la exhibición.

Importante: Tratándose de vehículos radiados del servicio, los mismos serán entregados en el estado en que se encuentran.

e. 9|11 Nº 12.261 v. 18|11|76

**COMANDO DE INGENIEROS**
**Licitación Pública Nº 76|76**

Apertura: 6 de diciembre de 1976, a las 10,45 horas.

Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Compañía de Esquiadores de Alta Montaña 8 "Teniente 1º Ibáñez", en Puente del Inca, Mendoza.

Objeto: Provisión de convectores, caños de chapa de hierro galvanizado, tanques, etcétera.

Precio del legajo: $ 100,—.

Presupuesto oficial: $ 1.873.509,—.

Garantía de oferta: 1 % monto presupuesto oficial.

Venta del legajo: Lunes a viernes de 10,30 a 13 horas, exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 10,30 a 13 horas.

Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal.

e. 15|11 Nº 12.558 v. 26|11|76

**COMANDO DE INGENIEROS**
**Licitación Pública Nº 74|76**

Apertura: 10 de diciembre de 1976, a las 11,15 horas.

Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Dirección General de Gendarmería, Capital Federal.

Objeto: Provisión de materiales sanitarios.

Precio del legajo: $ 100,—.

Presupuesto oficial: $ 26.881.435,—.

Garantía de oferta: 1 % monto presupuesto oficial.

Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes, de 10,30 a 13 hs., exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 10,30 a 13 horas.

Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal.

e. 11|11 Nº 12.448 v. 1º|12|76

**COMANDO DE INGENIEROS**
**Licitación Pública Nº 75|76**

Apertura: 10 de diciembre de 1976, a las 12,30 horas.

Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Liceo Militar General San Martín, en San Martín (Pcia. de Buenos Aires).

Objeto: Provisión de hierro, chapas de acero inoxidable, perfiles de hierro y caños de hierro galvanizado.

Precio del legajo: $ 100,—.

Presupuesto oficial: $ 3.500.000,—.

Garantía de oferta: 1 % monto presupuesto oficial.

Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 10,30 a 13 hs., exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 10,30 a 13 horas.

Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10, piso, Capital Federal.

e. 11|11 Nº 12.447 v. 1º|12|76

**COMANDO DE INGENIEROS**
**Licitación Pública Nº 73**

Apertura: 10 de diciembre de 1976, a las 10,45 horas.

Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Edificio Gendarmería Nacional.

Objeto: Provisión materiales de electricidad.

Precio del legajo: $ 100,—.

Presupuesto oficial: $ 25.802.480,—.

Garantía oferta: 1 % presupuesto oficial.

Venta del legajo: Lunes a viernes, de 10,30 a 13 hs., exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 10,30 a 13 horas.

Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.

e. 11|11 Nº 12.449 v. 1º|12|76

**COMANDO DE INGENIEROS**
**Licitación Pública Nº 72|76**

Apertura: 26 de noviembre de 1976.

Hora: 11.15. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Comando de Intendencia, Ciudad de Buenos Aires.

Objeto: Ejecución trabajos para el reemplazo del ascensor e incluso trabajos complementarios.

Precio del legajo: $ 500.

Presupuesto oficial: $ 1.324.490.

Garantía de oferta: 1 o|o monto presupuesto oficial.

Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 10.30 a 13 horas. Exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 10.30 a 13 horas.

Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal.

e. 5|11 Nº 11.930 v. 18|11|76

**COMANDO DE INGENIEROS**
**Licitación Pública Nº 70|76**

Apertura: 26 de noviembre de 1976.

Hora: 10.45. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Hospital Militar General 602 "Cirujano Primero Dr. Juan Madera", Campo de Mayo (Provincia de Buenos Aires).

Objeto: Ejecución de trabajos varios.

Precio del legajo: $ 500.

Presupuesto oficial: $ 3.693.492.

Garantía de oferta: 1 o|o monto Presupuesto Oficial.

Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 10.30 a 13 horas. Exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 10.30 a 13 horas.

Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal.

e. 29|10 Nº 11.625 v. 18|11|76

## Comando General de la Armada

**DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL**
**DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES**

Llámase a Licitación Pública, día 2 de diciembre de 1976, a las 11 horas, ejecución obra "Garita de guardia y control automotor", Edificio Libertad, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 508.259,—.

Garantía de licitación: $ 5.082,59.

Precio del legajo: $ 1.000,—.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 19 de 8 a 12 horas.

e. 11|11 Nº 12.364 v. 24|11|76

**DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL**
**DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES**

Llámase a Licitación Pública el día 2 de diciembre de 1976, a las 10.30 horas, ejecución obra: "Laboratorios de Contaminación", Servicio de Hidrografía Naval, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 12.512.288,—.

Garantía de licitación: $ 125.122,88.

Precio del legajo: $ 1.000,—.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 19, de 08 a 12 horas.

e. 3|11 Nº 11.809 v. 23|11|76

**DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL**
**DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES**

Llámase a Licitación Pública día 14 de diciembre de 1976, a las 10,15 horas, ejecución obra: "Remodelación cocina-comedor", Hospital Naval Ushuaia.

Presupuesto oficial: $ 4.614.226,—.

Garantía de licitación: $ 46.142,26.

Precio del legajo: $ 500,—.

Consulta de pliegos: Base Naval Ushuaia.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º Of. 19, de 8 a 12 horas.

e. 15|11 Nº 12.660 v. 3|12|76

**DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL**
**DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES**

Llámase a Licitación Pública, día 9 de diciembre de 1976, a las 10.30 horas, ejecución obra: "Provisión y montaje de grúa puente de 3 toneladas, para el Local Mar", Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 8.131.620,—.

Garantía de licitación: $ 81.316,20.

Precio del legajo: $ 500,—.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.

e. 9|11 Nº 12.176 v. 29|11|76

**DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL**
**DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES**

Llámase a licitación pública día 20 de noviembre de 1976 a 10.30 hs., ejecución obra "Dos (2) tinglados para cocheras", Barrio Capitán de Navío M. Barraza, Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto Oficial: $ 4.410.225,00.

Garantía de licitación: $ 44.102,25.

Precio del legajo: $ 500,00.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay Piso 4º Of. 19, de 8 a 12 horas.

e. 29|10 Nº 11.627 v. 18|11|76

**DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL**
**DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES**

Llámase a licitación pública día 30 de noviembre de 976 a 10 hs., ejecución obra "Ampliación Hospital Naval Puerto Belgrano", Centro Quirúrgico, 1ra. Etapa, Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto Oficial: $ 151.985.110,00.

Garantía de licitación: $ 1.519.851,10.

Precio del legajo: $ 4.000,00.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay Piso 4º Of. 19, de 8 a 12 horas.

e. 29|10 Nº 11.628 v. 18|11|76

**DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL**
**DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES**

Llámase a Licitación Pública día 2 de diciembre de 1976, a las 10 horas, ejecución obra: "Construcción caminos y playas, 2ª etapa", Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 11.393.072,—.

Garantía de licitación: $ 113.930,72.

Precio del legajo: $ 700,—.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.

e. 15|11 Nº 12.560 v. 3|12|76

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a Licitación Pública, día 9 de diciembre de 1976, a las 10 horas, ejecución obra: "Construcción de un techo de chapa plegada tipo autoportante para el Local Edificio Mar", Base Naval Puerto Belgrano.
Presupuesto oficial: $ 3.060.000,—.
Garantía de licitación: $ 30.600,—.
Precio del legajo: $ 500,—.
Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.
e. 9|11 Nº 12.177 v. 29|11|76

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 13 de diciembre de 1976, a las 10 horas, ejecución obra: "Estructura de hormigón armado sobre taller de automotores, depósito y local de oficina", Servicio de Hidrografía Naval, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 11.167.000,00.
Garantía de licitación: $ 111.670,00.
Precio del legajo: $ 1.000,00.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 19, de 8 a 12 horas.
e.12|11 Nº 12.467 v.2|12|76

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a Licitación Pública día 14 de diciembre de 1976, a las 10 horas, ejecución obra: "Remodelación y equipamiento de la cocina" del Cuartel Fuerza de Infantería de Marina Nº 1, Edificio Cuartel Río Gallegos.
Presupuesto oficial: $ 5.197.650,—.
Garantía de licitación: $ 51.976,50.
Precio del legajo: $ 500,—.
Consulta de pliegos: Cuartel Fuerza de Infantería de Marina Nº 1, Río Gallegos.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.
e. 15|11 Nº 12.561 v. 3|12|76

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a Licitación Pública, día 9 de diciembre de 1976, a las 11 horas, ejecución obra: "Taller módulos (1ª etapa) Local Planta Compresora y Caminos de Acceso", Taller Aeronaval Central, Base Aeronaval Comandante Espora.
Presupuesto oficial: $ 97.111.686,—.
Garantía de licitación: $ 971.116,86.
Precio del legajo: $ 2.000,—.
Consulta de pliegos: Base Aeronaval Comandante Espora.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.
e. 9|11 Nº 12.178 v. 29|11|76

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a Licitación Pública, día 14 de diciembre de 1976, a 10,30 horas, para la ejecución de la obra: "Construcción de un recinto para tres (3) cámaras frigoríficas", Base Naval Ushuaia.
Presupuesto oficial: $ 9.964.160.
Garantía de licitación: $ 99.641,60.
Precio del legajo: $ 500.
Consulta de pliegos: Base Naval Ushuaia.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.
e.15|11 Nº 12.661 v.3|12|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
SERVICIO DE PRACTICAJE Y PILOTAJE
(Expte.: D-4228|76 S.P. y P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 230|76, cuya fecha y lugar de apertura se fija para el día 7 de diciembre de 1976, a las 10 horas, en el Servicio de Practicaje y Pilotaje, Belgrano 270, Capital Federal, para las reparaciones de cubierta, máquinas y embarcaciones auxiliares del Guardacostas "Delfín".
Lugar de retiro de los pliegos: En el lugar de apertura, Sección Contrataciones, de 7 a 14 horas. Pliegos sin cargo.
e.10|11 Nº 12.335 v.19|11|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 445|76, para contratar la renovación y remodelación de los baños pertenecientes a la Escuela de Cadetes de esta Prefectura Naval Argentina; sita en Aristóbulo del Valle y Rivadavia, Zárate, Provincia de Buenos Aires. La contratación se efectúa en base a la Ley de Obras Públicas bajo el sistema de ajuste alzado.
Las propuestas deberán dirigirse al Señor Director del Material.
Lugar de apertura: Prefectura Naval Argentina, División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.
Presupuesto Oficial: $ 5.000.000.
Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial.
Fecha y hora de apertura: 17 de diciembre de 1976, a las 11 horas.
Precio del pliego: $ 2.500.
e.28|10 Nº 11.607 v.17|11|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 444|76, para la remodelación y reparación de los locales garaje, lavandería, pañol y servicios del Departamento de Sanidad de esta Prefectura Naval Argentina; sito en la Avenida Ericson y Edison, Dársena "F", Puerto de Buenos Aires. La contratación se efectúa en base a la Ley de Obras Públicas bajo el sistema de ajuste alzado.
Las propuestas deberán dirigirse al Señor Director del Material.
Lugar de apertura: Prefectura Naval Argentina, División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.
Presupuesto Oficial: $ 7.500.000.
Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial.
Fecha y hora de apertura: 17 de diciembre de 1976, a las 9 horas.
Precio del pliego: $ 2.500.
e.28|10 Nº 11.606 v.17|11|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
SERVICIO DE PRACTICAJE Y PILOTAJE
(Expte.: S-16157-c-v-76)

Llámase a Licitación Pública Nº 231|76, cuya fecha y lugar de apertura se fija para el día 7 de diciembre de 1976, a las 11 horas, en el Servicio de Practicaje y Pilotaje, Avda. Belgrano 270, Capital Federal, para la remodelación de la actual cámara frigorífica del Estacionario Intersección.
Lugar de retiro de los pliegos: En el lugar de apertura, Sección Contrataciones, de 7 a 14 horas. Pliego sin cargo.
e.10|11 Nº 12.336 v.19|11|76

## Comando General de la Fuerza Aérea

AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitaciones Públicas Ley 13.064

Aperturas: 21-dic-76. Lugar: A. M. C. (ex Fábrica Militar de Aviones).
Nº OP 6|76: Hora: 10.
Obra: Proyecto, construcción e instalación horno vertical eléctrico para tratamientos térmicos
Presupuesto oficial: $ 56.280.000.—.
Valor D. T. Nº 82: $ 5.000.—
Nº OP 7|76. Hora: 10.20.
Obra: Ampliación Pabellón 30
Presupuesto oficial: $ 23.760.750.
Valor D. T. Nº 76: $ 5.000.—
Consultas y pliegos: En Córdoba A. M. C. (Dpto. Economía) Pabellón 1, 2º piso, Avda. Fuerza Aérea Km. 5. 1/2.
En Buenos Aires: Edificio Cóndor, 6º piso, oficina 613, C. Pedro Zanni 250.
e.16|11 Nº 12.694 v.6|12|76

## MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 53.843|76

Llámase a Licitación Pública Nº 12.520, para la impresión del "Boletín Semanal del Ministerio de Economía". — Síntesis de Informaciones y Comentarios, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º Piso, Oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de diciembre de 1976, a las 15,30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e.15|11 Nº 12.562 v.24|11|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 53.842|76

Llámase a Licitación Pública Nº 12.519, para la impresión de la Revista Mensual "Información Económica de la República Argentina" — año 1977, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º Piso, Oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de diciembre de 1976, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e.15|11 Nº 12.570 v.24|11|76

## Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 45|76, destinada a la adquisición de una máquina eléctrica cortadora de resmas de papel.
Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711 en el horario de 10 a 16. La apertura tendrá lugar el 2 de diciembre de 1976, a las 15.
e.11|11 Nº 12.365 v.17|11|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de instalaciones fijas, en la sucursal Barrio Puerto —Mar del Plata— (Buenos Aires).
La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 27 de diciembre de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 400.—
e.16|11 Nº 12.695 v.29|11|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de demolición, limpieza de terreno y construcción de muro perimetral y vereda, en la sucursal Orense (Pdo. de Tres Arroyos, Bs. As.). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 13 de enero de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 200.—
e.11|11 Nº 12.366 v.17|11|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de Instalaciones Fijas en la sucursal Dolores (Bs. As.). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 16 de diciembre de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 200.
e.4|11 Nº 11.883 v.17|11|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de los trabajos de Reparaciones Generales y Pintura en la Agencia Belgrano (Capital Federal). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos el día 22 de diciembre de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 800.
e.4|11 Nº 11.884 v.24|11|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de adaptación en el local de la Oficina Tribunales Federales (Tucumán). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 15 de noviembre de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 200.
e.15|11 Nº 12.567 v.19|11|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de reparaciones generales y pintura, en la sucursal Caleta Olivia (Santa Cruz). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos el día 23 de diciembre de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 200.
e.15|11 Nº 12.563 v.26|11|76

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitaciones Públicas
Nros. 67|76, 68|76 y 69|76

"Servicio de transportes de cajones a las Sucursales y Agencias"; "Servicio de fotomecánica" y "Servicio de conservación máquinas de contabilidad Burroughs". Año 1977, respectivamente.
Pliego de condiciones: Retirarse en Maipú 88, 4º piso, Capital, de 10 a 16 horas.
Apertura de las ofertas: El 24|11|76, a las 14, 14.30 y 14.45 horas respectivamente en el lugar indicado precedentemente.
e.15|11 Nº 12.566 v.17|11|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 109-976

Apertura: 7 de diciembre de 1976, a las 14 horas: Adquisición de 15.000.000 de fichas "Hollerith" para máquinas eléctricas de contabilidad, color manila.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 10 a 16.
e.9|11 Nº 12.180 v.18|11|76

BANCO ARGENTINO DE COMERCIO
Licitación Pública Nº 14

Llámase a Licitación Pública para cubrir el Servicio de Mantenimiento de equipos de aire acondicionado individuales y centrales.
Retirar pliegos en División Servicios - Compras, Sarmiento 454, 1er. piso, de 16 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 500.—
Fecha de apertura: 22|11|76, a las 16 hs.
e.16|11 Nº 12.747 v.18|11|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.826|76

Llámase a Licitación Pública Nº 70, para lograr la provisión de hasta 20.000 fotolitos fotográficos por el período comprendido entre el 1º|1 y el 31|12|77.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de noviembre de 1976, a las 15 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3er. piso, Buenos Aires.
e.16|11 Nº 12.696 v.17|11|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.346|76

Llámase a Licitación Pública Nº 67, para lograr la provisión de las siguientes prendas de vestuario: ambos azules y grises y camisas color blanco para el personal de esta Dirección General.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de noviembre de 1976, a las 16 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3er. piso, Buenos Aires.
e.16|11 Nº 12.697 v.17|11|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.869|76

Llámase a Licitación Pública Nº 69, para lograr la provisión de diversas resmas de papel.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de noviembre de 1976, a las 15 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3er. piso, Buenos Aires.
e.11|11 Nº 12.374 v.22|11|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.738|76

Llámase a Licitación Pública Nº 56 para lograr el servicio de refrigerio para una dotación aproximada de 4.300 agentes que prestan servicios en esta Repartición en dependencias de Capital y Gran Buenos Aires, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1977.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de noviembre de 1976, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3er. piso, Buenos Aires.
e.11|11 Nº 12.368 v.22|11|76

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 72|76 para la adquisición de muebles, con destino al stock de esta Administración Nacional.
Apertura: 30 de noviembre de 1976, a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.12|11 Nº 12.470 v.23|11|76

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA
Expediente Nº 652.816/76
Licitación Pública Nº 40/76

Apertura: 24 de noviembre de 1976, a las 14 horas.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición ácidos y solventes puros y pro-análisis para uso de laboratorio, de Industria Argentina.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de ofertas: División Despacho (Compras y Suministros), Av. Eduardo Madero Nº 279, Buenos Aires, de 11 a 18 hs.

e. 16/11 Nº 12.698 v. 17/11/76

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 30/76, con el objeto de efectuar la confección de formularios en general, con destino al Hotel General Manuel Belgrano, dependiente del Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 1976, a las 14,30 hs.

Pliego de Condiciones: Hotel "General Manuel Belgrano", Avda. Alem s/n., Huerta Grande, provincia de Córdoba, T. E. Nº 2541 (La Falda) y Servicio de Compras y Suministros Hipólito Yrigoyen Nº 250, 3er. piso, oficina 301, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 20 hs. y de 17,30 a 19 hs. respectivamente.

Presentación y apertura de las ofertas: Hotel "General Manuel Belgrano".

e. 15/11 Nº 12.657 v. 17/11/76

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA PARANA
Licitación Pública Nº 4

Llámase a Licitación Pública para el día 1º de diciembre de 1976, a las 10 horas, para la compra de:

(1) Tractor sobre rodado neumático, motor Diésel de 4 tiempos, de 45 CV. de potencia al volante, transmisión de 8 velocidades de avance y 2 de retroceso, bloqueo de diferencial, toma de potencia independiente con eje de salida estriada, polea, embrague tipo doble para servicio pesado, con disco principal de 12" de Ø, sistema hidráulico con levante de tres puntos y controles de tracción, posición, profundidad y reacción de sensibilidad, termoarranque eléctrico de 12 v. batería, alternador y regulador de voltaje electrónico, filtro de aire en baño de aceite, con prefiltro ciclónico, trochas delanteras y traseras regulables, neumáticos delanteros 600 x 16 y traseros 14.9-26, frenos de doble disco, operados independientemente o conjuntamente barra de tipo oscilante con largo regulable, ajustable lateralmente en cinco posiciones, asiento regulable y funcional de goma pluma con suspensión a resortes y amortiguación, luces e instrumental completos incluyendo cuenta horas y cuentas revoluciones.

Esta maquinaria agrícola está destinada a la E.E.R.A., Paraná. Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse —sin cargo— en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Paraná, Km. 14 Ruta Paraná, Diamante, Provincia de Entre Ríos, lugar donde se efectuará la apertura de los sobres (Casilla de Correo 128, Paraná, Entre Ríos).

e. 10/11 Nº 12.287 v. 23/11/76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA PERGAMINO
Licitación Pública Nº 9/76

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de diciembre de 1976, a las 10 horas, para la adquisición de: "Una cosechadora automotriz y dos arados".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Regional de Pergamino, Casilla de Correo Nº 31, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos. — Estación Experimental Regional de Pergamino.

e. 16/11 Nº 12.639 v. 25/11/76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION COOPERATIVA DE EXPERIMENTACION Y EXTENSION AGROPECUARIA HILARIO ASCASUBI
Licitación Pública Nº 1/76
Expediente Nº 13/76

Llámase a Licitación Pública para el 3 de diciembre de 1976, a las 10 horas, para la provisión de una cosechadora automotriz de 11, 13 ó 16 pies de corte.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Organismo, sita en ruta Nacional Nº 3, Km. 794.

e. 15/11 Nº 12.666 v. 24/11/76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 974
Expediente Nº 115.090/76

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de diciembre de 1976, a las 11 horas, para la impresión de diversas publicaciones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 12/11 Nº 12.474 v. 23/11/76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA PARANA
Licitación Pública Nº 6

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de diciembre de 1976, a las 10 horas, para la compra de:

Una (1) rastra de discos, doble acción, de 36 discos de 22", levante automático en baño de aceite, acople para levante hidráulico para control remoto, regulación de cuerpos delanteros y traseros independientes con rosca izquierda y derecha, manivela para regulación de profundidad por medio del rodado, discos delanteros dentados, cojinetes a bolilla, cajón sembrador con agitador y cubrecadena de mando.

Un (1) Balanzon plegable con levante hidráulico, equipo hidráulico propio accionado por toma de fuerza, para 7 cuerpos de rastra, de 25 dientes, rodado neumático sobre rodillos cónicos.

Estos implementos agrícolas están destinados a la EERA - Paraná.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse —sin cargo— en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Paraná, Km. 14, Ruta Paraná-Diamante, Provincia de Entre Ríos, lugar donde se efectuará la apertura de los sobres (Casilla de Correo 128, Paraná, Entre Ríos).

e. 15/11 Nº 12.580 v. 26/11/76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 966
Expediente Nº 115.038/76

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de octubre de 1976, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Rehacer cubierta sobre tercer piso edificio central", en Rivadavia 1439, Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 398.102,—.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de quinientos pesos (pesos 500,—), siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de $ 3.9[illegible].—.

e. 8/11 Nº 12.061 v. 19/11/76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 115.091/76
Licitación Pública Nº 971

Llámase a licitación pública para el día 13 de diciembre de 1976, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: "Reconstrucción de la cubierta en el Edificio Central de Botánica Agrícola" en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 4.003.700.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de quinientos pesos ($ 500).

e. 11/11 Nº 12.373 v. 1º/12/76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 969
Expediente Nº 115.035/76

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de diciembre de 1976, a las 10, para la ejecución de la obra: "Ampliación Garaje Edificio Cartografía de Suelos", en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 2.007.098.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de quinientos pesos ($ 500), siendo la garantía que deberá constituirse de $ 20.070.

e. 8/11 Nº 12.060 v. 19/11/76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA PARANA
Licitación Pública Nº 3

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de noviembre de 1976, a las 10 horas, para la compra de:

(1) Arado rastra (múltiple), de 11 platos de 24", levante automático en baño de aceite, acople para levante hidráulico para control remoto, contrapesos traseros, regulador de corte a rosca, resorte para ayuda del levante de los discos, cojinetes a bolillas, rueda trasera metálica o en su defecto neumático con guía metálica paralela, cajón sembrador con agitador.

(1) Arado de discos, de 7 discos de 26" levante automático con baño de aceite y acoples para levante hidráulico para control remoto, regulación de posición de los discos, rodado neumático, limpiadores de discos.

(1) Arado para levante de 3 puntos, de 5 rejas de 12", chasis tubular, cuchillas festoneadas (tipo chalera), rueda de cola, amplio despegue del suelo.

Los mismos están destinados a la E. E. R. A., Paraná. Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse —sin cargo— en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Paraná, Km. 14, ruta Paraná, Diamante, Provincia de Entre Ríos lugar donde se efectuará la apertura de los sobres. (Casilla de Correo 128, Paraná, E. Ríos).

e. 8/11 Nº 12.058 v. 19/11/76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA PERGAMINO
Licitación Pública Nº 10/76

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de diciembre de 1976, a las 10,30 horas: "Por la provisión de material y mano de obra para la prolongación del camino acceso al Parque Cerrado y Rampa de Carga y Descarga, en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Pergamino".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Regional de Pergamino, Casilla de Correo Nº 31, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos. — Estación Experimental Regional Agropecuaria Pergamino.

e. 12/11 Nº 12.475 v. 23/11/76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 973
Expediente Nº 115.089/76

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de diciembre de 1976, a las 11 horas, para la impresión de diversas publicaciones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 12/11 Nº 12.476 v. 23/11/76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 972
Expediente Nº 115.088/76

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de diciembre de 1976, a las 11 horas, para la impresión de diversas publicaciones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 12/11 Nº 12.477 v. 23/11/76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 968
Expediente Nº 115.039/76

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de diciembre de 1976, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: "Reconstrucción y reparación de ventanales de la planta clasificadora de semillas", en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Paraná, provincia de Entre Ríos, con un presupuesto oficial de $ 1.512.000.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de un mil pesos (pesos 1.000,—), siendo la garantía que deberá constituirse de $ 15.120.

e. 8/11 Nº 12.063 v. 19/11/76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS VETERINARIAS
Licitación Pública Nº 1/76

Adquisición: 1 Penetrómetro para medir firmeza de grasas animales; 1 microscopio para investigaciones para luz con transparencia.

Apertura: 24 de noviembre de 1976, 15,30 horas.

Licitación Pública Nº 2/76

Adquisición: 1 mezcladora - amasadora Doble Z; 1 inyector de salmuera; 1 mezcladora de carnes a paleta; 1 embutidora, capacidad cilindro 30 Kgs.; 2 secadores modulares; 1 molino coloidal; 1 máquina granizadora.

Apertura: 25 de noviembre de 1976, 15,30 horas.

Licitación Pública Nº 3/76

Adquisición: 1 horno para cocción y ahumado de fiambres.

Apertura: 30 de noviembre de 1976, 15,30 horas.

Retiro de pliegos de condiciones en el I. N. T. A., Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, Villa Udaondo, Castelar, dentro del horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, de lunes a viernes, lugar donde se efectuará el acto de apertura los días y horas indicados en cada caso.

e. 15/11 Nº 12.574 v. 18/11/76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA PARANA
Licitación Pública Nº 5

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de diciembre de 1976 a las 10 horas, para la compra de:

Un (1) tractor sobre rodados neumáticos, motor Diésel de 4 tiempos, de 60 CV de potencia al volante, transmisión de 8 velocidades de avance y 2 de retroceso, bloqueo de diferencial, toma de potencia independiente con eje de salida estriado, polea, embrague tipo doble para trabajos pesados, con disco principal de 12" de diámetro; sistema hidráulico con levante de 3 puntos y controles de tracción, posición, profundidad y reacción de sensibilidad, termoarranque de 12 V., batería, alternador y regulador de voltaje electrónico, filtro de aire en baño de aceite con prefiltro ciclónico, trochas delanteras y traseras regulables, frenos de doble disco operados independientemente o conjuntamente, barra de tiro oscilante con largo y altura regulables, ajustable lateralmente en cinco posiciones, neumáticos delanteros 6.50 x 16 y traseros 18,4 - 30, asiento funcional de goma pluma con suspensión a resortes y amortiguación, luces e instrumental completos incluyendo cuentahoras y cuentarevoluciones.

Esta maquinaria agrícola está destinada a la EERA-Paraná. Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse, sin cargo, en la Estación Experimental Agropecuaria Paraná, Km. 14, Ruta Paraná-Diamante, provincia de Entre Ríos, lugar donde se efectuará la apertura de sobres (Casilla de Correo 128, Paraná, Entre Ríos).

e. 12/11 Nº 12.478 v. 25/11/76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 967
Expediente Nº 115.057/76

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de diciembre de 1976, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: "Reparación y adaptación del sector trigo del edificio fitotécnico", en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Marcos Juárez, provincia de Córdoba, con un presupuesto oficial de $ 6.760.000.—.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de un mil pesos (pesos 1.000.—), siendo la garantía que deberá constituirse de $ 67.600.—.

e. 8/11 Nº 12.062 v. 25/11/76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 55/76, por la adquisición de materiales eléctricos.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 22 de noviembre de 1976, a las doce (12) horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 16/11 Nº 12.390 v. 17/11/76

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
**DELEGACION NECOCHEA**
**Licitación Pública Nº 295|76**

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de: "Construcción y provisión de cuatro (4) electrobombas completas para pozo profundo a instalar en el Elevador Terminal, Puerto Quequén, Delegación Necochea, Pvcia. de Buenos Aires".

Precio de los pliegos: Ciento cincuenta pesos ($ 150,—), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas, o en la Delegación Necochea, Avda. 59 Nº 3203|11, Necochea, Pvcia. de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1976 a las 16 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000,—), depósito de garantía de oferta: Uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

e. 16|11 Nº 12.701 v. 6|12|76

---

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
**Licitación Pública Nº 275|76**

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de "Construcción edificio laboratorios, tinglado recepción camiones y obras complementarias en el Elevador Terminal de Mar del Plata, Puerto Mar del Plata, provincia de Buenos Aires".

Precio de los pliegos: un mil setecientos pesos ($ 1.700.—), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal en el horario de 13 a 17 horas o en la Delegación Mar del Plata, Puerto Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 3 de diciembre de 1976 a las 16 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Treinta millones de pesos ($ 30.000.000.—), depósito de garantía de oferta: uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las compañías argentinas autorizadas a tal fin, y en efectivo en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. — No se aceptarán pagarés. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.5|11 Nº 11.987 v.25|11|76

---

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
**Licitación Pública Nº 278|76**

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de "Montaje e instalación de un (1) equipo de secado de cereales en la Unidad de Campaña de Coronel Pringles, provincia de Buenos Aires".

Precio de los pliegos: dos mil quinientos pesos ($ 2.500.—) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas o en la Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 2 de diciembre de 1976 a las 16 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: dos millones setenta y cinco mil pesos ($ 2.075.000.—), depósito de garantía de oferta: uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las compañías argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.11|11 Nº 12.376 v.24|11|76

---

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
**Licitación Pública Nº 2417|76**

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de básculas para pesar camiones en los Elevadores Oficiales de las localidades de Monte Maíz y Alejo Ledesma (provincia de Córdoba), Domínguez (provincia de Entre Ríos); Villa Constitución, Maggiolo, Teodelina y Unidad II (Deleg. Santa Fe), Pcia. de Santa Fe.

Precio de los pliegos: un mil doscientos pesos ($ 1.200.—) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal en el horario de 13 a 17 horas o en las Delegaciones de Rosario: Mendoza 1085, Rosario, provincia de Santa Fe; Santa Fe - Elevador Terminal, Pto. Santa Fe, provincia de Santa Fe; Villa Constitución: San Martín 35, provincia de Santa Fe y Concepción del Uruguay: 9 de Julio 158, Entre Ríos.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 13 de diciembre de 1976 a las 16 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: dieciocho millones de pesos ($ 18.000.000.—), depósito de garantía de oferta: uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las compañías argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

Gerencia Administración y Finanzas.

e.12|11 Nº 12.479 v.2|12|76

---

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 41|76 (2º llamado), para la adquisición de tubos de acero rectificados y maquinados.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 379, 2º piso Capital Federal dentro del horario de 13 a 19 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 24 de noviembre de 1976 a las 14 horas en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran en la dirección antes mencionada. Gerencia Administración y Finanzas.

e. 8|11 Nº 12.054 v. 17|11|76

---

**MERCADO NACIONAL DE HACIENDA**
**Licitación Nº 144|1976.**
**Expediente Nº 388 - DE - 76**

Llámase a Licitación Pública para los trabajos de iluminación de la playa del atracadero de camiones de Avda. del Trabajo, de este Mercado Nacional de Hacienda.

Fecha de apertura: 24 de noviembre de 1976, a las 10 horas en la División Compras y suministros, Tellier 2406, planta baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la División Compras y Suministros, de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Valor del pliego: $ 3.000.—

e.8|11 Nº 12.065 v.17|11|76

---

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL**
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 103|76 (2º llamado) para el día 24 de noviembre de 1976, a las 16 horas, para la adquisición de Florisil Grado PR.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.12|11 Nº 12.471 v.18|11|76

## Secretaría de Desarrollo Industrial

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL**

Por ocho (8) días llámase a Licitación Pública Nº 651|76, para la adquisición de: "Indumentaria para el personal".

Apertura: 3 de diciembre de 1976, a las 15,30 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pvcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 15 horas. — Dirección General de Finanzas.

e 16|11 Nº 12.704 v. 25|11|76

---

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL**

Por ocho (8) días llámase a Licitación Pública Nº 652|76, para la adquisición de: "Material de uso general en laboratorios químicos".

Apertura: 1º de diciembre de 1976, a las 15 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Pvcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 15 horas. — Dirección General de Finanzas.

e. 16|11 Nº 12.705 v. 25|11|76

---

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL**

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 641|76, para la adquisición de: Un (1) multímetro digital y un (1) microvoltímetro-miliamperímetro.

Apertura: 29 de noviembre de 1976, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pvcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 15 horas. — Dirección General de Finanzas.

e. 16|11 Nº 12.703 v. 17|11|76

---

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL**

Por ocho (8) días llámase a Licitación Pública Nº 650|76, para la adquisición de: "Provisión y colocación de tabiques modulares, muebles y puertas placas, para los pisos 6º, 7º y 5º del Edificio Carlos Pellegrini, sito en Leandro N. Alem 1067| 1069, Capital Federal".

Apertura: 3 de diciembre de 1976, a las 15 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pvcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentaciones propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 15 horas. — Dirección General de Finanzas.

e. 15|11 Nº 12.584 v. 24|11|76

---

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL**

Por quince (15) días llámase a Licitación Pública Nº 648|76, para: "La construcción de 4 baños en el Edificio Carlos Pellegrini, pisos 6º y 7º, Leandro N. Alem 1067| 1069, Capital".

Presupuesto oficial: $ 5.000.000,—.

Apertura: 10 de diciembre de 1976, a las 15 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pvcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 15 horas. — Dirección General de Finanzas.

e. 15|11 Nº 12.585 v. 3|12|76

---

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL**

Por ocho (8) días llámase a Licitación Pública Número 646|76, para la adquisición de: "Equipos, repuestos y accesorios para Cromatografía en Fase Gaseosa".

Apertura: 2-12-76, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz, entre Constituyentes y Albarellos, Pvcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 15 horas. — Dirección General de Finanzas.

e.10|11 Nº 12.288 v 19|11|76

## Secretaría de Comercio

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio, llama a Licitación Pública Nº 5|77, para el día 24 de noviembre de 1976, a las 16 horas, para la contratación desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1977, del servicio de mantenimiento y seguro integral para máquinas eléctricas de escribir y calcular y sumar electrónicas.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, sector 32, Capital, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 16|11 Nº 12.706 v. 17|11|76

## Secretaría de Transporte y Obras Públicas

**SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA**

Llámase a Licitación Pública Nº 1-D. L./1976, hasta el día 19 de noviembre de 1976 a las 10 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la provisión e instalación de una caldera de 600.000 cal/hora, del tipo tubular con quemador a gas natural, para vapor a baja presión incluso la instalación de alimentación del citado combustible, provisión e instalación de bomba de achique y correspondientes tableros eléctricos, e incluye las obras contratadas, el desarme total de las tres calderas existentes, obras que deberán llevarse a cabo en el edificio de la Aduana de Rosario, ubicado en la Avda. Belgrano Nº 878, de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

Presupuesto oficial: $ 1.800.000.—

Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Distrito Litoral del S. N. A., Avda. Belgrano Nº 836, Rosario, Santa Fe y en la Supervisión Licitaciones de la misma Repartición, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 13º, Capital Federal.

Las consultas podrán realizarse en ambas dependencias hasta ocho (8) días

Precio de la documentación: $ 100.—

Plazo de ejecución. Cuatro (4) meses.

Pago de la misma en Capital Federal: Tesorería, Piso 16º, de 13 a 18 horas.

e.8|11 Nº 11.305 v.18|11|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en forma incompleta en las ediciones del Boletín Oficial del 22|10 al 5|11|76.

---

**SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA**

Llámase a Licitación Pública Nº 1.082-0, hasta el día 29 de noviembre de 1976, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la provisión, colocación y ajuste de la carpintería de aluminio, parasoles y persianas en el edificio de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, sito en Avenida Ingeniero Huergo Nº 1001 de esta Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 1.729.500,00. — Importe de la garantía: $ 17.295,00. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Supervisión Licitaciones, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 13º, Capital Federal. — Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses. — Precio documentación: $ 130,00. — Pago de la misma: Departamento Administración del S.N.A., piso 16º, de 13 a 18 horas. hábiles previo a la apertura y para la presentación de las propuestas en Capital Federal, hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha.

e.8|11 Nº 12.147 v.19|11|76

## Subsecretaría de Obras Públicas

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Se comunica a los posibles interesados que se dispuso prorrogar para el 13 de diciembre próximo, a las 15 horas la Licitación Pública Nº 948|76 a fin de encomendar la ejecución de las obras en la Ruta 7. Tramo: Polvaredas-Lte. c|Chile. Sección: Los Horcones-Lte. c|Chile (km 30 - km. 43,6); en jurisdicción de la Provincia de Mendoza.

e.15|11 Nº 12.588 v.19|11|76

---

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo 280|SF-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional e Internacional número 956|76 para la ejecución de las obras en la Ruta 12 (ex Prov. 27). Tramo: Saladas-Goya. Sección: Km. 100-Km. 132,18510 (construcción de obras faltantes), en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. — $ 1.997.000.000,00. — Depósito de garantía: $ 19.970.000,00. — Precio pliego: $ 23.750,00. — Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 10 de diciembre de 1976, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|11 Nº 12.707 v.6|12|76

---

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 67|76 del 1º Distrito, Buenos Aires, para la provisión, carga, transporte y descarga de mezcla bituminosa, tipo concreto asfáltico, puesta entre progresivas 15,000 a 18,800 de la Ruta Nacional Nº 8 (9.000 Tns.). — $ 83.079.000. — Precio del pliego: $ 6.500.

Presentación propuestas: 9 de diciembre de 1976, a las 10 horas, en la sede de este Distrito, sito en la Avda. General Paz 12190, Capital Federal. Los interesados pueden consultar los pliegos en la Oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición dirigirse a la Sección Contaduría de 12.45 a 16.45 horas.

e.16|11 Nº 12.708 v.6|12|76

---

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública 6|76 del 4º Distrito, Mendoza, para el transporte de 120 toneladas de asfalto diluído desde Destilería La Plata hasta la Provincia de Mendoza, con destino a Ruta 143. Tramo: Carmensa-San Rafael. Km. 580-Km. 600. — $ 928.800. — Precio del pliego: $ 625,00.

Presentación de propuestas: 26 de noviembre de 1976, a las 11 horas, en la sede del 4º Distrito, sito en la calle Pedro Molina y Belgrano, Mendoza. Consulta y adquisición de pliegos, en la misma sede.

e.16|11 Nº 12.709 v.22|11|76

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 7/76 del 4º Distrito, Mendoza, para el transporte de 1.130 toneladas de asfalto diluido desde Destilería La Plata hasta la Provincia de Mendoza, con destino a Ruta 143. Tramo: Límite c/La Pampa-Carmensa-Km. 505-Km. 529. — $ 9.223.864. — Precio del pliego: $ 1.000.

Presentación de propuestas: 29 de noviembre de 1976, a las 11 horas, en la sede del 4º Distrito, sita en la calle Pedro Molina y Belgrano, Mendoza. Consulta y adquisición de pliegos, en la misma sede.

e.8|11 Nº 12.071 v.26|11|76

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**Exptes. 15.927, 15.931, 15.933 y 15.932-L-1976**

Licitación Pública Nº 6.598 para adjudicar la provisión de: "Repuestos para tractores Fiat". $ 32.104.000. Precio del pliego: $ 100.

Presentación de propuestas: 30 de noviembre de 1976, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|11 Nº 12.388 v.22|11|76

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 946|76, para la ejecución de las obras en la Ruta 3. Tramo: Carmen de Patagones-Viedma Puente s/Río Negro y accesos (construcción de puente de HºAº y accesos): en jurisdicción de las provincias de Buenos Aires y Río Negro: $ 2.421.598.000.—.

Depósito de garantía: $ 24.215.980,—.

Precio del pliego: $ 23.750,—.

Plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 30 de noviembre de 1976, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 29|10 Nº 11.635 v. 18|11|76

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 69|76, del 1º Distrito, Buenos Aires, para la provisión de: "Motosierras a cadena, cortadoras de césped eléctricas, ejes portasierras y hojas para sierra circular, elementos todos de Industria Argentina". $ 1.856.000. Precio pliego: $ 40.

Presentación de propuestas: 30 de noviembre de 1976, a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, sita en la Avda. General Paz 12190, Capital Federal. Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la Oficina de Licitaciones, de 8 a 15 horas y para su adquisición en la Oficina de Contaduría, de 12,45 a 16,45.

e.15|11 Nº 12.590 v.24|11|76

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 10, para contratar la provisión de: "1.860 m3. de arena", con destino a la obra Ruta Nacional s|Nº (Ex Provincial Nº 42). Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 131 — Acceso a Estación Galarza. Sección: km. 0,000 - km. 42,800. $ 2.241.300. Depósito de garantía: $ 22.413. Valor del pliego: $ 1.000. Plazo de entrega: 30 días corridos.

Presentación de propuestas: 3 de diciembre de 1976, a las 11 horas, en la Sede del 17º Distrito, sito en la calle Delfín Huergo 100, Paraná, Entre Ríos, donde se puede concurrir para consultas y retiro de pliegos de lunes a viernes, de 6 a 15 horas.

e.15|11 Nº 12.589 v.26|11|76

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 952|76 para la ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: Rosario-Lucio V. López. Sección: Km. 0,000-Km. 34,180 (bacheo, base restitución de gálibo, carpeta rodamiento y alteo de banquinas); en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. — $ 541.861.810. — Depósito de garantía: $ 5.418.618. — Precio del pliego: $ 10.500. — Plazo de obra: 10 meses.

Presentación de propuestas: 1º de diciembre de 1976, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.8|11 Nº 12.074 v.26|11|76

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 66|76 del 1º Distrito, Buenos Aires, para contratar el servicio de colectivos para el transporte del personal que se desempeña en los campamentos de Campana e Isla Talavera. — $ 1.920.600. — Precio del pliego: $ 40,00.

Presentación de propuestas: 22 de noviembre de 1976, a las 10 horas, en la sede del 1º Distrito, sita en la Avda. General Paz 12190, Capital Federal. — Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la Oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición en la Oficina de Contaduría de 12.45 a 16.45 horas.

e.8|11 Nº 12.073 v.17|11|76

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 953|76**

Para la ejecución de las obras en la Ruta 150 — Tramo: Jáchal-Límite con Chile. Sección: Las Flores (Km. 65)-El Arenal (Km. 122). — Construcción base estabilizada y tratamiento bituminoso tipo simple) en jurisdicción de la Provincia de San Juan. — $ 233.662.706.

Depósito de garantía: $ 2.336.627.

Precio pliego: $ 6.500,00.

Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 25 de noviembre de 1976 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|11 Nº 12.190 v.22|11|76

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 5|76 para adjudicar el transporte de 520 toneladas de asfalto diluido desde Destilería La Plata hasta la Provincia de Mendoza, con destino a Rutas 7-40 y 144. — $ 5.092.392. — Precio del pliego: $ 1.000.

Presentación de propuestas: 25 de noviembre de 1976, a las 11 horas, en la sede del 4º Distrito, sita en Pedro Molina y Belgrano, Mendoza, a donde podrán concurrir los interesados a retirar los pliegos y consultar.

e.8|11 Nº 12.070 v.19|11|76

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 3er. préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 949|76 nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra: Ruta 226, Tramo: Bolívar - Pehuajó, Secciones: Km. 0,000 - Km. 40,000 - Km. 40,000 - Km. 79,55632 y Km. 0,00 - Km. 4,04142 (En común R. N. 226 y R. P. 86) (construcción de obras faltantes); en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. — Pesos 1.828.900.000. — Depósito de garantía: $ 18.289.000.

Precio pliego: $ 20.000. — Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 29 de noviembre de 1976, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|11 Nº 11.820 v.23|11|76

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 954|76 para la provisión y colocación de losetas de protección en cubiertas de techos en Casa Central. $ 1.500.000. Depósito de garantía: $ 15.000. Precio pliego: $ 1.000. Plazo de obra: 60 días hábiles administrativos.

Presentación propuestas: 6 de diciembre de 1976, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|11 Nº 12.389 v.24|11|76

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**Expte. Nº 20.323-L-1976**

Licitación Pública Nº 6599 para adjudicar la provisión de formularios continuos. $ 9.185.000.—

Precio del pliego: $ 60.—

Presentación de propuestas: 30 de noviembre de 1976 a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.12|11 Nº 12.481 v.23|11|76

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 951|76, para la ejecución de las obras en la Ruta 33; tramo: Pigüé - Alamos. Sección: Km. 124 - Km. 168 (reacondicionamiento y bacheo de la calzada, restitución de gálibo y carpeta de rodamiento); en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. — $ 838.257.782. — Depósito de garantía: $ 8.382.577,82.

Precio pliego: $ 16.250. — Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 26 de noviembre de 1976, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|11 Nº 11.821 v.23|11|76

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el préstamo 170|SFAR): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública número 943|76 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 7. Tramo: Polvaredas-Lte. c|Chile. Sección: Los Horcones-Lte. c|Chile (Km. 30-Km. 43,6, (construcción de pavimento de hormigón simple); en jurisdicción de la provincia de Mendoza. $ 3.596.300.000.—.

Depósito de garantía: $ 35.963.000,—.

Precio del pliego: $ 25.000,—.

Plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 23 de noviembre de 1976, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 29|10 Nº 11.636 v. 18|11|76

## Secretaría de Intereses Marítimos

## Subsecretaría de Marina Mercante

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR

**Avda. Gral. San Martín 1301, Corrientes**

Llámase a Licitación Pública Nº 59 - DDPS 1976, hasta el día 26 de noviembre de 1976, a las once horas, para contratar la provisión de: 800 Lts. pintura esmalte sintético, color blanco, marca "Alba" o similar, en envase de hojalata de 4 litros; 800 Lts. idem, idem, color gris idem, idem; 100 Lts. idem, idem, color verde idem, idem; 100 Lts. idem, idem color azul, idem, idem; 100 Lts. idem idem, color amarillo, idem, idem; 100 Lts idem, idem, color bermellón, idem, idem; 850 Lts. idem, idem, color negro, idem, idem; 200 Lts. idem, idem, color crema, idem, idem; 1.188 Lts. pintura preparada anticorrosivo óxido de hierro, en envase de hojalata de 18 litros aproximado; 90 Lts. aceite de lino doble cocido, de buena calidad, en envase de hojalata de 18 litros aproximado; 96 kgs. masilla común blanca, de buena calidad, en envase de hojalata de 32 kgs. aproximado.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., sito en Avda. Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes. Oficina: Compras. Horario: 7,30 a 12,30 horas.

Pliego: $ 200. Pago del mismo en División Contable Administrativa.

e.8|11 Nº 12.078 v.17|11|76

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR

**Avda. Lib. Gral. San Martín Nº 1301, Corrientes**

Llámase a Licitación Pública Nº 61-DDPS|1976, hasta el día 30 de noviembre de 1976, a las once horas, para contratar la provisión de: 40.000 kgs. carbón de piedra, para fragua, de primera calidad, zarandeado, no contendrá tierra, sustancias extrañas ni polvo y arderá con llama corta. El proponente deberá indicar en su oferta tamaño aproximado, debiendo reunir el material ofrecido las características aproximadas siguientes: Humedad máxima 4 %. Cenizas máximo 10 %. Materias volátiles máximo 35 %. Carbono fijo mínimo 54 o.o. Azufre total 1,5 o|o. Poder calorífico mínimo Cal|kgs. 7.000. — 15.000 kgs. carbón de coke, de primera calidad, especial para fundición, zarandeado, no contendrá tierra, sustancias extrañas ni polvo debiendo arder con llama corta. El proponente deberá indicar en su oferta tamaño aproximado, debiendo reunir el material ofrecido las características aproximadas siguientes: Humedad máxima 2 %. Cenizas máximo 10 %. Carbono fijo mínimo 85 %. Materias volátiles máximo 1 %. Azufre total 1 %. Poder calorífico mínimo Cal|kgs. 7.500.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Superior de la D. N. C. P. y V. N., sito en calle Avenida del Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes. Oficina: Compras. Horario: 7,30 a 12,30 horas.

Pliego: $ 500. Pago del mismo, en División Contaduría.

e.15|11 Nº 12.593 v.24|11|76

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR

**Avda. Libertador Gral. San Martín Nº 1301, Corrientes**

Llámase a Licitación Pública Nº 63-DDPS|1976, hasta el día 6 de diciembre de 1976, a las 11 horas, para contratar la provisión de: Por la reparación general con reposición de repuestos, ajuste y puesta en marcha de un motor Diesel Marino, marca "Dorman" de seis (6) cilindros, 4 tiempos, 135 HP. 1.200 r.p.m., tipo 6LC; diámetros de cilindros: 127 mm., carrera émbolos 23,5 mm.; arranque eléctrico, circuito 24 voltios.

Los trabajos a realizar y repuestos a reponer son los siguientes:

1.— c|u.: Reparar un muñón de biela del cigüeñal mediante el aporte del material y rectificar muñones del cigüeñal, largo del cigüeñal: 1,30 m.; radio de volteo: 0,12 m.

1.— c|u.: Casquillos en metal rosa para los cojinetes de bancadas y bielas, a la medida de la rectificación.

1.— c|u.: Bulones y prisioneros con tuercas para cojinetes de bielas y bancadas (juego).

6.— c|u.: Camisas para émbolos medidas Standard.

6.— c|u.: Embolos de aluminio, medida Standard.

1.— c|u.: Juego de aros lisos y ventilados para aceite, medida Standard.

1.— c|u.: Juego de pernos y bujes para émbolos, medida Standard.

1.— c|u.: Juego de juntas completo para el motor.

1.— c|u.: Juego de reposición para la bomba de agua.

1.— c|u.: Rectificar árbol de levas, con provisión de casquillos en metal rosa.

2.— c|u.: Rectificar asientos de las tapas de cilindros.

12.— c|u.: Encasquillar y rectificar asientos de válvulas de admisión y escape.

1.— c|u.: Juego de válvulas de admisión, escape y guías para las mismas.

1.— c|u.: Tubos de goma para la circulación agua de refrigeración.

4.— c|u.: Filtros para el aceite y combustible.

2.— c|u.: Reparación general con provisión de repuestos a motor de arranque y alternador, circuito 24 voltios.

1.— c|u.: Reparación general con provisión de repuestos a bomba dosificadora de combustible tipo C.A.V.-P.4762 SIMS. Ajuste y regulación en el banco de pruebas.

6.— c|u.: Reparación de inyectores, con provisión de repuestos, cambio de toberas con agujas. Presión de inyección 150 kgs.cm2.

1.— c|u.: Reparar y proveer repuestos a bomba de trasvase de combustible a diafragma, tipo C.A.V.

1.— c|u.: Reparación general con provisión de repuestos a bomba de aceite.

1.— c|u.: Reparación general del intercambiador de calor.

1.— c|u.: Provisión de aceite y combustibles para el motor durante la puesta en marcha.

8.— c|u.: Reparación con provisión de repuestos a tuberías de combustible, desde la bomba a los inyectores.

2.— c|u.: Provisión de correas para accionamiento de bomba de agua.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., sito en Avda. Libertador Gral. San Martín Nº 1301, Corrientes.

Oficina: Compras. Horario: 7.30 a 12.30 horas. Pliego: $ 500,00. Pago del mismo en: División Contaduría.

e.16|11 Nº 12.712 v.25|11|76

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR

**Avda. Libertador Gral. San Martín Nº 1301, Corrientes**

Llámase a Licitación Pública Nº 62-DDPS|1976, hasta el día 2 de diciembre de 1976, a las 11 horas, para contratar la provisión de: 3.000 kgs. cable de alambre de acero galvanizado, especialmente flexible de 6 cordones y 30 alambres por cordón con 7 almas de fibra vegetal de 101,6 mm. de circunferencia y con una carga de rotura de 125,160 kgs. m2.; 1.250 kgs. idem., idem., de 88 mm.; 600 kgs. idem., idem., de 63 mm.; 500 kgs. idem., idem., de 57,2 mm.; 400 kgs. idem., idem., de 50,8 mm.; 300 kgs. idem., idem., de 44 mm.; 250 kgs. idem., idem., de 38,1 mm.; 60 kgs. idem., idem., de 25,4 mm.; 30 kgs. idem., idem., de 19 mm.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., sito en calle Avenida del Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes.

Oficina: Compras. Horario: 7.30 a 12.30 horas. Pliego: $ 500,00. Pago del mismo, en División Contaduría.

e.16|11 Nº 12.711 v.25|11|76

**DEPARTAMENTO DISTRITO RIO URUGUAY**

**DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS**

Llámase a Licitación Pública Nº 279-DDRU-976, hasta el 24 de noviembre de 1976, a las 10 horas, para la provisión de 195 kgs. de latón en barras circulares y exagonales, diversas medidas y chapa lisa distintos espesores; 40 kgs. de varillas de bronce para soldar; 80 kgs. de cobre laminado en chapa lisa; 108 metros de caño de cobre distintos diámetros; 765 kgs. de cobre, estaño, plomo, cinc y antimonio virgen en lingotes para fundición.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río Uruguay, Jordana y Cochabamba, Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 6 a 13 horas, en días hábiles.

Valor del pliego: $ 150,00 (ciento cincuenta pesos). — Depósito de garantía 1 o|o del total de la propuesta. De solicitarse por correo, deberá adjuntarse además franqueo por valor de $ 70,00 (setenta pesos), a la orden de S.E.I.M., D.N.C.P. y V.N., Departamento Distrito Río Uruguay.

e.16|11 Nº 12.713 v.17|11|76

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**

DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.469 hasta el día 30 de noviembre de 1976, a las 15 horas, para la construcción y provisión de dos rotores de la bomba de dragado de la draga 311-C.; en un todo de acuerdo al pliego de condiciones.

Importe del presupuesto oficial: Pesos 4.200.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos 42 000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 19 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 738, piso 5º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 300 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e. 1º|11 Nº 11.690 v. 19|11|76

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES, PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR

**Avda. Libertador General San Martín Nº 1301. Corrientes**

Llámase a Licitación Pública Nº 65-DDPS 1976, hasta el día 6 de diciembre de 1976, a las once horas, para contratar la provisión de:

177 Par. Zapato de cuero, color negro, modelo a la inglesa, suela y taco de caucho natural vulcanizado o PVC., diseño antideslizante; confeccionado en un todo de acuerdo al Reglamento de la ex Dirección General de Suministros del Estado, según prenda 24|1 (alternativa) de la página 44 y modelo a consultar, para acabado y forma.

52 Par. Zapato de cuero color negro, con puntera de acero de seguridad y suela de goma sintética con diseño antideslizante, a confeccionarse en un todo de acuerdo al modelo a consultar.

265 Par. Botines de cuero, color negro, con puntera de acero de seguridad y suela de goma sintética, con diseño antideslizante.

192 Par. Botines de cuero, color negro, para marinero, con suela y taco de goma sintética, vulcanizada y diseño antideslizante, según modelo a consultar para acabado y forma.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C. P. y V.N., sito en calle Avenida del Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes.

Horario: 7,30 a 12,30 horas.

Pago de la misma en: División Contaduría.

Oficina: Compras.

Pliego: $ 300.

e. 15|11 Nº 12.669 v. 24|11|76

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**

Llámase a Licitación Pública Nº 5.519, hasta el día 15 de diciembre de 1976, a las 15 horas, para la construcción y provisión de 2 lanchas de plástico, en un todo de acuerdo al pliego oficial.

Importe del presupuesto oficial: Pesos 30.000.000.

Garantía de la propuesta: $ 300.000.

Presentación de propuestas y apertura: Las propuestas se dirigirán al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables y se presentarán en el Departamento Logística, Equipo Abastecimiento de esa Dirección Nacional, Avda. Presidente Julio Argentino Roca Nº 734, 5º piso, Buenos Aires.

Costo del pliego: $ 1.000,00.

e. 16|11 Nº 12.766 v. 6|12|76

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR

**Avda. Lib. Graf. San Martín Nº 1301, Corrientes**

Llámase a Licitación Pública Nº 60-DDPS|1976, hasta el día 30 de noviembre de 1976, a las once horas, para contratar la provisión de: 10 c|u. Cubierta para automotores lisa, de nailon reforzado, de 700 x 12, de 12 telas. — 10 c|u.: Idem, ídem, de 600 x 9, de 10 telas. — 4 c|u.: Idem, ídem, de 750 x 20 ídem. — 6 c|u.: Idem, ídem, de 900 x 20 ídem. — 10 c|u.: Cámara de aire de 700 x 12. — 10 c|u.: Idem, ídem, de 600 x 9. — 4 c|u.: Idem, ídem, de 750 x 20. — 6 c|u.: Idem, ídem, de 900 x 20.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Superior de la D. N. C. P. y V. N., sito en calle Avenida del Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes. Oficina: Compras. Horario: 7,30 a 12,30 horas.

Pliego: $ 200. Pago del mismo, en División Contaduría.

e. 15|11 Nº 12.594 v. 24|11|76

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR

**Avda. Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes**

Llámase a Licitación Pública Nº 64-DDPS|1976, hasta el día 7 de diciembre de 1976, a las once horas, para contratar la provisión de:

Por la reparación general con reposición de repuestos, ajuste y puesta en marcha a un (1) motor diesel, marca Leyland de 6 cilindros, 4 tiempos, 90 HP, 1.500 r.p.m. Diámetro de los cilindros 4 3|82 (111,1 mm.), carrera émbolos 5" (127 mm.). Arranque eléctrico. Circuito 24 voltios.

Los trabajos a realizar y repuestos a reponer son los siguientes:

1 c|u. Rectificar muñones del cigüeñal, prueba al Magnaflux, con reposición de casquillos en metal rosa para los cojinetes de bancadas y bielas, ajuste de los mismos.

1 Juego. Bulones y prisioneros con tuercas para los cojinetes de bielas y bancadas.

1 Juego. Camisas para cilindros, medida estándar. 1 juego. Embolos de aluminio medida estándar.

1 Juego. Aros lisos y ventilaros, medida estándar.

1 Juego. 4 Pernos y bujes para émbolos medida estándar, con seguro Selfko.

1 Juego. Juntas completa para el motor.

1 Juego. Reparación para la bomba de agua.

1 Juego. Reparación para la bomba de trasvase de combustible a diafragma C. A. V.

1 c|u. Rectificar árbol de levas con reposición de casquillos en metal rosa.

12 c|u. Encasquillar asientos de válvulas de admisión escape.

1 juego. Válvulas de admisión, escape y guías para los mismos.

1 c|u. Tubos de goma para la circulación agua de refrigeración.

4 c|u. Filtros de aceite y de combustibles.

2 c|u. Reparación general con reposición de repuestos a dínamo y motor de arranque.

1 c|u. Reparación con reposición de repuestos a bomba dosificadora de combustible marca C. A. V. — BPRCR. 75R 42068048. Ajuste y regulación en banco de prueba.

6 c|u. Reparación de inyectores con reposición de repuestos. Cambio de toberas con agujas. Presión de inyección 150 kg|cm2.

5 c|u. Provisión de instrumentos de control: manómetro para aceite; termómetro para temperatura del agua, amperímetro control de caja de acumuladores, regulador de voltaje de 24 voltios y botón de arranque.

2 c|u. Reparación con reposición de repuestos al regulador centrífugo y neumático de la bomba dosificadora de combustible.

1 c|u. Cadena y engranaje para la distribución.

1 c|u. Provisión de aceite y combustible para el motor durante las pruebas correspondientes.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C. P. y V.N., sito en Avda. Lib. General San Martín Nº 1301, Corrientes.

Oficina: Compras.

Pliego: $ 200.

Horario: 7.30 a 12.30 horas.

Pago del mismo: en División Contaduría.

e. 15|11 Nº 12.597 v. 24|11|76

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**

DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.246 hasta el día 26 de noviembre de 1976, a las 15,30 horas, para la adquisición de 8 equipos electrónicos para medición de distancia.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Av. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 800,—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e. 10|11 Nº 12.297 v. 19|11|76

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**

DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.504, hasta el día 26 de noviembre de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de máquinas de escribir, manuales y eléctricas (total: 137).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Av. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 1.000,—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e. 10|11 Nº 12.298 v. 19|11|76

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**

DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 36|1976 hasta el día 24 de noviembre del cte. año, a las 11 horas, para la adquisición de: Motor fuera de borda.

Importe de la estimación oficial: Pesos 3.000.000,00.

Garantía de oferta a constituir: Pesos 30.000,00.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Benito Correa 1600, Buenos Aires. Area Compras y Arrendamientos, de 8 a 13 horas.

Pliego: $ 200,00. Pago del mismo: División Contable Administrativa (Habilitación), Benito Correa 1600, Buenos Aires.

e. 16|11 Nº 12.710 v. 17|11|76

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**

DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.446, hasta el día 29 de noviembre de 1976, a las 15 horas, para la construcción y provisión de rotores y aros de nariz y garganta de la bomba de dragado de la draga 310-C.

Importe del presupuesto oficial: Pesos 4.000.000,—.

Garantía de oferta a constituir: Pesos 40.000,—.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 19 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 738, piso 5º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 300,— en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e. 1º|11 Nº 11.688 v. 19|11|76.

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**

DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.481 hasta el día 12 de noviembre de 1976, a las 15,45 horas, para la adquisición de anteojos prismáticos 7 x 50 de precisión, con enfoque por cremallera central (c|u. 20)

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 3º, Buenos Aires.

Pliego: $ 100,00. Pago del mismo en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e. 1º|11 Nº 11.695 v. 21|11|76

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**

DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.329, hasta el día 30 de noviembre de 1976, a las 15,15 horas, para la adquisición de: Repuestos para motores M.A.N. G. 7 Z. 30|42 y G.V 23.5|33 e instrumentos de medición (42 ítem).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 800,—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e. 8|11 Nº 12.081 v. 17|11|76

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**

DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.225 hasta el día 30 de noviembre de 1976, a las 15,30 horas, para la adquisición de: 20 Radioteléfonos de V.H.F., totalmente transistorizados.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º Buenos Aires.

Pliego: $ 400. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e. 12|11 Nº 12.488 v. 23|11|76

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**

DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.501, hasta el día 26 de noviembre de 1976, a las 15,15 horas, para la adquisición de repuestos para motor diesel Atlas Imperial tipo 6 HM-2124 - 450 HP (38 ítems).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Av. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 700,—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e. 10|11 Nº 12.299 v. 19|11|76

## Secretaría de Comunicaciones

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública número 8|76 para la "Reparación de válvulas".

Apertura: 3 de diciembre de 1976, a las 14 horas en Sección Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal, piso 4º, local 410, lugar donde pueden retirarse pliegos. Valor de los mismos: $ 70.—. Retiro de lunes a viernes de 13 a 15.30 horas.

$ 7.200.— e. 16|11 Nº 4.391 v. 25|11|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública número 9|76 para la adquisición de "Grabadores reproductores fonomagnéticos portátiles".

Apertura: 3 de diciembre de 1976, a las 13.30 horas, en Sección Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal, piso 4º, local 410, lugar donde pueden retirarse pliegos. Valor de los mismos: $ 100.— Retiro de lunes a viernes de 13 a 15.30 horas.

$ 8.000 e. 16|11 Nº 4.400 v. 25|11|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública número 7|76 para la adquisición de válvulas.

Apertura: 2 de diciembre de 1976, a las 14 horas en Sección Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal, piso 4º, local 410, lugar donde pueden retirarse pliegos. Valor de los mismos $ 100.— Retiro de lunes a viernes de 13 a 15.30 horas.

$ 8.000 e. 16|11 Nº 4.401 v. 25|11|76

**DEPARTAMENTO OBRA SOCIAL**
**Licitación Pública Nº 17|76.**
**Expte. Nº 03772|76**

Llámase a Licitación Pública hasta el día 22 de noviembre de 1976, a las 15.30 horas, para la adquisición de un (1) fichero rotativo electromecánico con capacidad no menor de 100.000 fichas.

Retiro y consulta de pliegos, de lunes a viernes de 11 a 18 horas, en la División Administrativa y Acción Social (Oficina de Compras), Maipú 39|43, 6º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

$ 2.000.— e. 10|11 Nº 4.307 v. 17|11|76

## Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

## Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables

**SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES**
**Expediente Nº 0790|76**
**Licitación Pública Nº 27**

Referencia: Reparación muelle "Puerto Pañuelo", Parque Nacional Nahuel Huapi.

Apertura: el día 29 de noviembre de 1976, a las 16 horas en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche.

Pliegos: Los mismos podrán ser retirados en la citada Intendencia y en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos de este Servicio Nacional, sito en Ancón 5340, Capital Federal, siendo el valor de los mismos de cuatrocientos pesos ($ 400.—).

e. 15|11 Nº 12.575 v. 19|11|76

**SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES**
**Expediente Nº 3010|76**
**Licitación Pública Nº 28**

Referencia: Construcción de un muelle doble para lanchas y cobertizo en Puerto Anchorena, Isla Victoria, Parque Nacional Nahuel Huapi.

Apertura: El día 30 de noviembre de 1976, a las 16, en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi y en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Ancón 5340, Capital Federal.

Pliegos: Los mismos podrán ser retirados en la citada Intendencia y en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos de este Servicio Nacional, siendo el valor de los mismos de un mil pesos ($ 1.000.—).

e. 15|11 Nº 12.576 v. 19|11|76

**SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES**
**Expediente Nº 2797|976**
**Licitación Pública Nº 26**

Referencia: Concesión de uso de la superficie necesaria para la construcción y explotación de medios de elevación e instalaciones complementarias para esquiadores en "La Hoya", del Cerro Catedral, Reserva Nacional de Nahuel Huapi, Zona Gutiérrez, Parque Nacional de Nahuel Huapi.

Apertura: 29 de diciembre de 1976, a las 15 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos sito en Ancón Nº 5340 Capital, T. E. 774-6319.

Pliegos: $ 2.000.— a retirar en la dirección citada, días hábiles en horario de 13 a 18 horas.

e. 15|11 Nº 12.577 v. 24|11|76

**SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES**
**Expediente Nº 1.834|76**
**Licitación Pública Nº 29**

Referencia: "Contratación de trabajos técnicos para la Dirección de los Trabajos de Acortamiento y Desplazamiento de los Cables Portantes del Cablecarril del Cerro Catedral", cercano a San Carlos de Bariloche, Parque Nacional Nahuel Huapi.

Apertura: El día 26 de noviembre de 1976, a las 16 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Ancón 5340, Capital Federal.

Pliegos: Pesos quinientos ($ 500,—), a retirar en la dirección citada anteriormente, días hábiles en horario de 13 a 18 horas.

e. 16|11 Nº 12.702 v. 17|11|76

## Corporación de Empresas Nacionales

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15 Nº 1755|76: Repuestos para motor "M. W. N.".
Apertura: 17|12|76.
Licitación Pública 15 - Nº 1756|76: Instrumental y accesorios para medicina.
Apertura: 17|12|76.
Licitación Pública - Nº 1759|76: Pescadores y repuestos.
Apertura: 17|12|76.
Licitación Pública 15 - Nº 1760|76: Repuestos para motoniveladora VHK Volvo
Apertura: 17|12|76.
Licitación Pública 15 - Nº 1784|76: Motocompresor.
Apertura: 16|12|76.
Licitación Pública 15 - Nº 1785|76: Repuestos para motor Deutz A6L-514.
Apertura: 15|12|76.
Valor de c|u. de los pliegos: quinientos pesos ($ 500.—).
Retiro de los mismos en: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Saenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.16|11 Nº 12.716 v.22|11|76

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15 Nº 1.664|76: Mangueras para circuito de inyección.
Apertura: 7|12|76.
Valor: $ 500.—
Licitación Pública 15 - Nº 1.666|76: Equipo purificador de aceite para transformadores.
Apertura: 7|12|76.
Valor: $ 500.—
Licitación Pública 15 - Nº 1.667|76: Repuestos para generador Wincolux.
Apertura: 7|12|76.
Valor: $ 500.—
Licitación Pública 15 - Nº 1.668|76: Cañones de punzamiento y accesorios.
Apertura: 7|12|76.
Valor: $ 500.—
Licitación Pública 15 - Nº 1.704|76: Repuestos para empaquetadores.
Apertura: 14|12|76.
Valor: $ 500.—
Licitación Pública 15 - Nº 1.705|76: Seccionadores tripolares y descargadores de tensión.
Apertura: 14|12|76.
Valor: $ 500.—
Licitación Pública 15 - Nº 1710|76: Repuestos p|equipo perforador Emsco JB-1250.
Apertura: 14|12|76.
Valor: $ 500.—
Licitación Pública 15 - Nº 1714|76: Repuestos p|convertidores Brasov.
Apertura: 6|12|76.
Valor: $ 500.—
Licitación Pública 15 - Nº 1715|76: Bombas centrífugas.
Apertura: 9|12|76.
Valor: $ 500.—
Licitación Pública 15 - Nº 1716|76: Repuestos p|convertidor Allison.
Apertura: 6|12|76.
Valor: $ 500.—
Licitación Pública 15 - Nº 1727|76: Repuestos para convertidor de "Twin Disc".
Apertura: 10|12|76.
Valor: $ 500.—
Licitación Pública 15 - Nº 1728|76: Repuestos p|camión Lorain Motocrane.
Apertura: 10|12|76.
Valor: $ 500.—
Licitación Pública 20 - Nº 1739|76: Provisión, llenado y embalado de envases de hojalata.
Apertura: 30|11|76.
Valor: $ 500.—
Licitación Pública 20 - Nº 1740|76: Caldero para la fabricación de grasas.
Apertura: 30|11|76.
Valor: $ 500.—
Licitación Pública 05 - Nº 1741|76: Matafuegos sobre ruedas, a espuma.
Apertura: 30|11|76.
Valor: $ 500.—
Licitación Pública 25 - Nº 1743|76: Hormigón elaborado.
Apertura: 2|12|76.
Valor: $ 500.—
Licitación Pública 15 - Nº 1746|76: Separadores gas-petróleo.
Apertura: 6|12|76.
Valor: $ 500.—
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Saenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.9|11 Nº 12.197 v.22|11|76

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 20 - Nº 1737|76: Aditivos para aceites Supermóvil HD.
Apertura: 6|12|76.
Valor: $ 500.—
Lic. Pública 20 - Nº 1738|76: Aditivos para aceites Diésel Marino.
Apertura: 10|12|76.
Valor: $ 500.—
Lic. Pública 15 - Nº 1750|76: Provisión de materiales y montaje parcial e instalaciones de protección catódica de 80 pozos en Yacimiento Medanito Sub-Administración Catriel - Administración Plaza Huincul.
Apertura: 20|12|76.
Valor: $ 500.—
Lic. Pública C. E. 40 - 680 - 1.752|76: Importación de petróleos crudos especiales.
Apertura: 15|12|76.
Valor: $ 3.000.—
Lic. Pública 15 - Nº 1754|76: Aparatos de medición y repuestos.
Apertura: 17|12|76.
Valor: $ 500.—
Lic. Púbilca 15 - Nº 1757|76: Arena para fracturación.
Apertura: 17|12|76.
Valor: $ 500.—
Lic. Pública 15 - Nº 1758|76: Repuestos para motor Superior.
Apertura: 17|12|76.
Valor: $ 500.—
Lic. Pública 20 - Nº 1794|76: Equipo electrobomba centrífugo horizontal.
Apertura: 20|12|76.
Valor: $ 500.—
Lic. Pública 25 - Nº 1795|76: Hormigon elaborado.
Apertura: 16|12|76.
Valor: $ 500.—
Lic. Pública 25 - Nº 1796|76: Aislación térmica premoldeada.
Apertura: 16|12|76.
Valor: $ 500.—
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque S. Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.16|11 Nº 12.717 v.29|11|76

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
LINEA GENERAL URQUIZA
**Complejo Ferrovial Zárate-Brazo Largo**
**Construcción Superestructura Ferroviaria**

Llámase a Licitación Pública Nº 2.229-C. Apertura: 3 de enero de 1977. Hora 11.
Valor del pliego: $ 30.000.
Trabajos a realizar: Tendido de vía principal sobre terreno. Tendido de vía principal sobre los puentes. Tendido de vía principal sobre los puentes hormigón. Empalme con la vía existente, lado Sud (Est. Escalada). Empalme con la vía existente, lado Norte (Est. Paranacito). Construcción de nuevas Estaciones. Remodelación de Estación Escalada Remodelación de Estación Paranacito. Pasos a nivel. Descarriladores.
Retiro de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Sección Licitaciones. 5to. Piso, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12 a 15,30 horas, hasta el 30|11|76 y de 8 a 11,30 horas desde el 1º|12|1976

e.9|11 Nº 12.267 v.22|11|76

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
LINEA GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Privada E. C. 46|76 Ax. 20: Impresión de tablas y manuales de formación de trenes.
Apertura de propuestas: 22|11|1976, a las 17.30 horas. Precio del pliego: $ 100.
Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la Gerencia Sección Licitaciones. Oficina Apertura de Propuestas, local Nº 35, P. B., de Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e.16|11 Nº 12.767 v.18|11|76

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
LINEA GENERAL SAN MARTIN
**Formulario Nº 151**
**Licitación Pública Nº 597|76**

Roneos, guardarropas, armarios y estanterías metálicas (varios cuerpos y medidas).
Apertura: 19|11|76, a las 9,45 horas. — Valor pliego: $ 600.
**Licitación Pública Nº 596|76**
Gatos; prensas: guinches, hidráulicos, mecánicos y neumáticos.
Apertura: 22|11|76 a las 9.15 horas. — Valor del pliego: $ 600.
Informes y venta de pliegos en Pvcia. de Buenos Aires, Departamento Aprovisionamiento, División Compras (Oficina Venta de Pliegos) Alianza Est. Santos Lugares, de lunes a viernes de 7,30 a 13 horas

e.15|11 Nº 12.600 v.17|11|76

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
LINEA SARMIENTO
**Licitación Pública Nº [illegible] 76/2**

Día, mes, año y hora de apertura: 9 de diciembre de 1976, 9 horas.
Título: Cámara de recepción y distribución de energía eléctrica Ramos Mejía: provisión, montaje y puesta en servicio de un sistema de detección, alarma y extinción automática de incendios.
Precio de los pliegos: Quinientos pesos ($ 500,00).
Informes y pliegos: Agrupamiento Funcional Eléctrico, calle Prelado Buenaventura Risso Patrón Nº 150 (altura Avda. Rivadavia 10.700), Capital Federal. Horario: de 8 a 13 hs., días hábiles, hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la apertura.

e.15|11 Nº 12.602 v.19|11|76

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
LINEA SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número M: 76/733: Acero planchuela para suplemento de eclisas. Apertura: 25|11/76, 13 horas.
Llámase a Licitación Pública número: M: 76/734: Escobillas de carbón. Apertura: 25/11/76, 17 horas.
Llámase a Licitación Pública número M. 76/736. Ejes de la armadura para locomotoras General Motors. Apertura: 26/11/76, 18 horas.
Llámase a Licitación Pública número 76/732: Manga para freno al vacío. Apertura: 29/11/76. 18 horas.
Llámase a Licitación Pública número 76/735: Cojinetes para barra de seguridad. Apertura: 30/11/76, 15 horas.
Llámase a Licitación Pública número 76/738: Cabezal de acero moldeado para bogie de coches japoneses. Apertura: 10/12/76, 9 horas.
Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Aprovisionamiento. Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Planta Baja, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 13 a 18 horas.

e.15|11 Nº 12.674 v.17|11|76

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
GERENCIA DE VIVIENDA
**Licitación Pública Nº 30/76**

Obras para finalización de 23 viviendas en Tafí Viejo, Línea Gral. Belgrano Prov. de Tucumán. Presupuesto Oficial: $ 72.000.000. Apertura: 14|12|76 a las 16 horas. Valor del Pliego: $ 1.000. Consulta y venta de pliegos: En Gerencia de Vivienda, Bmé. Mitre 2815, 4º piso, Oficina 407, Capital Federal y en Oficinas del Señor Jefe de Zona Vía y Obras Tucumán. Línea Gral Belgrano, Provincia de Tucumán. Forma de Pago: 30 días por intermedio del Crédito Documentario Nº 6006 del Banco Nacional de Desarrollo.

e.15|11 Nº 12.601 v.19|11|76

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 6 de diciembre de 1976, a las 10 horas: Nº 124|76, carpetas, fichas control reloj, sobres, etc.; a las 10,15 horas: Nº 126|76, estantería modular desarmable (valor del pliego: $ 1.000—); a las 10.30 horas: Nº 127|76, juegos de contactos (valor del pliego: $ 5.000,—), y a las 10,45 horas: Nº 128|76, materiales para instalación de gas, agua, electricidad, etcétera. Para el día 30 de diciembre de 1976, a las 10 horas: Nº 123|76, electrobombas; a las 10,15 horas: Nº 125|76, máquinas perforadoras neumáticas; a las 10.30 horas: Nº 129|76, repuestos para Equipo Cepillo Gleithobel: y a las 10,45 horas: Nº 130|76, equipamiento eléctrico para interior de minas.
Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8 a 11,30 horas.
La apertura se llevará a cabo en el 3er. piso, Oficina 34.

e. 15|11 Nº 12.613 v. 24|11|76

**YACIMIENTOS CABONIFEROS FISCALES**

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 1º de diciembre de 1976 a las 10 horas:
Nº 131|76: Provisión de pavimento articulado constituido por bases exagonales de hormigón. Para el día 28 de diciembre de 1976 a las 10 horas.
Nº 132|76: Turboventiladores eléctricos para ventilación en interior de minas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8 a 11.30 horas.
La apertura se llevará a cabo en el 3er. piso, oficina 34.

e.12|11 Nº 12.507 v.23|11|76

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**

Postérgase para el día 6 de diciembre de 1976, a las 10 horas, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 117|76 por contratación de la obra: "Terminación del Galpón Central de Suministros", ubicada en Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Presupuesto oficial: $ 17.051.100. Garantía por validez de oferta: $ 170.511. Valor del pliego: $ 2.000. Informes y pliegos en la Gerencia de Transporte y Puerto, Elcano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz

e.1º|11 Nº 11.682 v.19|11|76

**SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES**
**Licitación Pública Nº 7.886|76**

Cable con conductor de cobre.
Apertura: 9 de diciembre de 1976, a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 20,—.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e. 10|11 Nº 12.339 v. 19|11|76

**AEROLINEAS ARGENTINAS**

Llámase a Licitación Pública Nº E-033|76, a realizarse el 10 de diciembre de 1976, a las 10 horas, para contratar la obra: Remodelación parcial Sucursal Posadas, con un presupuesto oficial de pesos 3.978.590.—.
Venta de pliegos y consultas: San Martín 236, de la ciudad de Posadas, Pvcia. de Misiones o en el Departamento Contrataciones. Paseo Colón 185, piso 1º, Ofic. 110, Capital; dentro del horario de 10 a 16 horas.
Precio del pliego: $ 2.500.— y bases generales: $ 1.000.— que serán abonados en San Martín 236, Posadas, o Paseo Colón 185, piso 6º, Ofic. 605, Depto. Finanzas, dentro del horario de 10.30 a 15 horas.
Presentación y apertura de las ofertas: San Martín 236, Posadas, Pvcia. de Misiones, en la fecha y hora indicada en el encabezamiento.

e.11|11 Nº 12.451 v.1º|12|76

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
DIVISIONAL SAN NICOLAS

Licitación Pública Nº 6/76: Contratación del Servicio de transporte del personal de la Central San Nicolás, desde la ciudad de San Nicolás hasta la Central "San Nicolás" y viceversa, por el término de un año a partir del 1º/1/77.
Valor del pliego: $ 300.—
Presupuesto: $ 13.500.000.—
Apertura: 30 de noviembre de 1976, a las 10 horas.
Consulta y retiro de pliegos: Dpto. Comercial, Colón 86. San Nicolás, en días hábiles de 7 a 13 horas, lugar éste donde se realizará la apertura de la misma.

e.12|11 Nº 12.505 v.18|11|76

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
**Licitación Pública Nº 10|76**

Llámase a Licitación Pública para la "ampliación y racionalización del suministro eléctrico - Servicio de Alumbrado particular y público, en el barrio Azopardo. S. S. de Jujuy".
El presupuesto oficial asciende a la suma de un millón seiscientos veintisiete mil novecientos pesos ($ 1.627.900).
Los pliegos de licitación podrán ser adquiridos previo pago de quinientos pesos ($ 500.00), los días hábiles de 6.30 a 12 hs., en oficinas de: División Jujuy: Argañaraz 363. San Salvador de Jujuy. Divisional Salta: Pje. Zorrilla Nº 29, Salta. — Divisional Tucumán: Ayacucho Nº 476. S. M. de Tucumán.
La apertura de la propuesta se realizará el día 30 de noviembre de 1976, a las 11 horas, en la Divisional Jujuy, con la presencia de los interesados que concurran al acto.
Divisional Jujuy, noviembre de 1976.

e.11|11 Nº 12.407 v.17|11|76

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**

Licitación Pública Nº AC 67|76: Prov. de sobres tamaño carta, oficio y bolsa expediente, y formularios varios.
Apertura: 30 de noviembre de 1976, hora: 11.30.
Licitación Pública Nº AC 68|76: Prov. tornos paralelo, perforadoras monopolea de columna de precisión y amoladoras de pedestal.
Licitación Pública Nº AC 69|76: Prov. y montaje de un sistema de protección contra incendio, destinado a 2 tanques metálicos para el almacenamiento de combustible de 300 m3. cada uno, sala de máquinas, sala de bombeo de combustible, portería y demás dependencias.
Apertura: 13 de diciembre de 1976. Hora: 12 y 12.15, respectivamente.
Licitación Pública Nº AC 70|76: Prov. de 3 celdas metálicas para 12,2 kV. tipo interior.
Apertura: 20 de diciembre de 1976. Hora: 12.
Valor del pliego: $ 500.
Consulta y retiro pliegos: Dep. Compras y Suministros (Licitaciones), Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 203, Capital Federal, de 11 a 16 horas, lugar donde se realizará la apertura correspondiente.

e.11|11 Nº 12.452 v.17|11|76

**GAS DEL ESTADO**

Licitación Pública Nº 9.606.
Objeto: Contr. serv. mant. y limpieza Edificios ubicados en M. de Oca 1120; I La Católica 931|36 y Jovellanos 918, Capital.
Apertura: 29|11|76, 9 horas.
Valor documentación: $ 1.000.—
Licitación Pública Nº 9.607.
Objeto: Contr. vehículos liv. p|transporte de personal y|o cargas en provincias del Chubut y Santa Cruz.
Apertura: 2|12|76, 9 horas.
Valor documentación: $ 500.—

Licitación Pública Nº 9.608.
Objeto: Repar. de cigüeñales de M|C. Ingersoll Rand.
Apertura: 13|12|76, 9 horas.
Valor documentación: $ 1.000.—
Licitación Pública Nº 9.609.
Objeto: Adq. instrumental para M/C. YC - 206.
Apertura: 14|12|76, 9 horas.
Valor documentación: $ 500.—
Licitación Pública Nº 9.610.
Objeto: Contr. serv. limp. y manten. gral. Edificios Boedo 70, Maza 41|61. y Rivadavia 3666, Capital.
Apertura: 10|12|76, 9 horas.
Valor documentación: $ 500.—
Adquirir documentación en Alsina 1170, piso 1º, Of. 110. Capital de 8 a 13 hs.
e.16|11 Nº 12.715 v.25|11|76

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA
Llámase a Licitación Pública Nº 9.900, de presentación de antecedentes y oferta para la "Construcción, montaje y obras complementarias de la Planta Extractora de Etano, Propano, Butano e Hidrocarburos superiores del gas natural en General Cerri, provincia de Buenos Aires.
Apertura prorrogada: P-15|12|76, 11 hs.
Valor: $ 150.000.—
Adquirir documentación: Alsina 1170, Piso 1º, of. 110, Capital, de 8 a 13 hs.
e.9|11 Nº 12.199 v.18|11|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 370-P|76
Apertura: 6 de diciembre de 1976, a las 12,30 horas.
Adquisición cajas de cartón.
Pliego: $ 700,—
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 hs.
e. 12|11 Nº 12.498 v. 23|11|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 380-P|76
Apertura: 6 de diciembre 1976, a las 1,30 horas.
Arrendamiento de espacios p|Depósito de Materiales y Asiento de Brigadas Móviles en la ciudad de Junín, Pvcia. de Buenos Aires. Superficie necesaria: Galpón 200 m2., y terreno adyacente de 400 m2. (medidas aproximadas). Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose exactamente al requerimiento resulten igualmente aptas.
Pliego: Sin cargo.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 hs.
Pliegos también podrán retirarse en La Plata calle 47 Nº 682|84 (e) 8 y 9 y en la ciudad de Junín, calle Gral. Paz 140, Junín, Pvcia. de Buenos Aires.
e. 12|11 Nº 12.490 v. 25|11|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 362-P|76
Apertura: 2 de diciembre de 1976 Hora: 9. Adquisición de dos (2) Equipos Motocompresores de Aire Rompepavimentos Portátiles.
Pliego: $ 1.000.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e.9|11 Nº 12.195 v.22|11|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MUNDIAL 78
Licitación Pública Nº 397-P|76
Por la provisión, construcción, instalación, ajuste y puesta en servicio de 4 (cuatro) centrales Nodales Télex y 49 (cuarenta y nueve) centrales terminales Télex y equipos asociados en diversas localidades de la República Argentina para la red Télex Nacional.
Apertura: 13|12|76. Hora: 9.
Pliego: $ 20.000,00.
Presupuesto oficial: $ 2.052.236.000,00.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e.11|11 Nº 12.406 v.24|11|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 387-P|76
Apertura: 7|12|76. Hora: 11.30.
Adquisición de formularios impresos.
Pliegos: $ 1.200.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.15|11 Nº 12.603 v.26|11|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 383-P|76
Apertura: 14|12|76. Hora: 10.30.
Adquisición de formularios impresos.
Pliego: $ 1.200.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.15|11 Nº 12.604 v.26|11|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 45.495 E-76
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1976, a las 17 horas, en el Distrito 8º, Mendoza, para contratar el arriendo de un inmueble con destino al funcionamiento de la Sucursal Nº 3, Mendoza (Distrito 8º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DGAb.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Bs. As.), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.
e. 12|11 Nº 12.496 v. 23|11|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 45.496 E-76
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1976, a las 15 horas, en el Distrito 8º (Mendoza), para contratar el arriendo de un inmueble con destino al funcionamiento de la oficina Sucursal 1º, Mendoza.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (D.G.Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central, Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 20 horas.
e. 12|11 Nº 12.497 v. 23|11|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 4.905 Enc.|76
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1976, a las 16 horas, en la Sec. Locac. y Contrataciones de Transportes (DA), para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal entre las oficinas de Correo Central y Sucursales de la Capital Federal que integran las Líneas Nº 6 y 22.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.
e. 12|11 Nº 12.503 v. 23|11|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 369-P|76.
Apertura: 1º de diciembre de 1976, a hora 9.
Adquisición de botines y zapatos de seguridad.
Pliego: $ 1.400.—
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e.8|11 Nº 12.100 v.19|11|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 329-P|76
Apertura: 9 de diciembre de 1976. Hora: 9. Adquisición de Alambre de Acero con recubrimiento de cobre.
Pliego: $ 2.000.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal, de 8,30 a 14,30 horas.
e.9|11 Nº 12.196 v.22|11|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 356-P|76
Apertura: 9 de diciembre de 1976. Hora: 10,30. Adquisición de Aparatos de Prueba Portátil.
Pliego: $ 2.000.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e.9|11 Nº 12.194 v.22|11|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MUNDIAL 78
PRORROGA
Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 344 - P|76, que fuera programada para el 8|11|76, a las 9 hs. ha sido diferida para el 30|11|76, a las 9 horas.
Ampara la adquisición de auriculares con micrófono incorporado.
Pliego: $ 2.000.—
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e.8|11 Nº 12.101 v.19|11|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 37|76
Llámase a Licitación Pública para contratar el "Carrozado de vehículos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 29 de noviembre de 1976, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DGA), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1976. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego: $ 50,—.
$ 8.060,— e. 10|11 Nº 3.188 v. 19|11|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 375-P|76
Apertura: 7|12|76. Hora: 10.30.
Adquisición de formularios impresos.
Pliego: $ 1.200.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.15|11 Nº 12.605 v.26|11|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 351-P|76
Apertura: 14|12|76. Hora: 8.30.
Adquisición de formularios impresos.
Pliego: $ 1.200.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.15|11 Nº 12.609 v.26|11|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 45.404 E|76
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1976, a las 11 horas, en el Distrito 11º, Río Cuarto, para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir con destino al traslado y funcionamiento de la oficina "Serrano" (Distrito 11º, Río Cuarto), Pvcia. de Córdoba.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transporte (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 hs.
e. 10,11 Nº 12.290 v. 19|11|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 46.470 Enc.|76
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1976, a las 11, en el Distrito 11, Río Cuarto, para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir con destino al traslado y funcionamiento de la oficina "Huanchilla" (Distrito 11, Río Cuarto), provincia de Córdoba.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires) de lunes a viernes de 8 a 20 horas.
e. 8|11 Nº 12.094 v. 17|11|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 47.267 Enc.|76
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1976, a las 15 hs., en el Distrito 3º (Mercedes), para contratar el arriendo de un inmueble con destino al funcionamiento de la oficina "Rojas" (provincia de Buenos Aires).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA) calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central, (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.
e. 8|11 Nº 12.095 v. 17|11|76

ENCOTEL
Expediente Nº 1.890 Enc.|76
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1976, a las 10, en el Distrito 10 (Santiago del Estero), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Jumial Grande y Villa Figueroa. (Dto. 10).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Jumial Grande, Villa Figueroa, Distrito 10 (Santiago del Estero). o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.
e. 8|11 Nº 12.093 v. 17|11|76

ENCOTEL
Llámase a Licitación Pública Nº 36 DGIA|76, hasta el día 23 de diciembre de 1976, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de terminación del edificio postal en la localidad de Arroyito (Pvcia. de Córdoba).
Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico, dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avenida Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en las Cabeceras de los Distritos 6º (Córdoba) o en el 11 (Río Cuarto).
Presupuesto oficial: $ 23.500.000,—.
Importe de garantía: $ 235.000,—.
Valor del pliego: $ 2.000,—.
Dirección General Ingeniería y Arquitectura.
e. 10|11 Nº 12.340 v. 30|11|76

ENCOTEL
Llámase a Licitación Pública Nº 28 - D.G.I.A.|76, hasta el día 1º de diciembre de 1976, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de ampliación y modificación del edificio postal que ocupa la Sucursal 17 (B), ubicada en la calle Helguera 2901|25, Capital Federal.
Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Presupuesto Oficial: $ 6.300.000.
Valor del pliego: $ 300. — Dirección General Ingeniería y Arquitectura.
e.29|10 Nº 11.638 v.18|11|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 15.754 Enc.|76
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1976, a las 10, en el Distrito 7º (San Luis), para contratar la ejecución del transporte postal en la Cabecera del Distrito 7º, San Luis.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al Distrito 7º San Luis, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.
e. 8|11 Nº 12.092 v. 17|11|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 37|76: Servicio de lavado, planchado y zurcido de ropa para buques y dependencias.
Fecha de apertura y lugar: 13 de diciembre de 1976, a las 10 horas, Avda. Corrientes 389, 2º piso, Capital Federal (Comisión de Preadjudicaciones).
Retiro de pliegos: Sección Compras, Av. Corrientes 389, 1er. piso, Capital Federal en el horario de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.— (mil pesos).
e.16|11 Nº 12.748 v.29|11|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 36|76, Llamado a licitación para el servicio de mozos de cordel y|o maleteros en nuestros buques de pasajeros.
Fecha y lugar de apertura: 2 de diciembre de 1976 a las 10 horas, en Avda. Corrientes 389, 2º piso, Capital Federal.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Avda. Corrientes Nº 389, 1er. piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas indefectiblemente.
Valor de cada pliego: $ 1.000.— (mil pesos).
e.8|11 Nº 12.098 v.19|11|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 35|76: Llamado a licitación para el servicio de boutiques en nuestros buques de pasajeros.
Fecha y lugar de apertura: 1º de diciembre de 1976 a las 10 horas, en Avda. Corrientes 389, 2º piso, Capital Federal.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Avda. Corrientes Nº 389, 1er. piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas indefectiblemente.
Valor de cada pliego: $ 1.000.— (mil pesos).
e.8|11 Nº 12.099 v.19|11|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 70|76
Para la provisión de: Lámparas a vapor de mercurio, caperuza para artefacto Philips, balastos de equipo auxiliar y capacitores para proyector Siemens, placas de pertinax, cables de cobre y tipo Sintenax, columnas para alumbrado con pescante unificado y doble brazo unificado, centro para toma pilar y artefactos de iluminación.
Apertura: 9 de diciembre de 1976, a las 13 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles, de 12.30 a 17.30 horas.
Valor del pliego: $ 200,—.
e. 10|11 Nº 12.292 v. 19|11|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 72|76
Para la reparación de veinte (20) autoelevadores Clark CFY 40, equipados con motor IKA 4-L 151.
Apertura: 16|12|76, 13 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12.30 a 17.30 horas.
Valor del pliego: $ 250,00.
e. 15|11 Nº 12.610 v.24|11|76

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**
**Licitación Pública Nº 69|76.**

Para la construcción de ocho (8) Pabellones Sanitarios en Puerto Madero Buenos Aires.

Apertura: 20-12-76, 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. Subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la Planta Baja de la dirección mencionada, días hábiles, horario: 12,30 a 17,30 horas.

Valor del pliego: $ 900.

e.29|10 Nº 11.640 v.18|11|76

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
LICITACION PUBLICA
**Expediente Nº 26.899|1975**

Máquinas herramientas. 26|11|1976 a las 16 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Buenos Aires.

e.16|11 Nº 12.714 v.17|11|76

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
LICITACION PUBLICA
**Expediente Nº 22.039-LP-1976**

Arena mediana de río. 30|11|1976, a las 16 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.12|11 Nº 12.507 v.23|11|76

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
LICITACION PUBLICA
**Expte. Nº 18.157-LP-1975**

Retroexcavadoras con cargador frontal. 30|11|1976 a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e. 10|11 Nº 12.294 v. 19|11|76

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
LICITACION PUBLICA
**Expediente Nº 396-LP-76**

Provisión e instalación de mejoras en la planta dosadora automática para la alcalinización en el Establecimiento San Martín. — 13|12|76, a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.15|11 Nº 12.611 v.3|12|76

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
LICITACION PUBLICA
**Expediente Nº 23.609-LP-1975.**

Válvulas esclusas e hidrantes a resorte. 3|12|1976, a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.8|11 Nº 12.103 v.26|11|76

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
LICITACION PUBLICA
**Expediente Nº 3.972|1976**

Trabajos correspondientes a la continuación de la Segunda Cloaca Máxima, Primera Etapa, en la Ciudad de Córdoba (Pcia. de Córdoba).

Apertura: 17|1|1977, a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.

Pliegos: En dicho lugar y en el distrito Córdoba, calle Humberto I Nº 725, Córdoba.

Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial.

e.15|11 Nº 12.612 v.3|12|76

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 133**

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de cinco (5) días hábiles a partir del día 16 de noviembre de 1976, para resolver la adquisición de máquinas recolectoras enfardadoras automáticas, con destino a las Escuelas Agrotécnicas de Las Pirquitas (Catamarca) y Miramar (Buenos Aires).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de noviembre de 1976, a las 11,30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 16|11 Nº 12.719 v. 22|11|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 135**

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de cinco (5) días hábiles a partir del día 16 de noviembre de 1976, para resolver la adquisición de útiles de escritorio (papel, cintas para máquina, bolígrafos, marcadores, sobres, cinta adhesiva transparente, carpetas, stencil, etc.), con destino a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior y a la Administración de Sanidad Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de noviembre de 1976, a las 12 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 16|11 Nº 12.722 v. 22|11|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 138**

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de cinco (5) días hábiles a partir del día 16 de noviembre de 1976, para resolver la contratación del servicio de suministro, lavado y planchado de toallas y repasadores durante el año 1977, con destino a diversas dependencias del Ministerio.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de noviembre de 1976, a las 12,30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 16|11 Nº 12.723 v. 22|11|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 131**

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de cinco (5) días hábiles a partir del día 16 de noviembre de 1976, para resolver la adquisición de instrumentos musicales (guitarras, pianos reacondicionados y minipianos), con destino a establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación Artística.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de noviembre de 1976, a las 11 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 16|11 Nº 12.721 v. 22|11|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 143**

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de cinco (5) días hábiles a partir del día 16 de noviembre de 1976, para resolver la adquisición de equipos de comunicaciones (transceptor, estabilizador, etc.), con destino al Instituto Nacional del Hielo Continental Patagónico.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de noviembre de 1976, a las 13,40 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 16|11 Nº 12.725 v. 22|11|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 142**

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de cinco (5) días hábiles a partir del día 16 de noviembre de 1976, para resolver la adquisición de instrumental de medición (Teodolito, estereoscopio, duplicadora, teleobjetivo, curvímetro, etc.), con destino al Instituto Nacional del Hielo Continental Patagónico.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de noviembre de 1976, a las 13,20 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 16|11 Nº 12.726 v. 22|11|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 134**

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de cinco (5) días hábiles a partir del día 16 de noviembre de 1976, para resolver la adquisición de productos químicos medicinales, con destino a la Administración de Sanidad Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de noviembre de 1976, a las 11,45 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 16|11 Nº 12.718 v. 22|11|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 139**

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de cinco (5) días hábiles a partir del día 16 de noviembre de 1976, para resolver la contratación del servicio de limpieza y encerado de pisos durante el año 1977, con destino a diversas dependencias del Ministerio.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de noviembre de 1976, a las 12,45 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 16|11 Nº 12.724 v. 22|11|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 132**

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de cinco (5) días hábiles a partir del día 16 de noviembre de 1976, para resolver la adquisición de máquinas de calcular electrónicas, con destino a dependencias del Ministerio.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de noviembre de 1976, a las 11,15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 16|11 Nº 12.720 v. 22|11|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 141**

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de cinco (5) días hábiles a partir del día 16 de noviembre de 1976, para resolver la adquisición de una lancha auxiliar con anguilera y sus motores, con destino al Instituto Nacional del Hielo Continental Patagónico.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de noviembre de 1976, a las 13 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e 16|11 Nº 12.727 v. 22|11|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 144**

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de cinco (5) días hábiles a partir del día 16 de noviembre de 1976, para resolver la contratación del servicio de limpieza y encerado de pisos, durante el año 1977, con destino a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de noviembre de 1976, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 16|11 Nº 12.729 v. 22|11|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 140**

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de cinco (5) días hábiles a partir del día 16 de noviembre de 1976, para resolver la adquisición de formularios continuos, con destino al Departamento Sistematización de Datos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de noviembre de 1976, a las 10 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 16|11 Nº 12.728 v. 22|11|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS
**Expte. Nº 218/CONET-BID**

Programa de obras: Convenio CONET/BID (Banco Interamericano de Desarrollo) - Contrato de Préstamo Nº 209-SF|AR.

Llámase a Licitación Pública por el sistema "Ajuste Alzado" para la obra de construcción que a continuación se detalla:

Licitación Pública Nº 1.265.

Obra: Construcción nuevo edificio del Instituto Nacional del Profesorado de Capital Federal — Presupuesto oficial: $ 699.989.765.—

Garantía de oferta: $ 6.999.898.

Valor del pliego: $ 175.073.—

Apertura: 6|12|76, 16 horas.

Consulta y aplicación de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, 1er. piso, Buenos Aires, de 13 a 18 horas.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la dependencia citada.

e.8|11 Nº 12.116 v.26|11|76

**DEPARTAMENTO CONTABILIDAD**
DIVISION SUMINISTROS
**Sección Compras**
**Licitación Pública Nº 39|76**
**Expediente Nº 19.112|76**

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles a partir del 10|11|76, para resolver la adquisición de: Equipos de ropa y calzado, con destino a: Escuelas Hogares dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 26 de noviembre de 1976, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 10|11 Nº 12.302 v. 19|11|76

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**Departamento Compras y Suministros**
**Resolución Nº 2.420|76**
**Expediente Nº 19.197|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 1.255 para el día 25 de noviembre de 1976, a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, 1º piso, Buenos Aires, para la provisión de: Máquinas-herramienta: Treinta y cinco (35) fresadora universal Nº 1; setenta (70) torno mecánico monopolea 800 mm.; treinta (30) taladradora monopolea de columna; veinte (20) limadora mecánica monopolea 470 mm., con destino a establecimientos dependientes.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, 1º piso, Buenos Aires, de 13 a 18 horas.

e.9|11 Nº 12.202 v.18|11|76

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA**
ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1
**Leones (Córdoba)**
**Expediente DINAE Nº 3.811|67**

Llamado a Licitación Pública Nº 1|76, para la provisión e instalación de equipos de calefacción y refrigeración para la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, Leones (Córdoba).

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 del mes de noviembre próximo, a las 17 horas, en el local de la Escuela, sito en General Roca 724, de Leones (Córdoba).

Informes y pliegos en el lugar de la apertura. — Antonio Venier, Presidente; Miguel Angel Zanott, Secretario.

e. 15|11 Nº 12.615 v. 19|11|76

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**Departamento Compras y Suministros**
**Expte. Nº 213-CONET BID**

Programa de obras, Convenio CONET-BID (Banco Interamericano de Desarrollo), Contrato de Préstamo Nº 209-SF/AR.

Llámase a Licitación Pública por el Sistema "Ajuste Alzado" para la obra de construcción que a continuación se detalla:

Licitación Pública Nº 1.267 - Obras: Construcción cierre perimetral para la ENET Nº 1 de Avellaneda, Pvcia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 1.036.117.—.
Garantía de oferta: $ 10.861.—.
Valor del pliego: $ 96.—
Apertura: 22 de noviembre de 1976, a las 15 horas.

Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, 1er. piso, Buenos Aires, de 13 a 18 horas.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la citada dependencia.

e. 15|11 Nº 12.614 v. 19|11|76

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**Departamento Compras y Suministros**
**Expediente Nº 19.271|76**
**Resolución Nº 2.419|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 1.256, para el día 30 de noviembre de 1976, a las 15 horas, cuya apertura tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, Piso 1º, Buenos Aires, para la provisión de ciento veinte (120) máquinas de escribir manuales, con destino a establecimientos dependientes.

Consulta y entrega de pliegos: En el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, 1º Piso, Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.12|11 Nº 12.510 v.23|11|76

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**Departamento Compras y Suministros.**
**Expte. 212 - Conet B.I.D.**

Programa de Obras - Convenio CONET B.I.D. (Banco Interamericano de Desarrollo) — Contrato de préstamo Nº 209 — SF/AR.

Llámase a Licitación Pública por el Sistema "Ajuste Alzado" para la obra de construcción que a continuación se detalla:

Lic. Pública Nº 1.265: Provisión de artefactos de iluminación, con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Avellaneda, Pvcia. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: $ 2.620.826.
Garantía de oferta: $ 26.208.
Valor pliego: $ 495.
Apertura: 3-12-76, 16 horas.

Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, 1º Piso, Buenos Aires, de 13 a 18 horas.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la citada dependencia.

e.12|11 Nº 12.508 v.25|11|76

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**Expte. 067 C. E./76.**

Programa equipamiento Conet — con financiación nacional.

Contrato de préstamo Nº 209 - SF/AR.

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, 1er. piso, Buenos Aires, según el siguiente detalle:

Nº 1.238/76 — Máquinas - herramienta para mecánica general. (Costadora de metales a sierra circular; plegadora de chapas; equipo flexible móvil con trípode; guillotina para chapas; soldadora por puntos a brazos flexibles; limadora mecánica monopolea 800 kg.; cizalla a palanca para chapas; agujereadora monopolea de columna; soldadora eléctrica rotativa), con destino a establecimientos dependientes.

Apertura: 24/11/76, 14.30 hs.
Valor del pliego: $ 900.—.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, 1er. piso, Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 19 hs.

e. 8|11 Nº 12.168 v. 17|11|76

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL**
SECTOR SUPERVISION TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 31 SST|76, trabajos de reparación en el edificio sede del Museo del Traje, sito en el calle Chile 832, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.
Presupuesto oficial: $ 2.107.800.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Sector Supervisión Técnica de la mencionada Dirección Nacional, Avda. Eduardo Madero 235, piso 8º, Capital Federal, el día 26 de noviembre de 1976, a las 15 horas.

Los pliegos pueden consultarse y/o retirarse en la citada repartición (Oficina 874) los días hábiles de 14 a 19 horas.

e.8|11 Nº 12.105 v.19|11|76

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 27 SST|76: Instalación de un montacarga pasadizo existente en el Sector Almacenes del Ministerio de Cultura y Educación, sito en la calle Pedro Chutro Nº 3435, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 3.055.000,—.
Valor del pliego: $ 200,—.

Apertura de las propuestas se efectuará en el Sector Supervisión Técnica de la mencionada Dirección Nacional Avda. Eduardo Madero Nº 235, piso 8º, Capital Federal, el día 22 de noviembre de 1976 a las 15 horas.

Los pliegos pueden retirarse y/o consultarse en la citada repartición (oficina 874), los días hábiles de 14 a 19 horas.

e. 4|11 Nº 11.922 v. 17|11|76

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 29| SST|76: **Trabajos de reparación de la instalación sanitaria y afianzamiento de la estructura en el edificio de la Dirección Nacional de Educación del Adulto, sito en Avda. Belgrano Nº 637, Capital Federal.**

Presupuesto oficial: $ 5.643.500,—.
Valor del pliego: $ 200,—.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Sector Supervisión Técnica de la mencionada Dirección Nacional, Avda. Eduardo Madero 235, piso 8º, Capital Federal, el día 29 de noviembre de 1976, a las 15 horas.

Los pliegos pueden retirarse y/o consultarse en la citada repartición (Oficina 874), los días hábiles de 14 a 19 hs.

e. 4|11 Nº 11.923 v. 24|11|76

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 28 SST|76: Reparación de muros, cielorrasos y otros y pintura general de la planta baja, 3er. piso y caja de escalera en el edificio ocupado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, sito en la calle Talcahuano 670, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 1.698.503,—.
Valor del pliego: $ 200,—.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Sector Supervisión Técnica de la mencionada Dirección Nacional, Avda. E. Madero 235, piso 8º Capital Federal, el día 22 de noviembre de 1976, a las 16 horas.

Los pliegos pueden retirarse y/o consultarse en la citada repartición (Oficina 874), los días hábiles de 14 a 19 horas.

e. 4|11 Nº 11.924 v. 17|11|76

**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL**
**FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA**

Llámase a licitación para la contratación de los siguientes trabajos en el 2º Pabellón de Laboratorios del edificio de la Facultad, sito en Av. Ramón Franco y San Vicente de la localidad de Villa Domínico.

Licitación Pública Nº 7|76: Instalación desagües pluviales.
Apertura: 1º de diciembre de 1976, 17 horas.
Presupuesto oficial: $ 1.658.000.

Licitación Pública Nº 8|76: Herrería y vidrios.
Apertura: 1º de diciembre de 1976, 18 horas.
Presupuesto oficial: $ 1.539.300.

Licitación Pública Nº 9|76: Cerramiento de mampostería.
Apertura: 2 de diciembre de 1976, 17 horas.
Presupuesto oficial: $ 885.479.

Licitación Pública Nº 10|76: Cubierta impermeable de azotea.
Apertura: 3 de diciembre de 1976, 17 horas.
Presupuesto oficial: $ 739.864.

La apertura de las ofertas se efectuarán en el local de la Facultad Regional Avellaneda, Ing. Marconi 775, piso 2º, Avellaneda, en las horas y días indicados, pudiendo los interesados adquirir pliego de condiciones o requerir informes, en la Oficina Contrataciones de lunes a viernes de 16 a 20 horas.

Valor de cada pliego: $ 50.

e.16|11 Nº 12.750 v.29|11|76

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**FACULTAD DE ODONTOLOGIA**

Llámase a licitación pública Nº 5|76 para el día 25 de noviembre de 1976, a las 12 horas, para la provisión de elementos para uso odontológico con destino a la cátedra de Prótesis Clínica del Desdentado Total de la Facultad de Odontología de Buenos Aires, según detalle que se especifica en los pliegos del llamado a licitación; que puede retirarse en forma gratuita en el Departamento Compras.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Para requerir informes concurrir de 10 a 13 horas al citado Departamento, Marcelo T. de Alvear 1142, piso principal, Capital, T. E. 83-0608.

e.10|11 Nº 12.341 v.19|11|76

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
PROFESOR PEDRO VELLA
**Licitación Pública Nº 1**
**Expediente Nº 07-76-6110**

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de diciembre de 1976, a las 10 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas, de Córdoba. Comestibles para el primer cuatrimestre de 1977.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba.

e. 15|11 Nº 12.619 v. 24|11|76

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS PROFESOR DR. PEDRO VELLA
***Licitación Pública Nº 2***
**Expte. Nº 07-76-6149**

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de diciembre de 1976, a las 10 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas, de Córdoba, **Especialidades Medicinales, Algodón, Gasa, Tela Adhesiva, Hilo Barbour's, Catgut, Papel para Electrocardiógrafo, etc.**

**Los Pliegos de bases y condiciones** generales y complementarias pueden solicitarse en la **Administración del Hospital** calle Santa Rosa 1565, Córdoba.

**Córdoba, 5 de noviembre de 1976.**

e. 16|11 Nº 12.324 v. 19|11|76

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO**
**Expediente Nº 9.363**

Llámase a Licitación Pública Nº 050|76, con apertura para el día 26 de noviembre de 1976, a las 10 horas, para la provisión de: Agitador magnético, estufa de esterilización, manto calefactor eléctrico, bastidor eléctrico, balanza analítica; elementos solicitados por la Facultad de Ciencias Exactas, Físico Químicas y Naturales, con destino al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Universidad Nacional.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas, se encuentran a disposición de los interesados en: Departamento de Contrataciones, Campus Universitario, sito en enlace rutas 8 y 36, Km. 603, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, en el horario de 8 a 15 horas, y en Delegación Oficial Universidad Nacional de Río Cuarto, en Buenos Aires, calle Callao Nº 352, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 12 a 18 horas.

Presupuesto oficial: $ 1.600.000.
Valor del pliego: Sin cargo.

e.16|11 Nº 12.732 v.17|11|76

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS**
**Expediente Nº 006636|76**
**Licitación Pública Nº 7|76**

**Obra:** Facultad de Ciencias de la Alimentación, 1ª Etapa, Refacción Ala "C", Concordia, Entre Ríos.

**Objeto:** Llámase a Licitación Pública Nº 7|76 para ejecución de los siguientes trabajos: Construcción, albañilería, carpintería, vidrios, instalación eléctrica, instalación sanitaria y pintura; correspondiente a la 1ª Etapa en la Refacción del Ala "C" de la Facultad de Ciencias de la Alimentación.

Fecha de apertura: 25 de noviembre de 1976, a las 10 horas, en la sede del Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, sita en 8 de Junio 600, Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

Valor del pliego: $ 1.500,00 (pesos un mil quinientos).

Venta de pliegos: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, 8 de Junio 600-3260, Concepción del Uruguay, Entre Ríos; Facultad de Ciencias de la Alimentación, Monseñor Tavella 1450, Concordia, Entre Ríos.

Presupuesto oficial: $ 2.300.000,00 (pesos dos millones trescientos mil).

e.16|11 Nº 12.769 v.17|11|76

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**
**Licitación Pública Nº 4**
**Expediente Nº 232.343**

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un sistema de aire acondicionado central para la sala de cómputos de la Universidad. Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Oficina 114, Compras y Contrataciones, Bv. Pellegrini Nº 2750, Santa Fe, en el horario de 7 a 13 horas.

Apertura: 24 de noviembre de 1976, a las 11 horas.

e.16|11 Nº 12.731 v.17|11|76

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY**
**Licitación Pública Nº 16|76**

Obra: Remodelación de fachada de la casa central de la Universidad Nacional de Jujuy.

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra de referencia, para el día 22 de noviembre de 1976, a horas 9.

Presupuesto oficial: $ 929.825 (pesos novecientos veintinueve mil ochocientos veinticinco). — Sistema de contratación: Unidad de medida. — Precio de la carpeta de documentación: Serán entregados a los oferentes en forma gratuita.

La apertura se realizará en la Dirección General de Administración, Bustamante 47 San Salvador de Jujuy.

La adquisición de la carpeta de documentación podrá efectuarse en la Dirección de Contrataciones y Compras, Bustamante 47, San Salvador de Jujuy, en el horario de 7 a 13 horas y de 14 a 21 horas, de lunes a viernes.

e. 8|11 Nº 12.162 v. 19|11|76

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**
DIRECCION GENERAL
**DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**
**Licitación Pública Nº 35|76**
**Expediente Nº K-1-1147-76**

Obra: Instalación Central Telefónica Automática en el Centro Universitario San Luis, Ciudad de San Luis.

Presupuesto Oficial: **$ 4.984.600.**
**Depósito de Garantía: $ 49.846.**
Ventas de **Pliegos y Consultas:** En Dirección de **Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis.**
**Apertura: 13 de diciembre de 1976. — Hora: 12.00.**
**Lugar: Dirección de Construcciones U.N.S.L., Lavalle 946, San Luis.**
**Valor del Pliego: $ 5.000.**

e.15|11 Nº 12.676 v.3|12|76

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA**
**Licitación Pública Nº 26|76**

**Llámase a Licitación Pública para la provisión de Instrumental de Laboratorio para la Universidad Nacional de La Pampa.**

Apertura: 1º|11|76, 19 horas.
Santa Rosa, La Pampa.
Informes, retiro de pliegos y lugar de apertura: 9 de Julio 149, Santa Rosa, La Pampa.

e.8|11 Nº 12.151 v.17|11|76

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA**
**Licitación Pública Nº 25|76**

**Llámase a Licitación Pública para la provisión de Instrumental de Laboratorio para la Universidad Nacional de La Pampa.**

Apertura: 1º|12|76, 17 y 30 horas.
Santa Rosa, La Pampa.
**Informes, retiro de pliegos y lugar de apertura: 9 de Julio 149, Santa Rosa, La Pampa.**

e.8|11 Nº 12.152 v.17|11|76

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA**
**Licitación Pública Nº 23|76**

Llámase a **Licitación** Pública para la provisión de: Material de Laboratorio **para la Universidad Nacional de La** Pampa.

Apertura: **1º|12|76, 15 horas.**
Santa **Rosa, La Pampa.**
**Informes,** retiro **de pliegos y** lugar de apertura: 9 de **Julio 149,** Santa Rosa, La **Pampa.**

e.8|11 Nº 12.154 v.17|11|76

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA**
**Licitación Pública Nº 24|76**

**Llámase a Licitación Pública para la provisión de un Potenciómetro para la Universidad Nacional de La Pampa.**

**Apertura: 1º|12|76, 16 y 30 horas.**
**Santa Rosa, La Pampa.**
Informes, retiro de pliegos y lugar de apertura: **9 de Julio 149,** Santa Rosa, **La Pampa.**

e.8|11 Nº 12.153 v.17|11|76

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA**
**Licitación Pública Nº 27|76**

Llámase a **Licitación Pública** para la **provisión de Heladera y Cámara Refrigeradora para la Universidad** Nacional da La Pampa.

Apertura: 6|12|76. — 16 horas.
Informes, retiro **de** pliegos y lugar **de** apertura: **9** de **Julio** 149, Santa Rosa, La Pampa.

e.15|11 Nº 12.623 v.24|11|76

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA**
Licitación Pública Nº 29|76

Llámase a Licitación **Pública** para la provisión de **Material Bibliográfico** con destino a la Biblioteca de la Universidad Nacional de La Pampa.

Apertura: 6|12|76, 15 horas.
Informes, retiro de pliegos y lugar de apertura: **9** de Julio 149, Santa Rosa, La Pampa.

e.15|11 Nº 12.624 v.24|11|76

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA**
**Licitación Pública Nº 28|76**

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Máquinas de Oficina con destino a la Universidad Nacional de La Pampa.

Apertura: 6|12|76. — 17.30 horas.

Informes, retiro de pliegos y lugar de apertura: 9 de Julio 149, Santa Rosa, La Pampa.

e.15|11 Nº 12.622 v.24|11|76

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
**Licitación Pública Nº 36|76**
**Expediente Nº F-2-766-76**

Obra: Instalación Central Telefónica en el Centro Universitario Villa Mercedes, Ciudad de Villa Mercedes (S. L.).

Presupuesto Oficial, $ 3.993.920.

Depósito de Garantía: $ 39.939.

Ventas de Pliegos y Consultas: En Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis.

Apertura: 15 diciembre 1976. — Hora: 12.00.

Lugar: Dirección de Construcciones U.N.S.L., Lavalle 946 San Luis.

Valor del Pliego: $ 4.000.

e.15|11 Nº 12.677 v.3|12|76

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**
DEPTO. CULTURA Y EDUCACION
**Licitación Pública Nº 31|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 31|76, para la adquisición de: Una balanza de precisión, un cromatógrafo de gases, cilindros para oxígeno y nitrógeno, válvulas reductoras de presión, un voltímetro, un amperímetro, un téster, bombas de vacío, un concentrador para soluciones, tubos de diálisis, un cronómetro, aparatos de presión, termómetros, autotransformadores, mantos calefactores, electrodos, un colorímetro, agitadores magnéticos, centrífugas, una balanza de medida, un desionizador de agua, un crióstato, una bomba peristáltica, registradores ponteciométricos, una balanza monoplato, un voltímetro, un autotransformador, una aspiradora, interferómetros, reóstatos de distintas resistencias, un banco Láser, un amplificador potenciométrico, instrumentos eléctricos de medida, decadas de resistencia, fuentes de alimentación de alta tensión, un ventilador centrífugo, un psicómetro, un anemómetros, una amplíadora de precisión, una estabilizadora de tensión y un baño termostático cilíndrico, con destino al Departamento de Ciencias Exactas de esta Universidad, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones que se consignan en pliegos y por un monto total aproximado de $ 8.008.160.— (pesos ocho millones ocho mil ciento sesenta).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 9 de diciembre de 1976, a las 12 horas, en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177, 1er. piso, Salta.

Los pliegos de condiciones y especificaciones generales podrán ser solicitados o retirados del domicilio expresado precedentemente.

e.8|14 Nº 12.155 v.17|11|76

## Secretaría de Ciencia y Tecnología

**CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS**
**Expte. Nº 161|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 157|76 para la adquisición de muebles y máquinas de escribir y calcular con destino al Consejo e Institutos dependientes.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de diciembre de 1976, a las 15 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 3º Piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones en el horario de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: $ 100.

e.15|11 Nº 12.675 v.24|11|76

## MINISTERIO DE TRABAJO

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 48|76**

Apertura: 29 de noviembre de 1976.

Hora: 13,00.

Adquisición de formularios.

Retiro de Pliegos, Consultas e Informes: Departamento Compras y Contrataciones, Av. Julio A. Roca Nº 609, 7mo. Piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas

e.11|11 Nº 12.453 v.22|11|76

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 20.036|75 - Cde. 241**

Llámase a Licitación Pública Nº 75|76, para el día 25 del mes de noviembre de 1976, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1er. piso, oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a adquisición de frazadas.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1976. — El Director General de Administración.

e.16|11 Nº 12.736 v.17|11|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 20.590|75-Cde.14**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77 para el día 30 del mes de noviembre de 1976, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Departamento Servicios Generales y durante el año 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la contratación de un servicio de limpieza general diaria.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1976. — El Director General de Administración.

e. 12|11 Nº 12.515 v.23|11|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 19.908|74-Cde. 40**

Llámase a Licitación Pública Nº 76|76 para el día 29 del mes de noviembre de 1976, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de repuestos para helicópteros BELL 205-A-1.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1976. — El Director General de Administración.

e.12|11 Nº 12.514 v.23|11|76

**SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD**
PROVINCIA DE FORMOSA

Llámase a Licitación Pública Nº 33|76, para el día 7 de diciembre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Colchón plcama, con destino al Departamento Servicios Técnicos, dependiente del Sistema Nacional Integrado de Salud de la Provincia de Formosa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del S.N.I.S., Pringles 336, Formosa, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento de Administración o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S. (Adquisiciones), Defensa 120, 4to. Piso, Oficina 4.045, Capital Federal.

e.16|11 Nº 12.749 v.25|11|76

**SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD**
PROVINCIA DE FORMOSA

Llámase a Licitación Pública Nº 31|76, para el día 6 de diciembre de 1976, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Utiles varios para oficina, con destino al Departamento Servicio Técnico del S. N. I. S., dependiente del Sistema Nacional Integrado de Salud de la Provincia de Formosa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del S.N.I.S., Pringles 336, Formosa, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento de Administración o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S. (Adquisiciones), Defensa 120, 4to. Piso, Oficina 4.045, Capital Federal.

e.16|11 Nº 12.751 v.25|11|76

**SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD**
PROVINCIA DE FORMOSA

Llámase a Licitación Pública Nº 30|76, para el día 6 de diciembre de 1976, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Maquinarias, herramientas y medios de transporte, con destino al Servicio de Saneamiento Ambiental, dependiente del Sistema Nacional Integrado de Salud de la Provincia de Formosa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del S.N.I.S., Pringles 336, Formosa, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento de Administración o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S. (Adquisiciones), Defensa 120, 4to. Piso, Oficina 4.045, Capital Federal.

e.16|11 Nº 12.752 v.25|11|76

**SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD**
PROVINCIA DE FORMOSA

Llámase a Licitación Pública Nº 29|76, para el día 3 de diciembre de 1976, a las 11,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Aparatos de Rayos X, chasis con pantalla reforzadora, citoscopio infantil e instrumentales para oftalmología, con destino al Departamento de Servicio Técnico, dependiente del Sistema Nacional Integrado de Salud de la Provincia de Formosa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del S.N.I.S., Pringles 336, Formosa, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento de Administración o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S. (Adquisiciones), Defensa 120, 4to. Piso, Oficina 4.045, Capital Federal.

e.16|11 Nº 12.753 v.25|11|76

**SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD**
PROVINCIA DE FORMOSA

Llámase a Licitación Pública Nº 28|76, para el día 3 de diciembre de 1976, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Leche en polvo, con destino al Departamento de Medicina Sanitaria, dependiente del Sistema Nacional Integrado de Salud de la Provincia de Formosa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del S.N.I.S., Pringles 336, Formosa, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento de Administración o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S. (Adquisiciones), Defensa 120, 4to. Piso, Oficina 4.045, Capital Federal.

e.16|11 Nº 12.754 v.25|11|76

**SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD**
PROVINCIA DE FORMOSA

Llámase a Licitación Pública Nº 27|76, para el día 3 de diciembre de 1976, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Lavadora Industrial de 30, 40 y 60 kilos; máquina de coser, tubos vacío para carga de gas y oxígeno; con destino al Departamento Servicio Técnico, dependiente del Sistema Nacional Integrado de Salud de la Provincia de Formosa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del S.N.I.S., Pringles 336, Formosa, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S. (Adquisiciones), Defensa 120, 4to. Piso, Oficina 4.045, Capital Federal.

e.16|11 Nº 12.755 v.25|11|76

**SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD**
PROVINCIA DE FORMOSA

Llámase a Licitación Pública Nº 32|76, para el día 6 de diciembre de 1976, a las 11,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Máquinas de escribir y calcular, con destino al Departamento Servicios Técnicos, dependiente del Sistema Nacional Integrado de Salud de la Provincia de Formosa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del S.N.I.S., Pringles 336, Formosa, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S. (Adquisiciones), Defensa 120, 4to. Piso, Oficina 4.045, Capital Federal.

e.16|11 Nº 12.750 v.25|11|76

**SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD**
PROVINCIA DE FORMOSA

Llámase a Licitación Pública Nº 26|76, para el día 2 de diciembre de 1976, a las 11,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Escurridor, guantes de goma, escobas, plumeros, escobillones, con destino al Departamento Servicios Técnicos, dependiente del Sistema Nacional Integrado de Salud de la Provincia de Formosa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del S. N. I. S., Pringles 336, Formosa, debiendo dirigirse para pliegos e informe al citado Departamento o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S. (Adquisiciones), Defensa 120, 4º piso, Oficina 4045, Capital Federal.

e.16|11 Nº 12.756 v.25|11|76

**SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD**
PROVINCIA DE FORMOSA

Llámase a Licitación Pública Nº 25|76, para el día 2 de diciembre de 1976, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que se detallan: Agujas hipodérmicas, con destino al Departamento Servicios Técnico, dependiente del Sistema Nacional Integrado de Salud de la Provincia de Formosa

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del S. N. I. S., Pringles 336, Formosa, debiendo dirigirse para pliegos e informe al citado Departamento o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S. (Adquisiciones), Defensa 120, 4º piso, Oficina 4045, Capital Federal.

e.16|11 Nº 12.757 v.25|11|76

**SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD**
PROVINCIA DE FORMOSA

Llámase a Licitación Pública Nº 24|76, para el día 2 de diciembre de 1976, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Jeringas hipodérmicas y termómetros clínicos, con destino al Departamento Servicios Técnico, dependiente del Sistema Nacional Integrado de Salud de la Provincia de Formosa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del S. N. I. S., Pringles 336, Formosa, debiendo dirigirse para pliegos e informe al citado Departamento o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S. (Adquisiciones), Defensa 120, 4º piso, Oficina 4045, Capital Federal.

e 16|11 Nº 12.758 v.25|11|76

**SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD**
PROVINCIA DE FORMOSA

Llámase a Licitación Pública Nº 23|76, para el 1º de diciembre de 1976, a las 11,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Telas varias, trapos de piso y trapos de rejilla, con destino al Departamento Servicios Técnico, dependiente del Sistema Nacional Integrado de Salud de la Provincia de Formosa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del S. N. I. S., Pringles 336, Formosa, debiendo dirigirse para pliegos e informe al citado Departamento o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S. (Adquisiciones), Defensa 120, 4º piso, Oficina 4045, Capital Federal.

e.16 11 Nº 12.759 v.25|11|76

**SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD**
PROVINCIA DE FORMOSA

Llámase a Licitación Pública Nº 22|76, para el día 1º de diciembre de 1976, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Aparatos e instrumentales, con destino al Hospital Central, dependiente del Sistema Nacional Integrado de Salud de la Provincia de Formosa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del S. N. I. S., Pringles 336, Formosa, debiendo dirigirse para pliegos e informe al citado Departamento o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S. (Adquisiciones), Defensa 120, 4º piso, Oficina 4045, Capital Federal.

e.16|11 Nº 12.760 v.25|11|76

**SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD**
PROVINCIA DE FORMOSA

Llámase a Licitación Pública Nº 21|76, para el día 1º de diciembre de 1976, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Aparatos para uso odontológico e instrumentales, con destino al Departamento de Odontología del S.N.I.S., dependiente del Sistema Nacional Integrado de Salud de la Provincia de Formosa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del S. N. I. S., Pringles 336, Formosa, debiendo dirigirse para pliegos e informe al citado Departamento o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S. (Adquisiciones), Defensa 120, 4º piso, Oficina 4045, Capital Federal.

e.16 11 Nº 12.761 v.25|11|76

**CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 33|76, que será abierta el día 26 de noviembre de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de escritorios, sillas, sillones, armarios, guardarropas, mesas y ficheros para las oficinas de este organismo. El acto de apertura se llevará a cabo en la Oficina de Compras, Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, donde deberán dirigirse para información y pliego de condiciones.

e.16|11 Nº 12.733 v.17|11|76

**INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS**
**R.N.O.S. Nº 0080|9**
**Expediente Nº 50.690|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 85, el día 15 de noviembre de 1976 a las diez y treinta horas, para la contratación del servicio de limpieza, encerado de pisos, pulido y protección de bronces, etc., en distintos edificios de este Instituto, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1977.

Pliego de condiciones e informes en Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3º piso, oficina 326, Capital.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1976.

e.10|11 Nº 12.342 v.19|11|76

**INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL FERROVIARIO**
**DECRETO-LEY Nº 18.290**
**Insc. Reg. Nac. Ob. Soc. Nº 0118|0**
**Licitación Pública Nº 17|76**

Objeto: Adquisición Películas Radiográficas de todas las medidas, para distintas dependencias, para un bimestre.

Apertura: En la División Compras del Instituto (Junín 234, 3º piso, Capital), el día 13 de diciembre de 1976, a las 16 horas.

Garantía: A la propuesta deberá adjuntarse una garantía correspondiente al 1 o|o del total de la cotización.

Precio de la Documentación: $ 200.— (doscientos pesos).

La documentación correspondiente estará a disposición de los interesados para consulta y|o compra en: División Compras del Instituto, de lunes a viernes de 12.30 a 18.30 horas; Región Mediterránea: Bedoya Oeste 139, Córdoba; Región Cuyo: San Martín 417, Mendoza; Región Noroeste: Maipú 1517, Rosario - Santa Fe y Región Noroeste: 9 de Julio 36, 2º piso, San Miguel de Tucumán.

e.15|11 Nº 12.625 v.17|11|76

**TALLERES PROTEGIDOS**
**SECCION CONTRATACIONES**
**Expediente Nº 1-2020-0734000441|76-0**

Llámase a Licitación Pública 31|76, para el día 30 del mes de noviembre de 1976, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: máquinas de coser.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones - Talleres Protegidos - Suárez 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada Sección.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1976.

e.11|11 Nº 12.439 v.22|11|76

**TALLERES PROTEGIDOS**
**SECCION CONTRATACIONES**
**Expediente Nº 1-2020-0734000442|76-7**

Llámase a Licitación Pública 32|76, para el día 30 del mes de noviembre de 1976, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: máquinas para carpintería, metalurgica y herrería.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones - Talleres Protegidos, Suárez 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada Sección.

Buenos Airse, 5 de noviembre de 1976.

e.11|11 Nº 12.431 v.22|11|76

## Secretaría de Salud Pública

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 2020-19251|76-4**

Llámase a Licitación Pública Nº 131|76, para el día 29 del mes de noviembre de 1976, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de medicamentos y antibióticos para Meningitis, con destino al sector vigilancia epidemiológica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.11|11 Nº 12.436 v.22|11|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 2020-19.126|76-5**

Llámase a Licitación Pública Nº 135|76, para el día 2 del mes de diciembre de 1976, a las 16 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Válvulas implantables para tratamiento de hidrocefalia, filtros para vena y catéter para estimulación cardíaca con destino a Subárea de Emergencias Sanitarias.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones Contrataciones Centralizadas, Defensa 120 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1976. —El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e. 15|11 Nº 12.634 v. 24|11|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 2020-20070|76-5**

Llámase a Licitación Pública Nº 126|76 para el día 29 del mes de noviembre de 1976, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: marcapasos cardíacos implantables, con destino a subárea de emergencias sanitarias.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.11|11 Nº 12.419 v.22|11|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 4.304|427|76 SNIS**

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76 SNIS para el día 30 del mes de noviembre de 1976, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Resmas de papel obra, papel comercial distintos colores, afiches, cartulina marfilina y cartulina tapa distintos colores, etc., con destino a la Dirección Nacional de Servicios Generales (SNIS).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1976. — El Director Gral. de Administración (Area Salud Público).

e.12|11 Nº 12.516 v.23|11|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 4|76 (OP), para el día 30 de noviembre de 1976, a las 16 horas, para la construcción por el Sistema de Ajuste Alzado, de una cámara frigorífica para conservación de cadáveres para el Policlínico Profesor Dr. Mariano R. Castex.

Presupuesto oficial: $ 4.000.000,—.

Importe de la garantía: $ 1 %.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría de Estado de Salud Pública —D.G.A.— Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal; toda información consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Servicio.

Precio de la documentación $ 200,—.

Plazo de ejecución: 60 días hábiles.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1976. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e. 1º|11 Nº 11.701 v. 19|11|76

**INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA - SANTA MARIA CORDOBA**
**Expte. Nº 1-2020-0106000441|76-3 ITP**

Llámase a Licitación Pública Nº 43|76 para el día 10 del mes de diciembre de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Art. librería, limpieza, telas, carpintería, etc., con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el día mencionado en el citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y a Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º piso, Buenos Aires.

e. 11|11 Nº 12.424 v. 22|11|76

**INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77 para el día 9 del mes de diciembre de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Privatización servicio de alimentación, durante el período 1º de enero al 30 de junio de 1977.

Con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliego se informes al mismo y al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 120, 4º piso, Buenos Aires.

Santa María, 4 de noviembre de 1976.

e.10|11 Nº 13.325 v.19|11|76

**COLONIA NACIONAL DR. DOMINGO CABRED**
**Expte. Nº 1-2020-4103000994|76-7**

Llámase a Licitación Pública Nº 44|76, para el día 2 de diciembre de 1976, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el ejercicio fiscal 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección Nacional de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º p., of. 4.130, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a artículos del hogar y menaje.

Open Door, 15 de noviembre de 1976. — El Interventor.

e. 15|11 Nº 12.651 v. 24|11|76

**CENTRO NACIONAL DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS EN CORDOBA**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76 para el día 22 de noviembre de 1976, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: 1 aparato de Rayos X de 60 x 100 miliamperes, con sus accesorios para cuarto oscuro; 1 electrocardiógrafo "Rhomicron" E 446; 1 sillón dental, etc., con destino al Centro Nacional de Reconocimientos Médicos en Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Centro, 9 de Julio 356, 2º piso, Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.16|11 Nº 12.764 v.17|11|76

**CENTRO TISIOLOGICO DR. RAIMONDI**
**Licitación Pública Nº 9|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 9|76 para el día 25 de noviembre de 1976, a las 10 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico "Dr. Raimondi" en Villaguay, Pcia. de Entre Ríos, para el Ejercicio 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico "Dr. Raimondi", calle San Martín s|nº, Villaguay, Entre Ríos, debiendo dirigirse para pliegos, cláusulas e informes al citado Centro, a la Delegación Sanitaria Federal, calle Carbó 267, Paraná, o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, calle Defensa 192, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a elementos comprendidos en los siguientes rubros: "Aparatos uso médico y laboratorio e instrumental.

Centro Tisiológico "Dr. Raimondi", Villaguay, Entre Ríos.

e.16|11 Nº 12.742 v.17|11|76

**POLICLINICO PROFESOR GREGORIO ARAOZ ALFARO**
**Expte. Nº 0126001453|76-8**

Llámase a Licitación Pública Nº 121|76, para el día 26 del mes de noviembre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, para el ejercicio 1976, "Básculas y carros térmicos", con destino al Policlínico "Prof. Gregorio Aráoz Alfaro".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras y Suministros (Contrataciones) del Policlínico "Prof. Gregorio Aráoz Alfaro", Río de Janeiro 1910, P. B., Lanús Oeste, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Lanus, noviembre 16 de 1976.

e.16|11 Nº 12.744 v.17|11|76

**POLICLINICO PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO**

Llámase a Licitación Pública Nº 68|76, para el día veinticuatro del mes de noviembre de 1976, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Incubadoras - termocunas - halos - hemicilindros - oxímetro - vaporizadores - carpa para oxigenoterapia - resucitador, etc.", con destino al Pco. Prof. Ricardo Finochietto, Dirección Asistente de Atención Médica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Pco. Prof. Ricardo Finochietto, Servicio Administrativo y Contable, Div. Compras y Suministros, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.16|11 Nº 12.759 v.17|11|76

**POLICLINICO PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO**

Llámase a Licitación Pública Nº 67|76, para el día 24 del mes de noviembre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Drogas de uso farmacéutico con destino al Pco. Profesor Ricardo Finochietto (Servicio de Farmacia).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Pco. Prof. Ricardo Finochietto Servicio Administrativo y Contable. Div. Compras y Suministros, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.16|11 Nº 12.740 v.17|11|76

**POLICLINICO PROFESOR ALEJANDRO POSADAS**

Llámase a Licitación Pública Nº 112|76 para el día 1º de diciembre de 1976, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que, a continuación se detallan: Adquisición: anoscopios, estiletes, colonofibroscopio, aparato generador de ondas ultrasónicas, aparatos generadores de onda corta, chasis para radiografías, caja plástica para números plomados, cajas para letras plomadas, pantallas, delantales plomados, marcos, colchones metabólicos, equipos de Rx, con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Villa Sarmiento, 15 de noviembre de 1976. — El Director.

e.15|11 Nº 12.642 v.24|11|76

**POLICLINICO PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO**

Llámase a Licitación Pública Nº 69|76, para el día quince del mes de diciembre de 1976, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Especialidades medicinales, con destino al Pco. Prof. Ricardo Finochietto (Servicio de Farmacia).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Pco. Ricardo Finochietto, Servicio Administrativo y Contable, División Compras y Suministros, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.16|11 Nº 12.738 v.25|11|76

**HOSPITAL NACIONAL DE ODONTOLOGIA**

Llámase a Licitación Pública Nº 3|76: Hospital Nacional de Odontología, para el 2 de diciembre de 1976, a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Odontología, sito en Avenida Pueyrredón 1940, 5º piso, Capital Federal, (División Compras) debiendo dirigirse para pliego de condiciones al citado establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento, (Contrataciones), Defensa 192, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a adquisición de: algodón, gasa, cuñas de madera, pinzas, papel de articular, papel para prensar, puntos o conos de papel absorbente, papel tornasol, agua oxigenada, acrílicos, adrenalina, alcohol, alginato, anestesia, analgésicos, base plate, cera rosa, cementos, eritromicina, formocresol, nitrito de sodio, porcelana en polvo, resina copal, sulfato, tintura de timerosal, xilocaína, yesos, cemento, goma dique, peras de goma, cápsulas de petri, dientes, esponjeros, frascos goteros, jeringas, pipetas, vidrios para cemento, vasos de pp., alambres, bandas de acero, agujas, bandejas para instrumental, conos de guta, cubetas, puntas de plata, puntas morse, sondas, tornillos, tira nervios, películas radiográficas, bandas preformadas, etcétera.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1976. — El Interventor del Hospital Nacional de Odontología.

e.15|11 Nº 12.681 v.24|11|76

**HOSPITAL NACIONAL DE ODONTOLOGIA DIVISION COMPRAS**
**Expte. Nº 1-2020-0134000111|76-3**

Llámase a Licitación Pública Nº 3|76, Hospital Nacional de Odontología, para el 30 de noviembre de 1976 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Odontología, sito en Avenida Pueyrredón 1940, 5º piso, Capital Federal, (División Compras) debiendo dirigirse para pliego de condiciones al citado establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento, (Contrataciones), Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a adquisición de: Algodón, gasa, cuñas de madera, pinzas, papel de articular, papel para prensar, puntos o conos de papel absorvente, papel tornasol, agua, oxigenada, acrílico, adrenalina, alcohol, alginato, anestesia, analgésicos, base plate, cera rosa, cementos, eritromicina, formocresol, nitrito de sodio, porcelana en polvo, resina copal, sulfato, tintura de timerosal, xilocaína, yesos, cemento, goma dique, peras de goma, cápsulas de petri, dientes, esponjeros, frascos goteros, jeringas, pipetas, vidrios para cemento, vasos de pp., alambres, bandas de acero, agujas, bandejas para instrumental, conos de guta, cubetas, discos de acero, fresas, ganchos, hojas de bisturí, limas, puntas de plata, puntas morse, sondas, tornillos, tira nervios, películas radiográficas, bandas preformadas, etc., etc.

Ejercicio 1976.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1976. — El Interventor.

e. 15|11 Nº 12.672 v. 24|11|76

**HOSPITAL REGIONAL AURELIO CRESPO**
**Cruz del Eje (Cba.)**

Llamado a Licitación Pública Nº 18/76, para la adquisición de pinturas, pinceles, aguarrás, etc., para el Hospital Regional "Aurelio Crespo", calle Félix Cáceres s/nº, Cruz del Eje (Cba.), cuya apertura tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1976, a las 11 horas.

Para pliegos e informes dirigirse a la Oficina de Compras del citado establecimiento, a la División Contrataciones de la Coordinación Sanitaria, en 9 de Julio 356, Córdoba o a la División Contrataciones en Defensa 120, Capital Federal.

e.11|11 Nº 12.435 v.17|11|76

**HOSPITAL CENTRAL RIO CUARTO**

Llámase a Licitación Pública Nº 22|76, para el día 14 de diciembre de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central "Río Cuarto", y durante el año 1976. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Central "Río Cuarto", calle Gral. E. Mosconi 486, Río Cuarto, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Hospital Central o a la Coordinación Sanitaria Regional Central, 9 de Julio 356, Córdoba, o al Departamento de Suministro y Mantenimiento (Servicio de Contrataciones), Defensa 120, Piso 4to., Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Aparatos de uso médico, etc.

e.15|11-Nº 12.646 v.24|11|76

**HOSPITAL CENTRAL RIO CUARTO**

Llámase a Licitación Pública Nº 23/76, para el día 15 de diciembre de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Heladeras, cunas, camas ortopédicas, mesas para comer en la cama, muebles para consultorios, escritorios, sillas, mesas, etc., con destinó al Hospital Central "Río Cuarto". La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Central "Río Cuarto", calle Gral. Mosconi 486, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital, o al Departamento Suministros y Mantenimiento (Contrataciones). Defensa 120, Piso 4to., Capital Federal o a Coordinación Sanitaria Regional Centro, 9 de Julio 356, Córdoba.

e.15|11-Nº 12.645 v.24|11|76

**HOSPITAL SANATORIO DE LLANURA VICENTE LOPEZ Y PLANES**
**Expediente Nº 2020-0172000314|76-0**

Llámase a Licitación Pública Nº 61|76, para el día 22 del mes de noviembre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Remodelación y ampliación estanterías metálicas de estadística, con destino al Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, en el horario de 6 a 13.

e.16|11 Nº 12.741 v.17|11|76

**HOSPITAL COLONIA SANTA MARIA**
**Expte. Nº 1-2020-4110000739|76-0**

Llámase a Licitación Pública Nº 22|76 (O. P.), para el día veintiuno del mes de diciembre de 1976, a las doce horas, para contratar trabajos de pinturas de los Pabellones de Administración y Residentes del Hospital Colonia "Santa María".

Presupuesto oficial: $ 2.027.317.—

Valor de la documentación: $ 200.—

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del Organismo licitante, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado sector en días hábiles, de 7 a 12 horas, como también al Servicio de Recursos Físicos de la Coordinación Regional Sanitaria del Centro, de 8 a 13 horas. — Dr. Jorge Michref, Director.

e.16|11 Nº 12.762 v.29|11|76

**HOSPITAL COLONIA DIEGO ALCORTA**
**Expte. Nº 1-2020-4112000204|76-2**

Llámase a Licitación Pública Nº 9|76 para el día 24 de noviembre de 1976, a las 12 horas, para la adquisición de medicamentos en general, con destino al Hospital Colonia "Diego Alcorta", ubicado en la Ciudad de Santiago del Estero.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del establecimiento, Av. Sáenz Peña Prolongación, Santiago del Estero, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 7 a 12 horas. — Intervención Departamento Administración, 16|11|76.

e.16|11 Nº 12.763 v.17|11|76

**HOSPITAL COLONIA SANTA MARIA**
**Expediente Nº 1-2020-4110000686|76-4**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77 para el día 24 del mes de noviembre de 1976, a las 12 horas, para contratar el transporte de 600 toneladas de mezcla a granel (fuel-oil y diésel-oil) desde Planta San Lorenzo (Santa Fe) hasta el Hospital Colonia "Santa María", durante el Ejercicio 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del organismo licitante, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 6 a 13 horas. — Dr. Jorge Michref, Director.

e.16|11 Nº 12.743 v.17|11|76

**HOSPITAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA**

Llámase a Licitación Pública Nº 13/76, para el día 19 de noviembre de 1976, a las 10 horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Oftalmológico "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital.

Las necesidades se refieren a la adquisición de Productos Químicos y Medicinales.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Alfonso de Arrechea, Director del Hospital Oftalmológico "Santa Lucía".

e.8|11-Nº 12.134 v.17|11|76

**HOSPITAL NACIONAL JOSE A. ESTEVES**
**Expediente Nº 1-2020-4106000568|76-4**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77, para el día 24 de noviembre de 1976, a las 11 horas, a fin de contratar la adquisición de Carne Vacuna y derivados, cordero, filet de merluza, pollos, etc., para cubrir el primer cuatrimestre del año 1977, a efectuarse en este Establecimiento para cubrir las necesidades del mismo. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional "José A. Esteves", Garibaldi 1661, Temperley, F. C. G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Interventor.

e.8|11 Nº 12.139 v.17|11|76

**HOSPITAL NACIONAL DOCTOR JOSE T. BORDA**
**Expte. Nº 2020-4101001089|76-0**

Llámase a Licitación Pública Nº 39|76, para el día 3 de diciembre de 1976, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos para cubrir las necesidades de este Hospital, durante los meses enero-febrero de 1977.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — El Jefe del Departamento Administración.

e.16|11 Nº 12.737 v.25|11|76

**HOSPITAL NACIONAL DOCTOR JOSE T. BORDA**
**Expediente Nº 2020-4101000904|76-2**

Llámase a Licitación Pública Nº 33|76, para el día 1º de diciembre de 1976, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de elementos y herramientas para mantenimiento de este establecimiento. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital. Debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1976.

e. 11|11 Nº 12.422 v. 22|11|76

**HOSPITAL NACIONAL DOCTOR JOSE T. BORDA**
**Expedientes Nros. 2020-41010008|76-4 y 2020-4101000822|76-4**

Llámase a Licitación Pública Nº 35|76 para el día 2 de diciembre de 1976, a las 10 horas, con el objeto de contratar la remodelación y reparación cubiertas de techos Pabellón Anatomía Patológica y cúpula "A. Jones" y reparos y modificación techos Pabellón ex Lavadero.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Presupuesto oficial: $ 10.400.470.

Presupuesto de contratación anual: Pesos 20.800.940.

Garantía de la oferta: $ 104.004.

Valor del pliego: $ 300.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — El Jefe del Departamento Administración.

e. 4|11 Nº 11.948 v.24|11|76

**HOSPITAL NACIONAL DOCTOR JOSE T. BORDA**
**Expediente Nº 2.020-4101000864|76-0**
**Expediente Nº 2.020-4101000808|76-3**

Llámase a Licitación Pública Nº 36|76, para el día 30 de noviembre de 1976, a las 10 horas, con el objeto de contratar la renovación de cañería de agua potable de Torre Tanque a Capilla y reacondicionamiento de electrobombas de Torre Tanque del Hospital.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Presupuesto Oficial: $ 1.698.800.

Presupuesto de contratación anual: Pesos 5.147.878.

Valor del pliego: $ 300. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1976. — El Jefe del Departamento Administración.

e.9|11 Nº 12.211 v.22|11|76

**HOSPITAL REGIONAL AURELIO CRESPO**

Llámase a Licitación Pública Nº 19|76 para la adquisición de productos dietéticos, especialidades medicinales, películas radiográficas, etc., cuya apertura tendrá lugar en la Oficina de Compras del Hospital Regional "Aurelio Crespo", calle Félix A. Cáseres s|nº, Cruz del Eje (Cba.), el día 30 de noviembre de 1976, a las 11 horas. Para pliegos e informes, dirigirse al citado establecimiento o a la DGA. Dpto. Contrataciones, Defensa 120, Capital.

Hospital Regional "Aurelio Crespo" en Cruz del Eje (Cba.), 10 de noviembre de 1976.

e. 16|11 Nº 12.765 v.17|11|76

## Secretaría de Seguridad Social

**CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES**

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 9|77, para el día 22 de noviembre a las 14 horas, para el servicio de mantenimiento de máquinas calculadoras electrónicas Cifra 111 y 121.

Pliego de condiciones generales en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 12.45 a 19 horas.

e.16|11 Nº 12.734 v.17|11|76

## Secretaría del Menor y la Familia

**DEPARTAMENTO SUMINISTROS**
**Expediente Nº 56.773|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 218|76, para el día 25 de noviembre de 1976, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de cartulina y papel obra 1ª, con destino a Talleres Centrales, Provincias Unidas 1601, San Justo, provincia de Buenos Aires, dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.16|11 Nº 12.735 v.17|11|76

**DEPARTAMENTO SUMINISTROS**
**Expediente Nº 25.593|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 225|76, para el día 6 de diciembre de 1976, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de máquinas de escribir, calcular y mimeógrafos, con destino a: Instituto Dr. Luis Agote, Charcas 4602, Capital, Instituto María del Pilar Borchez de Otamendi, Donato Alvarez 550, Capital, Instituto C. Boado de Garrigos, Warnes 2401, Capital, Instituto José María Pizarro y Monje, Warnes 2401, Capital; Instituto Santa Rosa, Belgrano 2670, Capital; Instituto Mercedes de Lasala y Riglos, Moreno, Pcia. de Buenos Aires y Depósitos Centrales Curapaligüe 783, Capital, los restantes Institutos: Carlos T. de Alvear, Inst. Ml. y Mc. Inchausti, Inst. Dr. Juan José O'Connor, Inst. Carlos Pellegrini, Inst. Gral. Martín Rodríguez; Inst. Ramayon L. Valdivieso, Inst. Mariano Ortiz Basualdo, Inst. Saturnino E. Unzué, Inst. Cayetano Zibecche, dependientes de esta Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.15|11 Nº 12.628 v.24|11|76

**DEPARTAMENTO SUMINISTROS**
**Expte. Nº 24.788/76**

Llámase a Licitación Pública Nº 228/76, para el día 6 de diciembre de 1976, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de: Máquinas de escribir manuales, eléctricas y máquinas calculadoras, con destino a Diversos Servicios de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, cuya entrega se llevará a cabo en Depósitos Centrales, Curapaligüe 783, Capital.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital.

e. 15|11 Nº 12.631 v. 24|11|76

**DEPARTAMENTO SUMINISTROS**
**Expte. Nº 60.643|76**

Llámase a Licitación Nº 221|76, para el día 30 de noviembre de 1976 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de moblaje (asientos, armarios, bancos, botiquines, camas, camilla, escoberos, espejo, guardarropas, mesas de luz, mesas, placares, pupitres, sillas), con destino al Inst. "Ntra. Sra. del Valle", Las Heras 1773 Capital; Inst. "San Martín", Monte 1783, Capital; Instituto "Crescencia Boado de Garrigós", Warnes 2401, Capital; Instituto "Borchez de Otamendi", Donato Alvarez 550, Capital; Instituto "José María Pizarro y Monje", Warnes 2401, Capital; Inst. "Santa Rosa", Belgrano 2670, Capital; Inst. "Dr. Carlos de Arenaza", Lamadrid y Gorriti, Boulogne, provincia de Buenos Aires; Instituto "Domingo F. Sarmiento", Provincias Unidas 1601, San Justo, provincia de Buenos Aires; Inst. "Capitán Sarmiento", Olivera, provincia de Buenos Aires; Instituto "Cayetano Zibecchi" Sección Chacras, Benito Juárez, Pcia. de Buenos Aires, dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 10|11 Nº 12.307 v.19|11|76

**DEPARTAMENTO SUMINISTROS**
**Expte. Nº 25.683/76**

Llámase a Licitación Pública Nº 230/76, para el día 6 de diciembre de 1976, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de ropa (vestidos, delantales, camisas, pantalones, sacos, blusas, combinaciones, etc.), con destino al Servicio Nacional del Menor (Menores Becados), cuya entrega se efectuará en Depósitos Centrales, Curapaligüe 783, Capital; dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 15|11 Nº 12.632 v. 24|11|76

## CONGRESO DE LA NACION

**IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION**
**Licitación Pública Nº 65**
**Expediente: 462**

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: una máquina guillotina semiautomática, de tres cuchillas (trilateral), para cortes máximos de hasta 25 x35 cms., altura útil 10 cms., motor 1,5 HP, largo 215 cms., ancho 115 cms., altura total 115 cms., y una máquina cosedora a hilo, semiautomática, con un formato máximo de costura de 266x355 mm., formato mínimo 76,5x89 mm., rendimiento 95 puntadas por minuto. Todas las medidas solicitadas son aproximadas, admitiéndose una variación del 5% en más o en menos.

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Rivadavia 1864, Capital Federal, en horario de 14 a 18 horas.

Apertura: 1º de diciembre de 1976 en el Sector Senado, Oficina C-80, a las 11.30 horas.

e.11|11 Nº 12.459 v.22|11|76

**DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION**
**OFICINA DE COMPRAS**
**Licitación Pública Nº 7|76**
**Expediente Nº 40|76**

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de cinco (5) consultorios odontológicos, materiales y elementos afines.

Apertura de las ofertas: 1º de diciembre de 1976, a las 15,30 hs.

Pliego de Condiciones: Dirección de Ayuda Social, Pozos 230, 4º piso, Capital, de 14 a 19 hs.

Lugar de apertura: H. Yrigoyen 1849, 2º piso, Oficina 80-C, Sector B.

e.9|11 Nº 12.233 v.18|11|76

## PODER JUDICIAL

**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE**

Llámase a Licitación Pública Nº 269/76 para el día 10 de diciembre de 1976, a las 9 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "máquinas de escribir manuales" con destino a diversos tribunales y organismos.

Apertura, Pliego e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación —División Adquisiciones y Contrataciones—, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e.11|11 Nº 12.442 v.22|11|76

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de noviembre próximo a las 13 horas, para la provisión e instalación de rejas de seguridad en los pisos 3º, 5º y 6º de la Gerencia de Ventas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, sin cargo, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

e.16|11 Nº 12.745 v.17|11|76

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de noviembre próximo a las 15 horas, para el servicio de desratización, desinsectación y desinfección en Dependencias de la Institución.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso. Sin cargo, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

e. 16|11 Nº 12.746 v.17|11|76